

IMAGENES  
*de la* UNIVERSIDAD  
DE CHILE



EDICIONES DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
SANTIAGO, 1977



D. ANDRES BELLO

IMAGENES  
*de la* UNIVERSIDAD  
DE CHILE



EDICIONES DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
SANTIAGO, 1977

# INDICE

9 Palabras Preliminares

## 11 PRIMERA PARTE/HISTORIA

- 12 Casa Central de la Universidad de Chile  
13 La Universidad y su Historia (1843-1977) 45  
35 Antecedentes históricos de los establecimientos educativos más importantes en Chile desde 1578 a 1813  
45 Instalación de la Universidad de Chile  
47 Cronología

## 127 SEGUNDA PARTE/AUTORIDADES

- 129 Rectores (1843-1977) 142 Decanos  
137 Autoridades nacionales 147 Distinciones Académicas  
139 Vicerrectores de Sede

## 155 TERCERA PARTE/FUNCIONES UNIVERSITARIAS Y AREAS DE CONOCIMIENTO

- 157 Docencia 227 Artes Plásticas  
171 Investigación 229 Bellas Artes  
181 Extensión Universitaria 232 Pintura  
189 Teatro Nacional Chileno 241 Escultura  
207 Departamento de Artes de la Representación (DAR) 245 Corporación de televisión Universidad de Chile (Canal 9)  
209 Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile 249 Club Deportivo  
217 Ballet Nacional Chileno



DON AGUSTIN TORO DAVILA

RECTOR



## PALABRAS PRELIMINARES

La vida en la naturaleza transcurre en altos círculos cuyo trazado es ajeno a la mano del hombre. Los cielos suceden a las estaciones y los vientos impulsan a veces fuerzas desencadenadas. Parecen no llevar un destino y, si lo llevan, sus designios quedan inexcrutables para el hombre.

La vida humana y sus instituciones contienen también sus propias fuerzas. No en vano el hombre es un microcosmos cuyas directrices son difíciles de conjeturar.

El hombre sirve al logos, interpreta el significado último de sus acciones y las mide con el rasero personal y afectivo de sus valores. La tarea no es fácil. Casi siempre es dolorosa y torturante. Pero inevitable y necesaria para descubrir en aquella labor el sentido último de lo que somos en cuanto seres humanos.

La Universidad de Chile ha vivido largamente su más que centenaria misión. Su espíritu, sus fines, el trabajo de sus hombres, los ideales, aquél precipitarse en las grandes experiencias la han hecho respetable y profundamente humana.

Alma Mater que entrega con brazos abiertos su mensaje de cultura. Lugar de afecto que vincula, apoya y abastece. Eres humanidad de ideas, imágenes, pasión e historia. Los hombres de ayer, de hoy y aquellos que vendrán, viven en tu fuego que troquela, forma y engrandece.

Si de esa vida plenaria pudiésemos al menos captar un instante, estas imágenes habrán cumplido su finalidad.

Santiago, 19 de noviembre de 1977

# Primera Parte

## HISTORIA



*Anverso y reverso de la primera medalla de la Universidad de Chile.*

*Capilla de San Diego en 1859, junto a la cual se construyó el edificio de la Universidad de Chile.*



## CASA CENTRAL

### DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A poco de su instalación en 1843, se vio la necesidad de dotar a la nueva Universidad de un edificio más amplio y apropiado. La realización de tal iniciativa correspondió al Presidente don Manuel Montt y a su Ministro de Instrucción Pública don Antonio Varas.

En el mensaje enviado al Congreso Nacional, el Ejecutivo solicitó \$ 250.000 para la construcción del nuevo edificio, conforme a planos confeccionados por el arquitecto e ingeniero francés don Juan Herbaje, quien recibió la suma de \$ 552 por concepto de honorarios. En el mensaje presidencial se señala: »Para la construcción de la obra me he fijado en los sitios que posee el Fisco, inmediatos a la Iglesia de San Diego y que a más de estar bien situados, ofrecen bastante extensión. En la parte que da a la cañada se construirán piezas espaciosas y decentes para las reuniones públicas de la Universidad y las particulares de cada Facultad, y también salas que puedan admitir un número crecido de estudiantes para la enseñanza superior de las ciencias«.

El Congreso Nacional despachó la correspondiente ley. Muy pronto comenzaron a levantarse los muros de la Casa Central Universitaria, y el antiguo edificio del Instituto Nacional fue sustituido por una hermosa y adecuada construcción.

En el sitio que ocupa la Casa Central de la Universidad y el Instituto Nacional funcionó por más de un siglo el Colegio de San Diego de Alcalá, principal Casa de Estudios de la Orden Franciscana.

El 11 de diciembre de 1664, según escritura pública otorgada ante el escribano Pedro Vélez, doña María Viera, viuda del capitán Lorenzo Núñez de Silva, vecina de Santiago, hizo donación de tales terrenos a los religiosos franciscanos, con el objeto de que la Orden estableciera allí un colegio. El sitio donado por doña María Viera estaba enclavado, en denominación actual, al norte por la Alameda y al sur por la calle Tarapacá.

El colegio de San Diego de Alcalá fue construido a expensas del obispo franciscano fray Diego Umanzoro, quien donó para su fábrica \$ 6.150. El colegio de San Diego funcionó hasta la Independencia.

En 1812, el General don José Miguel Carrera necesitó de un cuartel para el regimiento que acababa de organizar; los Húsares de La Gran Guardia que se componía de 500 hombres. Para albergar convenientemente a esta tropa, ordenó clausurar el colegio de San Diego. El oficio de Carrera está fechado el 2 de enero de 1812 y dirigido al provincial de la orden Seráfica, fray Tadeo Cosme.

Dice don Domingo Amunátegui Solar que Carrera creía que no era tiempo de deliberar, sino de formar batallones y de aperebirse por todos los medios posibles para la defensa de la nación.

Después de la Reconquista, en víspera de las batallas de Chacabuco y Maipú, el patriota Manuel Rodríguez acuarteló allí su Regimiento de Húsares y, por último, sirvió de cuartel a los Guardias Nacionales.

Este es, a grandes rasgos, el historial del predio donde hoy se levanta la Casa Central de la Universidad de Chile y el Instituto Nacional.

*La Casa Central de la Universidad de Chile. En primer plano, la capilla de San Diego y antigua Biblioteca del Instituto Nacional.*



## LA UNIVERSIDAD Y SU HISTORIA

**E**L DECRETO del Gobierno de Chile de 17 de abril de 1839, que puso término a la Universidad de San Felipe, anunciaba en su reemplazo la creación de una Casa de Estudios que se denominaría Universidad de Chile. A pesar del interés demostrado en este asunto por el Gobierno, preocupaciones más urgentes y de otro orden le impidieron dar coronación inmediata a este proyecto. Andrés Bello fue el encargado de redactar el proyecto de ley orgánica de la nueva Corporación, la que fue promulgada el 19 de noviembre de 1842. Algunos meses más tarde, el 17 de septiembre de 1843, tuvo lugar la solemne inauguración de la nueva Universidad.

Para su adecuado funcionamiento la ley orgánica la dividió en cinco Facultades: Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina, Leyes y Ciencias Políticas y Teología.

La labor de estas Facultades era doble: de un lado tenían a su cargo el control de los exámenes de los colegios que enseñaban las respectivas ciencias; del otro, debían estimular el cultivo y adelanto de estas últimas. En el primer caso la Corporación universitaria servía, conforme a los deseos de la Constitución Política de 1833, de superintendencia de educación; y, en el segundo, actuaba como un cuerpo académico en cierta forma similar al Instituto de Francia.

La función docente no estaba necesariamente ligada al rango de miembro de una Facultad. La tarea del catedrático era difundir entre sus alumnos los conocimientos propios de la ciencia que profesaba; la del académico consistía en adelantar en esta rama del saber por medio de trabajos e investigaciones. La Universidad ponía un estímulo especial en estas labores, abrien-

do un concurso anual por cada Facultad, para premiar el mejor estudio que se presentare sobre la materia oportunamente fijada. Además, en su deseo de dar un impulso extraordinario a los estudios del pasado nacional, la ley orgánica dispuso que en la sesión pública en que cada año se diera cuenta de la labor realizada por la Corporación y se distribuyeran los premios concedidos, debía pronunciarse «un discurso sobre alguno de los hechos más señalados de la historia de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos, y desenvolviendo su carácter y consecuencias con imparcialidad y verdad».

Luego se pudo apreciar la benéfica acción de la Universidad en el desarrollo de la cultura nacional. Gracias al estímulo de los concursos y premios anuales, tomó cuerpo una importante escuela de historiadores. Los nombres de Miguel Luis y Gregorio Victor Amunátegui, Benjamín Vicuña Mackenna y Diego Barros Arana, se sitúan hasta nuestros días en lugar de honor en la historiología americana e inician una tradición que han mantenido a lo largo del tiempo distinguidos continuadores.

En el terreno de las ciencias físicas y naturales, la labor académica de la Universidad no fue menos interesante debido, en gran parte, a la contratación de sabios extranjeros.

La importancia de la Universidad en el campo de la docencia fue, asimismo, haciéndose sentir con progresiva intensidad. Si bien la ley de 1842 le había confiado la superintendencia de la educación nacional, en sus grados primario, secundario y superior, la tarea de la enseñanza estaba en manos del Instituto Nacional, donde funcionaban las aulas. Un Reglamento dictado en 1847 vino a separar los estudios secundarios de los superiores, hasta entonces confundidos: entregó los primeros al Instituto Nacional y los segundos los puso bajo la dirección de un Delegado del Consejo Universitario.

Esta importante reforma no logró tener vigencia práctica hasta el año 1852 y se hizo posible a medida que el Instituto y la Universidad llegaron a contar con locales espaciosos que permitieron el funcionamiento separado de los dos tipos de cursos.

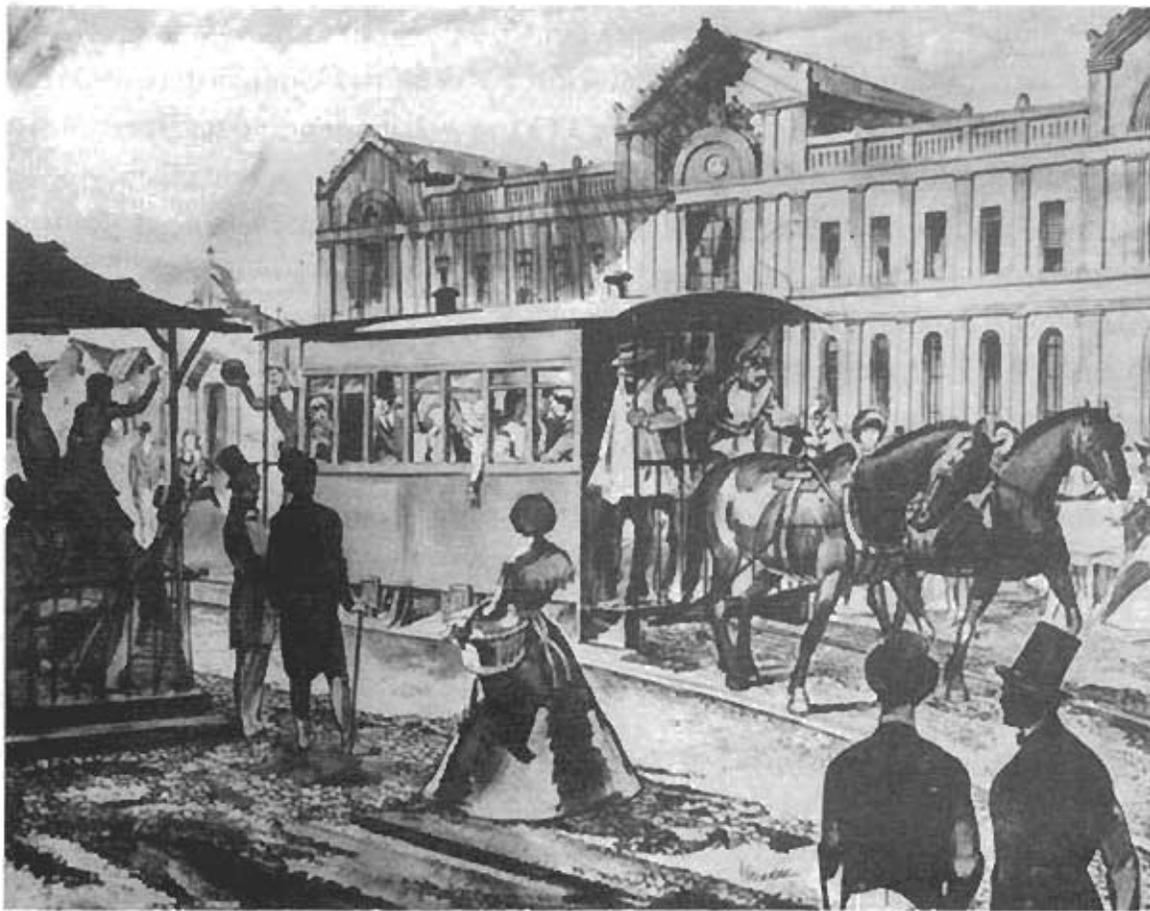
**D**E ACUERDO con el referido Reglamento, cada Facultad tomó a su cargo la dirección de la enseñanza universitaria correspondiente, constituyendo para esto una comisión, de la que formaron parte, no sólo los miembros académicos, sino también los profesores encargados de las cátedras, con lo que ellos se encontraron, por primera vez, integrados en las respectivas Facultades. Se dio a los profesores amplia libertad para usar en sus cursos los textos que fueren de su agrado y hasta para prescindir de ellos si lo creyeren conveniente. Se autorizó, además, la docencia libre, previa licencia del Consejo Universitario.

Hasta 1860, en que se creó la Inspección de Educación Primaria, dependió ésta, como las ramas secundaria y superior, del control de la Universidad. Se había creado la Escuela Normal de Preceptores, dándose un particular impulso a las escuelas primarias, al punto que de 571 existentes en 1853, se llegó en 1861 al número de 919.

La enseñanza secundaria dio también, por esos años, un paso de singular adelanto con la creación de liceos en diversas capitales de provincia y la reforma del plan docente, introduciéndose el estudio de las ciencias naturales y de un idioma extranjero.

Por un decreto de 1843, se delegó en los profesores del Instituto Nacional la facultad de recibir los exámenes de los colegios secundarios. Pero en 1872 se ordenó que en adelante los exámenes se rendirían en los respectivos establecimientos oficiales o privados, ante comisiones aprobadas con anterioridad por el Consejo Universitario. Este decreto, encaminado a

*Antigua vista de la Casa Central de la Universidad de Chile hacia 1880. Al final del edificio se divisa la capilla de San Diego, entonces Biblioteca del Instituto Nacional.*



*Vista de la Casa Central de la Universidad de Chile con motivo de la inauguración de los primeros «Carrros de sangre» en la Alameda de las Delicias. Acuarela de Vizcarra. Año 1900.*

*Vista panorámica de la Casa Central de la Universidad de Chile antes de la remodelación de la avenida Libertador Bernardo O'Higgins.*



favorecer y estimular la educación particular, dio motivo a un acalorado debate en la prensa y el Congreso. La renuncia del Ministro y la derogación del decreto en 1873 significó un triunfo para los defensores del Estado docente.

También las enseñanzas técnica y artística comenzaron a abrirse camino, la primera con la fundación en Santiago, en 1849, de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela de Minería de Copiapó en 1858; y la segunda, con las aperturas de la Escuela de Bellas Artes en 1849, de Arquitectura en 1850 y del Conservatorio Nacional de Música en 1851.

La Escuela de Medicina, que había sido fundada en 1835 y que contó en un principio con tres profesores, recibió en 1860 un nuevo plan de estudios, que fijó su duración en seis años y estableció seis cátedras. El interés de estas ciencias, en un comienzo escaso y menospreciado socialmente, se avivó con la llegada a Chile de distinguidos facultativos procedentes de las Universidades de París, Viena, Berlín y otras. La investigación científica cundió en el país y de ella quedaron buenos testimonios en los numerosos trabajos publicados en los «Anales» por los médicos nacionales y extranjeros.

La enseñanza del Derecho experimentó una reforma en 1853. La duración de los estudios se fijó en seis años, introduciéndose en ellos el Derecho Constitucional. La antigua academia de Leyes y Práctica Forense fue abolida, reemplazándose por un curso sobre esta última materia. En los años siguientes se añadió la enseñanza del Código Civil chileno, que entró en vigencia en 1857, y de la Economía Política. La dictación en 1866 del Código de Comercio agregó también su estudio al curso de Leyes, que desde 1863 se hallaba reducido a cinco años.

La Facultad de Leyes fue una escuela de legisladores y un cenáculo de comentaristas de los Códigos que se fueron sucesivamente dictando. Las figuras más representativas de la política nacional salieron de sus aulas, lo que dio a su acción pública un mayor contenido y eficacia.

En fin, un paso de singular importancia en la vida educacional chilena fue el decreto dictado el 6 de febrero de 1877, por el que se declaró que las mujeres debían ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales.

La ley orgánica de la Universidad de 1842 había significado, sin duda, un hito de avanzada en el proceso evolutivo de la cultura nacional. Pero andando el tiempo, y por virtud de su mismo estímulo, el horizonte comenzó a señalar nuevas perspectivas y fue preciso readaptar la educación. Así se llegó a dar forma a una nueva ley de enseñanza secundaria y superior, que fue promulgada el 9 de enero de 1879.

**D**E ACUERDO con sus disposiciones se entregó la superintendencia de los servicios educacionales al Consejo de Instrucción Pública, compuesto por el Ministro respectivo, el Rector de la Universidad, el Secretario General de la misma, los Decanos de las Facultades, el Rector del Instituto Nacional, tres miembros nombrados por el Presidente de la República y otros dos elegidos por la Universidad en Claustro Pleno. El Rector de la Universidad dura cuatro años en sus funciones y es nombrado por el Presidente de la República a propuesta en terna del Claustro Pleno. Dentro de la Universidad se instituyen las siguientes Facultades: Teología, Leyes y Ciencias Políticas, Medicina y Farmacia, Ciencias Físicas y Matemáticas, Filosofía, Humanidades y Bellas Artes. Cada Facultad está presidida por un Decano que dura dos años en su cargo y se integra por miembros docentes, académicos y honorarios.

Los Rectores de los Liceos de Segunda Enseñanza y los profesores de planta son designados por el Presidente de la República a propuesta en terna del Rector de la Universidad. Los

textos de estudio de dichos establecimientos tienen la correspondiente supervigilancia del Consejo de Instrucción Pública. Sólo la Universidad Puede conferir el grado de Bachiller, siendo necesario este título en Filosofía y Humanidades para optar al de Licenciado en las Facultades de Filosofía, Leyes o Medicina.

La función académica, que era la más importante de la Universidad bajo la ley de 1842, cede ahora el sitio de preferencia a la tarea docente, a la que sólo permanece extraña la Facultad de Teología. Es verdad que la nueva ley mantiene aún el régimen de premios para los profesores que han redactado alguna obra de mérito, pero, sin duda, la actividad universitaria va ahora a desprenderse de la investigación científica pura para orientarse resueltamente hacia la función práctica y profesional.

Como un complemento a la reforma de 1879, se dio en los años siguientes una nueva estructura a varias de las Facultades universitarias. Así, la de Medicina y Farmacia cobró gran impulso, dictándose otros planes de estudios e instituyéndose el internado de hospital. También fue remozada la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, abriéndose a la carrera de ingenieros perspectivas industriales hasta entonces desconocidas en el país. El espíritu práctico, muy a tono con la idiosincrasia nacional, ganaba terreno e iba, además, en consonancia con las urgentes necesidades de la República, cuyo rápido desarrollo económico y político reclamaba la formación de técnicos y posponía las abstracciones intelectuales y la vocación por la investigación.

No quedó, sin embargo, abandonado el cultivo de los estudios humanísticos y científicos. Ellos encontraron cauce, tras perseverante empeño de Valentín Letelier, en el Instituto Pedagógico, creado por decreto de 29 de abril de 1889, con el fin de preparar profesores para la enseñanza secundaria. Aunque la finalidad de la nueva escuela era específicamente profesional, la calidad de su personal docente, en su mayoría contratado por el gobierno en Alemania, sacó a los estudios del mero marco utilitario y dio gran estímulo a la investigación. El Instituto contó con dos secciones: una de Humanidades superiores, que comprendía Castellano, Francés, Inglés, Alemán, Historia y Geografía; y otra, de Ciencias, que abarcaba Matemáticas y Ciencias Físicas y Naturales. El estudio de la Filosofía y de la Pedagogía era común a todos los concurrentes al Instituto.

En 1892, éste otorgó los primeros títulos de »Profesores de Estado«, iniciando así una etapa de realce en la carrera del magisterio y de perfeccionamiento en la educación impartida en las escuelas secundarias. Paralela a esta influencia, que andando los años se hizo cada vez más ostensible en el país, corrió la tarea de enriquecimiento científico a cargo de los catedráticos alemanes contratados.

El siglo xx encontró a la Universidad en un período de franca madurez y afianzado prestigio hispanoamericano.

El afán de perfeccionamiento se hace sentir en la Facultad de Leyes con una modernización completa de su plan de estudios en 1902, en el que se incluyeron, por primera vez, la Economía Social, la Hacienda Pública, la Historia General del Derecho, el Derecho Industrial y Agrícola y la Medicina Legal. A fin de dar estímulo a la investigación personal del alumnado, se crearon, a partir de 1917, los Seminarios de Ciencias Económicas, de Derecho Privado, de Derecho Público y de Derecho Procesal.

**L**A FACULTAD de Ciencias Físicas y Matemáticas buscó la forma de bifurcar sus estudios para adaptarlos a las nuevas y complejas necesidades de la industria nacional. Por el plan de 1919 se fijó en seis años la enseñanza de los ingenieros civiles e ingenieros de minas, y en cinco la de los ingenieros arquitectos. En las dos primeras profesiones, los tres años iniciales de estudios fueron comunes, destinándose los restantes a la correspondiente especialización. El trabajo en talleres y fábricas y un severo régimen de pruebas y exámenes sirvieron de complemento a la reforma.

En el campo de la Medicina se aumentaron las especializaciones, incluyéndose entre ellas la Ginecología, Laringología, Sifilografía y Clínica. El plan de estudios experimentó una nueva reforma en 1919, en la que se procuró recoger los nuevos avances de los centros científicos europeos. Las Escuelas de Farmacia y Dental, paralelas a la de Medicina, recibieron desde 1911 un notable impulso, dignificándose las profesiones respectivas, hasta entonces poco desarrolladas.

Dentro de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, se sintió también el aire renovador del nuevo siglo. A partir de 1908, funcionó en el Instituto Pedagógico el gabinete de Psicología Experimental, que fue el primero de su género fundado en Sudamérica.

Próximo ya a cumplirse el primer tercio del siglo xx, la Universidad podía sentirse satisfecha de la obra cumplida, aunque ella mereciese aún rectificaciones. El permanente contacto de sus mejores profesores con los círculos científicos europeos había permitido captar siempre de manera oportuna las transformaciones del pensamiento y el avance de la ciencia. Esta lozanía y la fecundidad de su obra le labraron un renombre merecido en el continente y atrajeron cada vez más a sus aulas alumnos de otras naciones. Su influencia desbordó así las fronteras nacionales, para ejercer una misión de apostolado intelectual y de efectiva unión entre los pueblos de lengua y origen comunes.

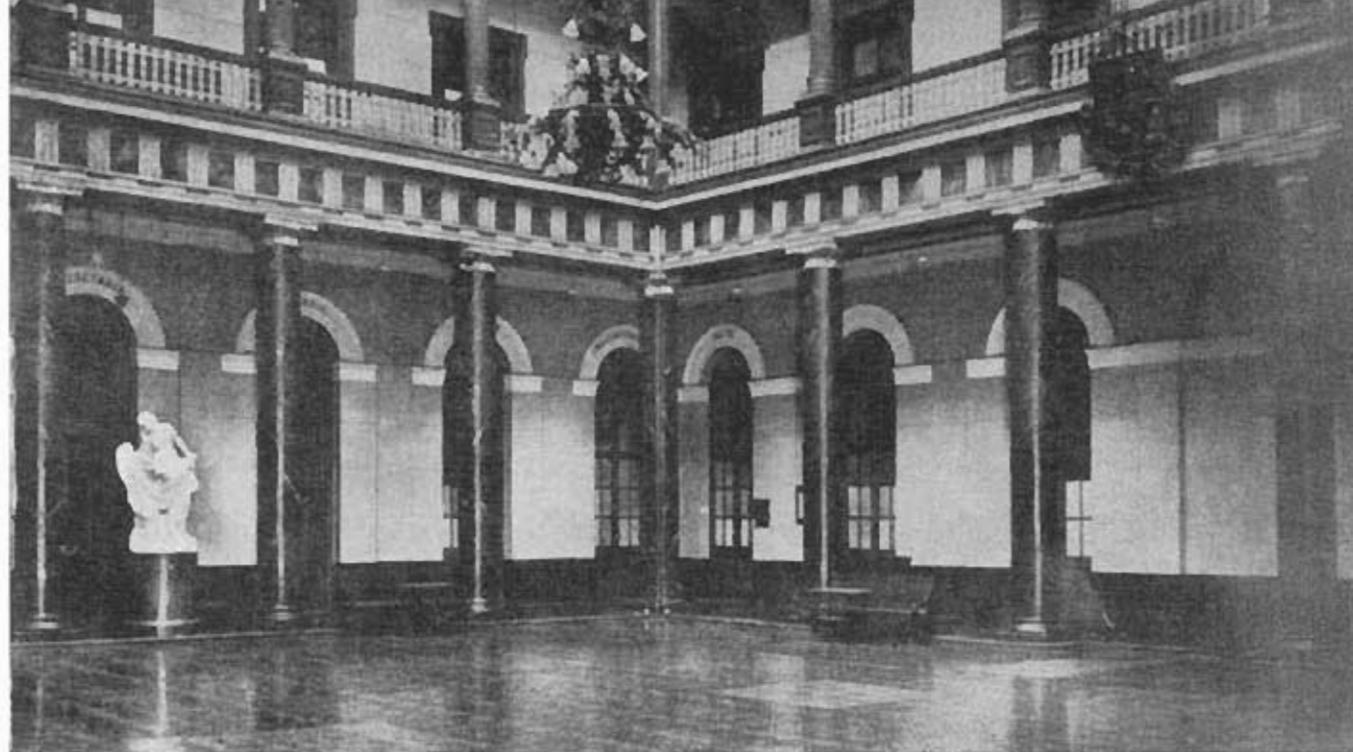
Desde varios años se hacía sentir la necesidad de dotar a la corporación universitaria de una adecuada autonomía. Esta aspiración vino a encontrar su cauce en el Estatuto Orgánico de la Universidad que el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo y su Ministro de Educación Gustavo Lira, dictaron el 20 de mayo de 1931, bajo la forma del decreto con fuerza de ley N° 280.

En este Estatuto se establece que «corresponde a la Universidad de Chile el cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras y las artes, por medio de Institutos y Establecimientos Públicos de Investigación y Educación Superior y Escuelas y Organismos anexos que el Supremo Gobierno o ella misma determine crear y mantener, en conformidad con las disposiciones de esta ley».

La Universidad de Chile pasa a ser persona jurídica de derecho público, que goza de autonomía y cuyo representante legal es el Rector.

El Presidente de la República es designado miembro honorario de la Universidad y se declara que ejerce su patronato legal.

La Dirección Superior de la Universidad es ejercida por el Rector y el Consejo Superior Universitario, del cual forman parte los Decanos de las Facultades, el Secretario General, los Directores Generales de Educación Secundaria y Primaria y dos Consejeros designados por el Presidente de la República.

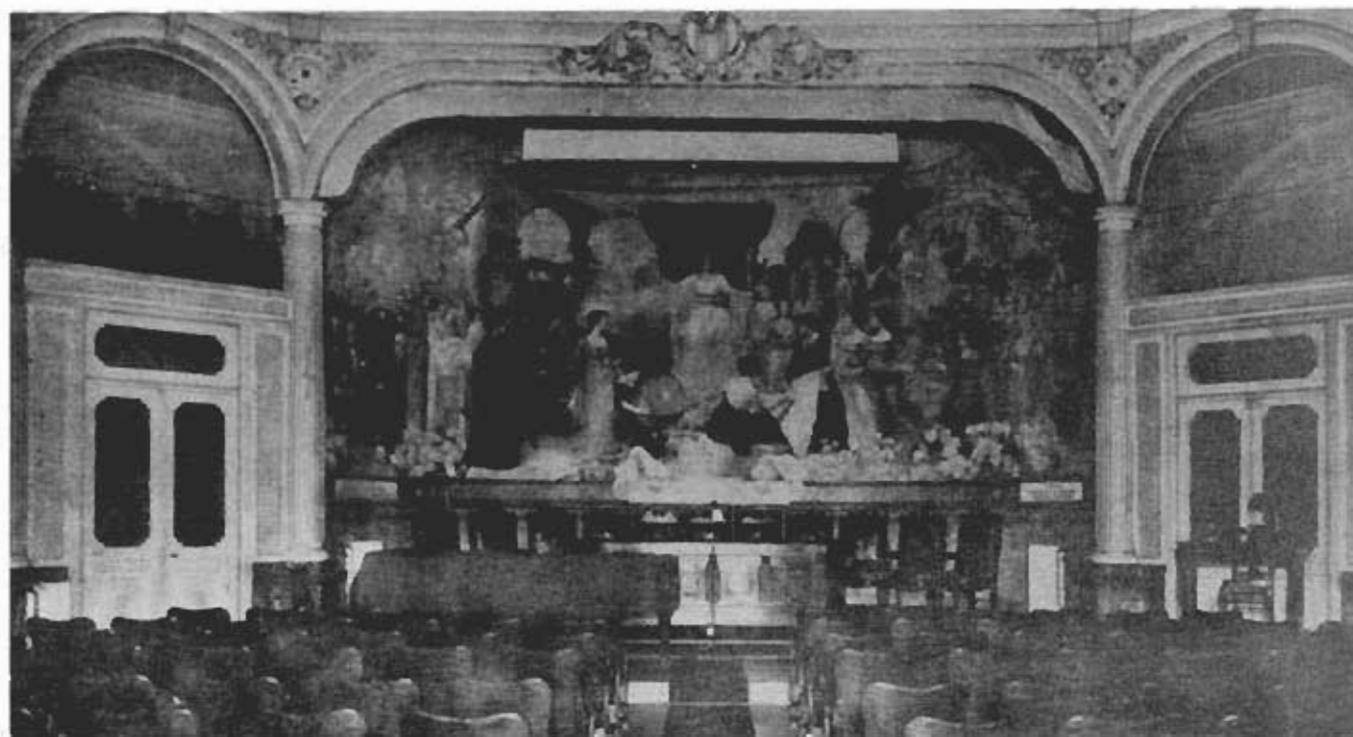


*Casa Central de la Universidad de Chile. Vista del Patio Poniente o de la Rectoría, a comienzos del siglo.*



*Casa Central de la Universidad de Chile. Patio Poniente o de la Rectoría. Al fondo, escultura «La Quimera» de Virginito Arta. En primer plano, la escultura «Horacio» de Rebeca Matte.*

*Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile antes de su reconstrucción, con el mural de la alegoría de las Ciencias, las Artes y las Letras.*



El Rector es nombrado por el Presidente de la República, a propuesta de las Facultades reunidas en Claustro Pleno; dura cinco años en el ejercicio de sus funciones y puede ser reelegido indefinidamente.

El Secretario es nombrado también por el Presidente, a propuesta del Consejo Superior Universitario.

La Universidad de Chile se compone de Facultades, cuya creación o supresión se hace por el Gobierno, a propuesta del Consejo Superior Universitario.

La dirección y vigilancia de la labor que se realiza en las Facultades corresponde al Decano de ella, cuyo nombramiento se hace por el Presidente de la República, a propuesta de la respectiva Facultad, y debe recaer en un miembro docente de ella.

La enseñanza profesional superior se imparte en las Escuelas Universitarias, dependientes de las respectivas Facultades, las cuales están a cargo de un Director nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del Consejo Superior Universitario, y elegido de entre los miembros docentes de ella.

La labor de investigación científica está a cargo de los Institutos Universitarios que tienen por objeto estimular el estudio e investigación de las ciencias puras, sin finalidad utilitaria, propender al perfeccionamiento de la preparación científica necesaria para los estudios profesionales o para la docencia superior, y colaborar en el conocimiento, utilización y desarrollo de la riqueza nacional.

En cada Facultad de la Universidad de Chile existen los grados de Licenciado y Doctor y los títulos profesionales correspondientes a las Escuelas que funcionan bajo su dependencia.

La Universidad propende al perfeccionamiento de la enseñanza y a la difusión de la cultura mediante cursos libres y de postgraduados, publicaciones, conferencias, exposiciones, audiciones y transmisiones radiotelefónicas.

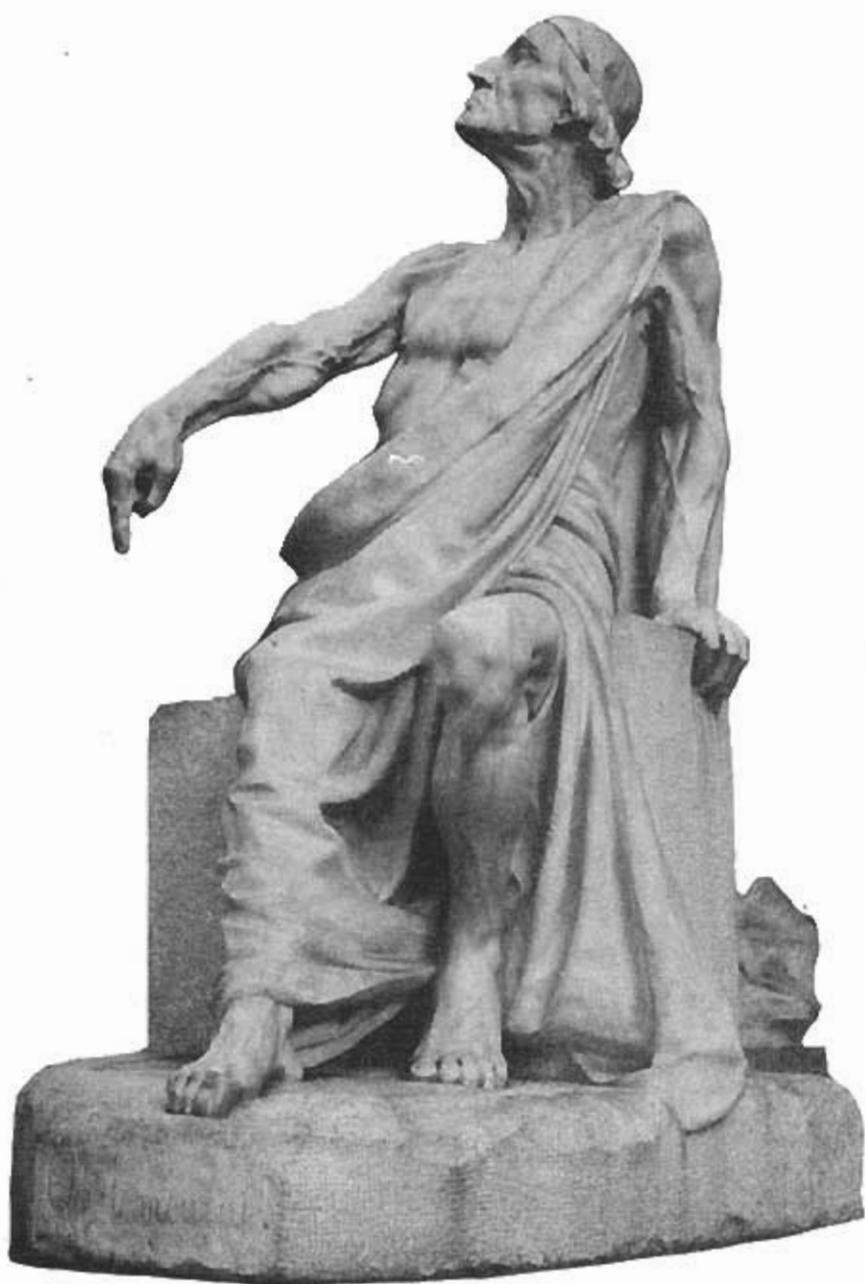
**C**ON OCASIÓN del triunfo de la revolución socialista de 4 de junio de 1932, se paralizaron totalmente las actividades docentes de la Universidad, las que fueron renovadas posteriormente con la dictación del Decreto Ley N° 384, de 5 de agosto de 1932, que suspendió parcialmente la vigencia del Estatuto y encomendó la dirección de la Universidad a un »Consejo Ejecutivo«, que vino a substituir al Consejo Superior Universitario. Este Consejo dirigió la Universidad hasta el 18 de agosto de 1933, en que, por Decreto Supremo N° 2779, se puso de nuevo en vigencia el Estatuto de 1931.

Durante el período de vigencia de este Estatuto Universitario, la Universidad de Chile alcanzó un extraordinario auge y prestigio, y constituyó un organismo vivo, científico y experimental, que es orgullo de nuestro país.

En los veinte años, que coincidieron con el rectorado de don Juvenal Hernández, que gobernó la Universidad desde 1933 hasta 1953, la corporación vivió en constante renovación y crecimiento. Las Facultades tradicionales revisaron periódicamente sus planes de estudio y reglamentos y la enseñanza mejoró sensiblemente, lo que se tradujo en la formación de profesionales dotados de los conocimientos teóricos y prácticos indispensables, que les permitieron desenvolverse con éxito en la vida social del país y contribuir decididamente al progreso cultural y material de Chile.

En este período se crearon, sucesivamente, las Facultades de Ciencias Económicas (1935), Agronomía (1938), Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria (1938), Arquitectura (1944),

*»La Quimera« obra de Nicanor Plaza.  
Patio de Rectoría de la Universidad de  
Chile. Réplica del original que se conserva  
en el Museo de Bellas Artes.*



*»Horacio«, escultura de Rebeca Matte,  
donada por la Universidad de Concepción  
a la Universidad de Chile en el primer  
centenario de su instalación (19 de  
noviembre de 1842-1942). Se encuentra  
ubicada en patio de Rectoría de la Casa  
Central.*

Odontología (1945), Química y Farmacia (1945), Ciencias y Artes Musicales (1948) y Ciencias y Artes Plásticas (1948).

En el campo de la investigación científica, fue preocupación preferente de la Universidad la creación y organización de Institutos destinados a tal objeto, y fruto de ella fueron los de Biología, Microbacteriología e Inmunología, de Fisiología, de Economía, de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, de Ciencias Penales, de Estudios Legislativos, de Psicología, de Sociología, de Resistencia de Materiales, de Física, de Extensión Musical, de Artes Plásticas y de Investigaciones Musicales, la Estación de Biología Marina, la nueva Escuela de Salubridad, y muchos otros.

La Universidad se preocupó también de atender al bienestar estudiantil, creando servicios médicos y dentales, hogares universitarios, otorgando subsidios y becas y, en general, atendiendo a las iniciativas culturales de los alumnos.

Asimismo se interesó por incrementar y organizar las actividades deportivas, por medio del Club Deportivo de la Universidad de Chile y de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile.

No descuidó tampoco de cumplir la misión de difundir la cultura a los demás integrantes del grupo social que no están vinculados directamente a la Universidad, lo que se hizo efectivo por intermedio de la Extensión Cultural, a través de las Escuelas de Temporada, las Escuelas por Correspondencia, las Misiones Culturales, las Conferencias, el Teatro Experimental, el Coro Universitario y la Editorial Universitaria.

**D**URANTE EL RECTORADO de don Juan Gómez Millas, que se prolongó por espacio de 10 años desde 1953 a 1963, la Universidad de Chile alcanzó un desarrollo extraordinario. El Rector tenía conciencia que su misión era la de ser guía de los cambios estructurales profundos y, por ello, no vaciló en tomar iniciativas, aunque ellas le significaran luchas enconadas, incomprendiones y hasta la posibilidad de cometer errores.

Los acuerdos a que llegó con numerosas Universidades latinoamericanas en variados aspectos, en Buenos Aires, Montevideo, São Paulo, Lima, etc., tendieron siempre a producir, desde las Universidades, algunos de los aspectos fundamentales de la integración latinoamericana.

Durante este período se construyeron decenas de miles de metros cuadrados para el uso de docentes, investigadores y alumnos; se dotó a los laboratorios y bibliotecas de aparatos, instrumentos, libros y revistas con que trabaja la ciencia moderna; muchos centenares de becas se otorgaron cada año a los estudiantes, a unos para ayudarlos a vivir y a otros para estimularlos a determinadas y superiores tareas; cientos de profesores y auxiliares de la docencia y de la investigación vieron realizada su aspiración de trabajar en forma exclusiva o a tiempo completo en la Universidad; muchos importantes proyectos de investigación científica se pusieron en marcha, algunos mantenidos con recursos humanos nacionales y otros con ayuda y colaboración internacional, libre y honestamente aceptada, y así, gracias a la ayuda holandesa nació el Instituto de Física y Matemática; la química se desarrolló merced a la ayuda de ingleses, italianos, alemanes, checos, americanos, franceses, españoles, japoneses; y cosa semejante ocurrió con la biología, la medicina, la ingeniería, la agricultura, la veterinaria, la economía, la farmacia, la historia, la geografía, la psicología y las ciencias sociales.

Durante este periodo la Universidad asumió numerosas tareas y proyectos útiles para el desarrollo de toda la nación y, en particular, de algunas de sus regiones.

Mediante su política de extensión procuró guiar a nuestros conciudadanos en el estudio de sus propios problemas regionales por medio de seminarios, foros, y con ello estimuló el desarrollo nacional. Gracias a esta acción sistemática se produjo en todas las provincias un intenso movimiento de prospección de sus recursos materiales y humanos y un promisorio autoanálisis cultural.

En íntima conexión con este movimiento, con el proceso de la industrialización y con las necesidades de expansión de la educación superior, la Universidad creó los Colegios Universitarios en provincias.

El objetivo principal de estos Colegios fue formar el personal de mando medio (profesiones intermedias) en las diversas actividades de la producción y los servicios; fueron instalados en diversas regiones del país a fin de promover en ellos su desarrollo, fomentar la investigación de los recursos naturales y, en forma paulatina, satisfacer las demandas de educación superior que se están produciendo, debido al desarrollo general explosivo de la Educación.

El Instituto de Ciencias fue creado con el propósito de preparar el personal que necesitará una futura Facultad de Ciencias considerada como una de las instituciones básicas de una mejor estructura universitaria; y el personal científico que requiere la enseñanza y la investigación de las ciencias puras en las diversas facultades profesionales.

El Departamento de Ciencias en Valparaíso fue creado con el objeto de asentar sólidamente el desarrollo científico, evitar duplicaciones y aprovechar al máximo las facilidades de instalación de personal y de instrumental que requieren la enseñanza y la investigación. Su dirección fue confiada a un Consejo Interfacultativo. En el Departamento de Ciencias obtienen su preparación los estudiantes de las diversas profesiones y carreras universitarias que se fundamentan en las ciencias naturales y la matemática y que mantiene la Universidad de Chile en Valparaíso. El Departamento de Ciencias forma parte del proyecto de la futura Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Finalmente la Universidad se preocupó en forma preferente del Bienestar Estudiantil y se multiplicaron las becas de estudio, bolsas de viaje, auxilios médicos, dentales, cooperativas de consumo y otras formas de ayuda directa o indirecta a los estudiantes.

**D**IVERSAS SITUACIONES de alcance social motivaron la idea de introducir reformas a la educación superior. Las promociones de la Enseñanza Media presionaban intensamente sobre los medios universitarios. Las reformas introducidas en aquel nivel de la educación nacional dejaron de manifiesto la inadecuación de las Universidades para absorber al creciente contingente de estudiantes, tanto desde el punto de vista presupuestario, como del desarrollo armónico de la actividad universitaria para tornarse acorde a los requerimientos que le planteó la vida social. El Gobierno para enfrentar esta situación elaboró un Proyecto de Ley sobre la Educación Superior que permitiera la democratización del ingreso a las Universidades y la planificación de la actividad de aquéllas.

En el seno de la Universidad de Chile fue el Consejo Superior Universitario quien, a través del estudio de diversos proyectos de Estatuto Orgánico, que sustituyera al vigente desde 1931, buscó un cauce armónico para el desarrollo de la vida universitaria. Sin embargo, el

creciente número de personal universitario y de estudiantes no fue considerado en los mecanismos de generación del poder y en la toma de decisiones universitarias.

Los estudiantes, a través de la Federación de Estudiantes de Chile, centraron su atención en la reforma de la Universidad de Chile a partir de la Convención de 1966. En el seno de esta asamblea gremial se formaron cinco comisiones de trabajo, las cuales realizaron, respectivamente, el estudio de »Las tareas de la Universidad«, »El Desarrollo de la Educación Superior«, »La Docencia, Investigación y Extensión en la Universidad de Chile«, »El Financiamiento de la Universidad de Chile« y »La Democratización de la Educación Superior«. En este torneo se expresó la necesidad de participación de docentes, investigadores y estudiantes, aunque sin especificar la forma en que dicha participación debería efectuarse, ni la dimensión o calidad de ella.

Paralelamente a esta elaboración de posiciones frente a la reforma universitaria, la Universidad de Chile y otras universidades vivieron conflictos originados por los estudiantes para alcanzar una mayor participación y poder de decisión en las respectivas universidades. En este clima se dio la discusión en el Consejo Superior Universitario sobre la representación estudiantil en los máximos organismos universitarios, como materia propia del proyecto de Estatuto que el Consejo debatía. El profundo desacuerdo surgido entre los estudiantes a este respecto dio origen al plebiscito que organizó la Federación de Estudiantes de Chile en 1967, en que fueron opuestas las dos tesis en pugna: la participación o no participación de los estudiantes en la elección de autoridades universitarias. Los resultados de este plebiscito fueron favorables a la tesis de la no participación estudiantil en la elección de las autoridades universitarias.

La Facultad de Filosofía y Educación acogió en su seno la crisis universitaria. Dicha Facultad ofreció el paradigma de los defectos de que adolecía toda la Universidad. Era la Facultad con mayor dotación de alumnos y sobre la cual se ejercía mayor presión para ingresar. Poseía variada gama de disciplinas que habilitaban para el ejercicio de las más distintas profesiones. Por otro lado, en el alumnado de esta Facultad había un fuerte movimiento estudiantil con predominio izquierdista. Como resultado de esta situación, se planteó la necesidad de reforma a la estructura de la Facultad, provocando la renuncia del Decano Julio Heise y el nombramiento de Hernán Ramírez N., como Decano Interino, resultado de la creciente presión estudiantil.

El 3 de octubre de 1967, el Consejo Superior Universitario creó una Comisión denominada »Comisión de los Catorce«, integrada por el Decano de la Facultad, el Secretario, los Directores de Escuela y una representación estudiantil de siete miembros, con la finalidad de estudiar la nueva estructura de la Facultad de Filosofía y Educación. De esta manera, se redactó un Reglamento de la Facultad el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario, excluyendo de dicho cuerpo el cogobierno.

El movimiento estudiantil de la Facultad de Filosofía y Educación canalizó la solidaridad de los profesores e investigadores del mismo plantel. Como resultado de esta acción, se gestó el acuerdo de apartarse de las decisiones del poder central universitario. Estos elementos reseñados fueron los catalizadores que extendieron la crisis a toda la Universidad.

La actuación mantenida de la Facultad de Filosofía y Educación contra el Consejo Superior Universitario se tradujo, en el nivel estudiantil, en la decisión de apoderarse de los locales



*Primer escudo de la Universidad de Chile con los emblemas de las facultades de Derecho (fondo amarillo), Medicina (fondo verde), Ciencias Físicas y Matemáticas (fondo azul), y Humanidades (fondo rojo).*

*Don José Joaquín Prieto Vial (1786-1854). Presidente de la República en el decenio 1831-1841. Miembro de la Comisión que redactó la ley Orgánica de la Universidad de Chile.*



*Don Mariano Egaña Fabres (1788-1846). Jurisconsulto. Miembro de la Comisión Redactora de la Constitución de 1833 y autor del proyecto que sirvió de base a la misma. Siendo Ministro Plenipotenciario en Londres, en 1825, contrató los servicios de don Andrés Bello. Firmó el Decreto Supremo de 17 de abril de 1839, por el cual se declara extinguida la Real Universidad de San Felipe y se instituye la Universidad de Chile.*



de la Facultad, a partir del 3 de mayo de 1968, a fin de impedir el funcionamiento de los organismos no reformados de la Facultad.

La prensa prestó la mayor atención a las alternativas del proceso, abanderizándose tanto por quienes atacaban o patrocinaban las iniciativas de la Facultad de Filosofía y Educación.

Luego de varias reuniones, el Consejo Superior Universitario acordó la reorganización de la Facultad. Esta resolución fue adoptada el 22 de mayo con la asistencia de todos los Consejeros, excepción hecha del Decano de Filosofía y Educación. El acuerdo fue tomado por ocho votos a favor de la reorganización, cuatro abstenciones y cuatro votos en contra, entre los que se contaban los del Rector y del Secretario General. El acuerdo de esta reorganización trazó la línea de demarcación más profunda en todo el proceso de reforma de la Universidad de Chile, entre los que estaban por el cogobierno y los que se oponían. En adelante, la materia del cogobierno pasó a ser el principio ordenador de las disposiciones relativas a la reforma universitaria.

Consecuencia directa del acuerdo del Consejo Superior Universitario fue la renuncia indeclinable del Rector don Eugenio González y una reacción estudiantil generalizada en torno a dos posiciones: la liderada por los estudiantes de Filosofía y Educación contra los llamados por ellos «sectores reaccionarios» de la Universidad, y la otra posición dirigida por la Federación de Estudiantes de Chile, en señal de protesta por lo que denominaba incapacidad de la autoridad máxima para concretar la Reforma Universitaria.

La renuncia del Rector transformó la crisis de autoridad en crisis estructural, posibilitando la adscripción de grandes sectores académicos a posiciones de principio, descartando la defensa o ataque de personas.

Los estudiantes de las dos tendencias iniciaron rápida emulación en la propaganda de sus posiciones, expresándose a través de toma de locales de facultades, escuelas, servicios y la Casa Central de la Universidad por parte de la Federación de Estudiantes de Chile, a fin de no perder la dirección del movimiento estudiantil, ni tampoco la capacidad de negociación. Las fuerzas mayoritarias de este organismo elaboraron una plataforma para la Reforma de la Universidad.

Por otra parte, se produjo una acelerada organización de los académicos universitarios, exigiendo tener participación en las decisiones que en el futuro iban a afectar a la actividad universitaria. Como mecanismo democrático de resolución de la crisis, se planteó la necesidad de realizar una Convención de la Comunidad Universitaria, sobre la base de los planteamientos aprobados en el Congreso Constituyente de la Asociación de Docentes, Investigadores y Extensionistas.

Ante la presión desatada, el Consejo Superior Universitario dejó sin efectos las medidas de intervención de la Facultad de Filosofía y Educación, la cual conformó un Claustro Reformado, con la participación de toda la comunidad de la Facultad, prosiguiendo en esta línea de conducta las demás facultades.

Otro factor en juego fue la abierta crítica que estudiantes y organizaciones de académicos y funcionarios dirigieron contra el Consejo Superior Universitario y contra los llamados decanos «antirreformistas», opuestos a los criterios de democratización elaborados a partir de la crisis en la Facultad de Filosofía y Educación.

La superación de esta etapa se materializó en la elaboración de una plataforma de la reforma universitaria, a aprobarse por el Consejo Superior Universitario, conforme al Acta de

*Don Manuel Montt Torres  
(1809-1880). Nació en Petorca y falleció  
en Santiago. Abogado. Siendo Ministro,  
decretó la creación de la Universidad de  
Chile, de la Escuela Normal y Observatorio  
Astronómico. Encargó a don Andrés Bello la  
redacción del Código Civil. Presidente de la  
República desde 1851 hasta 1861, reelegido  
en 1856.*



*Don Manuel Bulnes Prieto,  
nació en las postrimerias del siglo XIX, falleció en Santiago en  
1866. Presidente de la República en 1841. Decretó la creación  
de la Universidad de Chile, Escuela Normal, Escuela de Artes y  
Oficios, Conservatorio de Música.*

*Don Andrés Bello.*



Acuerdo suscrita el 12 de junio por la directiva de la Federación de Estudiantes de Chile y el Rector Interino Ruy Barbosa. Este documento sirvió de base estructural para la lucha por la reforma universitaria que siguió conmocionando a la Universidad en toda su extensión.

A lo largo del decurso de esta crisis, se produjo una gradual deserción de grandes sectores estudiantiles de las acciones propiciadas por los dirigentes y quedaron en evidencia las discrepancias que existían entre los grupos políticos en medio del estudiantado.

Sobre la base del Acta de Acuerdo comenzó a gestarse la nueva institución. Las Comisiones de Reforma se coordinaron a través de la Comisión Central de Reforma, organismo encargado de preparar una Convención, en donde participarían representantes de todas las Comisiones de Reforma de la Universidad, y de los estudiantes y funcionarios, para elaborar los cauces de la reforma de la Corporación.

A esta Convención se denominó Plenarios Nacionales de Reforma, los cuales se realizaron en septiembre de 1968, con la designación de 599 delegados acreditados por las comisiones de reforma. Este torneo trazó una sistematización de materias que debían incorporarse al nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad y materias reglamentarias de los instrumentos institucionales para la dirección de la Universidad en lo inmediato, lo que se llamó »gobierno de periodo de transición«. Este organismo fue considerado por los reformistas como el más representativo que se hubiera jamás constituido en la Universidad.

Las materias que en los Plenarios no alcanzaron el quórum de aprobación establecido en el Reglamento, fueron el contenido del Referéndum que se realizó en los últimos días de noviembre de 1968, en medio de una renovada campaña de prensa contra las medidas de renovación de la Universidad.

Los Plenarios reseñaron un periodo de transición que se realizó por medio de tres organismos: La Mesa Directiva de los Plenarios de Reforma, la cual debía redactar el nuevo Estatuto Orgánico y tramitar su promulgación; la Comisión Central de Reforma, encargada del estudio de los reglamentos a dictarse en conformidad al nuevo Estatuto; y Consejo Superior Universitario, que continuó siendo responsable de administrar la Corporación.

El periodo que sucedió a la formación del gobierno transitorio de la Universidad se caracterizó por un creciente alejamiento de los grandes contingentes universitarios de las acciones que los dirigentes plantearon. En cierta manera, este periodo fue una guerra de desgaste entre los distintos organismos surgidos durante el proceso de la reforma.

En tales circunstancias, el Gobierno modificó su conducta respecto de los movimientos de reforma surgidos en las distintas universidades chilenas, realizando actuaciones que significaron una intervención en los asuntos internos de las corporaciones universitarias.

En la Universidad de Chile, esta intervención significó la expulsión de 14 profesores argentinos que trabajaban en distintas facultades, poniendo en serio peligro la integridad de los universitarios que decidieron resistir tal medida.

A lo largo de 1969, se sucedieron conflictos que buscaron poner en tela de juicio los planteamientos elaborados en los torneos reformistas. Es así como adquiere forma el síntoma de irrealidad del planteamiento del »triple poder«. A esta altura de los acontecimientos, el organismo que debía haber estado exclusivamente encargado de administrar la Universidad, modificó los acuerdos de los otros dos organismos de poder y las decisiones del Referéndum, en el cual habían participado sobre 23 mil universitarios.



*Don Salvador Sanfuentes,  
Primer Secretario General  
de la Universidad de Chile.*

*Monseñor Rafael Valdivieso y Zañartu  
(1804-1878). Sacerdote y abogado. Era  
Decano de la Facultad de Teología de la  
Universidad de Chile en 1843.  
En 1847 fue entronizado Arzobispo de  
Santiago.*



*Don Jose Miguel de la Barra López  
Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.  
(1843-1851). Secretario del Ministro de Instruc-  
ción Pública don Mariano Egaña.*

De acuerdo a esta línea, la elección del Senado Académico Transitorio fue postergada y se modificaron los términos del periodo de transición. Este iba a tener como organismos principales: el Senado Académico Transitorio, encargado de completar, perfeccionar y elevar a los poderes públicos el anteproyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile; y el Consejo Superior Provisional, que era el antiguo Consejo Universitario, ampliado con consejeros académicos, no académicos y estudiantiles.

Estos acuerdos quedaron consignados en un Protocolo, el cual puso término al conflicto iniciado por la APEUCH en defensa de la legitimidad reformista. Este Protocolo sirvió de base a la ley que incorporó a la legalidad nacional la elección de los organismos universitarios de la reforma, del Rector y Secretario General. Esta ley lleva el N° 17.200 y fue publicada en el Diario Oficial de 23 de septiembre de 1969.

La elección derivada de esta ley se realizó en noviembre del mismo año y concitó la atracción de la opinión pública. Era la primera vez que intervenía toda la comunidad universitaria en la nominación de sus autoridades. De esta elección salió el nuevo Rector, profesor Edgardo Boeninger.

Por mandato de la Ley N° 17.200, el Consejo Superior Universitario Transitorio elegido en elecciones de toda la comunidad se abocó al estudio de un proyecto de Estatuto Orgánico, »el cual será elevado a la consideración de los Poderes Públicos, conforme a la ley, estudiar los proyectos de Reglamentos que habrán de dictarse por la autoridad competente conforme al nuevo Estatuto Orgánico; y efectuar los demás estudios necesarios para la aplicación del Estatuto y sus Reglamentos«.

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile fue aprobado por el DFL. N° 1, de 4 de junio de 1971, publicado en el Diario Oficial de fecha 8 de junio de 1971. El DFL N° 1 fue dictado en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 17.434, de 31 de mayo de 1971 y publicado en el Diario Oficial de la misma fecha. Esta ley, en el artículo primero, expresa: »Facúltese al Presidente de la República para que dentro del plazo de 30 días contados desde la publicación de la presente ley, promulge el Estatuto de la Universidad de Chile aprobado por el Consejo Universitario Transitorio«.

De esta manera culminó un largo periodo de reforma dentro de la Universidad de Chile que abarcó cuatro años. A lo largo de él se vivió un doble proceso universitario: una lucha democratizadora de las estructuras de gobierno y una conducta de los organismos formados de acuerdo a tales principios.

**P**OR DECRETO LEY N° 50, publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de octubre de 1973, el Supremo Gobierno instituyó para las universidades del país el régimen de Rectores Delegados. En la parte resolutive, dicho Decreto Ley establece: »Estos Rectores Delegados cumplirán las funciones y ejercerán todas las atribuciones que corresponden a los Rectores de las Universidades de conformidad con las normas legales vigentes y demás acuerdos o resoluciones universitarias dictados en su virtud«.

De acuerdo a este Decreto Ley, la Universidad de Chile ha tenido hasta el presente los siguientes Rectores Delegados: General del Aire (R), don César Ruiz Danyeau (1973-1974); General de Brigada Aérea (R), don Agustín Rodríguez Pulgar (1974-1975); Fiscal de la Fuerza Aérea de Chile, don Julio Tapia Falk (diciembre de 1975 a mayo de 1976). Por De-



*Don Manuel Camilo Vial Formas (1806-1882). Abogado, Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores. Fiscal de la Corte Suprema. Miembro de la Comisión que redactó la ley Orgánica de la Universidad de Chile.*

*Patio Rectoría, Instituto Nacional.*



*Don José Joaquín de Mora. Nació en las postrimerías del siglo XIX y falleció en Madrid, 1864. Abogado, escritor y político. En Chile, desde 1828 hasta 1831. Fundó en Santiago el Liceo de Chile. Autor del proyecto de la Constitución de 1828.*



creto Supremo N° 400 de fecha 24 de mayo de 1976, el Gobierno designó Rector Delegado de la Universidad de Chile al General de División don Agustín Toro Dávila.

Siempre caminando en la senda de Bello, el Rector de la Universidad de Chile ahonda y ensancha los grandes objetivos de la misión universitaria. Le interesa establecer principalmente los roles que corresponden a la Universidad en la hora presente. Por ello, visualiza un conjunto de aspectos que definen a la actual Universidad, los cuales necesariamente »representan una posición valórica y finalista« de la misma, en particular frente a las grandes cuestiones que se abren a la posibilidad reflexiva de los universitarios. Afirma el Rector en su discurso de inauguración del año académico 1977 que la Universidad debe mostrar permanente preocupación por »desentrañar el sentido ético de nuestra comunidad, la responsabilidad que nos cabe en la formulación de una visión amplia y comprensiva de todo lo humano, la actitud permanente y cuidadosa que debemos tener al sentirnos partícipes de un proceso histórico, el percatarnos que en alguna medida compartimos y formamos parte articulada de los grandes nexos de las estructuras jurídicas, militares y religiosas de nuestro país y del mundo en que vivimos y, en fin, la participación de todos los problemas que afectan física, moral e intelectualmente al hombre contemporáneo«.

Observa el Rector que entre los universitarios ha existido una respuesta y ella está llena de aliento y deseo de seguir en aquella ruta. Por ello expresa que »es satisfactorio constatar que estas inquietudes propias de la elevada misión de nuestra corporación ha encontrado una respuesta condigna y que el criticismo universitario está generando hoy una creación eficiente, lúcida y trascendente.

Por consiguiente, piensa el Rector que una Universidad cuando ha logrado delimitar en forma estricta los roles que le competen, se encuentra en condiciones de abocarse fructíferamente a la prosecución de sus grandes fines. Indica que »cuando la Universidad parece haber alcanzado las condiciones necesarias para el libre desarrollo de sus actividades propias, se ha delineado una política institucional orientada a alcanzar metas en lo inmediato y en lo mediano, cuya ejecución ha sido entregada a las Vicerrectorías Nacionales. En esta tarea no parece al Rector desestimable tratar con igual ahinco e impaciencia todo el orden de problemas que encuentra el accionar universitario, propiciando las medidas conducentes al pleno desarrollo de la casa de Bello. Piensa que debe fomentarse el espíritu universitario dentro de toda la comunidad de tal suerte que todos, sin excepción, sientan el orgullo propio de contarse como miembros de ella. De igual manera debe lograrse la inmediata solución de problemas administrativos que entorpecían los manejos de personal, los procesos presupuestarios y de bienes patrimoniales. Esto último se vincula a la estructuración definitiva de los sistemas de información, los cuales, en la medida que produzcan su saludable efecto, permitirán la racionalización de las estructuras orgánicas y académicas, para obtener óptimos rendimientos dentro de las necesidades propias de una realidad nacional. El proceso de planificación debe vincularse a una estrategia para el desarrollo de la infraestructura universitaria, permitiendo la renovación de los diversos elementos en juego y dar cima, en plazos adecuados, a las muchas obras iniciadas y que en la actualidad se hallan inconclusas; también programar e iniciar obras nuevas siguiendo un orden de prioridades y pensándolas con criterios realistas, expeditos y debidamente financiadas.

La Universidad —piensa el Rector— debe fundamentarse en conceptos claros de autonomía universitaria que le son imprescindibles y a los cuales no puede renunciar. Le parece

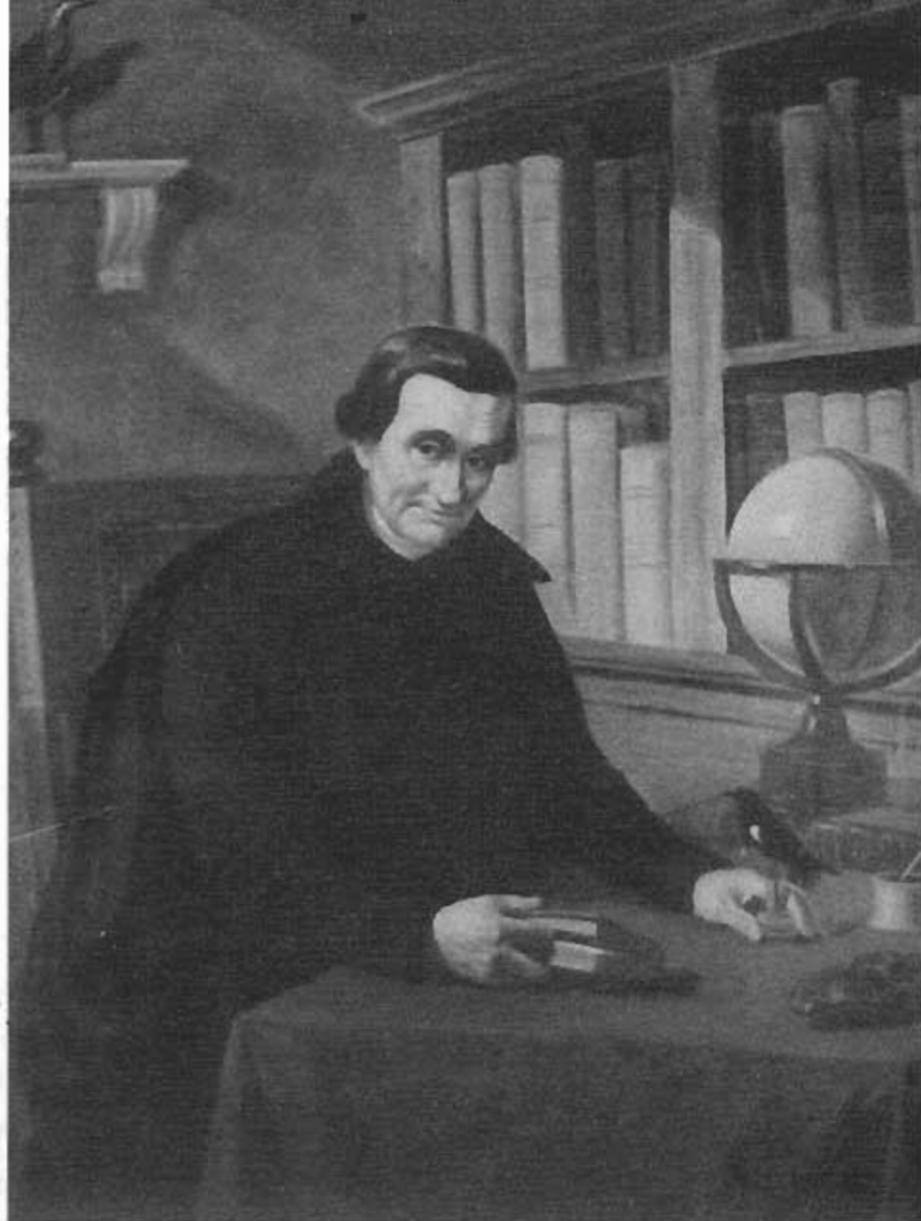
fuera de dudas que tales conceptos deben ser considerados como elementos positivos y de plena validez dentro de la enseñanza superior. Al mismo tiempo advierte los peligros a que la autonomía está expuesta. Porque no debe caerse en renunciamentos que pudieran llevarla, como sucedió en el pasado, a constituirse en bandera de lucha proselitista y de amparo a las mayores tergiversaciones. El compromiso de los universitarios se vincula a una acción que va más allá de toda referencia a ponencias contingentes o partidistas. Dice el Rector: »Esta gran enseñanza que fue canteada en la propia historia de la Universidad y que nos llevó en el pasado a procesos alienantes de acciones políticas, de sectarismos pequeños, ha sido superada y ahora caminamos en el sentido de nuestra propia tradición nacional que nos fortalece, nos asiste y nos ayuda a recuperar nuestra entidad esencial«.

Lo estudiantil constituye una preocupación central del quehacer universitario. Continuando en aquellos nobles propósitos, el Rector expresa en el citado discurso de inauguración del año académico: »Es mi deseo señalar que nuestro gran desvelo y preocupación es permitir a toda costa el acceso a nuestro plantel a todos los jóvenes que, con los méritos suficientes, puedan sacar adelante sus estudios, sin las limitaciones económicas que algunos de ellos pudieran tener«. Consecuente con este postulado, el Rector ha delineado para la Universidad una política de bienestar estudiantil cuyo objetivo central sea la defensa de la juventud estudiosa, en términos de permitir que los alumnos que han ingresado a la Universidad cuenten con la asistencia social y económica adecuada, que les permita continuar los estudios superiores y no se vean en la dolorosa necesidad de abandonarlos por falta de financiamiento o por otras limitaciones materiales«. A este respecto, el Rector puntualiza: »Nuestro programa de prestaciones económicas consulta ayuda para cubrir los gastos propios de los estudios, de la vivienda de los estudiantes y su alimentación. Esto constituye una respuesta seria y responsable para la solución de los graves problemas que aquejan a los jóvenes de escasos recursos y con méritos universitarios suficientes para que puedan continuar, sin mayores vicisitudes, las labores estudiantiles«.

En la concepción de la realidad y finalidad impresas a una genuina casa de estudios superiores, el Rector declara que »la Universidad es la comunidad de académicos y estudiantes, destinada tanto a la conservación, incremento y transmisión del saber superior y la tecnología que de él depende, como es el cultivo de las artes y de las letras en sus más elevadas manifestaciones«. Este mismo pensamiento se encuentra en Andrés Bello, en Ignacio Domeyko, en Lastarria, Barros Arana y tantos otros preclaros hombres de ciencias y letras que concibieron a la Universidad como el lugar en donde se reúne lo mejor del pensamiento de una nación y de un pueblo. Como tal, la Universidad ha de velar por el enriquecimiento del patrimonio cultural del país y de servirlo mediante los recursos de la ciencia y, en general, de la inteligencia crítica aplicada al estudio de su realidad espiritual, social y material.

Puntualiza el Rector su pensamiento sobre la finalidad de la Casa de Estudios de Bello expresando: »La Universidad debe proporcionar a la sociedad profesionales capacitados en las diferentes especialidades del conocimiento y, a la vez, debe dar a estos universitarios una visión global de lo que significa su disciplina dentro del contexto social y una clara comprensión de sus responsabilidades morales y de sus obligaciones para con la sociedad«.

Abate Juan Ignacio Molina González (1740-1829). Nacido en la Hacienda de Huaraculén (Chile) y fallecido en Imola (Italia). Jesuita, sabio naturalista, radicado en Bolonia después de la expulsión. Autor de «Compendio della storia geografica, naturale e civile del Regno de Cile» y «Saggio sulla storia naturale de Cile».



*Felipe Quinto*  
 Rey de España y Emperador de las Indias, que firmó la cédula de fundación en Chile de la Real Universidad de San Felipe el 28 de Febrero de 1738

Abate Manuel Lacunza Díaz (1731-1801). Nacido en Santiago (Chile) y fallecido en Imola (Italia). Teólogo Jesuita, autor de «La Venida del Mesias en Gloria y Majestad».



# ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MAS IMPORTANTES EN CHILE, DESDE 1578 A 1813

Tomado de Ramón Briseño, *Repertorio de Antigüedades Chilenas*, Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, calle Estado 38, 1889, págs. 282 a 297.

1578

La escuela más antigua fue una de gramática. En ella aprendían latín los niños criollos destinados al sacerdocio. Funcionó anexa a la catedral de Santiago. Dirigió esta primera escuela el presbítero chileno Juan Blas, el mejor eclesiástico de la época en opinión del obispo Medellín (Carta al Rey, 4 de marzo de 1578).

En 1585 la escuela contaba ocho alumnos, todos ellos tonsurados y de órdenes menores. Prestaban servicios en la iglesia.

1580

Gabriel Moya, vecino de Santiago, abrió una escuela de gramática latina (Actas del Cabildo, 2 de septiembre de 1580). Es probable que dejase de funcionar en 1583, tanto por la escasez de alumnos como por la insuficiencia de entradas para pagar al profesor.

A petición de Gabriel Moya, Felipe II mandó fundar una cátedra de gramática («para que la juventud del Reino de Chile pueda aprender latinidad, y al que la leyere se le darán cada año, de nuestra real caja, cuatrocientos pesos de oro»). Al arribo de esta disposición real, no hubo quién regentara dicha cátedra. Tal vez Gabriel Moya había muerto o marchado del país.

1584

Diego Céspedes, vecino de la ciudad, solicitó permiso al Cabildo para fundar una escuela de primeras letras. Al parecer, esta escuela no tuvo larga duración.

1595

Los sacerdotes de la Compañía de Jesús fundan una escuela de estudios superiores, la cual inició sus actividades el 15 de agosto. Allí se enseñaba latín, filosofía y teología.

Poco después, el 9 de diciembre, los religiosos de la orden de Santo Domingo abren en Santiago una escuela de rango superior, para la enseñanza del latín, filosofía y teología. Fue subvencionada por el rey con 450 pesos anuales, según cédula de 1591.

1610

El quinto obispo de la diócesis, Monseñor Juan Pérez de Espinoza, procedió aquel año a restaurar el Seminario Conciliar, bajo la advocación del Santo Ángel de la Guarda. Para tal efecto, adquirió una casa en calle Catedral, entre las actuales calles San Martín y Amunátegui. Allí funcionó el seminario hasta la Independencia. En 1813, el seminario fue refundido con el Colegio Carolino, para dar origen al Instituto Nacional.

Al parecer, el primer seminario del Reino fue el de La Imperial, fundado en 1567 por el obispo fray Antonio de San Miguel y Soler. Ya en 1587 se enseñaba filosofía en el Seminario

de Santiago. Después de 1611, el obispo Salcedo puso el seminario bajo la dirección de los jesuitas, anexándolo al Convictorio de San Francisco Javier, en cuyo estado duró hasta 1635.

1618

El Cabildo de Santiago autoriza a Juan de Oropesa y a Melchor Torres Padilla para poner dos escuelas. La primera no debió funcionar mucho tiempo, pues en 1621 el Cabildo se ocupa en buscar otro maestro. La segunda funcionaba en la mencionada fecha.

1619

El rey Felipe III pidió a la Santa Sede que los colegios fundados por las órdenes religiosas establecidas en Chile tuvieran rango de universidades pontificias, de suerte que los alumnos una vez cursados los cinco años reglamentarios pudiesen recibir, de manos del obispo de Santiago y previas las pruebas respectivas, los grados de bachilleres, licenciados, doctores o maestros, en Sagrada Teología.

Los colegios aludidos pertenecían a los jesuitas, dominicos, mercedarios, agustinos y franciscanos. Las bulas correspondientes fueron dadas por Paulo V (11 de marzo de 1619), de Gregorio XV (8 de agosto de 1621), de Urbano VII (7 de enero de 1627), de Urbano VIII (29 de mayo de 1634) y de Inocencio XI (1685).

1622

El Padre Baltazar Verdugo, provincial de la Orden de Santo Domingo, lee en Santiago la Bula de Paulo V otorgando concesión para abrir una Universidad Pontificia, bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino.

Esta universidad funcionó durante 118 años. Fue cerrada con motivo de la apertura de la Real Universidad de San Felipe, el 28 de julio de 1740.

Aquel año de 1622, los jesuitas fundaron un colegio para laicos. Este colegio se conoce en la historia de la pedagogía chilena como El Convictorio de San Francisco Javier y funcionó anexo a la principal casa de estudios de la Compañía de Jesús en Santiago. En el predio que ocupó este colegio hasta 1767, fecha de expulsión de los jesuitas, se alza hoy el Palacio de los Tribunales de Justicia. Había sido donado a la orden por el capitán Francisco Fuenzalida.

1700

Los jesuitas fundaron colegios en distintas ciudades del país. Quizás el más significativo para el desarrollo de la cultura en el medio aborigen fue el Colegio de Naturales, erigido para la educación de los hijos de caciques araucanos. El colegio fue fundado en Chillán el 23 de septiembre de 1700, bajo el gobierno de Marín de Poveda y a indicación de la Junta de Misiones creada por el rey. El Colegio de Naturales, dirigido por los jesuitas, funcionó ininterrumpidamente hasta la sublevación de los araucanos en 1723.

En 1775, el gobernador Jáuregui dispuso que el Colegio de Naturales fuera restablecido en Santiago, hecho que sucedió el 5 de mayo en el Colegio de San Pablo que había sido de los jesuitas. La primera dotación de alumnos en Santiago fue de 24 hijos de caciques y significó un costo promedio anual de cinco mil pesos oro, cifra que fue aumentada más adelante.

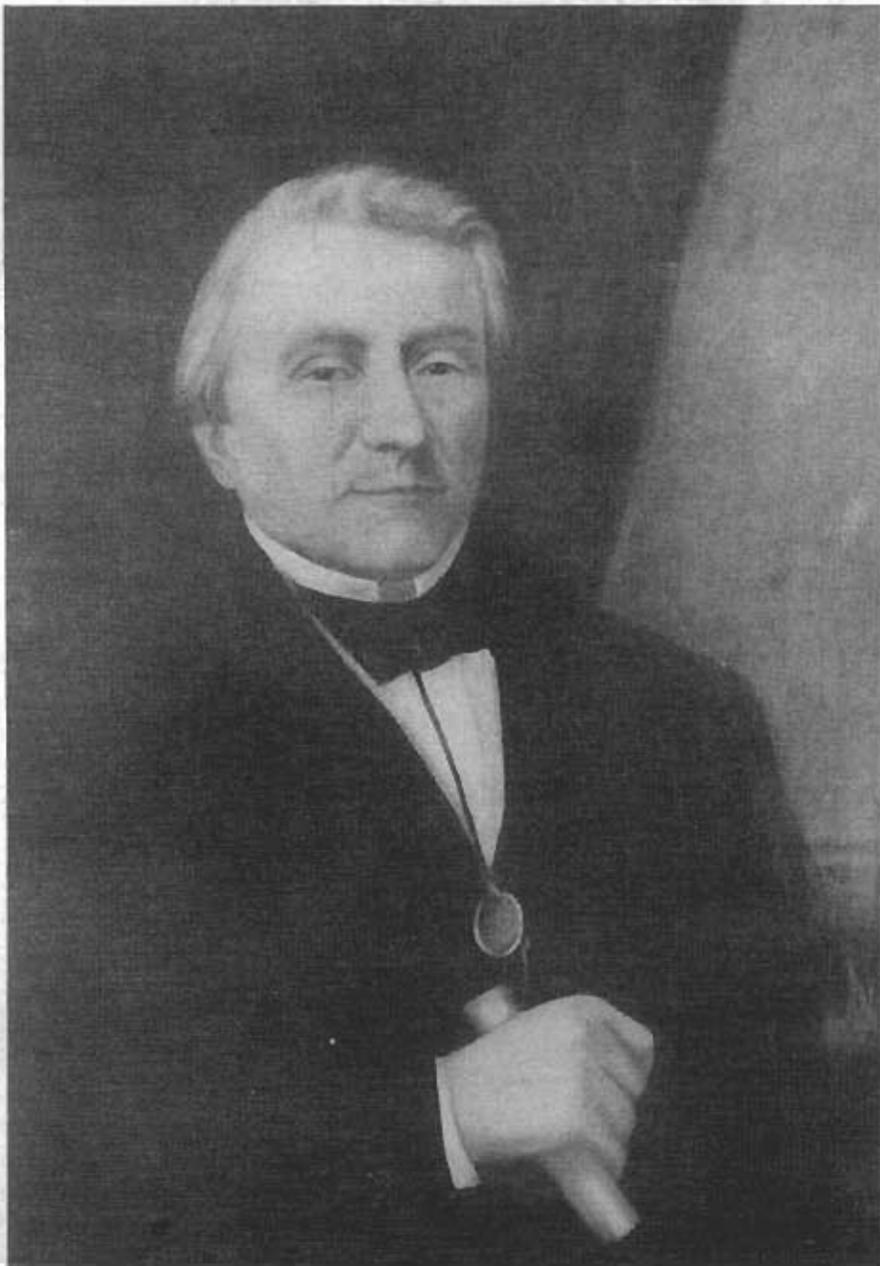
El 18 de octubre de 1786, el gobernador Benavides dispuso que el Colegio de Naturales fuera trasladado de nuevo a Chillán y que funcionara bajo la tuición de los religiosos franciscanos.



*Don José Manso de Velasco (1688-1765). Gobernador del Reino de Chile de 1736 a 1745 y Virrey del Perú de 1745 a 1761. Durante su gobierno se estableció la Real Universidad de San Felipe.*



*Don Pedro Felipe de Azúa (1694-1757). Abogado. Encargado por el Cabildo de Santiago de Chile de la gestión relativa a la fundación de una Universidad. Primer Rector de la Universidad de San Felipe desde 1747 hasta 1757.*



*Don José Gabriel Palma Villanueva nace en las postrimerias del siglo XIX, fallece en Santiago en 1882. Abogado, Vicerrector y Rector Interino de la Universidad Real de San Felipe.*

1738

Por real cédula de 28 de julio, fechada en San Ildefonso, el rey Felipe V ordenó la creación de una universidad en el Reino de Chile, en sustitución de la Pontificia Universidad de Santo Tomás. En obsequio del monarca, se denominó a la nueva corporación Real Universidad de San Felipe.

El mérito de promover, por primera vez, una universidad laica en el Reino de Chile corresponde a Francisco Ruiz de Berecedo, elegido Alcalde del Cabildo de Santiago en 1713. Había nacido en Concepción y era hijo del capitán Juan Alonso Ruiz.

En reunión del Cabildo de fecha 2 de diciembre de 1713, el nuevo alcalde propuso obtener permiso real para crear en Chile una corporación literaria, científica y docente. El alcalde argumentó que, estando muy distante la Universidad de San Marcos de Lima, eran pocos los chilenos que podían acudir a educarse en sus claustros. Propuso apartar cada año la suma de \$ 5.000 para dotar diez cátedras de estudios superiores y que se acumulase la asignación de tres años, a fin de comprar un sitio adecuado en donde levantar la casa universitaria.

Las diez cátedras con las cuales empezó a funcionar la Real Universidad de San Felipe fueron: de prima, del maestro de las sentencias, de decreto, de artes, de lenguas, de medicina, de matemáticas. La cátedra de prima comprendía: de teología, de leyes y de cánones.

El primer rector fue don Tomás de Azúa, caballero de la Orden de Santiago, Protector y Fiscal de los naturales del Reino, Abogado. Fue rector desde el 11 de marzo de 1747 hasta el 4 de octubre de 1757, fecha de su fallecimiento. El último rector, trigésimo sexto en la lista, fue don Francisco de Meneses. Por Decreto Supremo de fecha 17 de abril de 1839, la Universidad Real de San Felipe cesó en sus funciones.

1767

Después de la expulsión de los jesuitas, el Convictorio de San Francisco Javier pasó a denominarse Colegio Carolino, en honor del rey Carlos III. Con igual denominación funcionaron en adelante los colegios que pertenecieron a la Compañía de Jesús. El de Santiago se conoció también como «colegio azul», por el color de la respectiva banda de sus colegiales.

1797

El 6 de marzo se funda la Academia de San Luis, por gestiones de don Manuel de Salas Corvalán que, siendo síndico del Tribunal del Consulado en 1795, había presentado un proyecto para crear una Escuela Industrial. Estaba dedicada a la enseñanza de aritmética, geometría y dibujo. Para las clases de dibujo fue contratado el pintor italiano Martin Petri. En 1813 fue incorporada al Instituto Nacional. José Joaquín Pérez que llegó a Presidente de la República en 1861 fue alumno de esta Academia.

1813

El 31 de abril, el general José Miguel Carrera conoce en Santiago el desembarco de Antonio Pareja en la bahía de San Vicente. Este jefe español llegaba enviado por el virrey del Perú José Abascal, con el propósito de reconquistar para la corona el Reino de Chile que se había rebelado. Al día siguiente, Carrera y el ejército marchan al sur a constituirse en campaña. Queda en Santiago una Junta Gubernativa integrada por José Miguel Infante, Francisco Antonio Pérez, Agustín de Eyzaguirre, Juan Egaña y José Ignacio Cienfuegos. A esta Junta, al Senado y al Cabildo de Santiago, correspondió el alto honor de fundar el Instituto Nacional, según consta en el acuerdo de 27 de julio, dando cima a deliberaciones en torno a la necesi-

*Escudo de la Real Universidad de San Felipe.*



*Don Juan Francisco Meneses Echanes (1775-1860). Sacerdote y abogado. Ultimo Rector de la Real Universidad de San Felipe. Fue Rector del Instituto Nacional en 1827. Ministro en los gabinetes de don Mariano Egaña y don Diego Portales.*



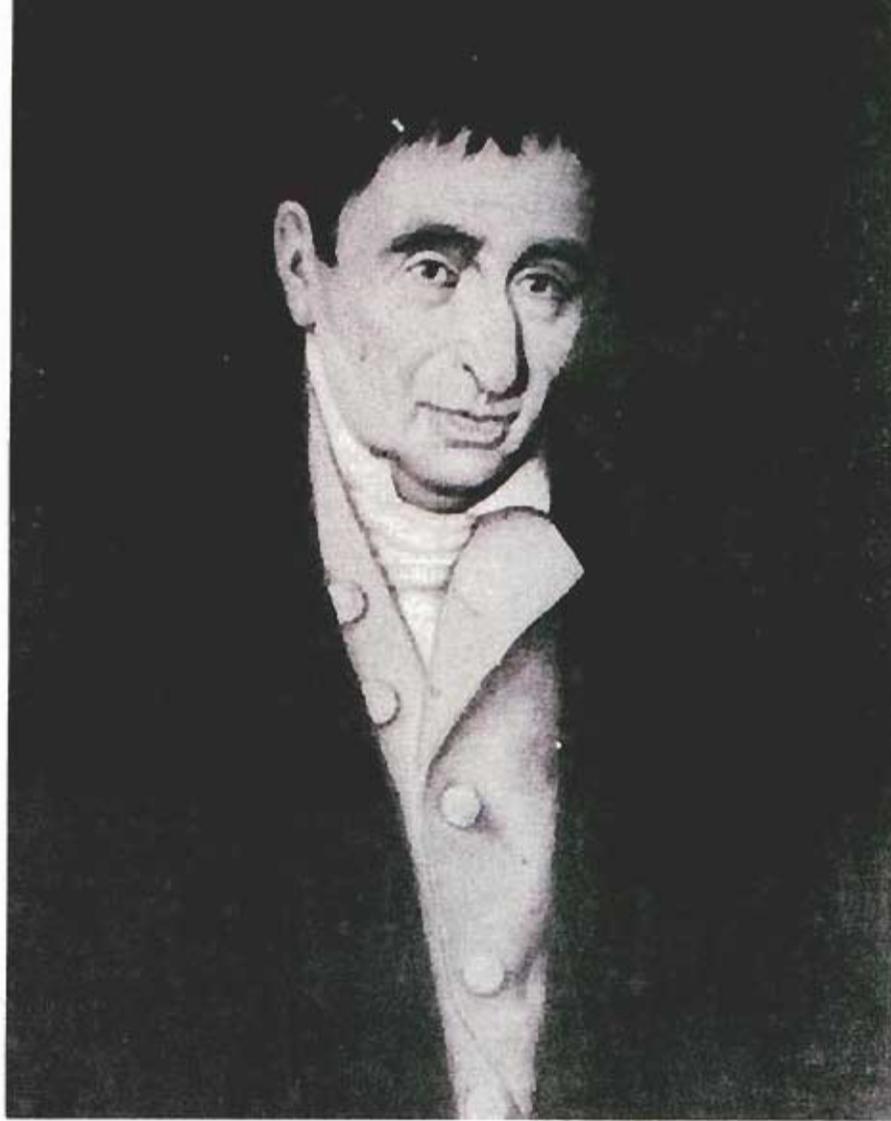
dad de contar el país con »un gran colegio de artes y ciencias, capaz de dar costumbres y carácter«, en opinión de Juan Egaña y conforme a su plan de gobierno elaborado en 1810.

Dos años antes don Manuel de Salas, en oficio enviado a la Junta de Gobierno el 20 de febrero de 1811, había propuesto fundar un gran colegio, fusionando al menos dos de los establecimientos educacionales existentes en Santiago: el Colegio Carolino y la Academia de San Luis, fundada por él en 1797. La idea no prosperó, debido a que la Junta de Gobierno solicitó la opinión al Rector del Colegio Carolino que fue adversa.

El 17 de noviembre de 1811, por intermedio del Cabildo de Santiago, fray Camilo Henríquez presenta al Congreso Nacional un proyecto de organización del Instituto Nacional. Al señalar el objetivo del instituto, expresa el autor del proyecto: »El gran fin del Instituto es dar a la patria ciudadanos que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer y le den honor«. En los artículos 215 al 224 del proyecto de constitución, elaborado por Juan Egaña en 1811, se expresaba al respecto: »Se establecerá en la República un gran Instituto Nacional para las ciencias, las artes, oficios que den actividad, vigor y salud, y cuanto pueda formar el carácter físico y moral del ciudadano«.

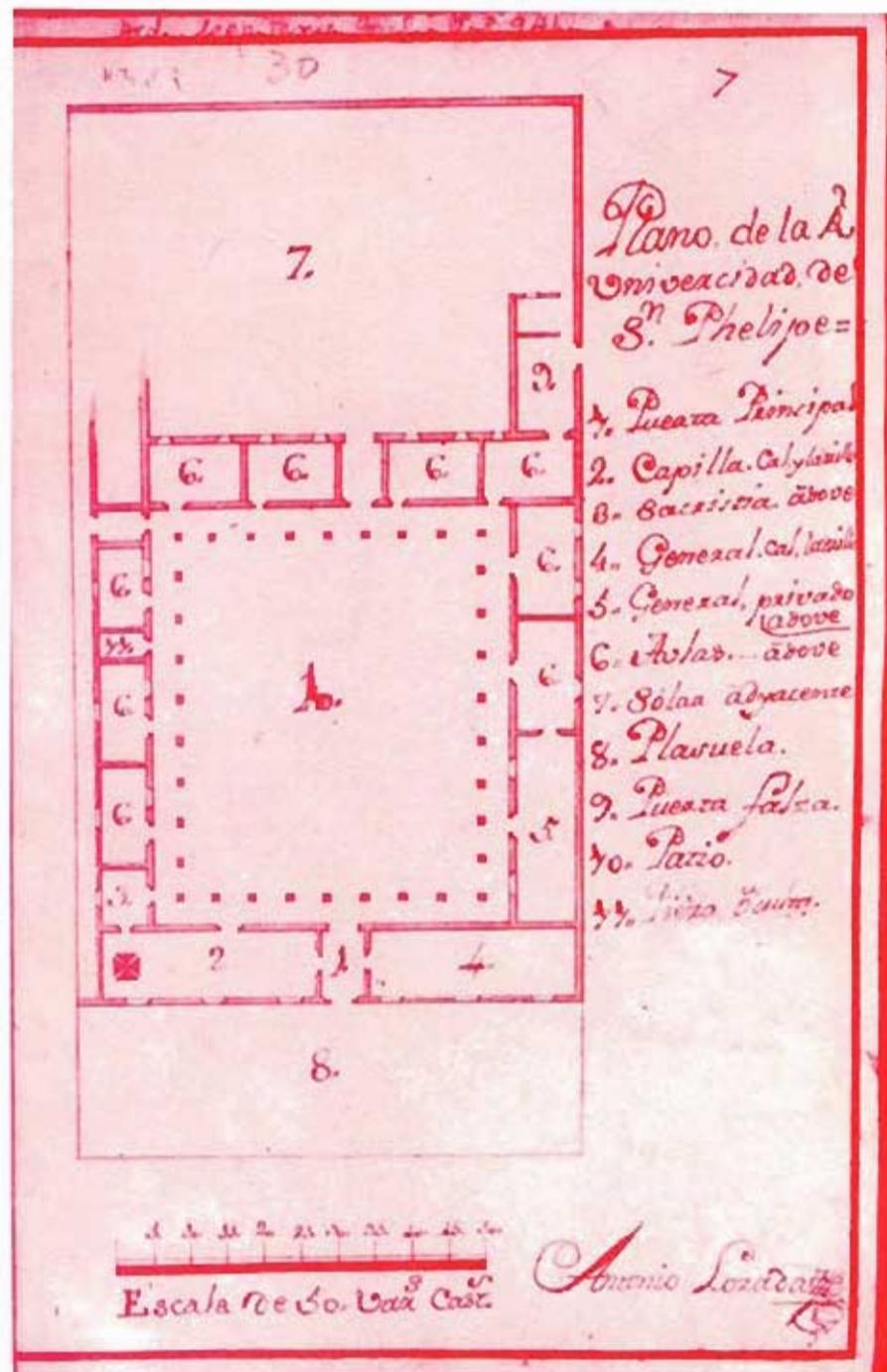
El Instituto Nacional fue inaugurado solemnemente el 10 de agosto de 1813 y fue designado primer Rector, el Pbro. José Francisco Echaurren. El 17 de diciembre de 1814, el coronel español Mariano Osorio, vencedor de Rancagua, firma un decreto suprimiendo el Instituto Nacional.

Ya finalizada la Independencia y a petición del Senado, el Director Supremo, don Bernardo O'Higgins, dicta un decreto el 25 de enero de 1819, ordenando restablecer el Instituto Nacional en el edificio del antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y que había servido de cuartel al Regimiento N° 7 durante la guerra.



Don Manuel de Salas Corvalán  
 (1754-1841). Abogado. Prócer intelectual de la Independencia de Chile. Fundador de la Academia de San Luis en 1797. Creador de la cátedra de Matemáticas en la Real Universidad de San Felipe. Fundador de la Biblioteca Nacional en 1811.

General don José Miguel Carrera  
 (1786-1821). Nació en Santiago y murió en Mendoza. Prócer de la Independencia durante la Patria Vieja. Bajo su gobierno se fundó el Instituto Nacional en 1813.



Plano de la Real Universidad de San Felipe.



*Plaza de Armas de Santiago. Capilla del Sagrario en la Catedral. Al fondo, las torres de la Iglesia de la Compañía.*



*General don Bernardo O'Higgins (1776-1842). Director Supremo. Dictó el Decreto de 25 de enero de 1819, ordenando reabrir el Instituto Nacional en el antiguo edificio del Colegio de la Compañía, que había servido de cuartel del N° 7 durante la Guerra de Independencia.*



*Antigua sede de la Biblioteca Nacional. Calle Compañía, esquina de calle Bandera.*



### MÚLTIPLES EMPLEOS DEL EDIFICIO Y SITIO DEL COLEGIO MÁXIMO SAN MIGUEL DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS (1767-1977)

Botica (1767-1783).

Escuelas primarias (1768-1833).

Casa de Moneda (1772-1802).

Cuartel de Dragones (hasta 1777).

Colegio Carolino (1777-1813).

Instituto Nacional (1813-1814).

Cuartel de Talaveras (1814-1817).

Cuartel del N° 7 (1817-1819).

Teatro Oficial (1819).

Instituto Nacional (1819-1851).

Seminario adjunto al Instituto Nacional (1819-1835).

Universidad Real de San Felipe (las clases) (1819-1839).

Universidad de Chile (primera época) (1839-1842).

Universidad de Chile (segunda época) (1842-1851).

Palacio de Justicia (1838-1845).

Biblioteca Nacional (1843-1884).

Museo Nacional (1838-1876).

Congreso Nacional (su edificación se hizo entre 1858 y 1876).

Ministerio de Justicia (desde 1974).

NOTA: en este solar funcionó además:

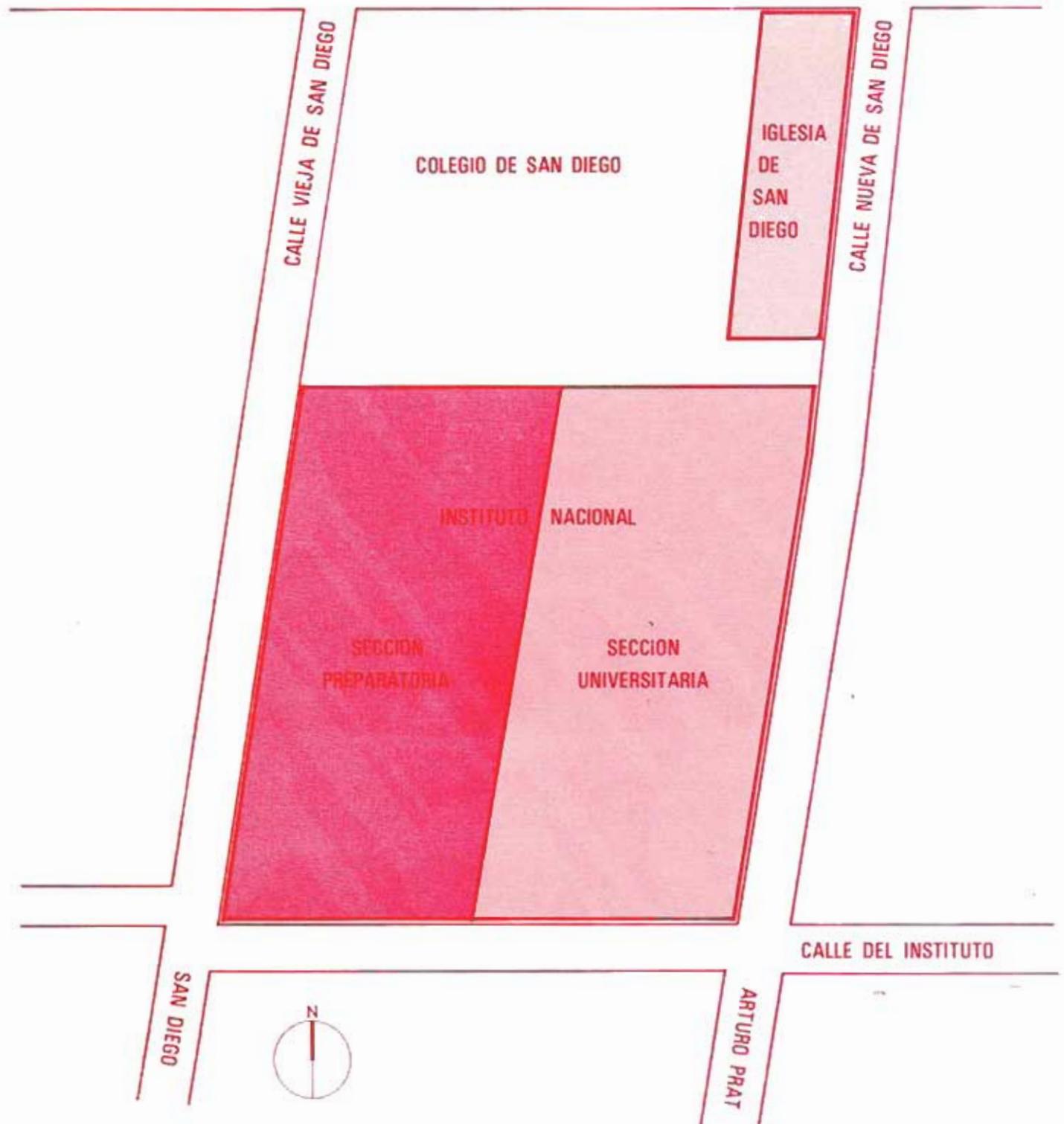
Intendencia: 1831 y 1841.

Juzgado de Policía Urbana: 1841.

Jardines del Congreso o Plaza O'Higgins: desde 1864.

En 1838, Mariano Egaña hizo construir dependencias para la Universidad, Biblioteca Nacional, Museo Nacional y Palacio de Justicia, en el lugar donde estaban las escuelas primarias, calle Bandera con esquina de calle Catedral.

ALAMEDA DE LAS DELICIAS



INSTITUCIONES QUE HAN FUNCIONADO EN EL PRFIDIO DONDE SE ENCUENTRA LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EL INSTITUTO NACIONAL

Colegio San Diego de Alcalá (1678-1812).  
 Cuartel de José Miguel Carrera (1812-1814).  
 Cuartel Realista (1814-1817).  
 Colegio Franciscano (1817-1822).  
 Casa de Huérfanos (1824).  
 Cárcel de Corrección para mujeres y niños (1841).  
 Cuartel N° 1 (junto a la iglesia).  
 Cuartel N° 3 (por San Diego Viejo).  
 Construcción del Instituto Nacional (1844-1851).  
 Comienza a funcionar el Instituto Nacional (1851).  
 Se adquiere a los franciscanos el Colegio de San Diego de Alcalá en la suma de \$ 50.000 (1850-1855).

Construcción de la Universidad de Chile (1854-1874).  
 Transformación de la iglesia de San Diego conforme al diseño del frontis del edificio de la Universidad y se derriba la torre (1874).  
 Se adquiere la iglesia de San Diego a los franciscanos en la suma de \$ 18.000 (1884).  
 La iglesia de San Diego se transforma en Biblioteca del Instituto Nacional (1888).  
 Se derriba la iglesia de San Diego que había sido construida en el siglo XVIII (aproximadamente en 1928).

## INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

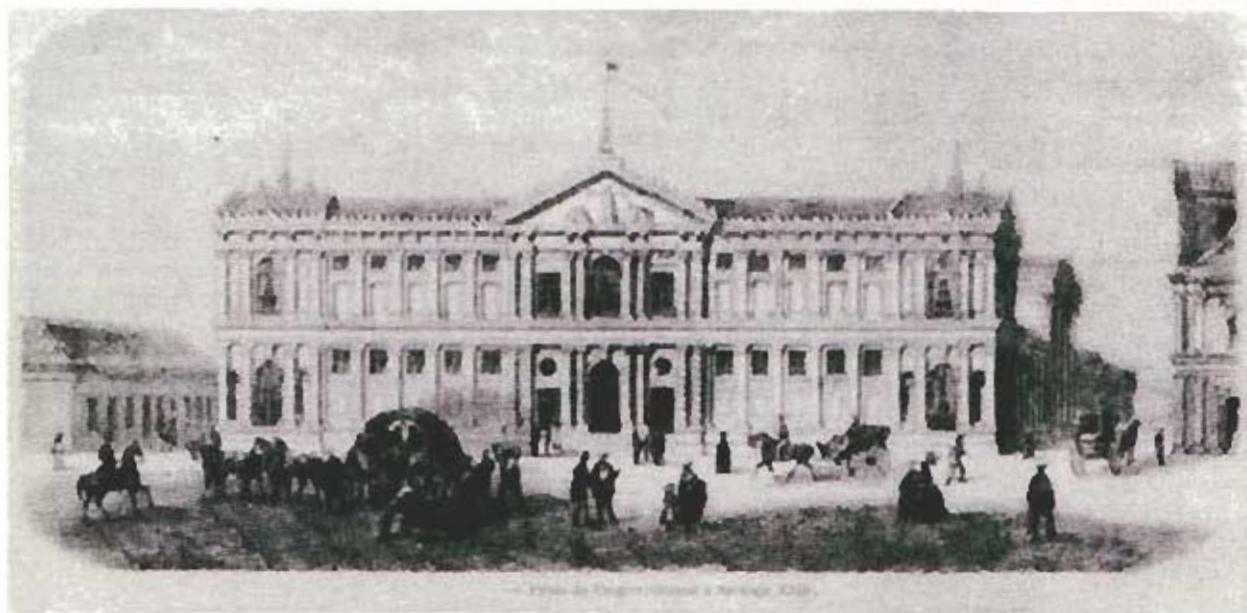
José Victorino Lastarria traza un interesante boceto de este hecho histórico:

El movimiento de la prensa corresponde a la aspiración culminante en aquel año tan notable en nuestros fastos literarios; pues de veinticuatro obras de cierta extensión que salen a luz, doce son didácticas y enteramente consagradas, o a la enseñanza o a la difusión de los conocimientos.

Pero el acontecimiento más importante que da testimonio de aquella aspiración es la instalación de la Universidad de Chile, que había sido creada por ley de 19 de noviembre de 1842, y que se inauguró solemnemente el 17 de septiembre de 1843, en el general de la antigua Universidad de San Felipe, que servía entonces de sala de sesiones a la Cámara de Diputados, a pesar de conservar sus viejas decoraciones, entre las cuales figuraban los retratos de Santo Tomás de Aquino y el de su contradictor el sutil Escoto, el de Aristóteles y el del maestro de las sentencias Pedro Lombardo, además de otros, y de Heráclito, que llorando, y Demócrito, que riendo, se asomaban a uno y otro lado de la entrada principal como para indicar que allí había por qué reír y también algo que hacía llorar.

La instalación se hizo por el Presidente de la República, acompañado de sus ministros, de comisiones de ambas Cámaras legislativas, de los tribunales y demás corporaciones civiles y militares, y en presencia de los ochenta y seis miembros que el gobierno había nombrado para las cinco facultades, y de los veintidós doctores que quedaban de la Universidad de San Felipe, varios de los cuales se presentaron con borlas y capelos, a la antigua. Después de un breve discurso del Ministro de Instrucción Pública y del que leyó el nuevo rector, don Andrés Bello, toda la concurrencia se trasladó a la Catedral, donde se cantó el Te Deum con gran pompa, y en seguida a la sala de gobierno, donde se terminó la ceremonia. Esta fue una verdadera fiesta cívica, que contribuyó a la conmemoración del trigésimo tercio aniversario de nuestra independencia.

(Tomado de J.V. Lastarria, "Recuerdos Literarios", pág. 188-189, Zig Zag, S.A. Santiago, 1967).



*Frontis de la Real Universidad de San Felipe, conforme un grabado antiguo, cortesía del Sr. Horacio Suárez Herreros. Al tiempo de la Instalación de la Universidad de Chile, 19 de noviembre de 1843, funcionaba allí la Cámara de Diputados del Congreso Nacional. En el solar que ocupó dicho edificio, se alza en la actualidad el Teatro Municipal de Santiago.*

## CRONOLOGIA

1839 *19 de abril*

Por Decreto Supremo se declara extinguida la Real Universidad de San Felipe, ordenándose el traspaso de sus bienes a la «casa de estudios generales que se denominará Universidad de Chile». El decreto lleva las firmas del Presidente de la República, don José Joaquín Prieto y del Ministro de Instrucción Pública, don Mariano Egaña.

1841 *julio*

Don Andrés Bello presenta un proyecto de ley orgánica para la Universidad de Chile, cuya preparación le había sido encomendada por el Supremo Gobierno. Salvo pequeñas enmiendas, el proyecto fue enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional para su estudio y trámite constitucional.

1842 *19 de noviembre*

Se promulga la Ley Orgánica de la Universidad de Chile. En este estatuto, que lleva las firmas del Presidente de la República, don Manuel Bulnes y del Ministro de Instrucción Pública, don Manuel Montt, se define a la Universidad como el «cuerpo encargado de la enseñanza y el cultivo de las letras y ciencias en Chile».

La Universidad de Chile es el máximo organismo académico, ejerce funciones de Superintendencia de Educación y se divide en cinco Facultades: Teología, Leyes, Medicina, Ciencias Físicas y Matemáticas y Humanidades.

1843 *25 de febrero*

Por Decreto Supremo se fija el programa para la instrucción preparatoria de las profesiones científicas en el Instituto Nacional. Conforme a este decreto, la instrucción preparatoria debía cumplirse en seis años y tenía carácter progresivo. He aquí algunas de las asignaturas del programa de instrucción preparatoria: aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, cosmografía, geografía e historia, elementos de historia natural, física y química.

*28 de junio*

Por Decreto Supremo se designan los primeros académicos de la Universidad de Chile. Es notoria la excelencia de todos ellos. En la práctica, no falta nombre ilustre de la intelectualidad de entonces. Cabe destacar los de Mariano Egaña, Domingo Faustino Sarmiento, José Victorino Lastarria, Joaquín Vallejos (Jotabeche) y José Miguel Infante.

*21 de julio*

Por Decreto Supremo el Gobierno nombra Rector de la Universidad de Chile a don Andrés Bello y Secretario General, a don Salvador Sanfuentes. En dicho decreto, se designan también a los Decanos y Secretarios de las cinco Facultades que entonces componían la Universidad.



*21 de julio*

Un nuevo Decreto Supremo ratifica la supresión de la Real Universidad de San Felipe, debiendo su Rector, don Juan Francisco Meneses, traspasar los bienes de la misma al Secretario General de la Universidad de Chile.

*9 de septiembre*

El primer acuerdo del Consejo Superior Universitario establece la forma en que deben ser presentadas a la Universidad las memorias que aspiren a los premios anuales.

*Nota:* Desde la instalación de la Universidad de Chile, esta Casa de Estudios Generales tuvo carácter predominantemente académico. En ella se fomentó el estudio de la realidad chilena, para lo cual se instituyó un premio de especial fomento al estudio científico del pasado y presente.

*17 de septiembre*

Solemne instalación de la Universidad de Chile. La ceremonia se realiza en el local de la antigua Universidad Real de San Felipe, en donde se celebran las sesiones de la Cámara de Diputados. En este solar, hoy se alza el Teatro Municipal de Santiago.

*23 de octubre*

Por Decreto Supremo se establece el procedimiento para proveer las vacantes de miembros universitarios, previa elección interna por los miembros de cada Facultad.

*3 de noviembre*

Por ley del Congreso Nacional se autoriza al Ejecutivo para invertir la suma de \$ 250.000 en la construcción de edificios para la Universidad de Chile y el Instituto Nacional.

1844 *23 de abril*

El Presidente de la República dicta un reglamento para el Consejo Superior de la Universidad de Chile. En este reglamento se fijan las normas para el ejercicio de la función de Superintendencia de Educación Pública, asignada a la Universidad de Chile.

*25 de abril*

Por acuerdo de la Facultad de Filosofía y Humanidades se aprueba una memoria sobre ortografía, presentada por don Domingo Faustino Sarmiento. En el acuerdo, se aceptan algunas modificaciones a la ortografía y se rechazan otras, con el objeto de no quebrar la unidad idiomática existente en Hispanoamérica.

*21 de junio*

El Presidente de la República dicta un reglamento, en el cual se establece los requisitos para conceder grados académicos en las Facultades de la Universidad. El reglamento se refiere especialmente a los grados de Bachiller y Licenciado. Asimismo establece normas para la validación de títulos profesionales y grados académicos obtenidos en universidades extranjeras.



*Don Mariano Egaña Fabres  
(1788-1846). Jurisconsulto. Primer Decano de la Facultad  
de Leyes.*

*Don José Miguel Infante Rojas  
(1778-1844). Abogado. Asistió al Cabildo de 18 de septiembre  
de 1810. Ministro de Hacienda. Promotor de la liberación de los  
esclavos. Miembro de la Facultad de Leves.*



*22 de septiembre*

Don José Victorino Lastarria pronuncia un discurso en la Universidad sobre el tema »La influencia social de la Conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile«. Se trata del primer trabajo presentado a la Universidad. El artículo 28 de la Ley Orgánica que creó la Universidad de Chile ordenaba »pronunciar un discurso sobre alguno de los hechos más señalados de la Historia de Chile«, apoyándose para ello sobre base documental y con criterio de imparcialidad.

*1845 2 de abril*

La Facultad de Filosofía y Humanidades prepara un reglamento de organización de la Instrucción Primaria. El Supremo Gobierno elaboró con este reglamento un proyecto de ley y, en calidad de tal, fue enviado al Congreso Nacional para su trámite constitucional. Entre sus disposiciones consagra el derecho que compete al Estado en la inspección de toda la enseñanza que se imparte en el país, tanto pública como privada. Se establecen también los niveles primario y superior en la educación, la gratuidad de la enseñanza superior estatal, y la obligatoriedad de construir escuelas superiores en cada cabecera de departamento.

*30 de junio*

El Supremo Gobierno aprueba los planes de estudio, elaborados por el Consejo Superior Universitario, para el Colegio de Concepción y el Colegio de Talca, conforme a los planes de estudio vigentes para el Instituto Nacional.

En el futuro, el Consejo Superior Universitario debe elaborar los planes de estudio para todos los establecimientos educacionales fundados en el territorio de la República.

*1846 26 de enero*

Ante una consulta del Rector de la Universidad, don Andrés Bello, el Ministro de Culto e Instrucción Pública, don Antonio Varas, puntualiza »que el Gobierno considera a la Universidad de Chile como la continuación de la antigua Universidad Real de San Felipe«.

*1847 6 de abril*

El Consejo Superior Universitario aprueba los sellos universitarios, para la correspondencia oficial y los diplomas de Bachiller y Licenciado que otorguen las Facultades.

*24 de abril*

El Consejo Superior Universitario acuerda, que todo discurso o memoria que se presente a alguna Facultad de la Universidad, deberá ser publicado en los Anales Universitarios, cuando dicha Facultad lo estime necesario.

*22 de noviembre*

Por Decreto Supremo se aprueba el Reglamento de Instrucción Universitaria. Su importancia radica en que entrega a la Universidad la responsabilidad inmediata en la enseñanza superior. Asimismo, en el reglamento se establecen las funciones y responsabilidades del Consejo Superior Universitario, de los Decanos, profesores y alumnos.

*22 de diciembre*

Por Decreto Supremo se separa la instrucción profesional para abogados, médicos e ingenieros, de la instrucción secundaria.

Por el mismo Decreto Supremo quedan en libertad para enseñar según los textos aprobados por el Consejo Superior Universitario, o de apartarse de ellos en aquellos aspectos pedagógicos que estimaren convenientes. Estas disposiciones comenzaron a aplicarse a partir de 1852.

*1848 18 de enero*

Se dicta un Decreto Supremo sobre la validez de los grados académicos conferidos por universidades extranjeras. Con anterioridad a este decreto y en el caso de grados en Medicina, sólo se reconocía validez a las más prestigiadas universidades europeas de la época.

*11 de noviembre*

Por Decreto Supremo se aprueba un contrato, entre el Gobierno y el señor Amado Pissis, profesor de la Universidad de Chile, para realizar el estudio geológico y mineralógico del país. Este estudio, una vez terminado, se publicaría como obra de consulta, con textos y mapas.

*1849 6 de marzo*

Se inician en el país las actividades de Artes y Oficios, concebidas como escuela de práctica, a fin de contribuir al fomento industrial.

*9 de septiembre*

La Escuela de Pintura, cuya creación y reglamento fueron aprobados el 4 de enero de 1849, pasa a depender de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Su primer Director fue el pintor Alejandro Cicarelli.

*1850 7 de enero*

El Instituto Nacional es trasladado a un nuevo edificio, en el actual enclave.

*17 de febrero*

Se establece la carrera de Arquitectura en la Facultad de Matemáticas. El plan de estudios tenía duración de tres años. Su primer Director fue el arquitecto Brunet de Baines.

*15 de abril*

Por recomendación del Consejo Superior Universitario, el Gobierno dicta un Decreto autorizando y designando a un número de estudiantes universitarios, para dedicarse al estudio de la astronomía, bajo la dirección del señor Gillis, jefe de la expedición científica de los Estados Unidos de América.

17 de junio

Por Decreto Supremo se establece una Escuela y Conservatorio de Música.

1851 30 de enero

Por Decreto Supremo se aprueba un reglamento para el Conservatorio Nacional de Música. Este constará de dos secciones: Escuela y Academia.

23 de abril

Se dicta un Reglamento para la Academia de Leyes y Práctica Forense que funcionaba como Curso de Leyes en el Instituto Nacional. En adelante, además de la práctica forense, se enseñarán Códigos de Marina, Comercio y Minas.

1852 25 de febrero

Se dicta el Decreto Supremo en que se ordena aplicar el Reglamento de 1847, referente a la división del Instituto Nacional en dos secciones: una destinada a la instrucción preparatoria y otra a la instrucción universitaria y científica.

8 de mayo

Por oficio del Ministerio de Instrucción Pública se confiere, en lo sucesivo, el cargo de Director de la Biblioteca Nacional al Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

15 de mayo

Programa de los cursos de instrucción universitaria para el año 1852.

*Facultad de Leyes:* Práctica Forense y estudio del Código Militar y de Comercio. Obras: Prontuario de los Juicios, de don Bernardino Vila; Ordenanzas de Bilbao y Ordenanza Militar de Chile.

Derecho Canónico: obra del obispo Donoso.

Derecho Romano: texto anónimo.

Derecho Patrio: ilustración de la obra Derecho Real de España, de don Juan Sala.

Derecho de Gentes: obra de don Andrés Bello.

*Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:* Algebra Superior y Geometría Sublime, por Francoeur.

Mecánica: obra del profesor del ramo Sr. Julio Janier, publicada en Francia.

Arquitectura: texto del profesor del ramo Sr. Brunet de Baines.

Botánica: obra de Richard.

Física Experimental: por Pouillet.

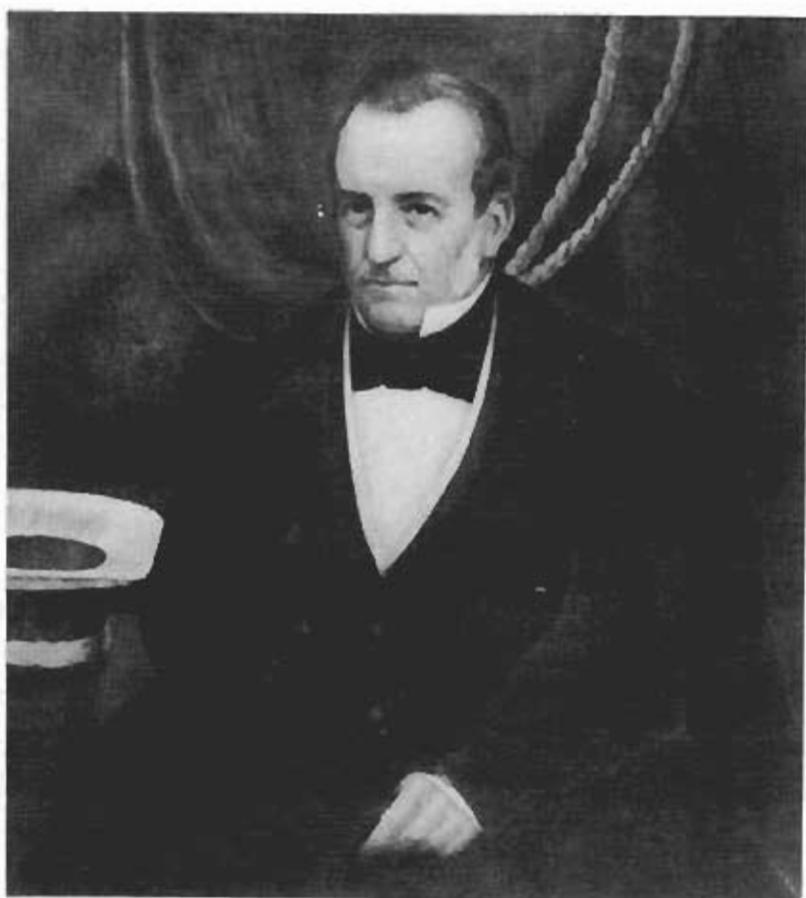
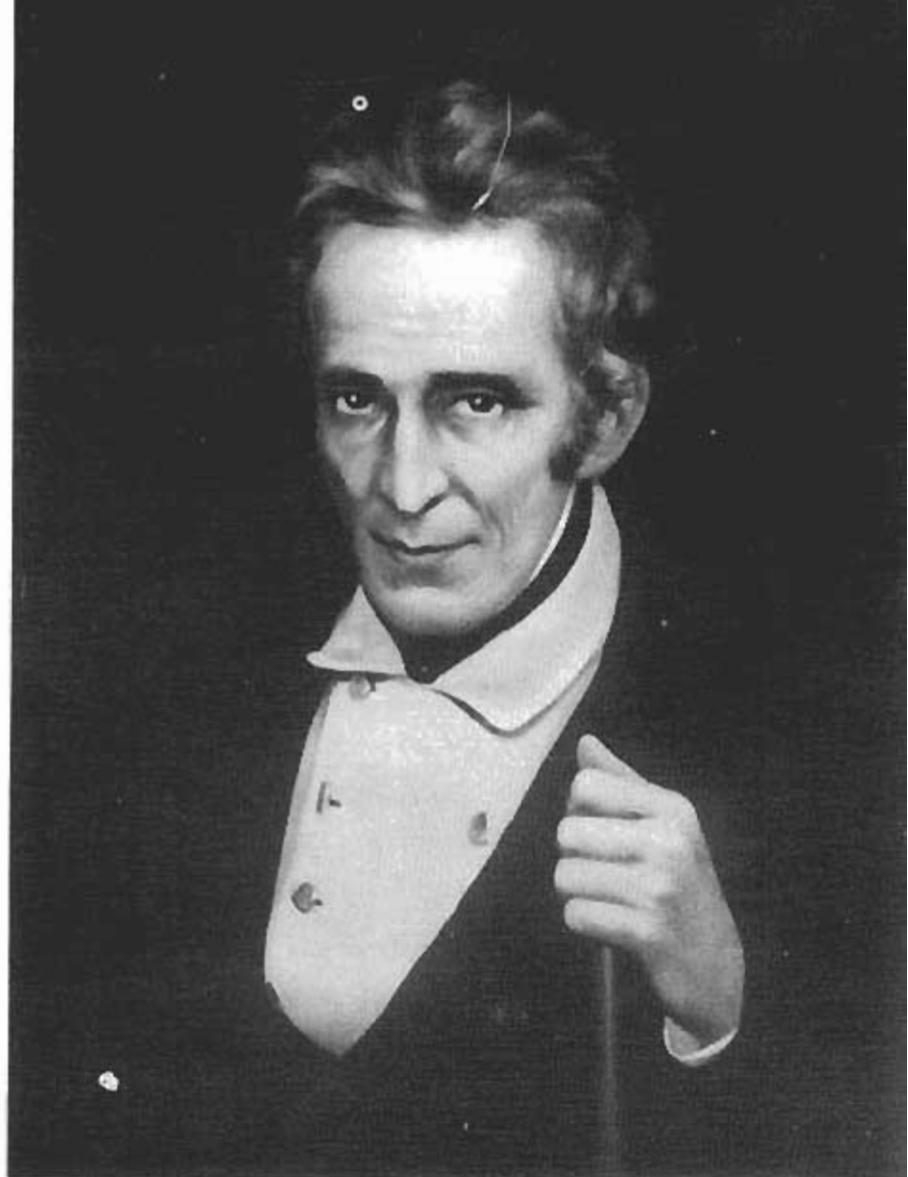
Química Mineral: por Regnault.

Manipulaciones Químicas.

*Facultad de Medicina:*

Fisiología e Higiene: obras de Brachot y Desland.

*Don Ventura Marín Recabarren  
(1806-1877). Abogado. Profesor en el Instituto Nacional.  
Colaboró con Bello y José Miguel del Solar en el Programa de  
Educación Pública de 1834.*



*Don Miguel José de Zañartu y Santa María  
(1781-1851). Abogado. Ministro de Gobierno y Relaciones  
Exteriores con Bernardo O'Higgins en 1817, primer Ministerio  
de la República. Posible redactor del Acta de la Independencia.  
Miembro de la Facultad de Leyes.*

*Don Antonio García Reyes  
(1817-1855). Abogado. Secretario de Mariano Egaña.  
Fundador de la Gaceta de los Tribunales. Su memoria sobre  
«La Primera Escuadra Nacional» fue premiada por la  
Universidad de Chile en 1843. Miembro de las facultades de  
Filosofía y Humanidades y de Leyes. Formó parte de la comisión  
redactora del Código Penal y Código Militar.*



Medicina Legal: texto de Matta.

Clinica Interna: textos de Andral, Chanel y Huffeland.

Cirugia Operatoria: por Valpeau.

Alumnos matriculados en estas Facultades el año 1852:

119: Facultad de Leyes.

52: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

14: Facultad de Medicina.

*17 de agosto*

Son adquiridos por el Gobierno de Chile y confiados a la Universidad los edificios, instrumentos y libros del Observatorio Astronómico erigido en el cerro Santa Lucía por la expedición científica norteamericana. Se nombra primer Director a don Carlos Wester.

*24 de agosto*

Se firma un acuerdo de intercambio cultural entre la Universidad de Chile y el Smithsonian Institute de Washington D.C. USA. Con este acuerdo se inicia un activo intercambio cultural con centros de enseñanza superior, tanto de los Estados Unidos de Norteamérica como de Europa.

*Nota:* A partir de 1852, tres Facultades de la Universidad de Chile unían a la responsabilidad académica, la docencia y la investigación. Dichas Facultades eran: de Leyes, de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de Medicina.

1853 *18 de enero*

Por recomendación del Consejo Superior Universitario, se dicta el Decreto Supremo que establece el Curso de Obstetricia.

*19 de febrero*

Por acuerdo del Consejo Superior Universitario se establece un Gabinete de Lectura. En él se pondrá a disposición de los universitarios las revistas y periódicos científicos llegados a esta Casa de Estudios. Este Gabinete de Lectura constituye el inicio de lo que más tarde sería la Biblioteca Central de la Universidad de Chile.

*14 de mayo*

Por recomendación del Consejo Superior Universitario, se dicta el Decreto Supremo por el cual se adquiere un cronógrafo para el Observatorio Astronómico de Santiago.

*7 de diciembre*

Se dictan los Decretos Supremos que aprueban los planes de estudios elaborados por el Consejo Superior Universitario para las Facultades de Leyes y Ciencias Políticas, así como de Ciencias Físicas y Matemáticas.

1854 15 de febrero

Informe del profesor de la Universidad de Chile, don Carlos Wester, sobre observación astronómica del eclipse solar ocurrido en Perú, el 30 de noviembre de 1853. Dicho informe fue solicitado por el Consejo Superior Universitario, a requerimiento de los Estados Unidos de Norteamérica y por no existir personas capacitadas en el lugar de ocurrencia del fenómeno solar.

1856 20 de diciembre

Con esta fecha se incluye oficialmente a la Universidad de Harvard (USA), entre la nómina de instituciones superiores de enseñanza, cuyos grados académicos son reconocidos por la Universidad de Chile.

1857 20 de marzo

Se dicta el Decreto Supremo por el cual se modifica el plan de estudios de la carrera de Leyes, reemplazando el estudio del Derecho Civil Español por el estudio del Derecho Civil Chileno. Esta medida se toma con motivo de la publicación del Código Civil de la República.

18 de junio

El Consejo Superior Universitario aprueba y ordena publicar el Programa de Economía Política, encomendado al Sr. Courcelle-Seneuil, profesor del ramo en la Sección Universitaria del Instituto Nacional.

13 de diciembre

A esta fecha, la Universidad de Chile cuenta con 125 miembros académicos, de los cuales 5 pertenecían a la antigua Real Universidad de San Felipe. Del total de académicos, 29 correspondían a la Facultad de Teología; 27, a la Facultad de Leyes; 22, a la Facultad de Medicina; 20, a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y 27, a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Este año de 1857, se confirieron 87 grados: 30 licenciaturas y 57 bachilleres. La gran mayoría de estos grados correspondía a la carrera de Leyes.

1858 mayo

El Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello, es incorporado como miembro honorario a la Sociedad de Historia Natural de Nuremberg, en Alemania.

1859 enero

En el informe sobre la Universidad de Chile, desde su instalación hasta 1859, se destaca la labor realizada por la Corporación en pro de la investigación y el adelanto científico. Desde 1844, todos los años se ha presentado una Memoria Histórica, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica. Se exceptúa tan sólo el año 1851.

Entre los diferentes títulos destacan las obras del presbítero don José Hipólito Salas, «Memoria sobre el Servicio Personal de los indígenas y su abolición», «Apreciación del Gobierno de O'Higgins comparado con los gobiernos posteriores», de don Miguel Luis Amunátegui, etcétera.

El informe incluye, además, una enumeración de las memorias premiadas y otras que, aunque no fueron premiadas, se publicaron por ser de interés para la Historia de Chile.

1860 6 de julio

Por Decreto Supremo se aprueba el plan de estudios para la carrera de Medicina, la cual se fijó en seis años de duración, con seis cátedras: Anatomía, Fisiología, Medicina Legal, Patología Interna y Terapéutica, Patología Externa y Anatomía, Clínica Interna e Higiene Clínica Interna y Obstetricia.

En este plan de estudios se enseñaba, durante los dos primeros años, Anatomía, Química Orgánica e Inorgánica y Botánica. La práctica de clínica se hacía en los dos últimos años. Al cabo de los cuatro primeros años de estudio, se obtenía el grado de Bachiller en Medicina. Una vez terminada la práctica clínica, se otorgaba el grado de Licenciado.

1861

Durante este año se nombran profesores para la Escuela de Medicina y se compra un valioso surtido de instrumental para cirugía y medicina.

1862 7 de julio

Por acuerdo de la Facultad de Filosofía y Humanidades se fija el programa para el Bachillerato respectivo. Este incluye materias de Historia, Literatura y Filosofía.

1863

Durante este año se reforma el plan de estudios para la carrera de Leyes. Los estudios fueron reducidos a cinco años y se limitó la práctica forense a un año, exigiéndose para el ingreso a la carrera el grado de Bachiller en Humanidades.

Asimismo en este año, la Facultad de Medicina formó tres comisiones, atendido el estado sanitario de la capital. Estas comisiones fueron: de vacuna, de higiene pública y salubridad, de estadística médica.

1865 27 de julio

Por Ley de la República se asigna la cantidad de \$ 35.000 para la terminación del nuevo edificio de la Universidad de Chile, en el actual enclave.

1867

Carrera de Dentista. Conforme a un proyecto de esta carrera, elaborado por el Decano de Medicina, fueron aprobados los estudios de Dentística por el Supremo Gobierno y se nombró un profesor para el servicio de la cátedra.

# ANALES

DE LA

## UNIVERSIDAD DE CHILE,

CORRESPONDIENTES

AL AÑO DE 1843 I AL DE 1844.



SANTIAGO,  
IMPRENTA DEL SIGLO.  
— Octubre de 1846. —

*Facsimil de la portada del primer número de la revista «Anales de la Universidad de Chile» fundada por Andrés Bello en 1843 y actualmente la más antigua revista que se publica en español.*

*Glaudio Gay*

*(1800-1872). Nació en Draguignan de Francia y falleció en París. Comisionado por el Ministro Portales, exploró el territorio de Chile entre 1830 y 1832. Más tarde, escribió la obra «Historia Natural, Física y Política de Chile», obra erudita y de consulta para los estudiosos del tema.*



*Don Guillermo Blest Cun*

*(1800-1884). Nació en Holanda y falleció en Santiago. Médico, promotor de la Escuela de Medicina.*



1868 17 de marzo

A petición del Delegado Universitario y con acuerdo de los profesores de la Facultad de Medicina, el Supremo Gobierno aprueba modificaciones al plan de estudios para la carrera de Medicina, en aquello referente a la enseñanza práctica de la misma.

En esta fecha asimismo, se establece la Oficina Central Meteorológica, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Dicha oficina debía informar los procedimientos de observación hechos en los liceos y otros establecimientos, como también mantener relaciones con otros establecimientos análogos, públicos o particulares, nacionales o extranjeros.

1869 19 de mayo

Por Decreto Supremo se establece en la Delegación Universitaria un curso sobre enfermedades mentales y otro de higiene. Estos cursos eran obligatorios para los alumnos de Medicina.

1870 27 de junio

En el informe de la Sección Universitaria del Instituto Nacional de aquel año, se registra un total de 427 alumnos, distribuidos en las siguientes especialidades: 225 alumnos en la Facultad de Leyes, 97 en la Facultad de Medicina, 40 en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, 8 en Farmacia y 57 en Bellas Artes.

1872 27 de enero

Por Decreto Supremo y atendida la opinión del Consejo Superior Universitario, fue reformado el programa del Curso de Humanidades del Instituto Nacional y liceos de provincia. En dicho programa se agregó un año al curso general. De esta manera, las Preparatorias quedaron en siete años de duración. Estos cuatro primeros años fueron comunes para los alumnos de Humanidades y de Matemáticas.

12 de abril

En la sesión del Consejo Superior Universitario se dio cuenta de una nota del arquitecto Fermín Vivaceta, comunicando que ya se puede hacer recepción del edificio universitario, cuya conclusión se le había encargado.

27 de abril

Por Decreto Supremo se establece un curso de enseñanza agrícola en la Sección Universitaria del Instituto Nacional. Las clases prácticas debían dictarse en la Quinta Normal. Los alumnos aprobados recibirían el título de Agrónomo. Dicho decreto establece además que los profesores para esta carrera serían contratados en Europa y las clases comenzarían en marzo de 1873.

Mayo

En la memoria leída por el Ministro de Instrucción Pública se estima como Enseñanza Superior, tanto la impartida por la Sección Universitaria del Instituto Nacional, como aquella

de los cursos profesionales dictados en los liceos de Copiapó, La Serena y Concepción. En dicha memoria el Ministro dio la cifra de 600 alumnos universitarios que seguían las carreras de Leyes, Medicina, Ingeniería Civil y de Minas, Farmacia.

1873 29 de septiembre

A solicitud del Consejo Superior Universitario, el Gobierno dictó un Decreto Supremo estableciendo que en los colegios fiscales no sería obligatoria la enseñanza de la Religión para los alumnos cuyos padres o apoderados solicitasen tal excepción.

3 de octubre

Por Decreto Supremo se aprueba el contrato, celebrado en París, para designar profesor de Agricultura en la Universidad de Chile al señor Le Feuvre, quien enseñará Meteorología, Agrología y Zootecnia.

7 de noviembre

En sesión del Consejo Superior Universitario y a solicitud de la Directora de un colegio femenino, se acordó informar al Ministro de Instrucción Pública que, a juicio del Consejo, no existe inconveniente para que las mujeres aspiren a grados universitarios.

1874 31 de enero

El Gobierno decreta cooperar con \$ 500 para que el artista y profesor universitario, don Nicanor Plaza, labre un bajorrelieve, que se colocará en el frontis principal del edificio de la Universidad de Chile.

6 de marzo

En sesión del Consejo Superior Universitario el Rector comunica la favorable acogida del Ministro de Instrucción Pública para destinar fondos del Presupuesto Nacional, con el fin de adquirir el inmueble contiguo a la Escuela de Medicina, y construir en el próximo año el proyectado anfiteatro anatómico.

25 de mayo

A comienzos de 1874 habían sido suprimidas las clases de Derecho Penal y Ordenanzas de Minas. Con fecha 25 de mayo las anteriores clases fueron reemplazadas por las de Derecho Penal y Derecho Minero. En adelante los textos de estudio en ambas asignaturas serán los recién promulgados Código Penal y Código de Minería.

25 de mayo

En el informe anual del Rector de la Universidad de Chile se señala que el Gobierno aprobó la creación de dos nuevas asignaturas: Explotación de Minas y Resistencia de Materiales la primera, y de Construcción de Ferrocarriles la segunda, las que serán dictadas por ingenieros chilenos perfeccionados en Europa. Asimismo se dice en el informe que fueron abiertos los cursos de Metalurgia y de Puentes y Calzadas para los aspirantes a la profesión de Ingenieros Civiles y de Minas.

7. El Rector informó también que, por acuerdo del Consejo Superior Universitario, se han creado Concursos Anuales de Pintura, para el fomento de las Bellas Artes. El Jurado de tales concursos estará formado por profesores de la Universidad y presidido tanto por el Rector como por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

1875 29 de abril

En la Memoria Anual, el Rector da cuenta del equipamiento obtenido para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Dicha Facultad, durante el año 1874, fue dotada con un teodolito de minas, construido en la fábrica de Braithauph, en Cassel; para el Gabinete de Física, un aparato termoeléctrico de Meloni, un heliostat de Zimmermann y un termómetro eléctrico de Bekerel, fabricados por Brenton Hermanos, en París. Se adquirió además el Manual del Ingeniero de Puentes y Caminos (12 tomos y 8 tomos de láminas), por Debon, además del Tratado de Explotación de Minas de Hulla, por Pousan (6 tomos y un atlas).

1876

El Museo Nacional se traslada desde uno de los salones de la Universidad al Palacio de la Exposición Internacional de 1875. Su dirección es confiada a Rodolfo A. Philippi. El Museo Nacional comprende dos secciones: una de Historia Natural y otra de Arqueología y Etnografía.

En la memoria del Ministro de Instrucción Pública, don Miguel Luis Amunátegui, se señala que, existiendo gran número de cuadros históricos y estatuas en el Palacio de Gobierno, casa de la Universidad, Biblioteca Nacional y Museo Nacional, se ha ordenado juntar todos ellos en el Museo Nacional con el fin de hacer allí una galería histórica.

En la Universidad se encontraban los retratos de Cristóbal Colón, Pedro de Valdivia, García Hurtado de Mendoza, Caupolicán, Pedro Cortés, Manuel Lacunza, José de San Martín y otros. Además, en una de sus salas, se conservaban los bustos en mármol de don Andrés Bello, don Manuel Blanco Encalada y el de los generales don Manuel Bulnes y don Juan Gregorio Las Heras.

1877 5 de febrero

Por Decreto Supremo se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para la obtención de títulos profesionales.

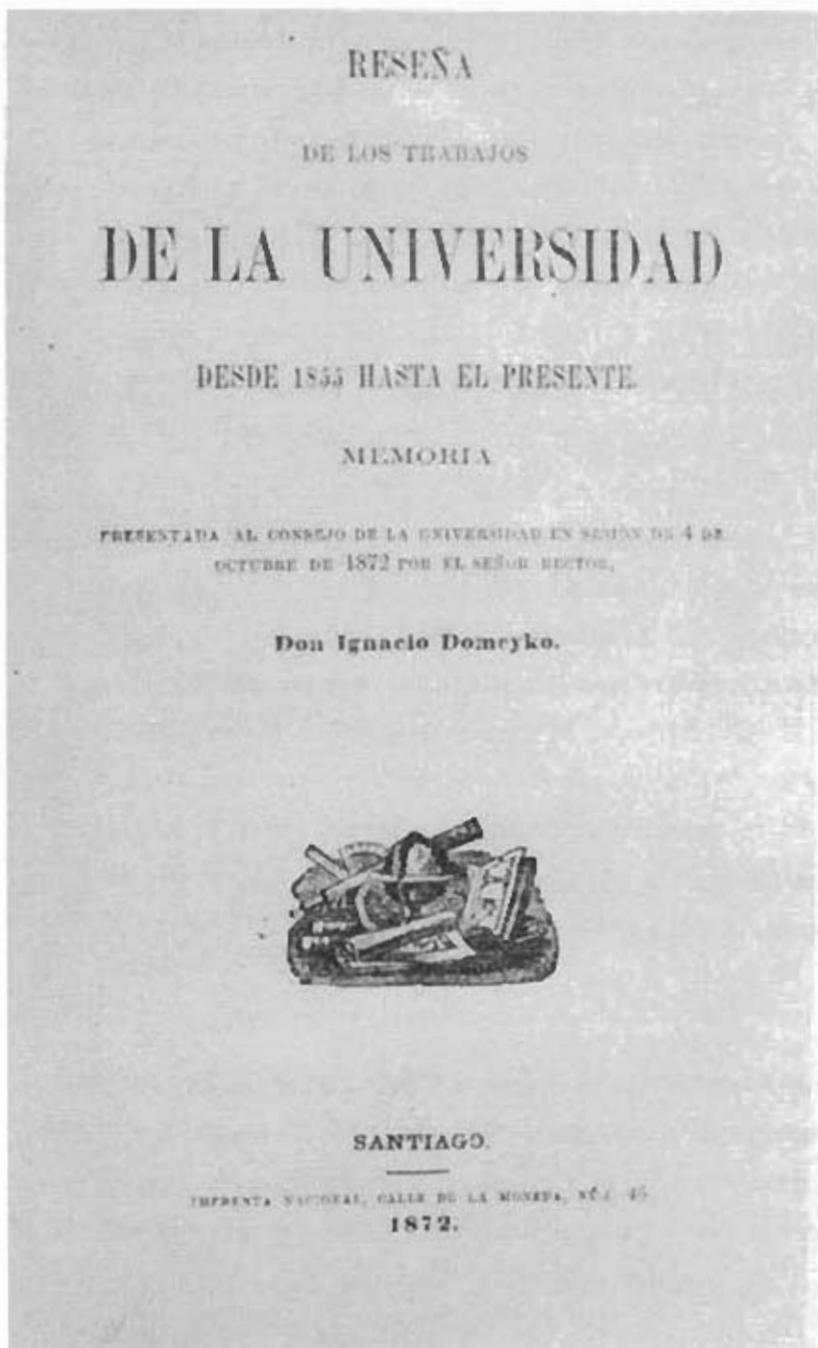
10 de marzo

Por Decreto Supremo se traspasan a la Universidad de Chile dos dinamómetros, traídos desde Europa por el Gobierno para la Exposición Internacional.

12 de marzo

Por Decreto Supremo se destina la suma de \$ 1.000 para adquirir en Europa máquinas y aparatos para la enseñanza de Física en el gabinete de la Universidad de Chile.

*Don Ignacio Domeyko  
(1802-1889). Nació en Lituania y falleció en Santiago de  
Chile. Geólogo y profesor de Mineralogía. Rector de la Universidad  
de Chile en el periodo 1867-1883.*



*Facsimil de la Memoria presentada por el Rector Ignacio Domeyko, que comprende las tres etapas de su rectorado.*

*Don José Vicente Bustillos.  
Decano de Química. Profesor de Química en el Instituto Nacional.  
Fundador y primer Presidente de la Sociedad de Farmacia. Autor  
de «Química Orgánica», «Tratado de Farmacia» y «Formulario  
de Medicamentos». Firmante de la Constitución de 1833. Miembro  
de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.*



*16 de junio*

En la memoria del Conservador de la Biblioteca Nacional se expresa que, desde 1875, el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el arquitecto de Gobierno estudian el traslado de la misma, pues su acopio de obras ha superado los 100.000 volúmenes haciéndose estrecho el local que ocupa. Se estima como más adecuado el antiguo edificio del Congreso Nacional que fuera antes local del Consulado, entre las calles Compañía y Catedral, Bandera y Morandé, al cual se le dotará de un segundo piso.

*5 de septiembre*

Para la celebración del 18 de Septiembre, el Gobierno programó gran número de certámenes culturales. La Universidad de Chile fue encargada de elegir los jurados para cada uno de los cuarenta y dos temas de certamen, los cuales exhibían gran variedad. Había temas jurídicos como »¿Cuáles deben ser las atribuciones propias y exclusivas del poder judicial?« Otros eran económicos como »¿Qué mejoras convendría introducir en el régimen administrativo y judicial de las minas?« y »Organización más conveniente para las escuelas agrícolas«. También había temas geográficos: »¿Cuál puede ser la importancia de los archipiélagos de Guaitecas, Chonos y Taitao?« Así como médicos y sociales: »Estudio comparativo de la mortalidad de párvulos en Santiago y otras ciudades«. De carácter netamente artístico: »Un cuadro al óleo con dos figuras que representan personajes de la Historia de Chile, y que tengan cada una un metro de alto«. Por último, temas de fomento universitario: »Un plano para la Escuela de Medicina, con capacidad para 400 alumnos«.

Hubo medallas de oro (primer premio), medallas de plata (segundo premio) y medallas de bronce (tercer premio), los cuales fueron discernidos con parquedad. Entre los mercedores de primeros premios cabe mencionar a don José Abelardo Núñez, al marino y geógrafo don Francisco Vidal Gormaz, al escultor Nicanor Plaza y a los pintores Alfredo Valenzuela Puelma y Onofre Jarpa.

*7 de septiembre*

El Consejo Superior Universitario acuerda que la clase de Farmacia se ponga, en adelante, bajo la dirección de la Facultad de Medicina.

*11 de septiembre*

Por Decreto Supremo se conceden fondos para que el profesor de la cátedra de Ferrocarriles y cuatro de sus alumnos puedan trazar, en el terreno, un ramal en el ferrocarril al Sur. Este ramal se proyecta construir entre la estación de Pelequén y el pueblo de San Vicente de Tagua-Tagua. Esta actividad fue sugerida por el catedrático del ramo, como estudio práctico de los alumnos.

*14 de septiembre*

A petición del Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Consejo Superior Universitario acuerda sugerir al Gobierno la conveniencia de trasladar a la Biblioteca Nacional el Archivo de la Capitanía General, que se encontraba en el Ministerio del Interior, y el Archivo de la Real Audiencia, que se hallaba repartido en las Secretarías de las Cortes de Santiago.

Asimismo se indicaba la conveniencia de designar a una persona para la clasificación, índice, ordenamiento y encuadernación de aquellos documentos. Fue éste el primer paso dado hacia la creación del Archivo Nacional.

*10 de octubre*

En la memoria del Ministro de Instrucción Pública, don Miguel Luis Amunátegui, se destaca la edificación de nuevas dependencias para la Cátedra de Medicina. Estas son: anfiteatro, galería de disección y depósito de cadáveres. Además se refaccionó el antiguo edificio de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

*1878 12 de abril*

Por Decreto Supremo se aprueba el plan de estudios de la carrera de Ciencias Médicas. Su duración se fija en seis años. El ingreso a la carrera queda condicionado a la obtención del Bachillerato en Humanidades. Los cursos de Clínica se reservan para los alumnos de los últimos años.

*1879 9 de enero*

Se promulga la Ley de Instrucción Secundaria y Enseñanza Superior. Entre sus principios fundamentales se encuentra la gratuidad de la enseñanza estatal, tanto de la instrucción secundaria como de la enseñanza superior. Asimismo se confía a un Consejo Universitario, creado por la Universidad de Chile, la Superintendencia de la enseñanza fiscal en los niveles secundario y superior. Este Consejo será presidido por el Ministro de Instrucción Pública y estará integrado por el Rector de la Universidad de Chile, por el Secretario General de la misma, por los Decanos y consejeros universitarios. Se denominará Consejo de Instrucción Pública. La ley ratifica además el papel docente de la Universidad de Chile, la cual se había ampliado enormemente desde su instalación; y la organización de la misma en cinco facultades, componiéndose cada una de ellas de miembros docentes, académicos y honorarios. Las facultades modifican sus nombres, denominándose en adelante: Facultad de Teología; Facultad de Leyes y Ciencias Políticas; Facultad de Medicina y Farmacia; Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes.

*1882 11 de enero*

Debido a un informe emanado de la Universidad, el Gobierno dicta el correspondiente decreto, ordenando trasladar la Biblioteca Nacional al antiguo edificio del Congreso.

*17 de abril*

Por Decreto Supremo se ratifica el plan de estudios de la carrera de Medicina, aprobado primeramente por el Consejo de Instrucción Pública. En adelante, la carrera durará seis años.

*10 de mayo*

Por Decreto Supremo se ponen a disposición de la Universidad de Chile recursos económicos destinados a la habilitación de un Gabinete de Física.

*18 de agosto*

Por Decreto Supremo se adopta, como farmacopea oficial, el proyecto de farmacopea nacional aprobado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

*22 de noviembre*

El Consejo de Instrucción Pública informa al Supremo Gobierno que ha quedado habilitada la nueva torre que se construye en el Observatorio Nacional.

*11 de diciembre*

En sesión del Consejo Superior Universitario, el Secretario presenta una estadística de los títulos conferidos por la Universidad de Chile, desde su instalación el 17 de septiembre de 1843 hasta el presente. He aquí el detalle:

2 Licenciados en Humanidades.

1 Licenciado en Matemáticas.

411 Licenciados en Medicina.

1.194 Licenciados en Leyes.

19 Licenciados en Teología.

Ingenieros:

73 Ingenieros de Minas.

112 Ingenieros Geógrafos.

4 Ingenieros Civiles.

11 Ingenieros Generales.

1883 *16 de febrero*

Por Decreto Supremo se crea una clase para la enseñanza de la Electricidad en el Instituto Nacional. Esta clase funcionará en el local destinado a la enseñanza superior de Física en el edificio de la Universidad de Chile. Los alumnos estudiarán un año e ingresarán, una vez terminado el curso, a las oficinas del Telégrafo del Estado.

*8 de mayo*

Por Decreto Supremo se dispone que el Jardín Botánico de la Quinta Normal estará bajo la vigilancia y dirección del profesor de Botánica y Zoología de la Universidad de Chile. Este jardín dependía con anterioridad de la Sociedad Nacional de Agricultura.

*13 de junio*

Por Decreto Supremo se crea el cargo de Vicerrector de la Universidad de Chile, el cual será ejercido por el Decano más antiguo y reemplazará al Rector en actividades y actos oficiales, o cuando el titular estuviera legítimamente imposibilitado para el ejercicio del cargo.

*27 de septiembre*

El Supremo Gobierno aprueba el Reglamento de la Sección Universitaria del Instituto Nacional. En adelante, dicha sección estará sujeta, en lo relativo a la enseñanza, tanto al Conse-

*Doctor Lorenzo Sazie*

*(1807-1865). Nació en Monpezat (Francia) y falleció en Santiago de Chile. Profesor de Cirugía y Decano de Medicina.*

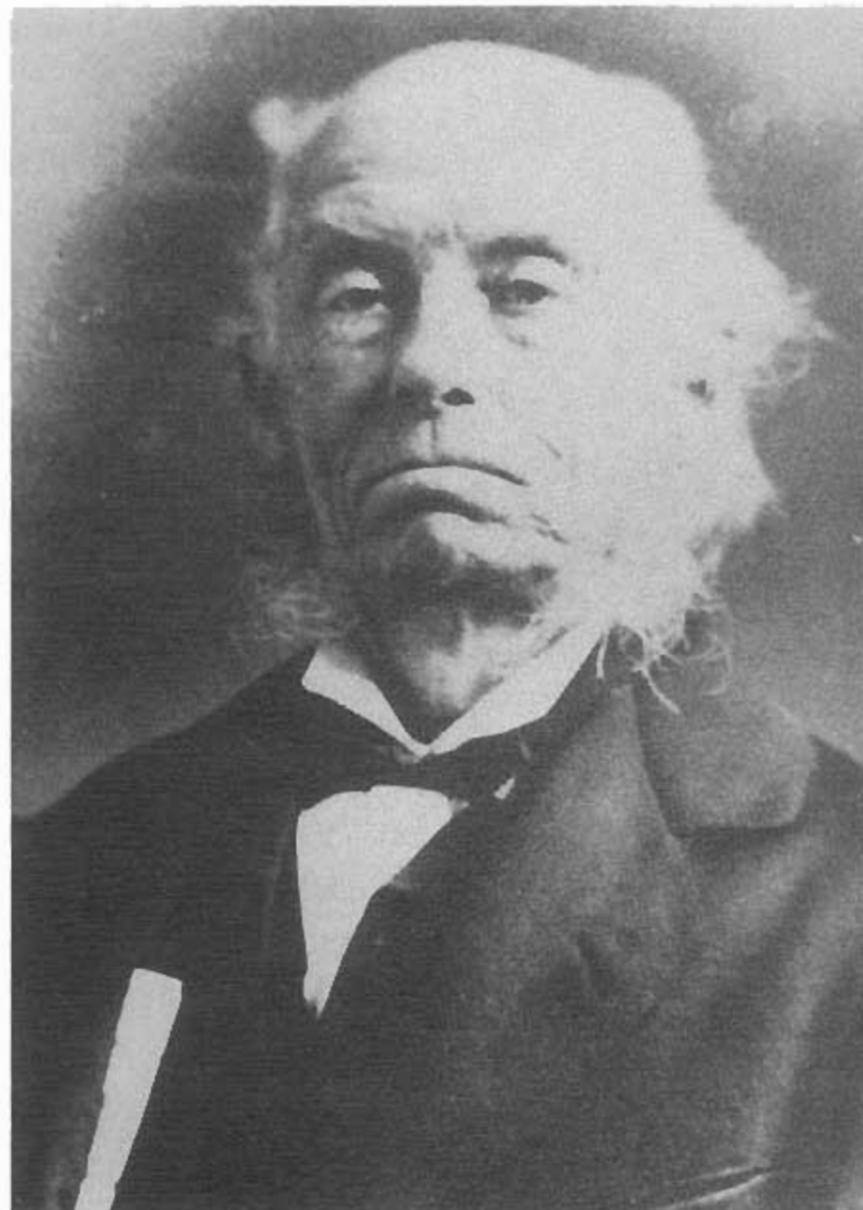


*Don Pedro Morán  
1<sup>er</sup> Profesor de Anatomía.*



*Don Andrés Antonio de Gorbea*

*(1802-1852). Nació en Vizcaya de España y falleció en Santiago de Chile. Profesor de Matemáticas en el Instituto Nacional. Director del Museo de Historia Natural. En 1843, fue designado Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.*



*Don Rodolfo Amando Phillippi Krumwiede  
(1808-1904). Médico. Naturalista. Llegó en 1851 a Chile al frente del primer grupo de colonos alemanes. Director del Museo Nacional. Profesor de Historia Natural en la Universidad.*

jo de Instrucción Pública como al Rector de la Universidad de Chile, a los cuerpos de profesores o de miembros docentes y a los Decanos de las Facultades, conforme a la Ley de 9 de enero de 1879. Esta sección tendrá un jefe especial con el nombre de Prorector, quien ejercerá las funciones del cargo bajo la inmediata dirección del Rector de la Universidad de Chile.

1884 5 de junio

Por Decreto Supremo se aprueba un nuevo plan de estudios para el Curso de Estudios Legales de la Facultad de Leyes. El proyecto había sido presentado por el Rector de la Universidad de Chile, previo acuerdo del Consejo Superior Universitario. En adelante los estudios de dicho curso durarán cinco años.

27 de octubre

En sesión del Consejo Superior Universitario se plantea la necesidad de estudiar el sistema ortográfico, al que deberá darse preferencia. Se encarga a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes abrir discusión sobre la materia, invitando a participar a todos sus miembros y a otras personalidades competentes.

Como fruto de tales discusiones se elaboran cuatro memorias relativas al tema, las cuales fueron presentadas a la consideración del Consejo Superior Universitario, quien resuelve su publicación en los Anales.

29 de octubre

Por Decreto Supremo se adquieren la iglesia de San Diego y terrenos adyacentes a la misma, para ser destinados a local de la Biblioteca de la Universidad de Chile. A la fecha, ésta contiene más de veinte mil volúmenes, en su mayoría distintos a los libros que componen la Biblioteca Nacional. La nueva biblioteca se forma con los libros de la Biblioteca del Instituto Nacional, más los existentes en la Universidad. Estará abierta a todo tipo de lectores.

18 de noviembre

Se designa una comisión integrada por el Rector, Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, y por el Rector del Instituto Nacional, a fin de encauzar y vigilar los trabajos de adaptación de la antigua iglesia de San Diego como biblioteca.

20 de noviembre

Por Decreto Supremo se designa una comisión, dirigida por el profesor de Historia Natural de la Universidad de Chile, a fin de practicar un viaje de exploración de la provincia de Tarapacá, con el objeto de estudiar la flora y fauna de la región, así como la paleontología y arqueología.

1885 23 de abril

Se conoce un informe de la expedición científica a la provincia de Tarapacá, a la cual se califica de muy exitosa. Se han traído 418 especies de plantas, 67 especies de cuadrúpedos y 122

ejemplares de aves, 49 especies animales y 226 ejemplares en alcohol, 22 muestras de rocas, 18 fósiles, huesos de megaterios, 3 momias y diversas piezas antiguas.

1886 27 de mayo

Por Decreto Supremo se establece que los profesores extraordinarios de la Universidad no forman parte del claustro de profesores.

1888 2 de enero

El Consejo Superior Universitario aprueba un proyecto, en el cual se estipula que el estudio del latín podrá ser reemplazado por el inglés o el alemán. Las clases de griego e italiano se conservarán en el Instituto Nacional, en calidad de optativas.

18 de octubre

Por Decreto Supremo se crea la Escuela de Dentística, bajo la jurisdicción de la Facultad de Medicina y Farmacia. Los estudios de la carrera durarán 2 años y los cursos funcionarán en el local de la Escuela de Medicina.

31 de octubre

Por Decreto Supremo se aprueba el Reglamento de Becas a Europa, para alumnos de la Universidad de Chile, a fin de perfeccionar los estudios que hubieren hecho en las distintas carreras, o con el fin de adquirir conocimientos especiales que el Consejo Superior Universitario indique.

Por cuenta del Estado se enviarán a Europa: 3 alumnos de Medicina, 6 de Ciencias Físicas y Matemáticas y 4 alumnos de Bellas Artes.

En esta misma fecha, el Gobierno dicta el Decreto Supremo aprobando el Plan de Estudios Farmacéuticos, cuyo proyecto fue presentado por el Consejo Superior Universitario. La duración de los estudios será de cuatro años y el título que se otorgue será el de Farmacéutico.

1889 11 de enero

Por Decreto Supremo se aprueba el nuevo plan de estudios para la carrera de Ingeniería, de acuerdo con el proyecto presentado por el Decano de la Facultad de Física y Matemáticas en que se planteaba la necesidad de crear nuevas especialidades para los estudios de Ingeniería, dadas las necesidades del país.

En el nuevo plan de estudios se establecen ramos teóricos y prácticos para formar ingenieros, arquitectos, ingenieros de puentes, caminos y construcciones hidráulicas; ingenieros de ferrocarriles, telégrafos y puertos, ingenieros geógrafos y de minas, ingenieros industriales y metalúrgicos.

Los estudios durarán cinco años, divididos en 2 años de ramos comunes y 3 años de ramos por especialidades.

1890 13 de enero

Por Decreto Supremo se acuerda que el Instituto Pedagógico pase a depender del Consejo de Instrucción Pública. En adelante, este establecimiento tendrá carácter de instrucción superior. Sus profesores serán miembros de la Universidad de Chile.

3 de julio

Por Decreto Supremo se aprueba el plan de estudios para el Instituto Pedagógico. Este queda dividido en dos secciones: de Humanidades Superiores y de Ciencias. En el primero habrá cursos de castellano y latín, de francés y latín, de inglés y alemán, de historia y geografía. En la sección Ciencias habrá cursos de matemáticas, y ciencias físicas y naturales.

Los estudios durarán tres años. Serán comunes a todos los cursos las asignaturas de filosofía y filosofía de las ciencias, pedagogía, teoría y práctica, gimnasia teórica, principios generales de derecho constitucional.

1891

La Universidad funcionó tan sólo administrativamente, a causa de la grave situación que vivió el país de enero a septiembre, conocida como «revolución del 91».

1892 12 de octubre

La Universidad de Chile celebra con diversos actos conmemorativos el cuarto centenario del descubrimiento de América. Se dedica un número de los Anales a dicho centenario, con discursos y trabajos literarios de ministros, diplomáticos e historiadores.

1895 31 de noviembre

A sugerencia del Rector, don Diego Barros Arana, el Consejo Superior Universitario aprueba exigir, desde dicha fecha, que los diplomas de títulos universitarios especifiquen la nota o promedio final. Los títulos deberán estipular además la calificación en los términos siguientes: aprobado por unanimidad, por simple mayoría o con distinción.

1896 6 de febrero

Por Decreto Supremo se crean en el Instituto Pedagógico tres becas de gracia para jóvenes estudiantes enviados por la Gobernación de Panamá, que por entonces formaba parte de Colombia.

12 de diciembre

Por Decreto Supremo se aprueba el plan de estudios para la carrera de Arquitectura que debía funcionar en la Escuela de Bellas Artes, y que ya había sido aprobado por el Consejo de Instrucción Pública. El curso tendría duración de tres años y comprendería, en especial, una formación artística. Para su incorporación, se requería título de Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas.

1897 19 de enero

Por Decreto Supremo se aprueba el plan de estudios para el curso de Matronas, fijándose una duración de dos años. Quedaba bajo la vigilancia del Rector de la Universidad y la inspección inmediata del Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

30 de junio

El Presidente de la República decide elegir al segundo nombre de la terna para el cargo de Rector, presentada por el Consejo Superior Universitario. En primer lugar iba don Diego Barros Arana, en segundo lugar don Osvaldo Rengifo y en tercer lugar, don Diego San Cristóbal.

Esta resolución presidencial rompió la tradición impuesta desde la instalación de la Universidad de Chile, en el sentido de ratificar la decisión tomada por el Claustro Pleno, nominando para el cargo de Rector al primero de la terna.

23 de agosto

El Consejo Superior Universitario acordó colocar un busto de bronce del Rector Diego Barros Arana en la sala de sesiones de la Corporación, como homenaje a los señalados servicios prestados por aquél a la enseñanza pública.

1898 22 de enero

Por Decreto Supremo se aprueba el plan de estudios para la carrera de Ciencias Físicas y Matemáticas, aceptado previamente por el Consejo de Instrucción Pública. Entre sus disposiciones establece que los agrimensores obtengan el título luego de tres años de estudio y los ingenieros, después de cinco años.

3 de marzo

En sesión del Consejo Superior Universitario se recibe un oficio del presidente de la Exposición Centro Americana, comunicando haber concedido diploma y medalla de oro a las memorias enviadas por la Universidad de Chile a dicho evento internacional.

1899 27 de septiembre

Se suscribe un convenio entre los gobiernos de Chile y Ecuador sobre reconocimiento de títulos profesionales, otorgados por la Universidad de Chile y la respectiva Universidad del Ecuador.

1900 9 de julio

Por Decreto Supremo se establece que para obtener el título de Profesor de Estado se necesita, además de aprobar los exámenes correspondientes en el Instituto Pedagógico, estar en posesión del título de Bachiller en Humanidades o en Matemáticas.

1901 17 de mayo

En sesión del Consejo de Instrucción Pública se da cuenta de un oficio donde se ordena a la Tesorería Fiscal de Santiago poner a disposición del Ministerio de Industria y Obras Públicas la suma de 50.000 pesos para iniciar la construcción de un edificio para la Escuela de Matemáticas en la Facultad.

27 de mayo

El Consejo Superior Universitario acuerda unánimemente pedir al Supremo Gobierno declare que las ocho becas destinadas a alumnos que hagan estudios preparatorios en los liceos de Copiapó y La Serena, sean destinadas a los usuarios con la obligación de dedicarse a los estudios de minería. Esto con el propósito de estimular tales estudios.

20 de julio

El Consejo Superior Universitario conoce de un oficio en donde se ordena a la Tesorería Fiscal de Santiago poner a disposición de la Dirección General de Obras Públicas la suma de \$ 10.000 para terminar el edificio destinado a la Escuela de Farmacia.

1902 20 de febrero

Por oficio del Rector se manifiesta la conveniencia de establecer cursos de perfeccionamiento para médicos titulados, en los cuales y en corto tiempo, se les dé a conocer los progresos más recientes de la medicina en sus diferentes ramas.

El Gobierno dicta un Decreto Supremo estableciendo en la Escuela de Medicina distintos cursos auxiliares de repetición: Propedéutica clínica, Diagnóstico quirúrgico y operaciones de urgencia, Enfermedades de la vista, Diagnóstico médico, etcétera.

1904 9 de mayo

El Consejo Superior Universitario aprueba un proyecto referente a cursos de repetición destinados a los profesores de la instrucción secundaria, que se realizarían durante el período de vacaciones y con miras al perfeccionamiento de éstos.

1905 1° de mayo

El Ministerio de Instrucción Pública aprueba el acuerdo del Consejo Superior Universitario sobre la realización de un ciclo de conferencias. Asimismo se ordena la adquisición del material necesario para el dictado de tales conferencias y asigna la suma de \$ 3.000 para costear gastos. El programa de estas conferencias será confeccionado por el Rector de la Universidad, de acuerdo con el Secretario General y Decanos de las distintas facultades.

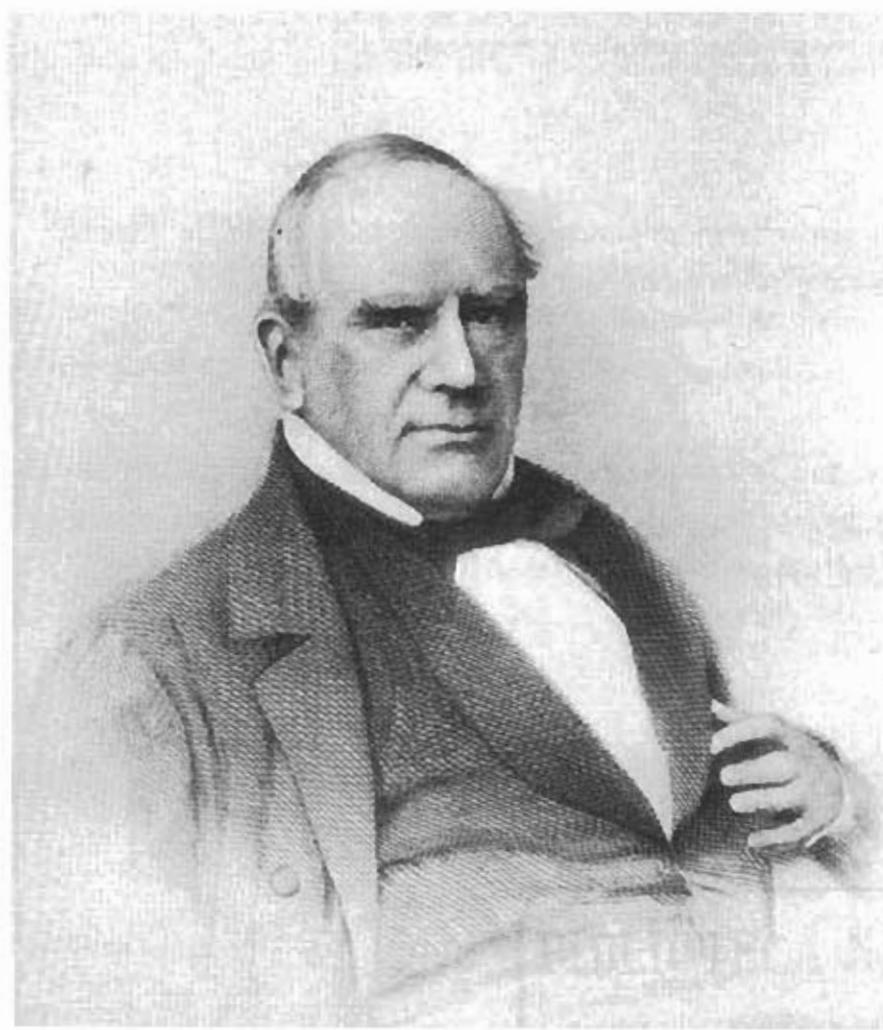
1906 29 de marzo

En sesión del Consejo Superior Universitario se da cuenta de un Decreto Supremo que ordena a la Tesorería de Santiago poner a disposición del Director de Obras Públicas la suma de \$ 60.000 que se invertirán en la construcción del pabellón destinado al Taller de Resistencia de Materiales, en el predio de la Escuela de Ingeniería.

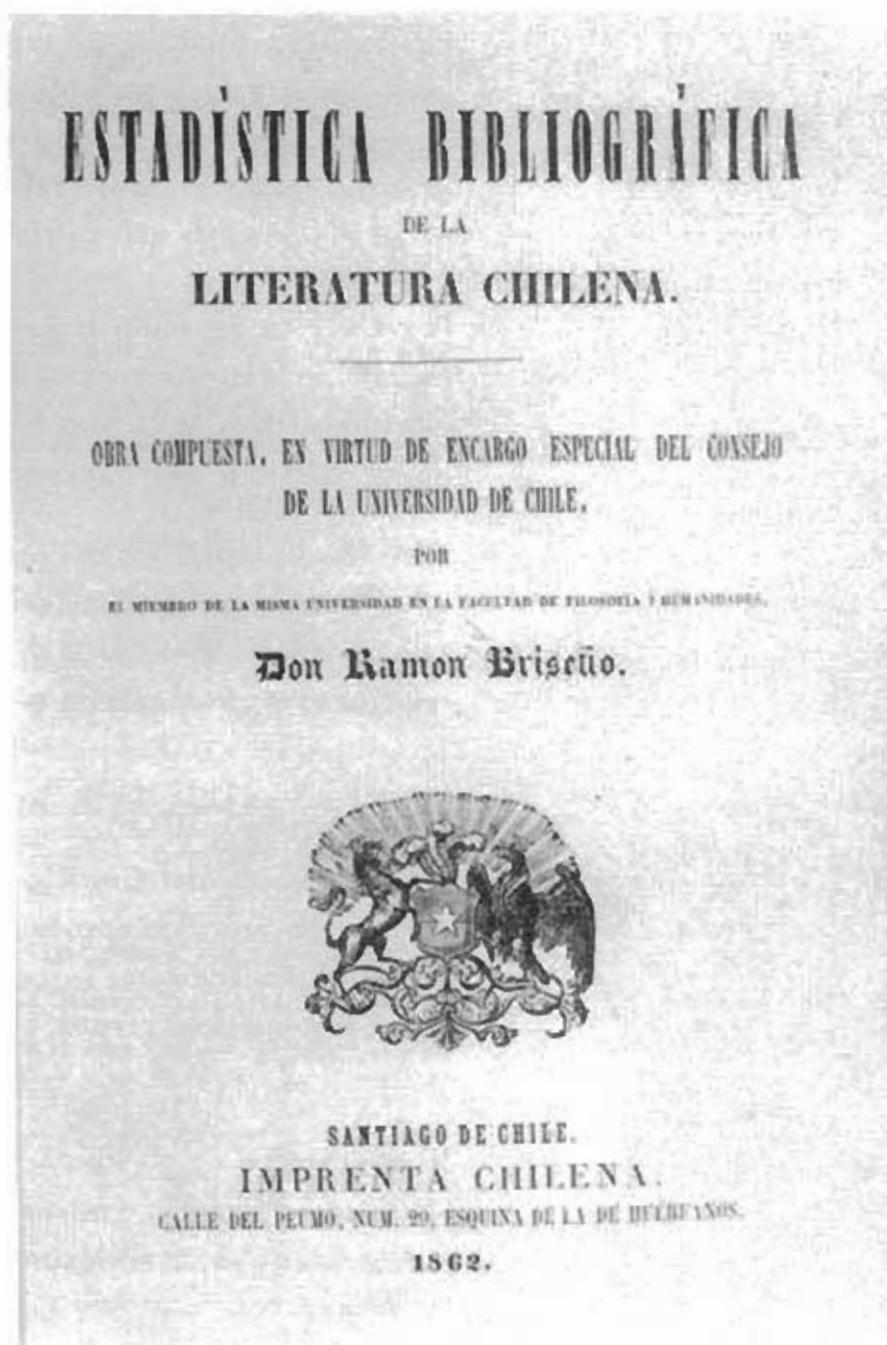


*Don José Gabriel Ocampo Herrera*  
(1798-1882). Nació en Argentina y falleció en Santiago.  
Decano de la Facultad de Leyes. Redactor del Código de Comercio  
(1867) y Ley Orgánica de Sociedades Anónimas.

*Don Gregorio Beeche Estevez*  
(1801-1875). Nació en Argentina y falleció en Valparaíso.  
Bibliófilo. Su biblioteca de 4.600 volúmenes se halla en la  
Biblioteca Nacional.



*Facsimil de la portada de la Estadística Bibliográfica, obra de consulta indispensable para el conocimiento de los primeros años de la imprenta en Chile.*



16 de julio

Por Decreto Supremo se aprueba el proyecto elaborado por el Consejo Superior Universitario sobre creación y reglamento del curso de enfermeras de la Escuela de Medicina.

8 de octubre

El Rector don Valentín Letelier presenta al Consejo Superior Universitario el plan de conferencias y cursos especiales que, bajo el nombre de Extensión Universitaria, se ha organizado para los meses restantes del año. El Consejo Superior Universitario aprobó dicho plan de extensión que contempla nueve conferencias y dos cursos.

1907 14 de junio

Por Decreto Supremo se destina la suma de cinco mil cuatrocientos veintisiete francos, cincuenta centésimos, o su equivalente en moneda nacional, para remover el arsenal de aparatos e instrumentos destinados a la clase de Clínica Quirúrgica de la Escuela de Medicina.

10 de septiembre

Por Decreto Supremo se crea en la Universidad de Chile una cátedra especial destinada al estudio de la explotación de depósitos salitreros y otras materias análogas, según las necesidades industriales de la zona norte del país. Anexo a dicha cátedra habrá un laboratorio para la investigación de nuevos sistemas de explotación industrial del salitre.

Entre las obligaciones del profesor de la cátedra figuraba la de informar sobre los adelantos en el exterior, relacionados con investigaciones realizadas para encontrar un sustituto del salitre, como asimismo la de estudiar y publicar las investigaciones nacionales y extranjeras relacionadas con el salitre, además de visitar cada año las principales oficinas salitreras.

16 de diciembre

Previo acuerdo del Consejo Superior Universitario del 9 de diciembre, el Gobierno dicta el Decreto Supremo aprobando el proyecto de reforma al plan de estudios del Instituto Pedagógico. En adelante, los cursos serán: castellano, francés, inglés, alemán, historia y geografía, matemáticas y física, ciencias biológicas, química y mineralogía.

30 de diciembre

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto que crea la Escuela de Ingenieros Industriales y el plan de estudios que regirá en dicha escuela.

1908 7 de abril

Por Decreto Supremo se establece que la Escuela de Artes Decorativas, creada como sección de la Escuela de Bellas Artes, pase a depender del Consejo de Instrucción Pública, perteneciendo a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes.

*3 de junio*

El Gobierno dicta un Decreto Supremo aprobando lo dispuesto por el Consejo de Instrucción Pública en sesión del 25 de mayo, en relación al reglamento para el Servicio Sismológico. Conforme a este decreto, se ordena la construcción de un Observatorio Central, cuatro observatorios de segunda clase y 29 de tercera clase, distribuidos a lo largo del país.

*1909 10 de mayo*

Por Decreto Supremo se aprueba el proyecto presentado por el Consejo Superior Universitario, por el cual se crea la carrera de Ingeniero Electricista, dependiente del Departamento de Física Industrial y Electrotécnica de la Universidad.

*14 de junio*

En la memoria del Rector don Valentin Letelier, se da cuenta de la actividad relacionada con Extensión Universitaria correspondiente a 1908. Se señala la obtención de un presupuesto adicional, otorgado a la Universidad, para la realización de conferencias, las cuales tan sólo se vieron interrumpidas por los trabajos de reparación y modernización del edificio de la Universidad.

En la misma memoria, el Rector informa de la labor realizada con ocasión del Congreso Científico Panamericano, del cual fue nombrado, el Rector, presidente de la Comisión Organizadora. En aquel evento se reunió, en Santiago, la mayor asamblea científica de carácter internacional del continente. Hubo 1.800 miembros adherentes y 204 delegados, representando a 145 corporaciones científicas extranjeras y 39 chilenas, habiéndose presentado para la deliberación del congreso 742 memorias. El Rector informa que se trabaja activamente en la ordenación de todo este material, con miras a la publicación de lo más relevante.

Asimismo, en la memoria, el Rector informa que durante 1908 se construyó, por cuenta de la Universidad, el Club de Estudiantes, centro de reunión de los universitarios. El centro se encuentra entre el edificio de la Universidad y el Instituto Nacional, por la calle de San Diego.

*14 de agosto*

Por Decreto Supremo se destinan fondos para la construcción de la Escuela de Ingeniería en los terrenos que, en el plano de la Quinta Normal, se asignaron al Observatorio Astronómico. Esto se debe a que se han iniciado los trabajos para la construcción del Observatorio en Lo Espejo.

*20 de noviembre*

Por Decreto Supremo se aprueba el acuerdo del Consejo Superior Universitario, de 18 de octubre, por el cual se crea el título profesional de Astrónomo, y determina los requisitos que han de cumplir quienes aspiren a optar dicho título.

*1910 28 de octubre*

Por Decreto Supremo se crea en la Escuela de Bellas Artes un curso destinado a formar profesionales de Dibujo para los establecimientos de instrucción secundaria.

1911 20 de abril

Por Decreto Supremo se ordena la creación de un laboratorio de investigaciones para las enfermedades cancerosas, anexo a la cátedra de Anatomía Patológica en la Escuela de Medicina.

18 de mayo

Atendida la solicitud del Consejo de Instrucción Pública, el Gobierno dicta el Decreto Supremo instituyendo un curso de Leyes en Valparaíso y las disposiciones a que éste deberá ceñirse.

1913 4 de junio

Por Decreto Supremo se aprueba el reglamento para la Escuela de Obstetricia y Puericultura para matronas. La escuela dependerá de la Facultad de Medicina y estará bajo la vigilancia inmediata del Decano. Los estudios durarán dos años. Esta escuela atenderá gratuitamente, en la maternidad o a domicilio, a las parturientas desvalidas.

1913

Durante el año el Consejo Superior Universitario designó a diversos profesores en comisión a Europa y Estados Unidos de América, a fin de estudiar la organización y planes de estudio en diversas especialidades, con miras a aplicarlas en el país.

Algunos de estos profesores fueron don Luis Torres Pinto, con el encargo de informar de los últimos adelantos en la instrucción secundaria; el doctor Blas Sierra, para observar la organización de las Escuelas de Medicina europeas; el profesor don Oscar Dávila, para estudiar la organización de las Escuelas de Derecho.

1914 28 de junio

Se celebró por primera vez el Claustro Pleno, ordenado en la ley de 1879, correspondiéndole la dirección de la enseñanza que se impartía en las distintas facultades de la Universidad. A este claustro asistieron 96 profesores y se conoció la preocupación existente por las dificultades materiales para impartir adecuadamente la enseñanza universitaria.

16 de septiembre

Por Decreto Supremo se aprueba el reglamento para la Escuela de Bellas Artes, la cual queda organizada en dos secciones: Arte Puro y Arte Aplicado. Para la primera sección se fijan las asignaturas comunes y especiales de los cursos de pintura, escultura y grabado. En la segunda sección se incluyen ramos de dibujo ornamental, fundición artística, cerámica decorativa. En ambas secciones los estudios duran dos años.

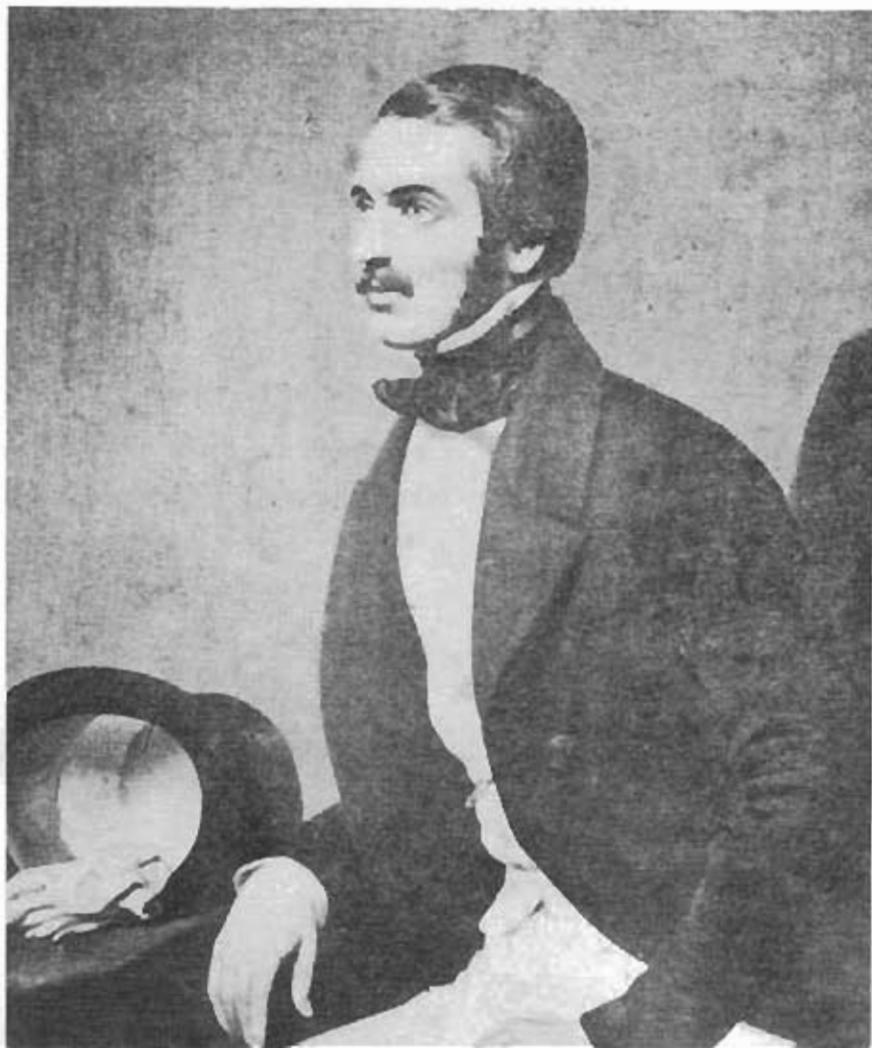
30 de octubre

En sesión de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes se acordó, por unanimidad, designar miembro honorario al distinguido profesor de la Universidad de Madrid, don Ramón Menéndez Pidal.



*Don José Joaquín Vallejo Borkoski  
(1811-1858). Periodista, conocido por el seudónimo de Jotabeche (iniciales del escritor argentino Juan Bautista Chenau).  
Miembro académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades.*

*Don Carlos Bello Bowlen  
(1815-1854). Nació en Londres y murió en Santiago. Primogénito  
de don Andrés Bello. Miembro académico de la Facultad de  
Filosofía y Humanidades.*



*Don Francisco Gana López  
(1796-1864). General. Ministro de Guerra y Marina. Senador  
entre 1861 y 1864. Decano de la Facultad de Humanidades.*

1915

En la memoria del Rector don Domingo Amunátegui, correspondiente al ejercicio de 1914, se informa que la Universidad ha publicado los siguientes libros: el volumen XIII de las obras de José Victorino Lastarria; el volumen XVI de las obras de Diego Barros Arana, referente a la Guerra del Pacífico; La Dictadura de O'Higgins, de Miguel Luis Amunátegui; los volúmenes II y III de las obras de Manuel de Salas.

*30 de agosto*

Por Decreto Supremo se reorganiza la Morgue de Santiago y se ordena su traslado. Se dispone que funcionará bajo la dirección del profesor de Medicina Legal de la Universidad de Chile, el cual tendrá el título de Director del establecimiento. El traslado se efectuará desde el antiguo local, ubicado en calle Mapocho, entre Teatinos y Morandé, al nuevo local próximo a la Escuela de Medicina.

1916 *9 de octubre*

El Consejo de Instrucción Pública ordena que, a partir de 1917, sean obligatorias las clases de Legislación Usual y de Economía Política, para la asignatura de Instrucción Cívica en la enseñanza secundaria.

1917 *30 de abril*

En sesión del Consejo de Instrucción Pública se aprueba la creación de seminarios en la Escuela de Derecho sobre los siguientes temas: Ciencias Económicas, Derecho Privado y Derecho Público.

*7 de mayo*

El Consejo de Instrucción Pública aprueba el reglamento para el Instituto de Radiología de la Escuela de Medicina. Se señala que tendrá por objeto la radioscopia, radiografía y radioterapia de los enfermos en las clínicas universitarias y del Hospital de San Vicente.

*12 de septiembre*

Por Decreto Supremo se aprueba un nuevo plan de estudios para la carrera de Medicina. Estos durarán 10 semestres, seguidos de un año práctico de 12 meses. Los alumnos podrán optar al grado de Bachiller en Medicina y Farmacia al cabo de cuatro semestres. Al término de los 10 semestres, los alumnos podrán optar al título de Licenciado. Aprobado el cual podrán hacer la práctica y rendir el examen final para obtener el título de Médico Cirujano.

*24 de diciembre*

En sesión del Consejo Superior Universitario se aprueba un nuevo plan de estudios para la Escuela Dental. Los estudios durarán cuatro años distribuidos en semestres, como en la Escuela de Medicina.

*27 de diciembre*

Por Decreto Supremo se ordena construir el pabellón de Anatomía para lo cual se fija un año de plazo.

*1918 23 de febrero*

Por Decreto Supremo se ordena que, en adelante, el Observatorio Astronómico pase a depender de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

*16 de mayo*

Por Decreto Supremo se ordena que el Instituto de Educación Física y Normal pase a depender de la Universidad de Chile.

Otro Decreto Supremo dispone que el Observatorio Sismológico dependerá del Consejo de Instrucción Pública, a través de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El Consejo solicita a la Facultad un plan de actividades para este Observatorio.

*25 de noviembre*

Por Decreto Supremo se reglamenta la admisión de alumnos a la carrera de Arquitectura y se establece que, en adelante, los estudios durarán cinco años.

*1919 18 de junio*

Por Decreto Supremo se aprueba el convenio de intercambio de profesores entre la Universidad de California y la Universidad de Chile. El número de profesores será cuatro cada año, con un tiempo de duración no inferior a dos ni superior a cuatro. Conforme a este convenio, el primer profesor norteamericano llegado a Chile fue Mr. Chapman.

Este intercambio fue solicitado al Rector de la Universidad de Chile por pedido expreso del presidente de la Universidad de California, en carta del 29 de mayo de 1919 y en donde manifestaba el interés existente por realizar un intercambio de profesores chilenos, »cuya Universidad es reconocida por nosotros como el más alto exponente de educación superior en la costa occidental de Sudamérica«.

*19 de julio*

En la madrugada se produjo un incendio en la Escuela de Farmacia. A causa del siniestro se ordenó demoler las ruinas del edificio, a fin de ensanchar la Escuela de Medicina. Asimismo se dispuso el traslado de la Escuela de Farmacia a un terreno en la ribera norte del río Mapocho.

*8 de octubre*

Mediante Decreto Supremo se dispone que la Escuela Técnica, anexa al Instituto Superior de Educación Física y Normal, se denominará en adelante »Curso de Conductores de Obras« y dependerá de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile.

10 de diciembre

El Ejecutivo promulga la ley que otorga \$ 2.900.000 para terminar los edificios de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura que se construyen entre avenida Copiapó, las calles Tupper, Benavente y la plaza Blanco Encalada.

En la memoria del Rector se encomia la contribución prestada por la Escuela de Medicina a la salud pública. Se dice que es »honra para la Facultad de Medicina haber hecho el diagnóstico clínico de la epidemia que desde fines del año pasado azota al país, conocida con el nombre de tifus exantemáticus«. Además se da cuenta que el doctor Juan Noé, profesor de la Escuela de Medicina, comprobó la existencia de una nueva enfermedad: »la anemia de los mineros«, detectada en los establecimientos carboníferos de la zona sur del país.

1920 8 de junio

Por Decreto Supremo se acuerda otorgar tres becas anuales, para alumnos distinguidos de la carrera de Leyes, a fin de que se perfeccionen como futuros docentes. Los candidatos para estas becas serán designados por la Facultad de Leyes. Los becados debían poseer un idioma extranjero y se comprometían a especializarse en uno de los siguientes ramos: Derecho Público, Derecho Privado, Ciencias Económicas y Sociales. La beca era por tres años. Los becarios debían trabajar, a su vuelta, durante cinco años para la Universidad.

26 de junio

En la memoria del Rector se da cuenta de la promulgación, a principios de año, de una ley que permite el envío de cinco médicos a Europa y Estados Unidos de Norteamérica para perfeccionar estudios, asignando para tal efecto y por parte del Gobierno la suma de \$ 30.000. Asimismo, esta ley otorga recursos para construir un policlinico en el Hospital de San Vicente con el propósito de combatir enfermedades sociales, además de destinar fondos para la adquisición de instrumental médico y medicinas.

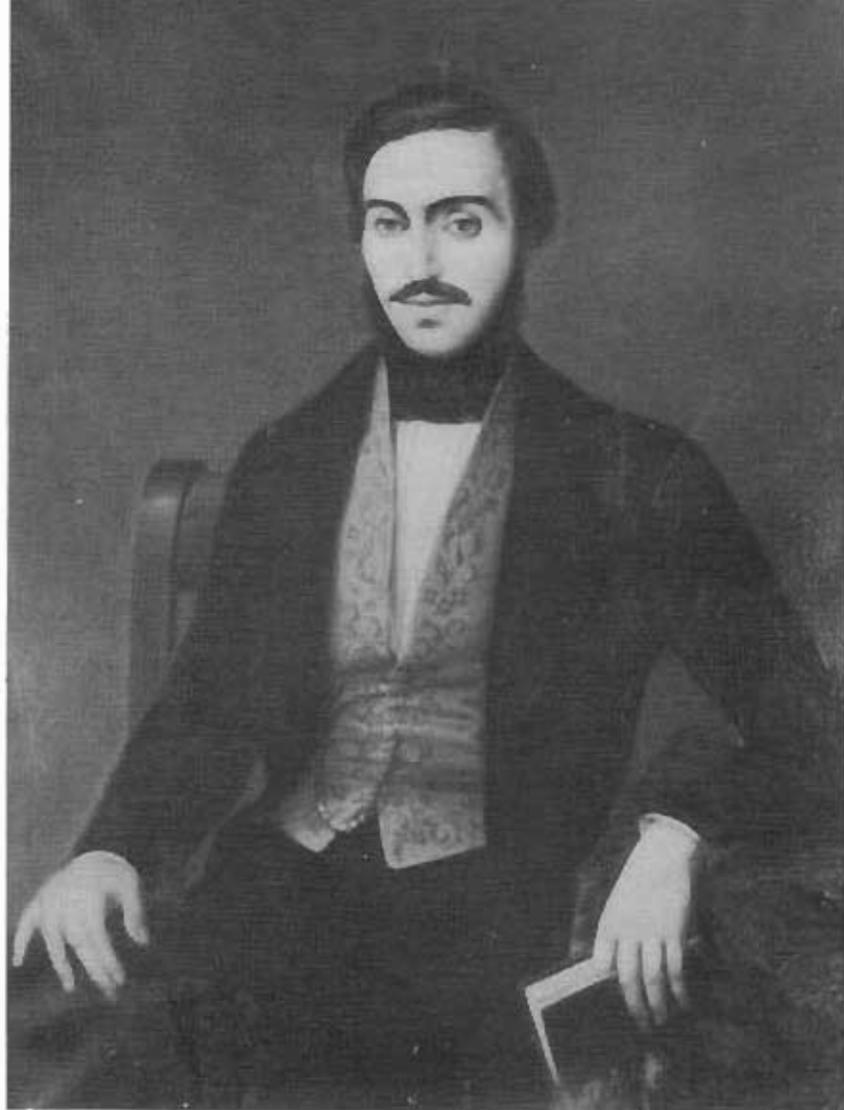
1921 31 de mayo

Por Decreto Supremo, que lleva la firma del Presidente de la República don Arturo Alessandri y del Ministro de Instrucción Pública, don Armando Jaramillo, se establece que los profesores extraordinarios de las distintas facultades de la Universidad de Chile formarán parte del respectivo Cuerpo de Profesores.

30 de junio

Por Decreto Supremo se aprueba la creación de Escuelas de Enfermeras en los hospitales de la República, las cuales deberán ajustarse al plan de estudios de la Escuela Oficial.

En la memoria del Rector don Domingo Amunátegui Solar se lee que en 1921, la Universidad fue visitada por dos eminentes científicos y profesores franceses: Mr. Weinburg, miembro del Instituto Pasteur y Mr. George Dumas, profesor de enfermedades nerviosas en la Sorbonne. Ambos profesores dictaron conferencias y cursos breves. El profesor Mr. Dumas propuso establecer intercambios permanentes entre la Universidad de Chile y la Universidad de París, moción que fue bien acogida por el Consejo Superior Universitario.

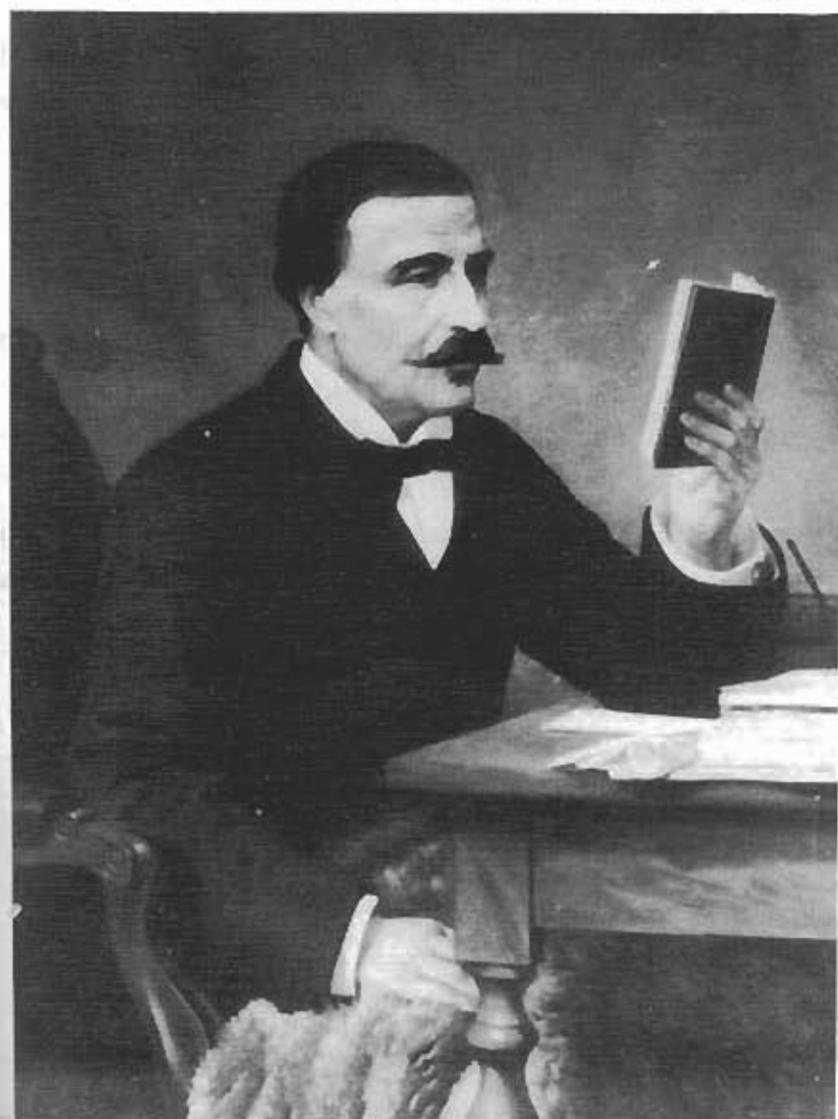


*Don Francisco Bello Bowlen*

*(1817-1845). Nació en Londres y murió en Santiago. Hijo de don Andrés Bello. Abogado. Profesor de Latín en el Instituto Nacional. Miembro académico de la Facultad de Leyes.*

*Don José Victorino Lastarria Santander*

*(1817-1888). Abogado y publicista, discípulo de José Joaquín de Mora y de Andrés Bello. Profesor de Legislación. Colaboró en la redacción del Código Rural. Muchas de sus obras fueron publicadas por la Universidad de Chile. En septiembre de 1844, lee la primera conferencia que se dicta en la Universidad de Chile.*



*Don Antonio Varas de la Barra  
(1817-1886). Abogado. Ministro de Interior y Relaciones.  
Rector del Instituto Nacional. Miembro de la Facultad de Filosofía  
y Humanidades en 1843.*

Asimismo, se lee en la memoria presentada por el Rector: »Entre los datos interesantes que ofrece nuestra estadística universitaria, puede mencionarse con orgullo el gran número de alumnas matriculadas en las distintas escuelas de la enseñanza superior. Aquella matrícula llegaba a 1.188 alumnas, mientras que la matrícula de hombres era de 3.313 alumnos«.

1922

Cabe destacar la participación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en la vida nacional.

Ante una campaña de prensa contra la Universidad, que la calificaba de poco práctica y caduca, uno de los profesores de la Facultad refutó a estos detractores en un acto solemne universitario, señalando el empleo en las clases de elementos didácticos modernos como diapositivas, películas y realización de visitas prácticas a terreno. Señala igualmente la importancia de sus miembros en el fomento del progreso nacional. Como prueba de este fomento, el profesor muestra la participación de ingenieros de la Universidad en la promoción del dictado de la nueva ley de regadío y en los proyectos de uso motriz de las corrientes de agua, la reorganización de los ferrocarriles, el desarrollo de una política portuaria, la electrificación de los ferrocarriles, la utilización de la electrotecnia y radiotelegrafía (la Facultad disponía de los primeros aparatos llegados al país), el fomento del estudio y usos del salitre. Además, argumentaba el profesor que la Escuela de Arquitectura ha cooperado en proyectos de edificios públicos, educacionales y de remodelación urbana.

También en este año se instala el Instituto de Medicina Legal o Morgue de Santiago en un moderno edificio, al norte de la Escuela de Medicina. Este instituto seguía bajo la dirección del profesor de la cátedra de Medicina Legal en la Universidad de Chile.

*8 de abril*

Con la presencia del Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma, Ministros de Estado y Embajadores, se inaugura solemnemente el nuevo edificio de la Escuela de Ingeniería.

*13 de noviembre*

El Rector don Domingo Amunátegui informa al Consejo Superior Universitario que ha firmado el Decreto de Rectoría reconociendo a doña Amanda Labarca Hubertson, como profesora extraordinaria del Instituto Pedagógico. Era la primera mujer que en Chile llegaba al cargo de profesora universitaria.

*Diciembre*

El profesor francés M. Lucien Levy-Bruhl dicta en la Universidad de Chile un ciclo de conferencias sobre el tema »Las grandes corrientes del pensamiento moderno«.

1924 *8 de marzo*

Por Decreto de Hacienda se entrega \$ 50.000 a la Universidad de Chile para el desarrollo de un plan de estudios, dictado de conferencias y cursos sobre alcoholismo y nociones morales prácticas para combatirlo.

28 de abril

Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública se fija en seis años la carrera de Ingeniero Civil y de Minas, y en cinco años la carrera de Arquitectura.

30 de abril

Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública se establece que son Profesores de Estado los alumnos titulados en las asignaturas cursadas en el Instituto Pedagógico, en la enseñanza comercial, en el Instituto de Educación Física y Normal, y en el Curso Pedagógico de la Escuela de Bellas Artes.

4 de agosto

Por Decreto Supremo se aprueba el reglamento y plan de estudios para el Instituto Pedagógico. Los estudios para obtener el título de Profesor de Estado durarán cuatro años.

El Instituto Pedagógico queda organizado en los siguientes departamentos: de Filosofía y Pedagogía, el cual imparte las asignaturas comunes a todas las pedagogías; de Filología; de Ciencias Biológicas y Químicas; de Historia, Geografía y Educación Cívica; de Matemáticas y Física; de Educación Física, Asignaturas Vocacionales y Artísticas.

1925 16 de julio

La Facultad de Leyes y Ciencias Políticas acuerda permitir que tres delegados de los alumnos asistan a sus sesiones, con derecho a formular observaciones y peticiones, pero sin derecho a voto. Uno de estos delegados debía ser el presidente del Centro de Derecho.

20 de agosto

Por Decreto Ley se autoriza la inversión de hasta \$ 500.000 en la construcción de un edificio para la Escuela de Farmacia.

22 de octubre

En un decreto que clasifica las cátedras y laboratorios de las escuelas universitarias aparecen nombradas todas las existentes, a la fecha, en la Universidad de Chile.

1926 26 de enero

Se dicta el Decreto Supremo que aprueba la reforma al plan de estudios de la Escuela de Medicina. Expresa: »los estudios de Medicina se harán en un mínimo de seis años, seguidos de un internado práctico hospitalario que durará doce meses«.

1927 10 de abril

En reunión del Consejo de Instrucción Pública, el ministro del ramo expone que el Gobierno tiene el propósito de reorganizar la enseñanza por medio de decretos. El Rector don Claudio Matte refuta tal determinación y presenta su renuncia al cargo, basándose en el argumento de que »si se pasa por sobre la ley, desaparecen los medios para desempeñar las funciones de Rector«.

A partir de esta renuncia se inicia un proceso de reorganización universitaria realizada por el Gobierno. Algunos de los criterios que guían la reorganización son que compete a la Universidad sólo la responsabilidad de la enseñanza superior, dejando al Ejecutivo la tuición sobre los otros niveles de enseñanza. Igualmente se aspira mejorar la investigación y docencia universitaria y perfeccionar el concepto de autonomía.

*29 de agosto*

Por Decreto Supremo N° 4.926 se establece la primera formulación de los principios de la reorganización universitaria. En el artículo 2° del decreto se determina la formación de un fondo propio de la Universidad y las siguientes facultades: de Ciencias Matemáticas y Naturales; de Ingeniería y Arquitectura; de Ciencias Médicas; de Ciencias Jurídicas y Sociales; de Humanidades, Filosofía y Letras.

*10 de diciembre*

Se dicta el Decreto Supremo N° 7.500 en que se reorganiza la enseñanza nacional. En cuanto a las Universidades, el artículo 26 establece que «las Universidades serán autónomas y fijarán en sus reglamentos los institutos y escuelas dependientes de las diversas facultades, como asimismo todo lo inherente a su organización, ubicación y funcionamiento...». Por otra parte, en el artículo 38 se dictamina que «las Universidades del Estado y las particulares reconocidas como cooperadoras de la función educacional, son personas jurídicas de derecho público».

*29 de diciembre*

Un nuevo Decreto Supremo crea la Facultad de Agronomía y Veterinaria, agregándola a la lista de facultades establecidas en el Decreto Supremo N° 4.926, de fecha 29 de agosto. Por disposición de este nuevo decreto, se trasladan las escuelas agrícolas a la facultad recientemente creada.

*31 de diciembre*

Por Decreto Supremo se establece la autonomía económica de la Universidad, la cual se practicará mediante el arbitrio de incluir en las leyes del Presupuesto dos items globales, uno para gastos fijos y otro para gastos variables. La distribución de estos fondos será privativa de la Universidad.

1928 *15 de febrero*

Un Decreto Supremo respalda la decisión del Consejo Superior Universitario de hacer depender la Escuela de Enfermeras Sanitarias de la Facultad de Ciencias Médicas.

*29 de marzo*

Se dicta el Decreto Supremo en que se aprueba el plan de estudios de los Institutos Universitarios, declarándolos centros de investigación. He aquí los institutos creados en virtud del



*Don Francisco Vargas Fontecilla  
(1824-1883). Abogado. Miembro de la Facultad de  
Humanidades en 1851. Secretario General de la  
Universidad. Decano de la Facultad de Humanidades.*

*Don Teodoro Burchard  
(1840-1924), Arquitecto. Precursor del  
ejercicio profesional de la Arquitectura  
en Chile.*



*Don Enrique Cood  
(1826-1888). Abogado. Miembro de las Facultades  
de Humanidades (1857) y de la de Leyes en 1862.*

decreto: de Filosofía y Ciencias Sociales, de Filología, de Historia y Geografía, de Biología, de Geología y Química, de Física y Matemáticas. La existencia de estos institutos fue efímera, suprimiéndolos en noviembre del mismo año.

*9 de junio*

Se dicta un Decreto Supremo en que se aplican las disposiciones del Decreto Orgánico de la Reforma Educacional, de diciembre de 1927, y se crea en Valparaíso un Instituto de Ciencias Sociales y Económicas.

*14 de agosto*

Por Decreto Supremo se establece un Instituto de Medicina Preventiva, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas. Este instituto comprendía asignaturas y laboratorios de Higiene y Bacteriología, además de las escuelas de enfermeras y enfermeros sanitarios.

*25 de octubre*

Por Decreto Supremo se reorganiza la enseñanza agrícola, haciéndola depender en adelante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

1929 . *21 de enero*

Por Decreto Supremo se crea en la Escuela de Ingeniería un curso rápido de Ingenieros de Obras, los cuales estarán encargados de formar al personal de Inspectores de Obras. Estos funcionarios dependerán de los ingenieros, arquitectos y conductores de obras, y su función principal será la de vigilar a los obreros que trabajan en construcciones fiscales.

*30 de enero*

Por Decreto Supremo se limita el ingreso a las Escuelas Universitarias, especificando el requisito de estar en posesión de la Licencia Secundaria, la cual reemplaza desde 1927 al grado de Bachiller en Humanidades.

*8 de octubre*

Por Decreto Supremo se aprueba el reglamento sobre la organización deportiva universitaria. Mediante este reglamento, se autoriza la existencia de un centro deportivo en cada escuela universitaria.

*4 de noviembre*

Se dicta el Decreto con Fuerza de Ley N° 4.807, conocido como «Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria». Este estatuto mantuvo la independencia y autonomía de la Universidad de Chile y agregó una facultad más: la de Bellas Artes. En cuanto al resto de las universidades, la Universidad de Chile ejercía control sobre ellas.

*31 de diciembre*

Por Decreto Supremo se organiza la Facultad de Bellas Artes. Forman parte de esta facultad la Academia de Bellas Artes, la Escuela de Artes Decorativas, el Conservatorio Nacional de

Música, el Instituto de Cinematografía Educativa y el Departamento de Extensión Artística. Como objetivos de la nueva Facultad se señalaban el cultivo de las artes, la enseñanza artística y la extensión cultural.

1930 30 de diciembre

A petición del Consejo Superior Universitario, previo estudio de la necesidad de organizar la labor científica y de investigación pura que compete a la Universidad de Chile, el Gobierno crea por Decreto Supremo el Instituto de Ciencias de Chile, el cual estará bajo el patronato de la Universidad de Chile y será presidido por su Rector. Integrarán el nuevo instituto la Academia de Ciencias Económicas y Sociales, la Academia de Matemáticas y Ciencias Naturales; y la Academia de Filosofía, Historia y Filología.

Durante el año se confían al Rector de la Universidad de Chile, por determinación del Gobierno, diversos fondos para hacer funcionar distintos laboratorios científicos.

1931 20 de mayo

Se dicta el Decreto Ley N° 280 por el cual se promulga el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, reuniendo los cuerpos legales enunciados desde 1927. Este estatuto permaneció en vigencia hasta 1967. Se expresa en el artículo 1°: »Corresponde a la Universidad de Chile el cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras y las artes, por medio de Institutos y Establecimientos públicos de Investigación y Educación Superior, y Escuelas y organismos anexos que el Supremo Gobierno o ella misma determinen crear y mantener, en conformidad con las disposiciones de esta ley«.

Esta ley contribuyó a formar una Universidad en donde se realizaran estudios profesionales, investigación científica y extensión a la comunidad nacional. Concedió a los alumnos derecho a hacerse oír en el seno de las facultades »cuando se trate de asuntos de interés especial para el bienestar del alumnado«. El decreto ley lleva las firmas del Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo y del Ministro de Educación don Gustavo Lira.

En virtud de esta ley, la Universidad de Chile quedó formada por las siguientes facultades: Filosofía y Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, Biología y Ciencias Médicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Agronomía y Veterinaria, Bellas Artes.

1932 7 de julio

Ante la crisis vivida por la Universidad de Chile, desde julio de 1931, en la que se sucedieron diversas autoridades universitarias y se designó una Comisión de Reforma Universitaria, el Ministro de Educación Sr. Cruz Ocampo ordenó la creación de un Consejo Ejecutivo. Este consejo, integrado por los Decanos de las seis facultades, sustituiría en sus funciones al Consejo Superior Universitario hasta que, según exigencia del decreto, »se constituyeran las autoridades regulares y definitivas de la Universidad de Chile«. El Rector sería elegido transitoriamente por este Consejo Ejecutivo de entre alguno de sus miembros.

3 de agosto

El Consejo Ejecutivo elige como Rector Interino al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Juvenal Hernández Jaque, poniendo término a la acefalia en la Universidad.

1933 18 de agosto

Por Decreto Supremo se restablece la vigencia del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, promulgado por el Decreto Ley N° 280, de 1931. En virtud de esta ley, la Universidad llamó a Claustro Pleno, el cual eligió Rector a don Juvenal Hernández para el periodo 1933-1938. Se ponía término así a las dificultades iniciadas en 1927.

1934 24 de abril

Por Decreto Supremo se oficializa el reglamento del Instituto Superior de Humanidades que dependía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, comprendiendo los departamentos de Filosofía, Historia y Geografía, Matemáticas, Física, Química y Biología. Tenía por objetivo el estudio de las letras y ciencias, así como el perfeccionamiento del profesorado, para lo cual se le confería responsabilidad de formación de licenciaturas en distintas disciplinas.

29 de noviembre

Se crea una comisión permanente de estudios sobre la isla de Pascua. Sus miembros serían designados por el Consejo Superior Universitario y abarcaría las siguientes secciones: Oceanografía y Geografía, Biología, Etnología, Salubridad, Economía, Historia y Legislación.

1935 11 de enero

Por Decreto Supremo se crea la Facultad de Comercio y Economía Industrial y la Escuela del mismo nombre. Se nombra Decano Interino a don Pedro Aguirre Cerda. Esta disposición se funda en una petición del Consejo Superior Universitario de fecha 2 de enero.

14 de marzo

El Consejo Superior Universitario acuerda la creación y organización de cursos de perfeccionamiento de verano. Se fija la sede para estos cursos en Valparaíso y Viña del Mar, invitando a participar en ellos a distinguidos intelectuales contemporáneos. Estos cursos de verano tuvieron éxito y aceptación.

8 de noviembre

Se dicta el Decreto que autoriza la creación de títulos de Entrenador para las diversas ramas del deporte y el título de Masajista. Estos títulos serán concedidos por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, a los candidatos que sean aprobados de acuerdo al reglamento respectivo, previa condición de obtener el título de Profesor de Educación Física.

1936 11 de septiembre

Por Decreto Supremo se crea en la Escuela de Medicina un curso de especialización para optar al título de Médico Sanitario.

14 de diciembre

Con esta fecha se declara constituida la Biblioteca de la Universidad de Chile, formada a base de libros obsequiados a la corporación con motivo de la Exposición del Libro celebrada en noviembre de 1935. Asimismo la biblioteca reúne las obras legadas por don Pedro Montt y que no fueron incorporadas a la Escuela de Derecho, por las que se encontraban en la antigua biblioteca del Instituto Nacional y que pasó a depender de la Universidad, finalmente por obras recibidas mediante canje con otras instituciones ya sean nacionales o extranjeras. Asimismo incrementó el fondo de libros, diversos textos y revistas especializadas que la Universidad había acumulado desde su instalación, los cuales habían formado la base de la primitiva biblioteca durante el siglo pasado.

1937 17 de mayo

El proyecto de reforma del bachillerato en humanidades, preparado por la Universidad de Chile, dispone que la corporación concederá el grado de Bachiller en Humanidades de la Facultad de Filosofía y Educación, con mención en el respectivo ramo, a los alumnos que estén en posesión de la Licencia Secundaria y que rindan satisfactoriamente las pruebas determinadas en el reglamento. El grado de Bachiller es requisito para el ingreso a las Escuelas Universitarias y optar a los grados y títulos que la Universidad confiere. Las menciones del grado de Bachiller son: Matemáticas y Física, Biología y Química, Historia y Letras.

1938 4 de abril

Por Decreto Supremo se crea la Escuela de Higiene, dependiente de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile. Por Decreto de Rectoría, de fecha 20 del mismo mes, se aprueba el reglamento y plan de estudios que regirán a esta nueva escuela.

29 de abril

Mediante Decreto Supremo el Gobierno dispone la división de la antigua Facultad de Agronomía y Veterinaria en dos facultades distintas: la Facultad de Agronomía de la cual dependerán la Escuela de Agronomía, la Escuela Práctica de Agricultura y el fundo La Rinconada de Maipú y la Facultad de Medicina Veterinaria, a la cual corresponde la Escuela de Medicina Veterinaria, transformada más tarde en Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria por Decreto de Rectoría del 25 de noviembre de 1948.

3 de junio

Un Decreto de Rectoría dispone que la Universidad de Chile otorgará el título de Geógrafo a los alumnos académicos del Instituto Superior de Humanidades que hayan completado el plan de estudios de tres años impartido en el departamento universitario de la especialidad.

6 de diciembre

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento y calendario para el Bachillerato en Humanidades, de acuerdo al proyecto de reforma estudiado por el Consejo Superior Universitario desde el año anterior.

1939 28 de enero

La Universidad edita las siguientes publicaciones periódicas: Anales de la Universidad de Chile, Anales de la Facultad de Agronomía, Anales de la Facultad de Filosofía, Boletín del Consejo Universitario, Boletín del Servicio Sismológico, Revista de Siquiatría, Anuario del Observatorio Astronómico, Archivos Chilenos de Morfología, Hoja Arbórea de la Sociedad Amigos del Arbol, Revista Chilena de Historia Natural, SECH órgano de la Sociedad de Escritores de Chile.

13 de mayo

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento para el Club Deportivo de la Universidad de Chile.

27 de julio

Mediante Decreto de Rectoría se crea el título de Ingeniero Comercial, que será otorgado por el Rector de la Universidad a los egresados de la Escuela de Comercio y Economía Industrial.

1940 11 de enero

La Honorable Junta Central de Beneficencia acordó ceder a la Universidad de Chile, por un nuevo decenio, el Hospital de San Vicente de Paul.

11 de diciembre

En sesión del Consejo Superior Universitario se informa que los alumnos de cuarto y quinto año de Medicina Veterinaria viajaron al sur para colaborar en la campaña antirrábica.

1941 18 de enero

Mediante Decreto de Rectoría se establece el reglamento para el Servicio de Bienestar Estudiantil, creado por Decreto del 3 de junio de 1933. Este servicio cuenta con los departamentos de Asistencia Económica, Médico, de Deporte y de Estadística e Información.

28 de agosto

Previo acuerdo del Consejo Superior Universitario, se dicta un Decreto de Rectoría que crea un organismo con el nombre de Estación de Biología Marina, el cual tendrá a su cargo la investigación de la fauna marina de la costa de Chile y preparación de la Carta Pesquera del país.



*Don Octavio Maira*  
(1865-1923). Médico. Profesor de Higiene Pública.  
Secretario de la Universidad de Chile en 1911.  
Ministro de Instrucción en 1922.

*Don Juan Steffen*  
(1865-1913). Profesor de historia y geografía en el  
Instituto Pedagógico. Explorador de la Patagonia y  
Aysén.



*Doña Ernestina Pérez Barahona*  
(1868-1930). Segunda mujer titulada Médico  
Cirujano en Chile.



5 de septiembre

Aunque existía de hecho, se crea oficialmente el Teatro Estudiantil, que tendrá por objeto fomentar, entre los estudiantes que tengan aptitudes para ello, el cultivo del arte escénico. Es el primer antecedente para lo que sería después Teatro Experimental.

27 de octubre

Se crea y dicta el respectivo reglamento para el Instituto de Psicología, que dependerá de la Facultad de Filosofía y Educación. Este instituto promoverá las investigaciones psicológicas y estudiará los problemas psicopatológicos de niños y adultos que lo soliciten. Además desarrollará aplicaciones de la psicología a problemas pedagógicos, sociales, jurídicos y médicos desde el punto de vista racional.

Durante este año se inauguró el Congreso Universitario en el Salón de Honor de la corporación. Asistieron el Ministro de Educación y el Rector don Juvenal Hernández. Su finalidad fue reestructurar la Federación de Estudiantes de Chile sobre nuevas bases, además del estudio de temas educacionales, económicos, sociales e internacionales. Participaron 105 congresistas representando a 20 escuelas universitarias.

1942 7 de enero

El Vicerrector pone en conocimiento de los miembros del Consejo Superior Universitario el estado en que se hallan las inscripciones de propiedades a nombre de la Universidad de Chile. Estas se encuentran regularizadas en cuanto se refiere a inscripción y representan un valor aproximado de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos), excepción hecha de las siguientes propiedades: Instituto de Educación Física, Escuela de Bellas Artes, campos de juego de la Quinta Normal, Gimnasio Caupolicán y Partenón, Piscina Escolar Temperada y Escuela de Derecho de Valparaíso.

En la misma sesión del Consejo Superior Universitario se acuerda la edición de sellos conmemorativos del centenario de la Universidad de Chile, determinando sus diferentes tipos, valor específico y leyenda.

12 de enero

El Consejo Superior Universitario autoriza la confección de 500 medallas conmemorativas del centenario de la Universidad, cuatro emisiones de estampillas postales de correo ordinario y una de correo aéreo. La medalla llevará en su anverso la efigie de don Andrés Bello, con la siguiente leyenda circundante: »Primer Centenario de la Universidad de Chile (1842-1942)«. En el reverso irá el escudo de la Universidad.

16 de enero

Por Decreto Supremo se crea, anexa a la Facultad de Bellas Artes, una Escuela de Estudios Instrumentales y de Canto. Los estudios en esta escuela serán preparatorios para el ingreso al Conservatorio Nacional de Música.

*13 de marzo*

Previo acuerdo del Consejo Superior Universitario, el Gobierno dicta el Decreto Supremo aprobando el reglamento y plan de estudios para la Escuela de Economía y Comercio. La escuela había sido declarada en reorganización, según acuerdo del Consejo Superior Universitario en sesión del 7 de enero.

*21 de marzo*

Por Decreto Supremo el Gobierno ordena a la Tesorería Provincial de Santiago poner a disposición del Rector de la Universidad de Chile la suma de \$ 40.000 como contribución gubernamental al desarrollo del Teatro Experimental.

*8 de mayo*

Por Decreto el Gobierno autoriza la emisión de estampillas postales conmemorativas del primer centenario de la Universidad de Chile.

*14 de agosto*

Mediante Decreto Supremo se entrega a la Universidad de Chile la suma de \$ 50.000 como contribución del Gobierno a la realización de programas culturales del Teatro Experimental entre las clases populares.

*5 de octubre*

Se dicta un Decreto de Rectoría aprobando el reglamento del Instituto de Extensión Musical. Su objetivo será difundir en el país el conocimiento de la música y estimular su cultivo, para lo cual mantendrá un organismo destinado a ofrecer audiciones sinfónicas, música de cámara, conciertos corales, y espectáculos de danza y de ópera. Este organismo dependerá de la Sección Extensión Artística en el Departamento de Extensión Universitaria y sostendrá a la Orquesta Sinfónica de Chile, la Escuela de Danza y Cuarteto Chile.

*19 de noviembre*

Los festejos de celebración del primer centenario de la Universidad de Chile durarán un año. Distintas instituciones adhirieron a la celebración. El Instituto Nacional dedicó el boletín del mes de noviembre a conmemorar estas efemérides. Los centros de estudiantes peruanos y venezolanos realizaron homenajes en las sedes de sus representaciones. La B.B.C. de Londres dedicó un programa radial en su honor, con la participación de autoridades universitarias de Londres y los embajadores de Chile y Venezuela ante el Gobierno de S.M.

La Universidad elaboró un programa de congresos y exposiciones. Nómina de los congresos:

- Primer Congreso Chileno de Ingeniería, del 6 al 14 de noviembre.
- Primer Congreso Interamericano de Cirugía, del 14 al 19 de noviembre.
- Congreso Nacional de Ciencias Morfológicas, del 17 al 21 de noviembre.
- Primer Congreso Panamericano de Enfermería, del 14 al 20 de diciembre.
- Primer Congreso Latinoamericano de Química, del 7 al 14 de enero.

#### Calendario de exposiciones:

Salón Oficial de Artes Plásticas, desde el 25 de noviembre.

Exposición de los Congresos de Medicina Interna y de Cirugía, desde el 14 de noviembre.

Exposición retrospectiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desde la segunda quincena de noviembre.

Exposición de Arte Pópular Americano, en diciembre de 1942 y enero de 1943.

#### 1943

Esta es la presencia de la Universidad de Chile al cumplir el primer centenario de su instalación. Se compone de ocho facultades, las cuales integran a su vez escuelas e institutos.

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:* Escuela de Derecho de Santiago y Escuela de Derecho de Valparaíso.

*Facultad de Biología y Ciencias Médicas:* Escuelas de Medicina, de Higiene, de Química y Farmacia, de Obstetricia y Puericultura, de Enfermeras, Dental. Hospital Clínico de San Vicente. Institutos de Radiología, de Anatomía Patológica y Diagnóstico del Cáncer, de Biología y Fisiología.

*Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:* Escuelas de Ingeniería, de Arquitectura, de Constructores de Obras. Observatorio Astronómico y Observatorio Sismológico.

*Facultad de Filosofía y Educación:* Instituto Pedagógico, Instituto Superior de Humanidades, Instituto de Educación Física y Técnica.

*Facultad de Bellas Artes:* Escuela de Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música, Escuela de Artes Aplicadas, Instituto de Bellas Artes, Escuela de Estudios Instrumentales y de Canto.

*Facultad de Economía y Comercio:* Escuela del mismo nombre.

*Facultad de Medicina Veterinaria:* Escuela de Agronomía, Escuela práctica de Agricultura, Sección de Aplicación de la Quinta Normal, Hacienda Experimental La Rinconada de Maipú.

#### 27 de marzo

El Rector Juvenal Hernández agradece por carta al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago la donación hecha a la Universidad de Chile de un edificio en la Terraza Hidalgo del cerro Santa Lucía, a fin de destinarlo a la formación de un museo de arte popular americano.

#### 28 de abril

Conforme a una proposición del Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, el Consejo Superior Universitario aprueba la creación de una comisión, cuyo objetivo será estudiar aquellos problemas que interesan tanto a la Universidad como al Ministerio de Educación. Esta comisión estará integrada por cinco miembros, de los cuales tres serán designados por la facultad mencionada y dos por la Dirección General de Educación Secundaria.

*28 de junio*

El Consejo Superior Universitario aprueba los estatutos del Instituto de Estudios Nacionales. Los objetivos del instituto son amplios. Creará y estimulará organismos científicos, promoverá congresos y editará libros, estimulará iniciativas conducentes a la investigación y solución de problemas nacionales desde el punto de vista científico.

*Julio*

El Consejo Superior Universitario aprueba los estatutos del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas. Este estatuto fue elaborado por el Instituto de Ingenieros de Minas y contó con el patrocinio del Ministerio de Economía y Comercio. En la práctica se crea un organismo multiinstitucional, en donde cabe la participación de distintas universidades y organismos gubernamentales relacionados con la actividad económica.

*12 de diciembre*

Por Decreto de Rectoría se establece el fondo básico para instalar el Museo de Arte Popular Americano. Se trata del material folklórico y artesanal enviado por distintos países a la Exposición de Arte Popular Americano, con motivo de la celebración del centenario de la Universidad de Chile y que ha sido donado para tal efecto.

1944 *28 de abril*

Por Decreto de Rectoría se aprueba la creación y reglamento del Instituto de Investigaciones Folklóricas Musicales, el cual dependerá de la Facultad de Bellas Artes. El objetivo de este instituto será la realización de investigaciones relativas al origen y evolución de la música folklórica chilena y sus características. Asimismo recopilará, clasificará, interpretará, grabará y conservará las manifestaciones folklóricas, fomentando a la vez su estudio y conocimiento.

*15 de mayo*

Por Decreto de Rectoría se crea el título de Técnico en Kinesiterapia, que será otorgado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación. El reglamento del curso dispone que su enseñanza será impartida en el Instituto de Educación Física y Técnica. Podrán ingresar al curso los alumnos egresados de la asignatura de Educación Física y aquellos otros que hubieren rendido satisfactoriamente el cuarto año de Medicina.

*24 de noviembre*

Según acuerdo del Consejo Superior Universitario y a pedido de la comisión reorganizadora de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se dicta un Decreto de Rectoría cambiando la denominación a la Escuela de Conductores de Obras por el de Escuela de Constructores Civiles, y el título a otorgar será el de Constructor Civil.

*4 de diciembre*

Por Decreto de Rectoría se crea el Bachillerato en Humanidades con mención en Química, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en sesiones del 18 de octubre y 29 de noviembre del mismo año.

Las menciones del grado de Bachiller son: Matemáticas, Biología, Química y Letras.

La mención en Matemáticas capacita para ingresar a la Escuela de Ingeniería y a la Escuela de Arquitectura, a los cursos de Matemáticas o de Física en el Instituto Superior de Humanidades.

La mención en Biología permite el ingreso a la Escuela de Medicina y a la Escuela Dental, a la Escuela de Agronomía y a la Escuela de Medicina Veterinaria. Asimismo a los cursos de Biología y de Química del Instituto Superior de Humanidades, y al Departamento de Educación Física y Técnica.

La mención en Química posibilita el ingreso a la Escuela de Química y Farmacia.

Por último, la mención en Letras permite el ingreso a la Escuela de Derecho y a los cursos de Geografía, Historia, Sociología, Castellano, Francés, Inglés, Alemán, Italiano y Filología clásica en el Instituto Superior de Humanidades. También permite el ingreso a los cursos universitarios en los establecimientos dependientes de la Facultad de Bellas Artes.

Cualquiera de las menciones permite optar a los cursos del Departamento Técnico del Instituto de Educación Física y Técnica, además a la Escuela de Economía y Comercio de la Facultad respectiva.

1945 2 de enero

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento del Instituto de Economía, el cual dependerá directamente del Rector. Entre sus finalidades se cuenta la de hacer, en general, estudios e investigaciones económicas sobre la realidad chilena.

2 de abril

Mediante Decreto de Rectoría, se aprueba un reglamento general de Enseñanza Médica para la Universidad. Esta se compondrá de dos periodos: el primero permitirá la obtención del título de Médico Cirujano y tendrá una duración de siete años. El segundo periodo comprenderá cursos para graduados.

26 de abril

Por Decreto de Rectoría se aprueban los planes de estudios que regirán desde 1946 para los cursos de Ingeniero Civil, Ingeniero de Minas, Ingeniero Mecánico Industrial e Ingeniero Mecánico Electricista en la Escuela de Ingeniería.

30 de julio

Por Decreto de Rectoría se crea el Departamento de Extensión Popular: »Universidad Popular Valentín Letelier«.

Otro Decreto de Rectoría aprueba el reglamento de Extensión Universitaria. Este establece una Junta Superior de Extensión presidida por el Rector y, en su ausencia, por el Secretario General. Estará integrada por los jefes de servicios dependientes de Rectoría, a saber: Biblio-

*Pablo Neruda*

*(1904-1973). Poeta. (Nestali Ricardo Reyes Basualto). Nació en Parral y falleció en Santiago. Premio Municipal de Literatura en 1944. Premio Nacional de Literatura en 1945. Premio Nobel de Literatura en 1971. Hizo donación de su biblioteca a la Universidad de Chile.*



*Don Samuel Lillo Figueroa*

*(1870-1958). Escritor. Rector de la Universidad de Chile hasta 1923. Miembro de la Academia Chilena de la Lengua. Premio Nacional de Literatura 1947.*

*Don Enrique Marshall Henríquez.*

*Nació en Constitución en 1891. Abogado y Profesor de Estado. Secretario General de la Universidad de Chile desde 1928.*



teca Central, Departamento de Extensión Popular (Universidad Popular Valentín Letelier), Instituto de Extensión de Artes Plásticas, Instituto de Extensión Musical, Instituto de Cinematografía Educativa, Sección Conferencias y Transmisiones, Sección Escuelas de Temporadas, Sección Publicaciones y Prensa, Teatro Experimental y Museo de Arte Popular Americano.

*12 de septiembre*

En sesión del Consejo Superior Universitario se aprueba el convenio celebrado entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Biblioteca del Congreso Nacional para fundar la Editorial Jurídica de Chile. Entre sus objetivos estarán los de publicar y mantener al día los Códigos de la República, publicar los Repertorios de Jurisprudencia y los Manuales de Enseñanza. También se encargará de realizar la Enciclopedia Chilena.

*26 de septiembre*

En sesión del Consejo Superior Universitario se da cuenta que están avanzados los trabajos de construcción del Refugio Universitario de Farellones, el cual se ha edificado según planos y mano de obra de los alumnos de la Escuela de Arquitectura, además de otras donaciones.

*28 de septiembre*

Por Decreto de Rectoría se crea una Escuela de Servicio Social, con sede en Valparaíso, anexa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

*22 de noviembre*

Por Decreto de Rectoría y a contar del 1° de enero de 1946, se crea la Escuela de Educadoras de Párvulos, la cual tendrá por objeto formar personal educador del niño preescolar.

1946 *16 de enero*

Conforme a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en sesión del 19 de diciembre de 1945, se dicta un Decreto de Rectoría aprobando el reglamento del Instituto de Extensión Musical, que dependerá del Rector.

En esta misma fecha, el Consejo Superior Universitario aprueba el reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación. El Consejo Superior Universitario aprueba asimismo el Plan del Conservatorio de Música que había sido elaborado con la participación del alumnos de los cursos superiores.

*17 de enero*

Por Decreto Supremo se ordena poner a disposición del Instituto de Biología de la Universidad de Chile la suma de \$ 222.000 con el objeto de atender a los gastos que demanden, durante el primer semestre del año en curso, los diversos trabajos de investigación científica relacionados con la materia: enfermedades de chagas y otras de origen parasitario.

*29 de enero*

Por Decreto de Rectoría se crea el Instituto Central de Psicología, dependiente del Rector de la Universidad.

*21 de marzo*

Por Decreto Supremo del 14 de marzo se crea el Instituto de Investigaciones Sociológicas, que dependerá de la Facultad de Filosofía y Educación.

*10 de abril*

En sesión del Consejo Superior Universitario se autoriza al Rector para adquirir una colección de platería araucana, formada por don Pedro Doyhardabal, de Cholchol, a partir de 1880 y que, en opinión de los entendidos, es la mejor y más completa existente en el país. Se destinará al Museo de Arte Popular Americano de la Universidad.

*23 de abril*

Previo el acuerdo del Consejo Superior Universitario de fecha 13 de marzo, se dicta el Decreto de Rectoría aprobando el reglamento del Instituto de Extensión de Artes Plásticas, cuyo objetivo es estudiar, difundir y estimular las artes plásticas nacionales. Además atenderá el intercambio artístico con el extranjero.

*24 de julio*

Por Decreto Supremo se autoriza al Rector de la Universidad para adquirir un terreno en el fundo Lagunilla de San José de Maipo, a fin de construir un refugio de invierno y que dependerá del Instituto de Educación Física.

*31 de julio*

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento del Instituto Pedagógico, el cual forma personal docente, directivo y especializado para la enseñanza media. Además promueve la investigación y difusión de las ciencias de la educación. El instituto queda integrado por los departamentos de Biología, Educación, Filología Alemana, Filología Romana y Clásica, Filosofía, Física, Geografía, Historia, Sociología, Matemáticas, Psicología y Química.

*27 de agosto*

El Consejo Superior Universitario acuerda anexar la Escuela de Educadoras de Párvulos a la Facultad de Filosofía y Educación a partir de 1947.

*16 de octubre*

Se transfiere por ley a la Universidad de Chile la propiedad fiscal ubicada entre las calles Errázuriz, Blanco, General Cruz y Freire, en Valparaíso.

*20 de noviembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba la proposición del Rector, por la cual la Universidad tomará bajo su patrocinio a la Escuela de Ingeniería Forestal, en Victoria.

1947 2 de enero

Por Decreto de Rectoría se crea el Instituto de Investigaciones Folklóricas, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación. Tendrá por objeto promover las investigaciones folklóricas en los campos de la literatura, costumbres y creencias populares chilenas. Asimismo organizará y efectuará científicamente la recolección de material folklórico en el país; organizará seminarios, cursos y conferencias destinados a los estudiantes del Instituto Pedagógico, a los alumnos de las Escuelas Normales y profesores de la enseñanza primaria y secundaria.

6 de enero

El Consejo Superior Universitario aprueba la constitución de una sociedad anónima con el nombre de »Editorial Universitaria« para la edición, importación y distribución de textos y material de estudio.

18 de marzo

Por Decreto de Rectoría se crea el Instituto de Investigaciones Musicales, dependiente de la Facultad de Bellas Artes.

20 de marzo

Por Decreto de Rectoría se crea la Escuela de Ingeniería Forestal, que dependerá de la Facultad de Agronomía.

En esta misma fecha y por Decreto de Rectoría se aprueba el Reglamento General de Profesores de la Universidad. Contiene normas sobre categorías de éstos, creación de consejos en las diferentes escuelas y obligaciones de los profesores.

31 de marzo

En sesión del Consejo Superior Universitario se informa que la Universidad de Chile abrió un curso especial para bibliotecarios en 1946, bajo la dirección y competencia de un profesor norteamericano. El curso fue financiado por la Fundación Rockefeller y en él se graduaron 18 bibliotecarios.

2 de julio

El Consejo Superior Universitario aprueba un proyecto de contrato entre el Instituto de Extensión Musical de la Universidad y el Teatro Municipal de Santiago, a fin de realizar conciertos y espectáculos artísticos.

11 de julio

Por Decretos de Rectoría se aprueban los reglamentos y planes de estudio de las escuelas de Bellas Artes y Artes Aplicadas.

30 de julio

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento para la Licenciatura y Doctorado en Filosofía. El grado de Licenciado podrá otorgarse con alguna de las menciones siguientes: Filosofía, Sicología, Educación, Lenguas Clásicas, Filología Romana, Literatura General, His-

toría, Geografía, Matemáticas, Física, Biología y Química. Para la obtención del grado de Doctorado se requiere ser Licenciado en Filosofía o estar en posesión del título de Profesor de Estado en dicha asignatura.

*14 de agosto*

Por Decreto de Rectoría se aprueba la creación del Museo de Arte Contemporáneo.

*27 de octubre*

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento del Liceo Experimental Manuel de Salas. Este liceo es considerado como un instituto de experimentación pedagógica, destinado a servir las investigaciones educacionales de los organismos dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación, como asimismo la práctica de los alumnos que aspiran al título de Profesor de Estado en las distintas asignaturas y el perfeccionamiento pedagógico de los egresados.

*9 de diciembre*

Por Decreto de Rectoría se crea el Instituto de Microbiología e Inmunología, dependiente de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, y se dicta el reglamento respectivo.

1948 *7 de enero*

El Consejo Superior Universitario conoce de la donación de \$ 36.000 por parte de la Sociedad Helénica, a fin de fundar una cátedra de Lenguas e Historia Griega en el Instituto Pedagógico.

En esta misma fecha y mediante Decreto de Rectoría se crea el Instituto de Metalurgia y se aprueba el reglamento. Este instituto dependerá de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

*14 de enero*

Por Decreto de Rectoría se aprueba el plan de estudios para la Escuela de Constructores Civiles.

*17 de enero*

Acorde a lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, se dicta un Decreto Supremo suprimiendo a la Escuela de Ingeniería Forestal de Victoria.

*16 de junio*

En sesión del Consejo Superior Universitario se da cuenta de la incorporación de la Dirección de Información y Cultura (DIC) a la Universidad. Además se conoce la entrega del Estadio Recoleta al Instituto de Educación Física, según consta en oficio de la Contraloría General de la República del 30 de abril del año en curso.

*14 de julio*

Previo acuerdo del Consejo Superior Universitario se dicta un Decreto Supremo que suprime la Facultad de Bellas Artes y crea dos nuevas facultades: Facultad de Ciencias y Artes Plásticas, Facultad de Ciencias y Artes Musicales.

*1949 7 de septiembre*

La Universidad oficia a la Contraloría General de la República comunicando que, a juicio de la Corporación, la profesión de Enfermera ha de ser considerada de carácter universitario.

*7 de noviembre*

Profesores de la Universidad participan en una expedición al continente antártico, colaborando en los estudios que allí se realizan con carácter científico.

*21 de diciembre*

La Universidad oficia a la Contraloría General de la República comunicando que, a juicio de la Corporación, la profesión de Matrona ha de ser considerada de carácter universitario.

*1950 2 de agosto*

En sesión del Consejo Superior Universitario se aprueba el reglamento de la Comisión de Publicaciones que tendrá a su cargo la edición de obras de carácter filosófico, científico y artístico. La impresión de estas obras será encomendada, de preferencia, a la Editorial Universitaria.

*9 de agosto*

El Congreso Nacional aprueba el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para destinar a la Universidad de Chile la suma de \$ 7.000.000 anuales para el desarrollo de la investigación científica en los laboratorios de ramos básicos de la Escuela de Medicina, de la Escuela de Farmacia y del Instituto de Investigaciones sobre el alcoholismo.

*12 de agosto*

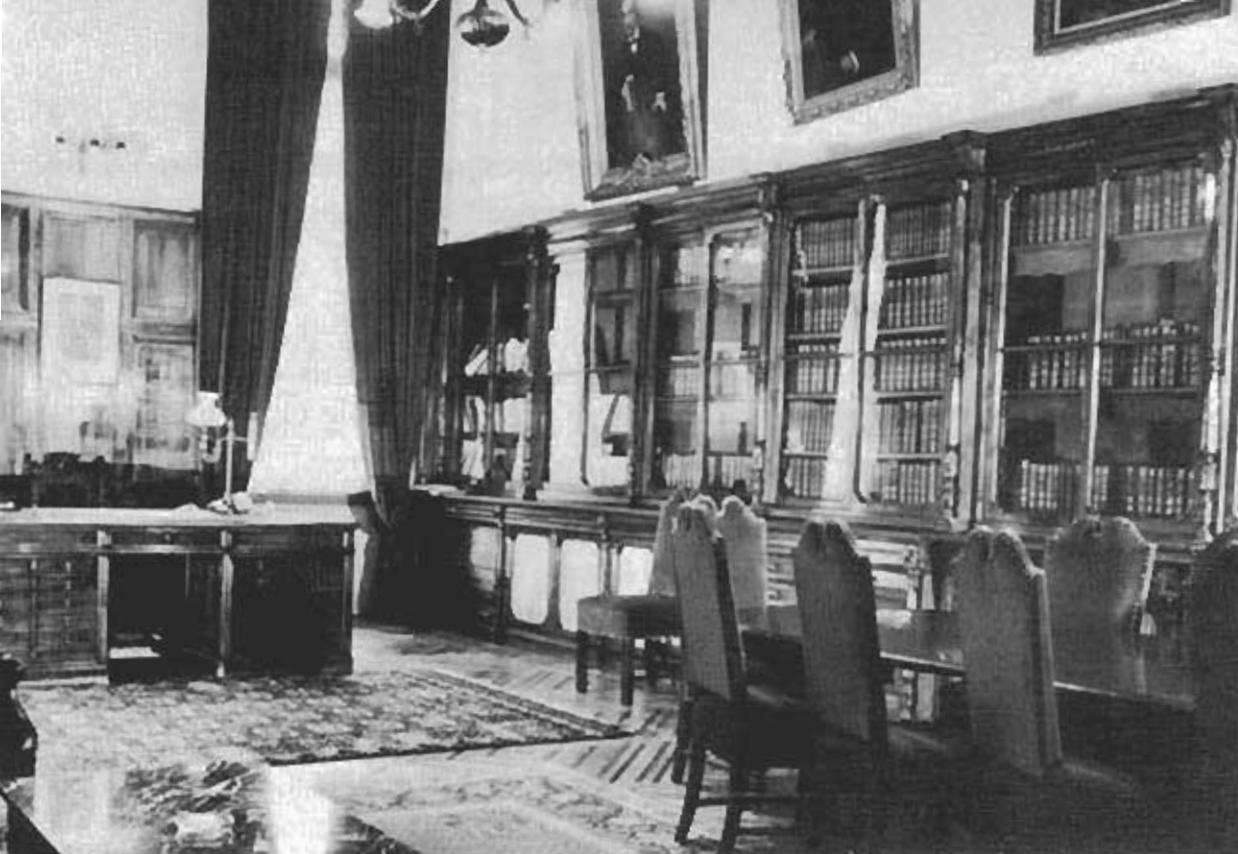
De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario en sesión del 2 del presente, se dicta un Decreto de Rectoría que crea la Comisión de Publicaciones de la Universidad.

*1951 20 de julio*

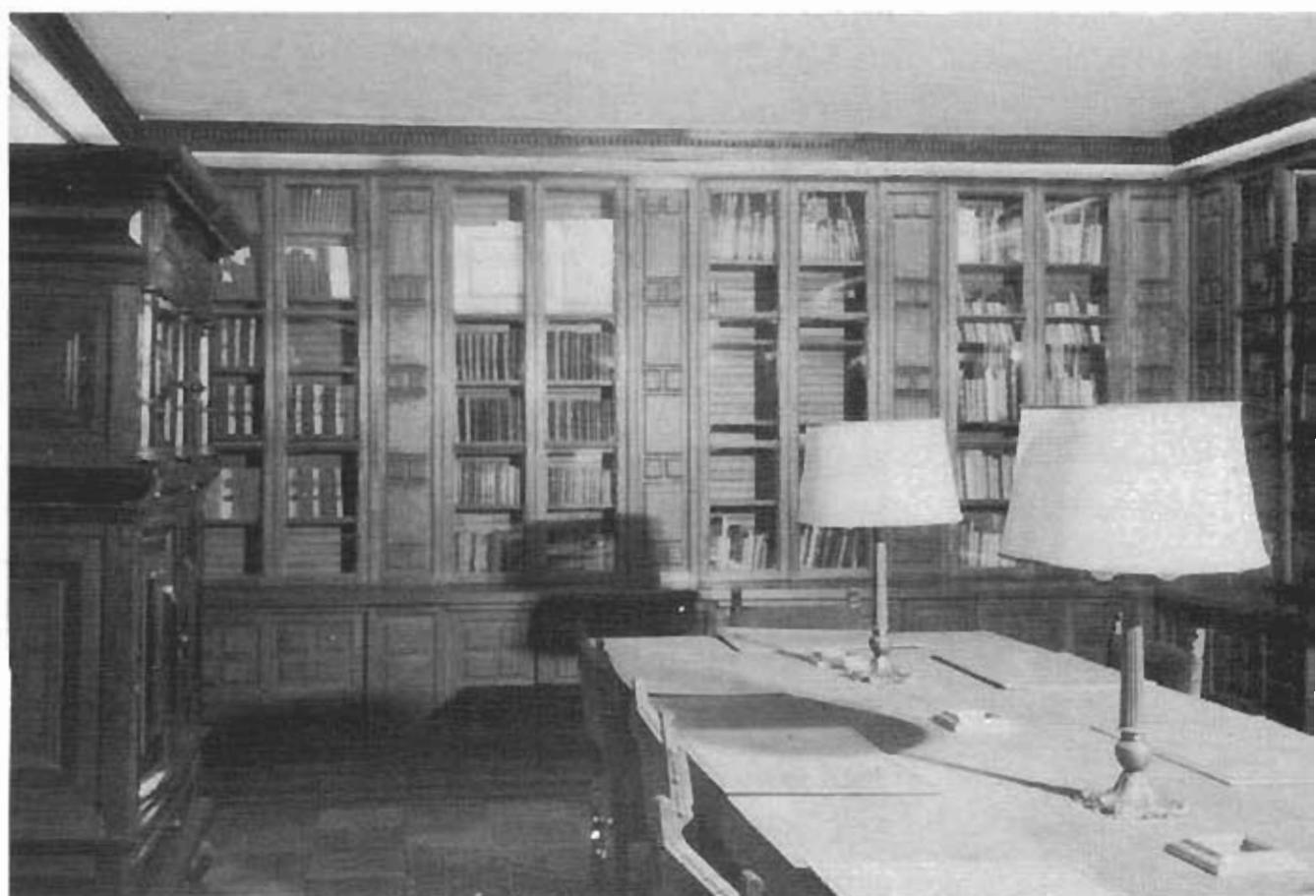
El Consejo Superior Universitario autoriza la inversión, por parte de la Universidad, de \$ 15.000.000 para adquirir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, destinadas a la construcción y dotación de una Clínica Siquiátrica.

*9 de septiembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba la proposición del Decano de Agronomía para crear un Instituto Coordinador Chileno-Argentino de Fomento de la Ganadería Caprina.



*Casa Central de la Universidad de Chile.  
Sala del Prorector.*



*Biblioteca Central de la Universidad  
de Chile. Sala «Domingo Edwards  
Matte» donde se conserva la  
donación que hizo este bibliófilo.*



*Sala «Universidad de Chile» de la  
Biblioteca Central de la misma Casa de  
Estudios. La estantería procede de la  
biblioteca del antiguo Colegio de San  
Agustín.*

*10 de octubre*

La Tesorería Provincial de Santiago, conforme a un Decreto Supremo, pondrá a disposición del Rector de la Universidad la suma de \$ 100.000 para atender las actividades de extensión cultural que desarrolla el Teatro Experimental.

*10 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de organización de un Departamento de Investigaciones Económicas a cargo de la Escuela de Economía y Comercio.

1952 *10 de enero*

Por Decreto Supremo se ordena a la Tesorería Provincial de Santiago poner a disposición del Rector de la Universidad la suma de \$ 100.000 para sufragar los gastos que demanda la difusión cultural que realiza el Taller de Artes Gráficas de la Escuela de Artes Aplicadas.

*7 de mayo*

El Consejo Superior Universitario aprueba el reglamento que crea cinco becas de estudio para la Escuela de Bellas Artes, indicando los requisitos para su opción.

*20 de mayo*

En sesión del Consejo Superior Universitario, el Rector da cuenta de la creación, en la Escuela de Agronomía, de la Especialidad de Ingenieros Forestales a requerimiento de la FAO. Los estudios serán comunes hasta el segundo año con los de Agronomía. A partir del tercer año, se iniciará la especialidad respectiva.

*28 de mayo*

El Consejo Superior Universitario autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para otorgar diplomas a los egresados de la Escuela de Servicio Social Alejandro del Río, dependiente de la Beneficencia Pública. Esto se hace, teniendo en cuenta que dicha escuela es la pionera en este campo y que la escuela universitaria fue formada en base a ella. Los diplomas se otorgarán a los alumnos que hubieren completado sus estudios hasta el 31 de diciembre de 1951.

*25 de junio*

El Consejo Superior Universitario acuerda crear ocho becas para alumnos de los cursos superiores de la carrera de Medicina, a fin de que se especialicen en ramos básicos para el desempeño como personal científico en el Instituto de Biología Juan Noé.

1954

Se crea el Centro de Estudios Antropológicos, designándose Director al Dr. Luis Sandoval Smart. Los intentos para completar el centro habían comenzado en el Instituto de Investigaciones Histórico Culturales de la Facultad de Filosofía y Educación. Ya en 1953, bajo la dirección del Dr. Richard P. Schaedel, se habían iniciado algunos importantes trabajos de investigación.

1956 1° de enero

El Departamento de Organización de Empresas pasó a convertirse en el Instituto de Organización y Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Economía.

4 de enero

El Consejo Superior Universitario acuerda respaldar el proyecto de la Facultad de Economía para la creación de una Escuela de Altos Estudios Económicos Latinoamericanos. Esta escuela será para graduados y, para matricularse en ella, se requiere estar en posesión del grado de Licenciado en Ciencias Económicas o su equivalente. Los estudios constarían de dos años. El primero, teórico y el segundo, de entrenamiento en la investigación.

En el Boletín de la Universidad se da cuenta del inicio de las labores en el Laboratorio de Física Nuclear Pura y Aplicada de la Universidad de Chile. Este laboratorio, más el de Cristalografía, Rayos x y el Centro de Matemáticas, organizaron posteriormente un Instituto y Escuela de Física y Matemáticas.

18 de agosto

Ley, que en su artículo 100, pone a disposición de la Universidad de Chile fondos para la creación de un centro de actividades universitarias en la Zona Norte, a fin de que se extienda a dicha región su actividad docente, investigación científica y extensión cultural.

1957 3 de enero

El Consejo Superior Universitario aprueba la creación y el reglamento del Instituto de Investigaciones y Ensayes Eléctricos, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Con esta misma fecha y previo informe del Rector, el Consejo Superior Universitario acuerda transformar el curso de Geólogos, que depende de la Escuela de Ingeniería y del Instituto Pedagógico, en una Escuela con relación directa con el Instituto de Geología. El requisito de ingreso será el bachillerato en Humanidades con cualquier mención.

9 de enero

El Consejo Superior Universitario acuerda adquirir un terreno en Cancura, Osorno, para destinarlo a la instalación de un Centro de Investigaciones Agrícolas que la Universidad proyecta crear en dicha ciudad.

6 de marzo

La presencia de la Universidad de Chile en Valparaíso correspondía en ese año a las siguientes dependencias universitarias: Escuelas de Leyes, de Servicio Social, de Ciencias Políticas y Administrativas, Curso de Administración Aduanera, las cuales dependían de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; el Instituto Pedagógico, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación; la Escuela Dental y los Institutos de Investigación Científica, de Fisiología y Anatomía que dependían de la Facultad de Odontología; la Escuela de Arquitectura,

8. 2 dependiente de la Facultad de Arquitectura; la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente de la Facultad de Bellas Artes; un curso de Obstetricia y Puericultura, dependiente de la Facultad de Medicina; y la Estación de Biología Marina, dependiente de Rectoría.

*27 de marzo*

Se crea la Escuela de Sociología, como escuela universitaria no profesional, dependiente de la Rectoría y sujeta a los planes de estudio y reglamento que dictará el Consejo Superior Universitario. La Escuela tendrá por objeto la enseñanza de la Sociología, y el otorgamiento de los certificados y diplomas de competencia que establezca el reglamento respectivo. Para ingresar como alumno se requerirá estar en posesión del grado de Bachiller en Humanidades con cualquier mención.

*4 de abril*

El Consejo Superior Universitario aprueba el reglamento del Consejo Asesor del Centro Universitario de la Zona Norte. Durante 1957 funcionarán, en su sede de Antofagasta, los cursos pedagógicos de Biología y Química, la Escuela de Asistencia Social y actividades de extensión cultural.

*15 de abril*

La Fundación Salomón Sack dona a la Universidad de Chile 30 hectáreas de terreno en Los Cerrillos y edificios que cubren la superficie de 6.700 m<sup>2</sup>, a fin de que funcione en este lugar la Facultad y la Escuela de Arquitectura.

*8 de mayo*

En sesión del Consejo Superior Universitario se da cuenta de los primeros informes realizados por científicos de la Universidad y que estiman, como muy posible, la utilización de las sulfataras del Tatio, en Antofagasta, para transformarlas en energía eléctrica.

*29 de mayo*

A propuesta de la Facultad de Filosofía y Educación, el Consejo Superior Universitario acordó crear el Departamento de Kinesiterapia, en el Instituto de Educación Física y Técnica, aceptándose su plan de estudios en cuatro años.

*26 de junio*

El Consejo Superior Universitario, en sesión de este día, aprueba la creación del Comité de Edificaciones Universitarias, propuesto por el Rector. Entre sus finalidades están la programación y fijación de prioridades y financiamiento de las edificaciones universitarias, además de la confección de un inventario detallado de todos los bienes inmuebles que constituyen el patrimonio universitario.

*28 de junio*

Inauguración oficial del Centro Universitario Zona Norte por parte del Rector de la Universidad de Chile. Con este motivo se realizó en Antofagasta un programa de exposiciones, conciertos, conferencias, presentaciones teatrales y actos sociales.

*16 de octubre*

En sesión del Consejo Superior Universitario y a proposición del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se crea el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Universidad de Chile, dependiente de dicha Facultad.

*13 de noviembre*

El Consejo Superior Universitario resuelve continuar gestiones en orden a adquirir la propiedad del ex Rector don Claudio Matte, ubicada en calle Compañía 1413, para instalar allí la Escuela e Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas.

*4 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario, en sesión de aquel día, aprobó el reglamento de la Asesoría Jurídica, que la hacía depender de la Secretaría General de la Universidad.

1958

En el Boletín de la Universidad se da cuenta de la creación del Centro de Estudios de Antropología Médica. Su finalidad era la de complementar los estudios de Ciencias Básicas y ampliar la visión actual de los alumnos de Medicina, con conocimientos de Antropología cultural.

*28 de agosto*

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento de Profesores Extraordinarios y Agregados, definiéndolos como aquellos que estarán a cargo de las cátedras paralelas a las ordinarias, o de cátedras destinadas a complementar o extender, en cursos especiales o ciclos de conferencias, la enseñanza y la investigación sobre cualquier materia que tenga relación con la enseñanza encomendada a la respectiva facultad.

*10 de septiembre*

El Gobierno dicta un Decreto Supremo por el cual se entrega a la Universidad de Chile 974.000 m<sup>2</sup> de terreno fiscal, al sur de la ciudad de Antofagasta, para construir la ciudad universitaria del Centro Universitario Zona Norte.

1959 *28 de marzo*

El Consejo Superior Universitario resuelve crear el Centro de Orientación y Salud Mental del Niño y del Adolescente, como dependencia de la Facultad de Filosofía y Educación.

En esta fecha y a propuesta del Rector, el Consejo Superior Universitario aprueba la creación de un Centro de Investigaciones Pedagógicas.

El Consejo Superior Universitario crea el Departamento de Ciencias de la Universidad de Chile en Valparaíso, el cual reunirá los Institutos de Investigación Científica de la Universidad en aquel puerto. Con tal motivo, la dependencia de la Estación de Biología Marina pasará de la Rectoría a dicho departamento.

En el Boletín de la Universidad se informa de las diferentes reuniones internacionales, de importancia científica, organizadas aquel año por la Universidad de Chile, o con participación de sus investigadores: VIII Congreso Latinoamericano de Neurocirugía, convocado por el Instituto de Neurocirugía; IV Congreso Sudamericano de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica; Simposium Internacional de Investigaciones Neurológicas; Primer Congreso Internacional de Enfermería Neuroquirúrgica; Cuarta Reunión del Congreso Internacional de Jurisconsultos; IV Congreso Interamericano de Ortopedia y Traumatología; y el Seminario Latinoamericano de Geografía, con cursos de 6 meses de duración en el Instituto de Geografía.

#### *8 de abril*

Ante una petición del Ministro de Educación Pública, el Consejo Superior Universitario acuerda un plan extraordinario para los alumnos del quinto año de Pedagogía en Matemáticas, como una forma de solucionar la escasez de profesores de ramos científicos en la enseñanza secundaria, planteada por el Ministerio.

#### *15 de julio*

El Consejo Superior Universitario autoriza la creación de un curso de Antropología, bajo el auspicio de la Escuela de Sociología, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación, con una duración de cuatro semestres.

#### *5 de agosto*

El Consejo Superior Universitario acuerda aceptar la responsabilidad que se encomienda a la Universidad de Chile de hacerse cargo, en cooperación del Ministerio de Defensa Nacional, de la prospección científica del Territorio Chileno Antártico.

#### *12 de agosto*

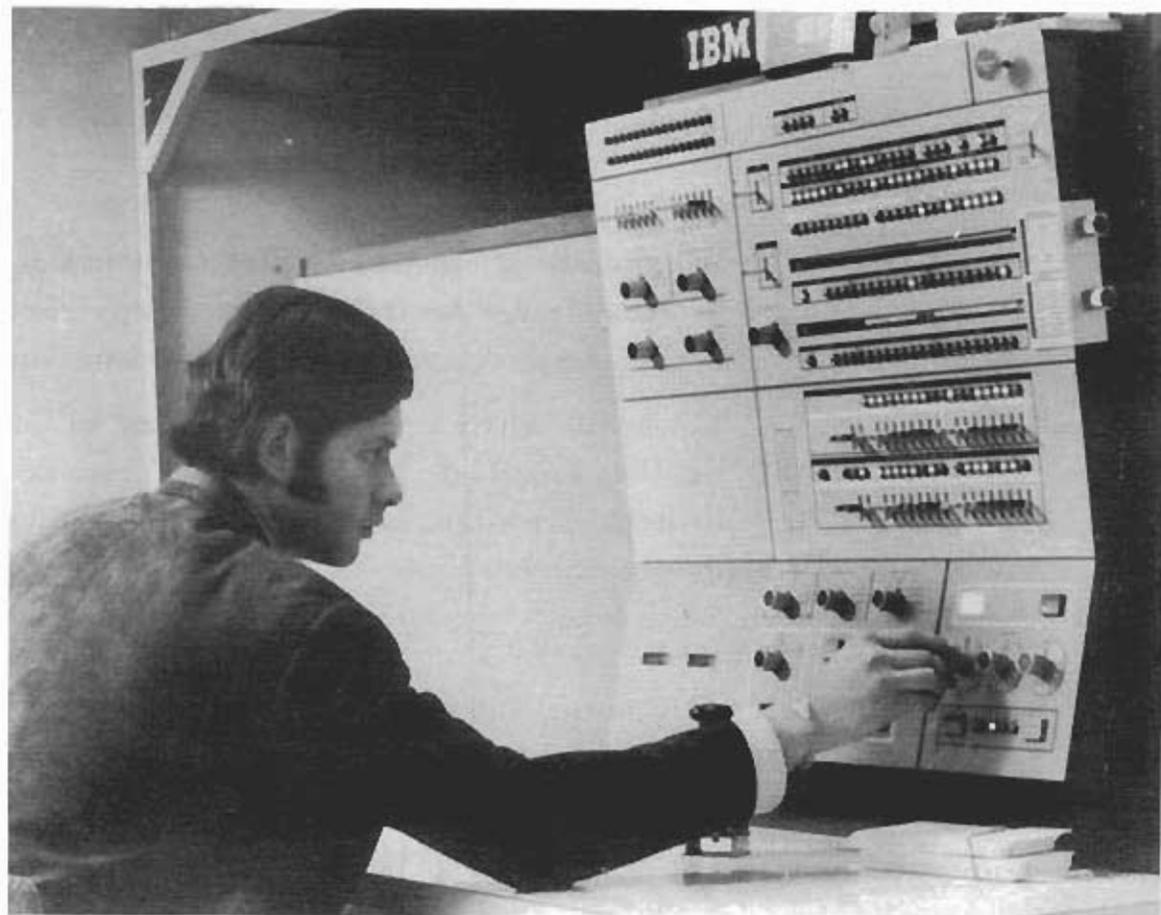
El Consejo Superior Universitario acuerda tener por creada la Estación Experimental Agronómica, con sede en la hacienda La Rinconada de Maipú, y que dependerá del Rector durante el periodo de su organización.

#### *14 de octubre*

El Consejo Superior Universitario aprueba el reglamento de la Comisión Central de Publicaciones, que tendrá la responsabilidad de dar expresión adecuada, a través de obras que lleven el sello de la Corporación, de aquellos resultados a que se llegue en las tareas de docencia e investigación. Esta comisión estará presidida por el Secretario General e integrada por cuatro personas elegidas por el Consejo.



*Edificio central. Escuela de Ingeniería. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.*



*Computadora. Oficina de Selección de Alumnos.*



*Vista general de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en Valparaíso.*

En la misma sesión del Consejo Superior Universitario, el Rector da cuenta de una carta del Centro Nacional de Investigación Científica de París, en la cual se comunica la utilización del método desarrollado en Santiago para el estudio de la molécula de hidruro de litio con excelentes resultados, lo que confirma el interés de este método que evita el empleo de grandes máquinas electrónicas. Este éxito internacional en investigación científica corresponde a los investigadores del Instituto de Física y Matemáticas, y de la Facultad de Filosofía y Educación.

*21 de octubre*

En el Consejo Superior Universitario se da cuenta de la acogida que algunos trabajos de investigación del Centro de Radiación Cósmica han tenido en el exterior. En el Ryerson Physical Laboratory de la Universidad de Chicago se ha incorporado el método de estudio de las trazas nucleares, desarrollado en aquel centro.

*16 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba iniciar las actividades del primer año de la Escuela de Periodismo en 1960.

*17 de diciembre*

A pedido de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y de conformidad al Estatuto, se acuerda crear, a partir del 1° de enero próximo, el Instituto de Geofísica y Sismología, cuyas actividades absorberán las del Instituto Sismológico y las del Centro de Geofísica.

Con igual fecha y a petición del Rector, el Consejo Superior Universitario acuerda el traslado de la Escuela de Sociología y el Centro de Estudios Antropológicos, de ser dependencia de Rectoría a formar parte de la Facultad de Filosofía y Educación.

*23 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba la creación de la carrera de Químico, que se impartirá en la Facultad de Química y Farmacia con un plan de estudios de cinco años de duración. Se la concibe como una especialización en la investigación científica, en la investigación industrial o en el laboratorio de desarrollo industrial.

*1960 13 de enero*

El Consejo Superior Universitario acuerda la creación de un curso de formación para profesores de enseñanza primaria en Temuco, bajo la dependencia de la Facultad de Filosofía y Educación.

En la misma sesión, el Consejo Superior Universitario acuerda crear el Instituto de Historia de Chile, con don Guillermo Feliú Cruz como Director y adscrito a la Facultad de Filosofía y Educación.

*11 de marzo*

El Consejo Superior Universitario aprueba la creación de Colegios Universitarios Regionales, cuyo proyecto había sido presentado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación.

Uno de los propósitos de la Universidad al iniciar estos colegios era »iniciar una modificación de su estructura orgánica y de su régimen de estudios en términos que le permitan atender, con oportuno dinamismo y eficaz flexibilidad, las progresivas necesidades sociales y culturales del país«.

*7 de mayo*

Con un acto académico, presidido por el Rector y realizado en el Teatro Central de Temuco, se inauguró el Primer Colegio Universitario Regional de la Universidad de Chile.

*11 de junio*

El Consejo Superior Universitario aprueba un convenio entre la Junta de Adelanto de Arica y la Universidad de Chile, con el propósito de desarrollar en la ciudad de Arica un Plan de Extensión Cultural. Para ello se establecía una sede permanente de actividades de extensión cultural, donde se realizarían Cursos de Temporada, Cursos para Postgraduados, Cursos de Capacitación para obreros y empleados y otros.

*Agosto*

En el Instituto Pedagógico de Valparaíso, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación, se iniciaron en ese mes los cursos de Italiano, Hebreo, Árabe y Vasco, destinados a especialistas y estudiosos de tales idiomas.

*7 de septiembre*

El Consejo Superior Universitario aprobó la creación del Instituto de Literatura Chilena, que dependerá de la Facultad de Filosofía y Educación, y desarrollará sus actividades en íntima colaboración con el Departamento de Castellano del Instituto Pedagógico y, en especial, con la cátedra de Literatura Chilena.

En la misma sesión, el Consejo Superior Universitario aprobó el reglamento y plan de estudios para el curso de Pedagogía en Artes Plásticas, dependiente de la Escuela de Bellas Artes y del Instituto Pedagógico.

Asimismo el Consejo Superior Universitario acuerda reemplazar el plan de estudios de la Escuela de Enfermeras, aprobado en 1953, por uno nuevo que contempla cuatro años de estudios y un examen de grado, donde se debía escoger —además de la materia obligatoria de Enfermería Medicoquirúrgica— una de las siguientes especialidades: Enfermería en Pediatría y Protección Infantil, en Obstetricia y Ginecología, en Siquiatría y Salud Pública.

*28 de septiembre*

El Consejo Superior Universitario, a instancias del Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, aprueba la creación del Colegio Universitario de La Serena, dependiente de dicha

Facultad. Se contaba para ello con el edificio y el terreno de El Pino, ofrecido por el Ministerio de Tierras y Colonización.

*4 de noviembre*

Se inician oficialmente las actividades del Canal de Televisión de la Universidad de Chile, Canal 9, con un programa inaugural de dos horas de duración. Esta estación emisora de televisión se originó en un proyecto realizado en el Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones del Instituto de Ensayes Eléctricos de la Universidad.

*16 de noviembre*

Se aprueba el plan de estudios, en cinco años, para el curso de Físicos de la Escuela de Física y Matemáticas. Los ramos eran semestrales. Entre ellos se pueden señalar: Cálculo vectorial y tensorial, Física electrónica; Física atómica, molecular y nuclear; Mecánica cuántica; Neutrones y Física de reactores; Radioastronomía y otros.

*7 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba la reestructuración de la Facultad de Filosofía y Educación, creando los Departamentos de Ciencias Matemáticas y Naturales, Ciencias Sociales y Filosofía y Letras, en calidad de Escuelas Universitarias. Asimismo se crea el Centro de Historia Colonial, adscrito al Departamento de Filosofía y Letras, del cual dependerían además el Centro de Investigaciones de Historia Americana, el Centro de Investigaciones de Literatura Comparada, el Instituto de Investigaciones Folklóricas, el Instituto de Investigaciones Histórico Culturales, el Instituto de Historia de Chile y el Instituto de Literatura Chilena.

*21 de diciembre*

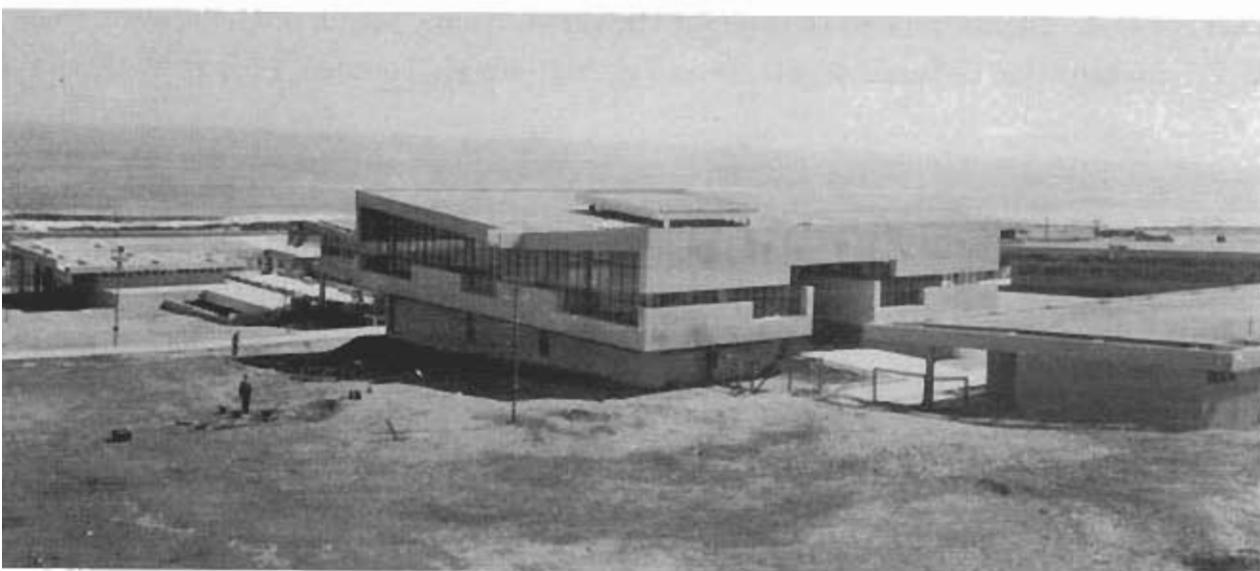
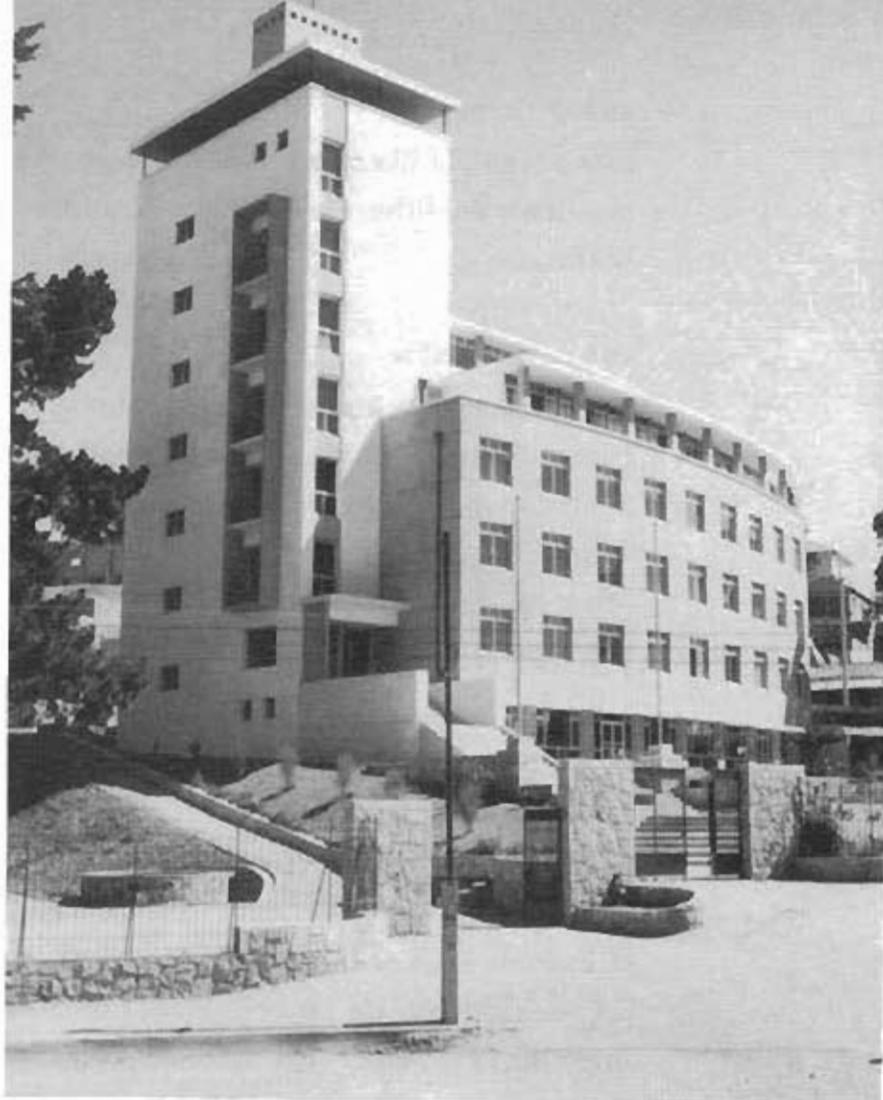
Conforme a lo establecido en el convenio con la Junta de Adelanto de Arica, se acuerda crear en dicha ciudad y a contar del 1° de enero de 1961, los siguientes cursos permanentes: de Artes Aplicadas, de Teatro y Curso de Administración Financiera y de Personal. Estos cursos dependerán del Centro Universitario de la Zona Norte, en lo docente y administrativo; excepto el Curso de Artes Aplicadas, cuya dependencia docente será de la Facultad de Bellas Artes.

*28 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba el reglamento del Centro de Investigaciones de la Nutrición, que depende de la Facultad de Medicina y el cual debe, entre otras funciones, formular normas que orienten la política alimentaria nacional.

En la misma sesión, el Consejo Superior Universitario aprueba el reglamento del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, cuyo Título Primero, artículo segundo, establece que «para todos los efectos legales y reglamentarios se considerará al Hospital Clínico J.J. Aguirre como un establecimiento universitario, dependiente de la Facultad de Medicina».

*Facultad de Ciencias, en Playa Ancha. Sede Valparaíso de la Universidad de Chile.*



*Vista panorámica desde los cerros de la cordillera de la Costa. Sede Antofagasta de la Universidad de Chile.*

*Vista lateral. Al fondo, edificio de la Biblioteca Central. Sede Antofagasta de la Universidad de Chile.*



1961 junio

El Colegio Universitario de La Serena inicia sus actividades académicas, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación. Sus primeros cursos correspondieron a Pedagogía en idiomas.

1962 noviembre

Entró en servicios «El Explorador», primer buque oceanográfico de la Universidad de Chile. Cuenta con dos laboratorios para observaciones de oceanografía física y biológica, respectivamente. Este buque permitirá ampliar y dar mayor autonomía a las investigaciones sobre el mar chileno, iniciadas en 1945 con la creación del Instituto de Biología Marina de Montemar, en Valparaíso.

Durante este año se inició la construcción de los pabellones destinados a las escuelas que formarán parte de la Sede Arica y que comprendían aproximadamente 9.600 m<sup>2</sup>.

1963 3 de abril

El Consejo Superior Universitario, a solicitud del Decano de la Facultad de Medicina, autoriza el funcionamiento del curso de Tecnología Médica en Valparaíso, bajo la dependencia de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina. Al mismo tiempo se acuerda el reconocimiento de las actividades docentes desarrolladas por ese curso durante el año académico de 1962, en el cual funcionó con carácter experimental.

Mayo

Se inaugura un curso de Obstetricia en el Colegio Universitario de Temuco. Cuenta con una matrícula de 15 alumnos que deberán seguir un año de estudio en Temuco y los restantes en Santiago.

12 de junio

El Consejo Superior Universitario, a petición del Decano de la Facultad de Agronomía, declara que para los efectos del control de estudios, del curso de Agronomía del Colegio Universitario Regional de Temuco, dicho colegio será considerado como escuela anexa de dicha facultad.

Julio

El Consejo Superior Universitario aprueba el convenio entre el Ministerio de Educación Pública y el Servicio Nacional de Salud y la Universidad de Chile, mediante el cual se crea el Instituto de Fonoaudiología. A la Universidad correspondía ejercer funciones docentes y de investigación en dicho instituto, además de colaborar en la atención médica y asistencial rehabilitadora.

1964 24 de junio

A propuesta de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Consejo Superior Universitario acuerda la creación de la carrera de Técnico Metalúrgico, a contar del año académico de 1965.

*1° de agosto*

Por Decreto Supremo se aprueba el reglamento del Consejo de Rectores, el cual determina que su presidente y representante legal es el Rector de la Universidad de Chile. Estará integrado por los rectores de las diferentes universidades del país.

*16 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario crea la Facultad de Ciencias, la cual dará comienzos a sus actividades en el año académico de 1965. Su objetivo era el desarrollo de las investigaciones destinadas a ampliar el conocimiento en el campo de las ciencias matemáticas y naturales.

*1965 11 de junio*

Se inaugura oficialmente, en Talca, el Centro Universitario Regional, que había iniciado sus actividades a fines de 1964. Comenzó con 11 carreras en horario diurno y 4 carreras en horario vespertino. Su matrícula inicial era de 463 alumnos.

*20 de octubre*

El Consejo Superior Universitario aprueba un convenio entre el Instituto de Higiene del Trabajo y Contaminación Atmosférica del Servicio Nacional de Salud y la Escuela de Salubridad de la Universidad, a fin de cumplir en mejor forma la función docente de dicha Escuela.

*1966 27 de enero*

Por Decreto de Rectoría se aprueba el reglamento de los Regímenes del Personal docente y agregado a la docencia de la Universidad de Chile. Se fijan sus categorías, obligaciones, atribuciones, etcétera.

*2 de marzo*

El Consejo Superior Universitario crea el Instituto de Ciencias y Tecnología de los Alimentos y aprueba su reglamento. Aquel instituto se encontraba funcionando desde 1964, en virtud de un convenio celebrado entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Chile.

*16 de marzo*

El Consejo Superior Universitario crea la carrera de Técnico de Administración Pública que se impartirá en los Centros Universitarios de provincia, bajo la tuición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

*25 de mayo*

El Consejo Superior Universitario aprueba la adquisición por la suma de E° 950.000, del inmueble ubicado en Inés Matte Urrejola N° 0825, a fin de destinarlo a la televisión universitaria.

*Junio*

El Teatro Experimental cumple 25 años de su fundación. En este cuarto de siglo ha estrenado 117 obras y su labor se ha expresado tanto en la extensión teatral, desde su escenario

permanente en la sala Antonio Varas, como en giras y festivales. Ha realizado también concursos, seminarios, conferencias y trabajos de asesoría y docencia a través de la Escuela de Teatro, diurna y nocturna.

*7 de septiembre*

El Consejo Superior Universitario acuerda adquirir para la Universidad de Chile la radioemisora La Reina por la suma de F° 400.000. Se adquieren los equipos y los derechos a sus ondas larga y de frecuencia modulada. La radioemisora será destinada a la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y, en particular, al Instituto de Extensión Musical que las operará y velará por su financiamiento.

En la misma sesión, el Consejo Superior Universitario acuerda integrar el Instituto de Planificación de la Facultad de Ciencias Económicas al Instituto de Economía de la misma Facultad, que pasará a denominarse Instituto de Economía y Planificación.

*28 de septiembre*

El Consejo Superior Universitario acuerda adquirir la propiedad de Avda. Condell N° 285 al N° 303, para el funcionamiento del Instituto de Economía y Planificación.

*9 de noviembre*

En sesión del Consejo Superior Universitario se acuerda la firma de un convenio entre la Universidad de Chile y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, destinado a establecer un sistema de formación superior del trabajo y a favorecer el incremento del nivel profesional y cultural de los recursos humanos y productivos de los distintos sectores y niveles de la economía nacional.

*30 de noviembre*

En sesión del Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad de Medicina da cuenta de la realización, en el Hospital Clínico Universitario, de una operación de trasplante de riñón, lo cual constituye un suceso muy honroso para la medicina chilena. Esta intervención quirúrgica forma parte de un programa de investigaciones experimentales que se realizan en los respectivos servicios de la Facultad.

*7 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario autoriza la adquisición de un inmueble para instalar una estación retransmisora de televisión en la Escuela de Derecho de Valparaíso.

*13 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario acuerda la creación de una Escuela Musical Vespertina, dependiente de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales.

*Diciembre*

La Federación de Estudiantes de Chile plantea, en la convención de este año, el problema de la reforma universitaria. Se forman cinco comisiones de trabajo para el estudio de los

siguientes temas: Tareas de la Universidad, desarrollo de la educación superior; docencia, investigación y extensión en la Universidad de Chile; el financiamiento de la Universidad; y la democratización de la educación superior. En la convención se planteó además la necesidad de participación de docentes, investigadores y estudiantes en la gestión de la Universidad.

*1967 4 de enero*

Por acuerdo del Consejo Superior Universitario se crea, dependiente de la Facultad de Medicina, la Escuela de Nutrición y Dietética. Tendrá funciones docentes y de investigación. Asimismo, se aprueba el plan de estudios correspondientes y que conducirán al otorgamiento del título de Nutricionista.

*24 de abril*

Se dicta el Decreto de Rectoría que aprueba el reglamento de los Miembros Académicos de la Universidad de Chile, a los cuales se define como aquellas personas elegidas por la Universidad en virtud de sus obras científicas o literarias, de sus trabajos de investigación o de servicios eminentes prestados en el campo de las actividades universitarias. Fija el número de ellos en un máximo de quince.

*10 de mayo*

El Consejo Superior Universitario aprueba la adquisición del predio »Hijuela Santa Sofía del Rosal«, ubicada en el camino de Santa Rosa, en Santiago. El precio es de E° 437.000 y comprende 87,5 hectáreas colindantes con el fundo Antumapu, perteneciente a la Facultad de Agronomía.

*21 de junio*

Se inician las obras del nuevo edificio para la Facultad de Agronomía en el fundo Antumapu, con un acto al cual concurren el Rector, miembros del Consejo Superior Universitario y autoridades de Gobierno.

En este año, la Federación de Estudiantes de Chile organizó un plebiscito para definir el criterio estudiantil frente a las dos tesis presentadas: la participación o no participación de los estudiantes en la elección de autoridades universitarias.

*3 de octubre*

El Consejo Superior Universitario crea la comisión denominada de los catorce, integrada por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, el Secretario, los Directores de Escuelas y una representación estudiantil de siete miembros, a fin de estudiar la nueva estructura de la Facultad. La comisión elaboró un reglamento que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario.

*14 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario eleva a la categoría de Escuela Universitaria la Escuela de Contadores Auditores. Este establecimiento fue creado en 1953 por Decreto del Ministerio de Educación. En 1956 fue incorporado a la Universidad, como dependencia de la

Escuela de Economía. En 1958 se le otorgó, por decreto, la categoría de Escuela Anexas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### *Diciembre*

Como prueba de admisión para ingresar a la Universidad de Chile, se reemplaza el Bachillerato por la Prueba de Aptitud Académica.

1968 22 de mayo

El Consejo Superior Universitario, luego de varias sesiones, acuerda la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, como medio de solucionar la situación creada por los alumnos que habían iniciado un paro el día 3 de mayo, a fin de insistir sobre los planteamientos de la Reforma Universitaria, especialmente en aquello concerniente al cogobierno. Como consecuencia de esta medida adoptada por el Consejo Superior Universitario, se produce la renuncia al cargo del Rector don Eugenio González.

12 de junio

Se firma el acta de acuerdo entre la Federación de Estudiantes de Chile y el Rector interino don Ruy Barbosa. Mediante este acuerdo se elabora una plataforma de reforma universitaria para la gestación de la nueva institucionalidad. Las comisiones de reforma de las diferentes facultades se coordinaron a través de una Comisión Central de Reforma, organismo encargado de preparar una convención en donde participarían representantes de todas las comisiones de reforma de la Universidad, además de los estudiantes y funcionarios.

Septiembre

Se efectúan los Plenarios Nacionales de Reforma con la participación de 599 delegados acreditados por las comisiones de reforma. Se establece un período de transición, en el que actuarán los siguientes organismos: Mesa Directiva de los Plenarios de Reforma, la cual redactará el nuevo Estatuto Orgánico y tramitará su promulgación; Comisión Central de Reforma, encargada del estudio de los reglamentos a dictarse en conformidad al nuevo estatuto; Consejo Superior Universitario, que continuará siendo responsable de la administración de la Corporación. A través de estos organismos se pretendía solucionar los problemas derivados de la dirección de la Universidad, además de concluir el proceso de reforma. De ahí la denominación dada de «Gobierno de período de transición».

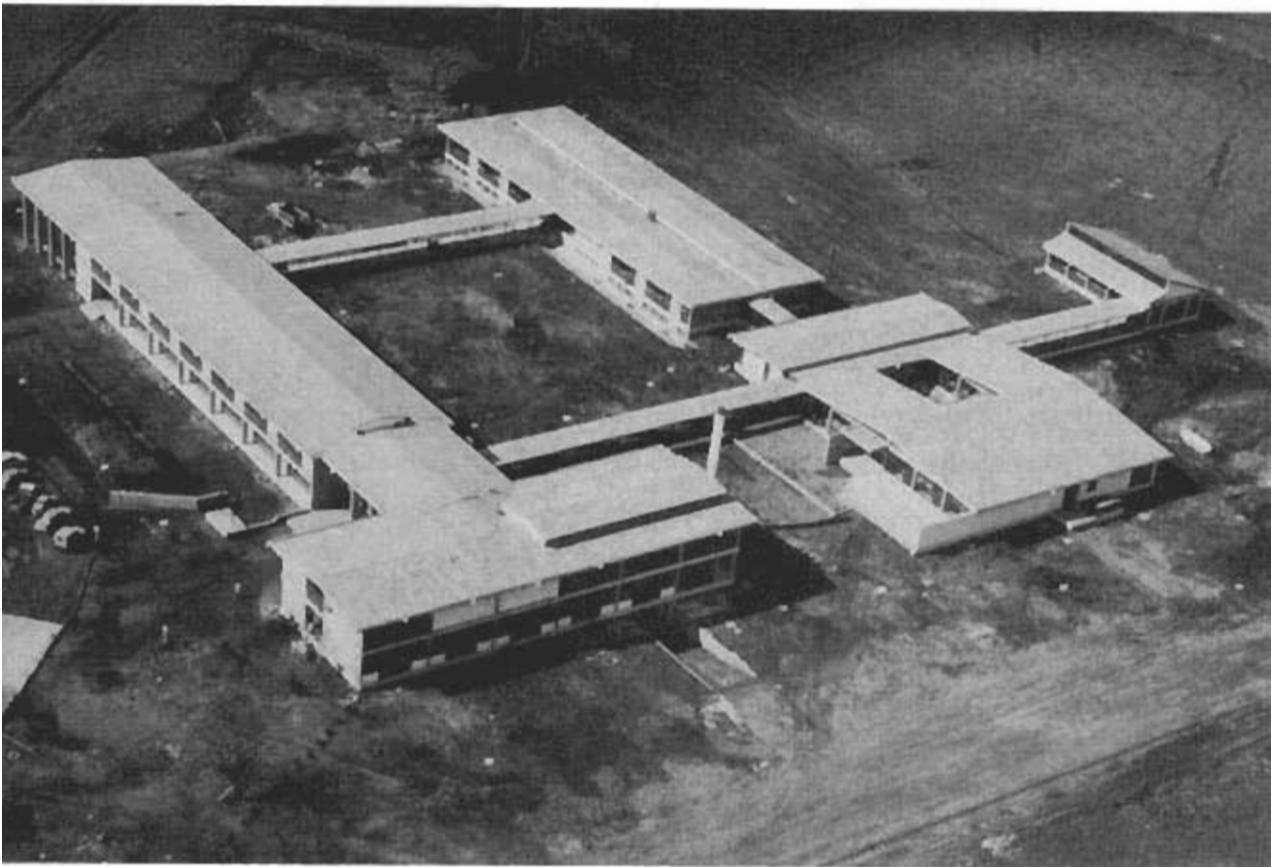
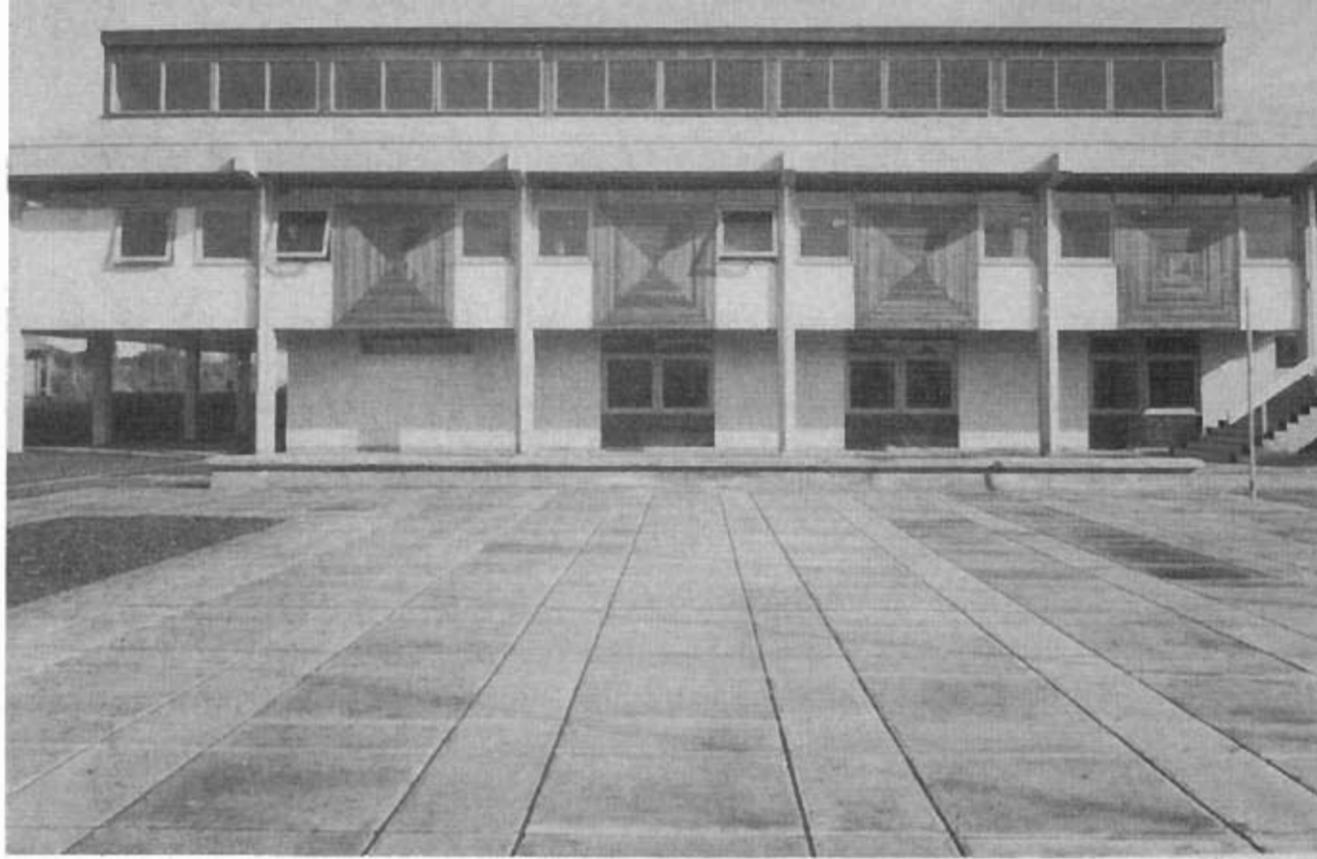
2 de octubre

El Consejo Superior Universitario conoce la cuenta del Rector don Ruy Barbosa sobre las entrevistas realizadas con la directiva de los Plenarios de Reforma.

9 de octubre

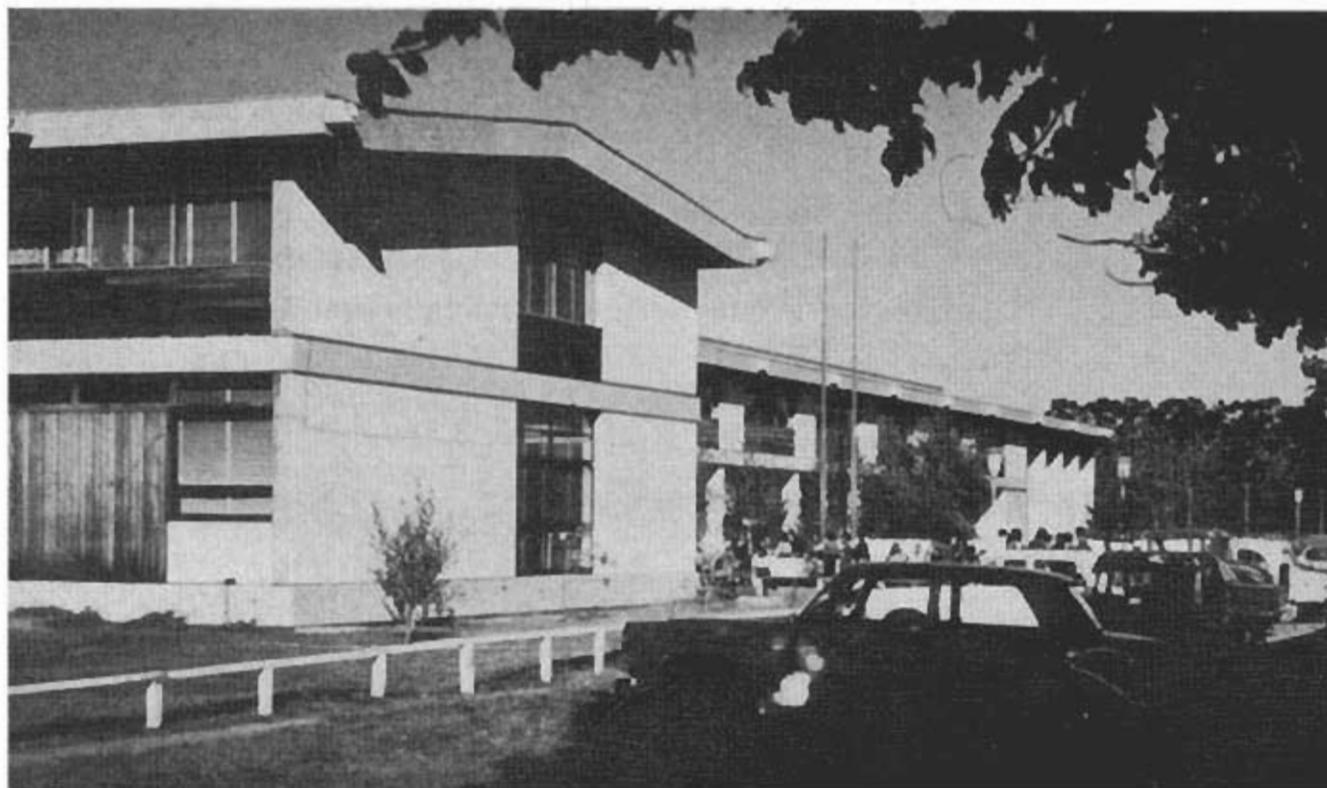
En sesión del Consejo Superior Universitario se acuerda la adquisición, para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de la propiedad ubicada en calle Blanco Encalada esquina de Unión Americana, en Santiago, a fin de construir un local para el Departamento de Mecánica de dicha Facultad.

*Fachada principal, Sede Temuco  
de la Universidad de Chile.*



*Vista panorámica, Sede Osorno de la  
Universidad de Chile.*

*Sede principal de la Universidad de  
Chile. Sede Osorno.*



*14 de octubre*

En declaración del Rector, se expresa que el Consejo Superior Universitario tomó conocimiento del acuerdo sobre la constitución del Senado Académico Universitario, como consecuencia del proceso de reforma.

*30 de octubre*

El Consejo Superior Universitario aprueba el texto de un convenio entre el Servicio Nacional de Salud y la Universidad de Chile, por intermedio de la Facultad de Valparaíso, para la realización de programas conjuntos en Medicina Social y Salud Pública.

*4 de diciembre*

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de estructura, presentado para la Facultad de Valparaíso, mediante el cual se crean las siguientes áreas: Humanidades, Ciencias Sociales, Arte y Tecnología, Ciencias de la Salud, Matemáticas y Ciencias Naturales.

1969 *29 de enero*

En sesión del Consejo Superior Universitario se aprueba el reconocimiento de Escuela Universitaria, para los efectos legales y reglamentarios, de la Escuela de Bibliotecología, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación.

*12 de marzo*

El presidente de la Mesa Directiva de los Plenarios de Reforma convoca a elección del Senado Académico Universitario.

*30 de abril*

El Consejo Superior Universitario aprueba la adquisición del inmueble ubicado en calle Fañor Velasco N° 20 y N° 21 en Santiago, para ser destinado al Instituto del Teatro de la Corporación.

*7 de mayo*

El Consejo Superior Universitario aprueba el convenio firmado entre el Rector y el representante del Servicio Nacional de Salud, el cual reglamenta la prestación de servicios asistenciales por parte de los alumnos internos de Medicina en los hospitales y consultorios periféricos del Servicio.

*23 de junio*

El Consejo Superior Universitario autoriza a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para otorgar el grado de Bachiller en Ciencias de Ingeniería a los alumnos de la Escuela de Ingeniería que hayan terminado, con éxito, el cuarto año de la carrera.

*21 de julio*

El Consejo Superior Universitario autoriza la creación del título de Técnico Estadístico y el plan de estudios correspondientes para su obtención.

*30 de julio*

El Consejo Superior Universitario autoriza el otorgamiento del grado de Doctor, con mención en Biología, de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento respectivo de la Facultad de Ciencias.

En la misma sesión, el Consejo Superior Universitario designa a los académicos que, en representación del Consejo, integrarán la Junta Electoral Central, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de elecciones para autoridades universitarias transitorias de la Universidad.

*31 de julio*

Con la presidencia del Rector, se inaugura el edificio de la Facultad de Agronomía en el fundo Antumapu. Su construcción se financió con aportes propios de la Universidad y contribución del Banco Interamericano de Desarrollo.

*6 de agosto*

El Consejo Superior Universitario aprueba la supresión de la Escuela de Alimentación y Educación para el Hogar en la Facultad de Filosofía y Educación.

*23 de septiembre*

El Gobierno promulga la Ley N° 17.200 que incorpora a la legalidad nacional la elección de los organismos universitarios de la Reforma, del Rector y Secretario General.

*Noviembre*

Se realiza la elección de las autoridades y organismos de la Universidad. Por primera vez participa toda la comunidad universitaria en la nominación de sus autoridades. En esta elección fue elegido Rector el profesor don Edgardo Boeninger para un primer período.

*1970 24 de marzo*

El Consejo Superior Universitario crea la Comisión de Investigación Científica, cuya finalidad será el estudio de las investigaciones en la Universidad y la proposición de líneas que orienten la futura organización de las mismas. Durante 1970 se financiaron 140 proyectos específicos con un costo de E° 8.211.347.

*26 de marzo*

El Consejo Superior Universitario autoriza la adquisición de la propiedad ubicada en Avda. Brasil N° 1479, en Valparaíso, en la suma de E° 650.000.000, para ser destinada al Área de Arte y Tecnología de la Facultad en dicho puerto.

*10 de junio*

A propuesta del Director de la Oficina de Construcciones Universitarias, el Consejo Superior Universitario aprueba la adquisición de la propiedad ubicada en calle Virginio Arias N° 1388 de Santiago, para el incremento del patrimonio de la Universidad en el Área Macul.

*1° de julio*

El Consejo Superior Universitario aprueba la adquisición, para el Area de Matemáticas y Ciencias Naturales de la Facultad de Valparaíso, de la propiedad ubicada en la calle Gran Bretaña N° 1041, de dicho puerto.

*12 de agosto*

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Consejo Superior Universitario aprueba el reglamento y plan de estudios para la carrera de Servicio Social.

En la misma sesión y a propuesta del Decano de la Facultad de Bellas Artes, el Consejo Superior Universitario aprueba los siguientes planes de estudios y los correspondientes títulos profesionales: Diseño de Interiores y Muebles, Diseño Paisajista, Diseño Gráfico Publicitario, Diseño Textil, Diseño de Vestuario, Diseño Industrial.

Asimismo el Consejo Superior Universitario y a propuesta del Decano de la Facultad de Valparaíso, aprueba los planes de estudios para las carreras de las áreas siguientes:

*Area Artes y Tecnología:* Arquitectura, Realización Cinematográfica, Construcción Civil, Dibujo Técnico, Diseño Industrial, Teatro.

*Area Ciencias de la Salud:* Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Odontología.

*Area Ciencias Sociales:* Administración Aduanera, Contadores Auditores, Derecho, Ingeniería Comercial, Periodismo, Servicio Social.

*Area Humanidades:* Pedagogía en Alemán, Biología y Ciencias, Castellano, Educación Física, Educación General Básica, Filosofía, Historia, Geografía, Educación Física, Inglés, Matemáticas y Físicas, Química, Consejeros Educativos y Vocacionales, Bibliotecología, Licenciatura en Matemáticas.

*Area Matemáticas y Ciencias Naturales:* Biología Marina.

*18 de noviembre*

A solicitud del Decano de la Facultad de Medicina, el Consejo Superior Universitario acuerda la supresión de los institutos y centros que se detallan a continuación: Instituto de Fisiología, Instituto de Fonoaudiología, Instituto de Siquiatría, Centro de Siquiatría Experimental y Centro de Publicaciones Biológicas, Instituto de Biología Juan Noé.

*23 de noviembre*

Se dictan diversas disposiciones que modifican el decreto que aprobó la departamentalización de la Facultad de Medicina, como complemento del proceso iniciado para la supresión de los institutos y centros de investigación. Situación análoga se produce en la Facultad de Filosofía y Educación y en otras dependencias de la Universidad.

1971 *21 de abril*

Por Decreto de Rectoría se aprueban los estatutos de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile.

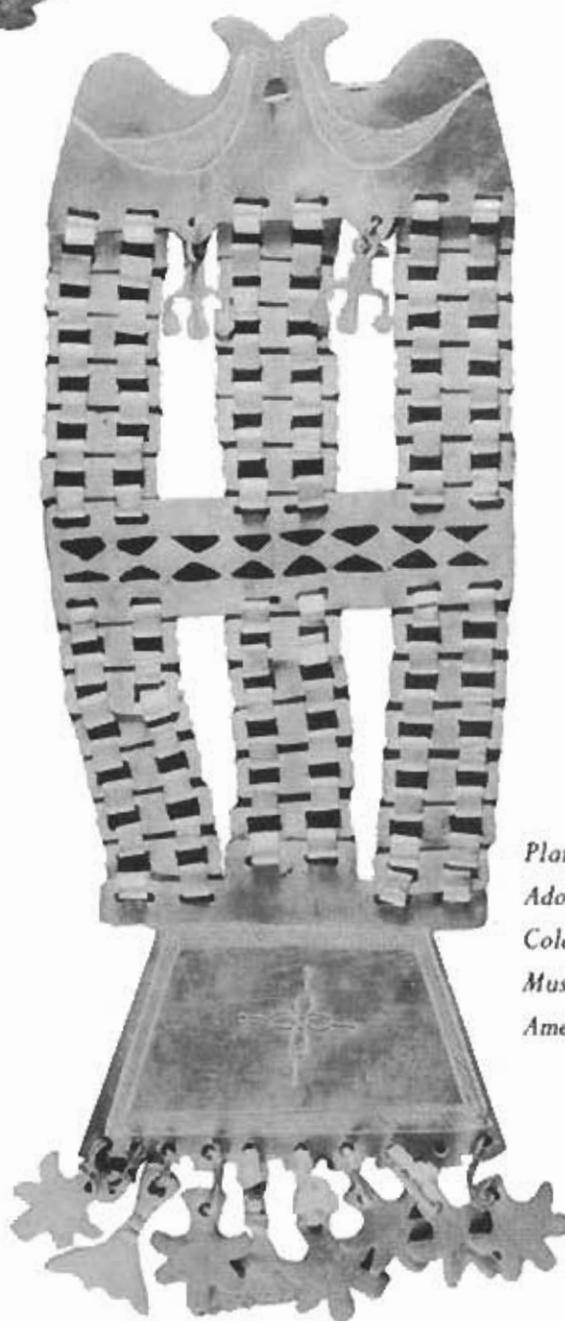


*Museo de Arte Contemporáneo. Antiguo local en Quinta Normal.*

*Platería araucana. »Espuela«. Colección Pedro Doyhardabal. Museo de Arte Popular Americano.*



*Platería araucana. »Estribo«. Colección Pedro Doyhardabal. Museo de Arte Popular Americano.*



*Platería araucana. »Siquel«. Adorno del atuendo femenino. Colección Pedro Doyhardabal. Museo de Arte Popular Americano.*

4 de junio

El Gobierno dicta el Decreto con Fuerza Ley N° 1 que aprueba el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile. El proyecto había sido elaborado por el Consejo Superior Universitario designado en las elecciones de noviembre de 1969 y de acuerdo al mandato recibido por la Ley N° 17.200 en orden a definir la estructura de la Universidad.

1972

Durante el año, el Consejo Superior Universitario procede a readecuar la Universidad de acuerdo a las disposiciones del Nuevo Estatuto Orgánico, estableciendo las sedes en las cuales se dividió el área metropolitana y el resto de las sedes de provincia.

1973 1° de octubre

El Gobierno dicta el Decreto Ley N° 50, nombrando Rectores Delegados de la Honorable Junta de Gobierno en todas las universidades del país.

29 de octubre

Se dicta el Decreto Ley N° 111, del Ministerio de Educación, en virtud del cual se dota al Rector Delegado de la Universidad de Chile de recursos legales, respecto de toda norma jurídica aplicable en la Universidad. Estas normas regirán hasta que se dicte la nueva legislación orgánica de la Corporación. En virtud de tales recursos legales son disueltos los Claustros Universitarios y demás cuerpos colegiados, el Directorio de la Corporación de Televisión de la Universidad y la Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor. También se faculta al Rector Delegado para constituir una o más comisiones que lo asesoren en el estudio de las reformas que deban hacerse al Estatuto Legal de la Universidad de Chile.

2 de noviembre

Por Decreto de Rectoría se crea el cargo de Prorector de la Universidad de Chile. Este subrogará al Rector en los casos que sea necesario y tendrá las funciones que eran propias del Secretario General de la Corporación.

20 de noviembre

Por Decreto del Rector N° 14.752 se delega atribuciones en Vicerrectores, Decanos, Directores de Departamento y Secretarios. El decreto especifica las atribuciones que tendrán estas autoridades en la gestión administrativa, presupuestaria y académica de la Universidad en el ámbito de la competencia que les otorga.

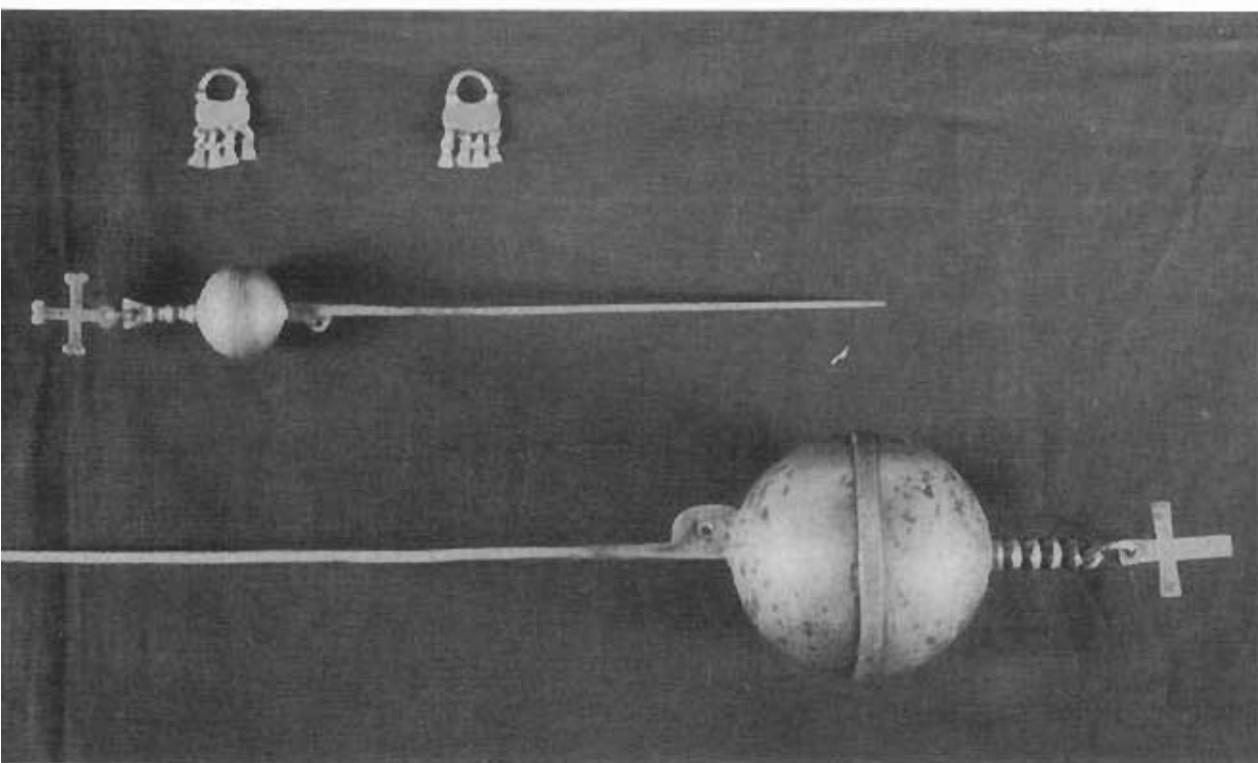
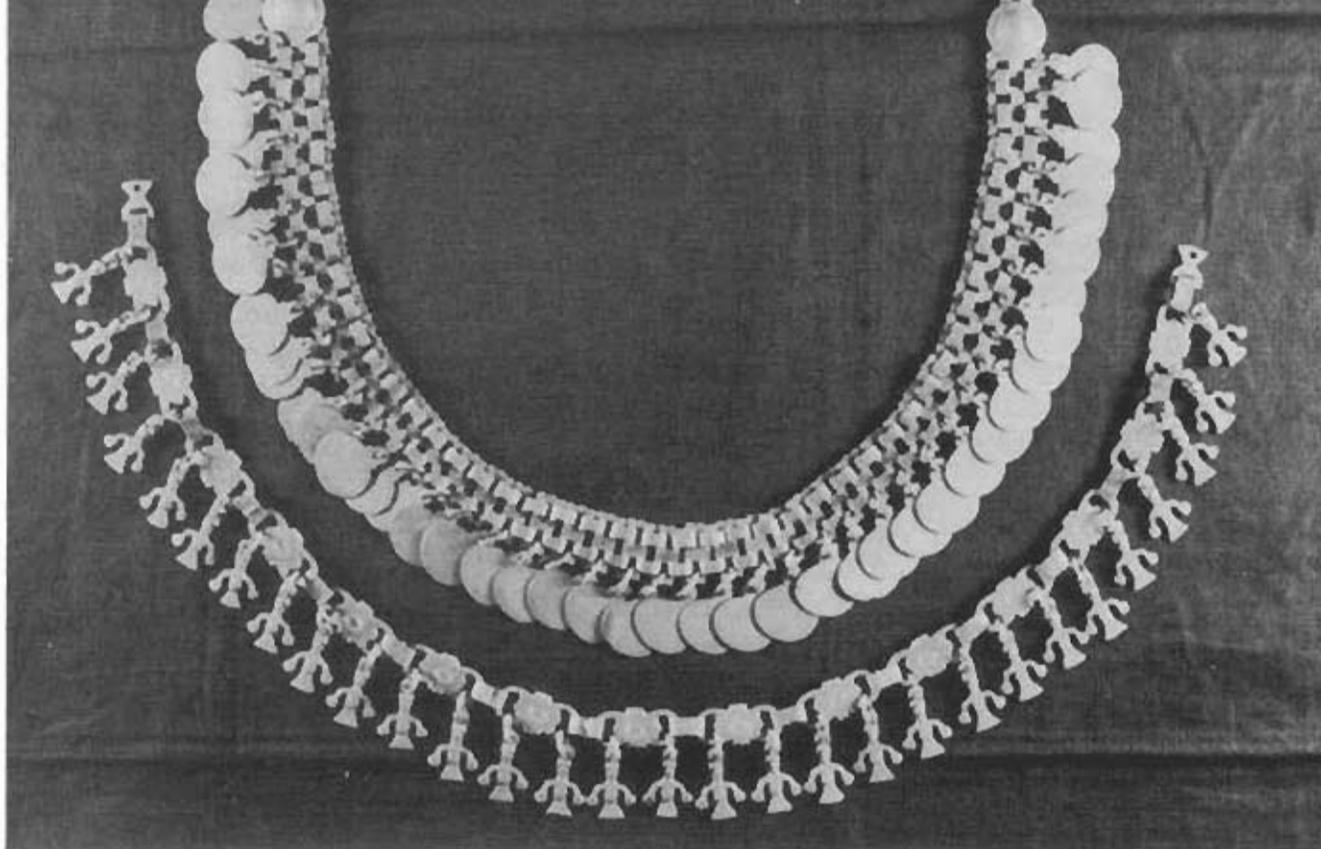
28 de diciembre

Por Decreto del Rector se establece el reglamento para el ingreso a las carreras de la Universidad de aquellas personas con estudios en el extranjero.

1974 29 de marzo

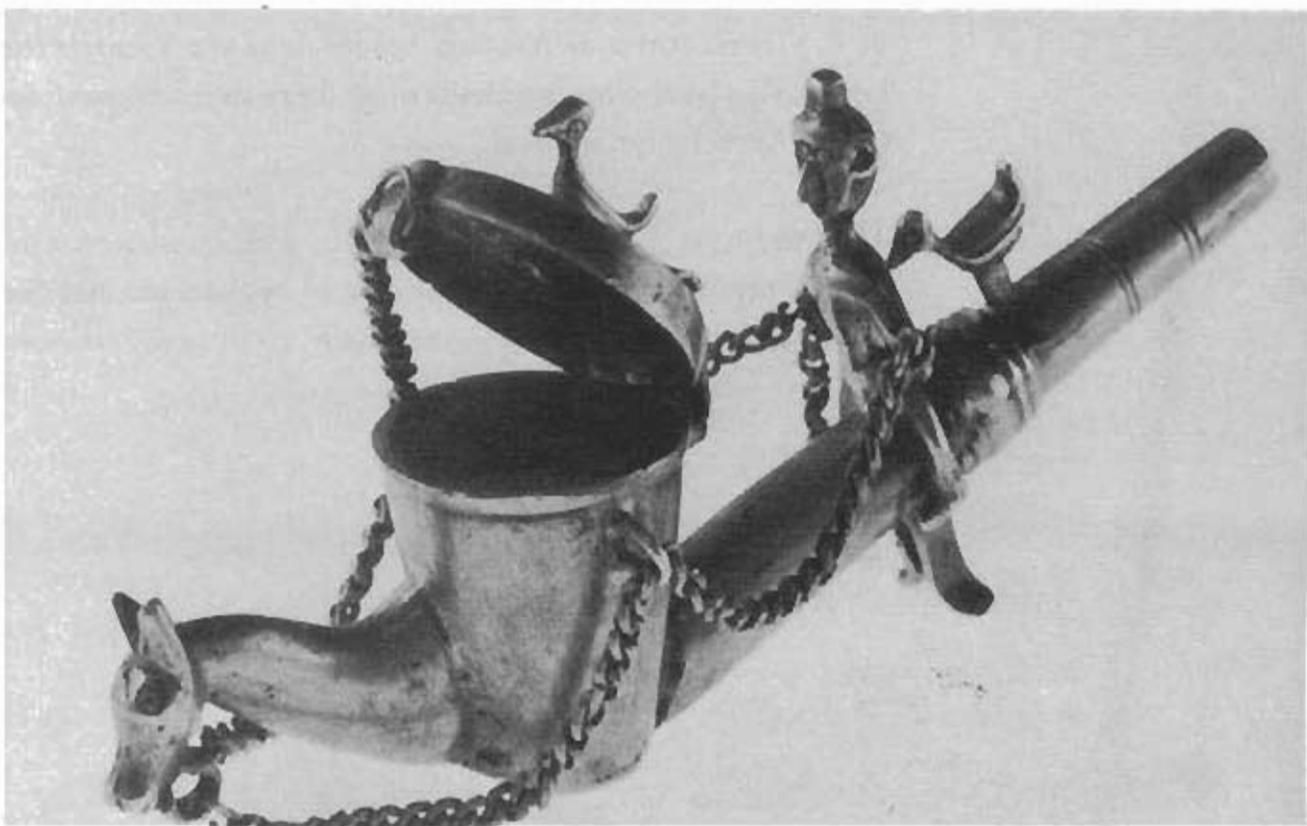
Se crea la Contraloría Interna de la Universidad que asegura la legitimidad de las resoluciones y la aplicación de las leyes a los miembros de la comunidad universitaria.

*Platería araucana. »Trarilonco«. Adorno del atuendo femenino. Colección Pedro Doyhardabal. Museo de Arte Popular Americano.*



*Platería araucana. »Chaguay« (aros). »Punzones«. Adornos del atuendo femenino. Colección Pedro Doyhardabal. Museo de Arte Popular Americano.*

*Platería araucana. »Pipa«. Colección Pedro Doyhardabal. Museo de Arte Popular Americano.*



12 de septiembre

Se dicta el Decreto que establece el Reglamento General de los Estudiantes Universitarios y regula el ingreso, selección y permanencia de los estudiantes en la Universidad. Asimismo establece los requerimientos de la Licencia Media o sus equivalentes legales, respecto de las carreras que conducen a la obtención de títulos profesionales y grados académicos.

Durante el año académico 1974 la Universidad impartió 124 carreras de pregrado en las distintas sedes universitarias. En cuanto a estudios de postgrado, se ofrecieron 10 programas de doctorado, 14 programas de grado de Magister y 3 de Licenciatura, con un total de 717 grados académicos. Respecto a títulos profesionales, fueron conferidos 5.680 en la Universidad.

1975 22 de enero

Se dicta el Decreto que modifica otro anterior, de fecha 10 de diciembre de 1974, que crea Secretarías de Estudios, establece la función de Coordinadores de Estudios y fija las normas de funcionamiento de los mismos. Habrá una Secretaría de Estudios por cada Sede y una por cada Facultad. Asimismo se establecen las funciones de Coordinadores de Estudios en cada Departamento de Facultad y de Sede.

5 de junio

Por Decreto se establece el reglamento de becas para estudiantes en la Universidad. Estas son de dos tipos: de docencia y de investigación. Las becas se otorgarán por concurso de antecedentes.

1976 27 de enero

En un oficio de la División de Coordinación Técnica de la Prorectoría, referente al área de estudios a nivel de postgrado, se informa que la Corporación ofreció, durante 1975, 20 programas de Doctorado, 15 de Magister y 3 de Licenciatura.

29 de enero

Llega al Territorio Chileno Antártico un grupo de investigadores del Departamento de Geodesia de la Universidad, en donde construyeron un pilar astronómico geodésico, como parte del programa glacialógico a largo plazo, iniciado en 1971.

1° de abril

El Área de Televisión Educativa de Canal 9 de la Universidad comunica que iniciará la transmisión de un bloque de programas, en las mañanas de los días sábados, con contenidos de cursos universitarios. Estos cursos han sido elaborados por dicha área con la colaboración de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. Los cursos serán los siguientes: ¿Cómo estudiar para aprender?, Evolución territorial de Chile, Apreciación musical.

31 de mayo

Por Decreto del Rector se aprueba el reglamento del Servicio de Organización Estudiantil de la Universidad.

Se dictan los Decretos N<sup>os</sup> 14.913, 5.262, 10.805 y 15.665 que modifican el decreto de 21 de agosto de 1975 y establecen la estructura de la administración central de la Universidad de Chile. Esta estructura comprende los organismos de Contraloría Interna, las Vicerrectorías de Asuntos Académicos, de Asuntos Administrativos, de Asuntos Estudiantiles, y de Extensión y Comunicaciones, además de los diferentes Servicios que dependen de tales Vicerrectorías. Respecto del Consejo Superior Universitario, los decretos establecen que es el órgano al cual compete asesorar al Rector Delegado y estará formado de la siguiente manera: el Rector Delegado, quien la presidirá; el Prorector, quien subrogará al Rector Delegado en la presidencia y será el Secretario del Consejo y su ministro de fe; el Contralor Interno, el Vicerrector de Asuntos Académicos, el Vicerrector de Asuntos Administrativos y Finanzas, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, el Vicerrector de Extensión y Comunicaciones, los Decanos de las Facultades de Santiago. También asistirán a las sesiones del Consejo Superior Universitario las autoridades y funcionarios que sean especialmente convocados por el Rector Delegado para sesiones determinadas.

#### *1º de diciembre*

Se dicta el Decreto que aprueba normas generales para la repetición de asignaturas. Las asignaturas reprobadas deberán cursarse en la primera oportunidad que permita el funcionamiento de la respectiva unidad académica. El fracaso en una asignatura obligatoria, cursada en segunda instancia, provoca la eliminación de la carrera. En caso de optar a una tercera oportunidad, el alumno se someterá a las disposiciones del reglamento para tales circunstancias.

#### *1977 enero*

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, en colaboración de sus unidades de Cursos y Conferencias y de Fotografía y Microfilm, con el patrocinio de la Facultad de Bellas Artes, organizó y montó en el Museo de Arte Contemporáneo la exposición »150 Años de Fotografía«. Con esta exposición de alto valor histórico, documental artístico e iconográfico, la Universidad conmemoró el sesquicentenario de esta técnica.

#### *10 de febrero*

Se realiza en Arica la Escuela Internacional de Verano, encuentro académico y cultural organizado por la Universidad en su sede de dicha ciudad, y que constituye el reinicio de las Escuelas de Temporada que no se efectuaban en Arica desde 1962.

#### *Mayo*

Se dicta el Decreto que aprueba el reglamento de los Comités Académicos por Areas, estableciendo los siguientes:

- Comité Académico del Area Silvo-agropecuaria.
- Comité Académico del Area Norte y Arquitectura.
- Comité Académico del Area de Ciencias Sociales.
- Comité Académico del Area de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Comité Académico del Area de Educación y Humanidades.  
Comité Académico del Area de la Salud.

El decreto determina además las facultades y personas que integrarán cada comité.  
Respecto de las Sedes de provincia no estructuradas en facultades, el decreto establece para 1977 los siguientes Comités Académicos:

Sede Arica: Comité del Area de Educación y Humanidades.  
Sede Antofagasta: Comité del Area de la Salud.  
Sede La Serena: Comité del Area de Educación y Humanidades.  
Sede Talca: Comité del Area de Educación y Humanidades.  
Sede Ñuble: Comité del Area de Silvo-agropecuaria.  
Sede Temuco: Comité del Area de la Salud.  
Sede Osorno: Comité del Area de Educación y Humanidades.

#### *Junio*

La Facultad de Odontología implementa una amplia campaña de prevención de enfermedades bucales. Esta campaña es organizada por la Comisión de Extensión de dicha Facultad y dirigida a la comunidad nacional.

#### *Septiembre*

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, a través de su Unidad de Publicaciones, ha editado o tiene en prensa las siguientes obras científicas:

Índice Técnico de Materiales de Edificación (7 cuadernos), Autor: profesor Euclides Guzmán.  
Memorias de Ignacio Domeyko («Mis Viajes»).  
Fisiología de Sistemas: «Respiración». Autores: Bruno Günther, Gabriela Díaz, Silvia Grez, M. Soledad Tascón.  
Gramática y Diccionario del Antiguo idioma Rapa Nui. Autor: Padre Sebastián Englert.  
Astrofísica. Autores: Dr. Hugo Moreno y Dra. Adelina Gutiérrez.  
Aves de Chile (en preparación). Autores: Phillippi, Johnson y Goodall.  
Anales de la Universidad de Chile: Anuario, Isla de Pascua, Historia e Índice General de los Anales (en preparación).  
Flora de la Cuenca de Santiago de Chile, volumen III, Autora: profesora Luisa Eugenia Navas.

#### *15 de septiembre*

Se realiza la instalación de los Comités por Areas, en ceremonia presidida por el Rector don Agustín Toro Dávila. Los comités corresponden a organismos asesores de las autoridades superiores de la Universidad. Están integrados por los titulares de las áreas respectivas: Vicerrectores, Decanos y Jefes de Departamentos.

#### *17 de octubre*

El Coro de Cámara de la Universidad de Chile gana, por votación del público y de la crítica especializada, el máximo galardón en el Festival Internacional de Coros de Porto Alegre (Brasil). Al evento habían concurrido 36 conjuntos, procedentes de varios países.

Segunda Parte

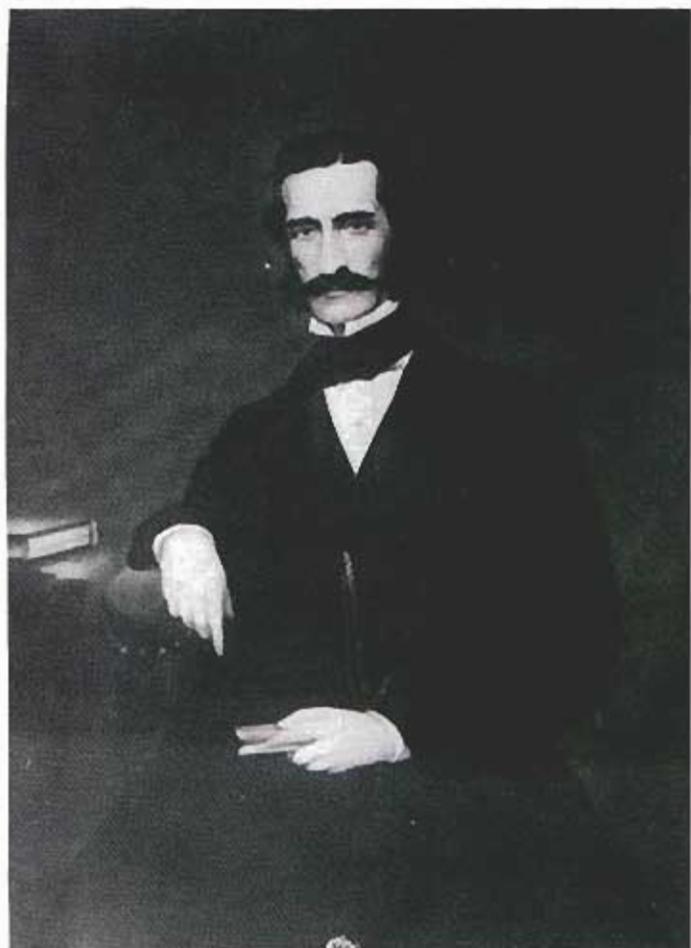
**AUTORIDADES**

*Bajorelieve  
de Nicanor Plaza  
1874*

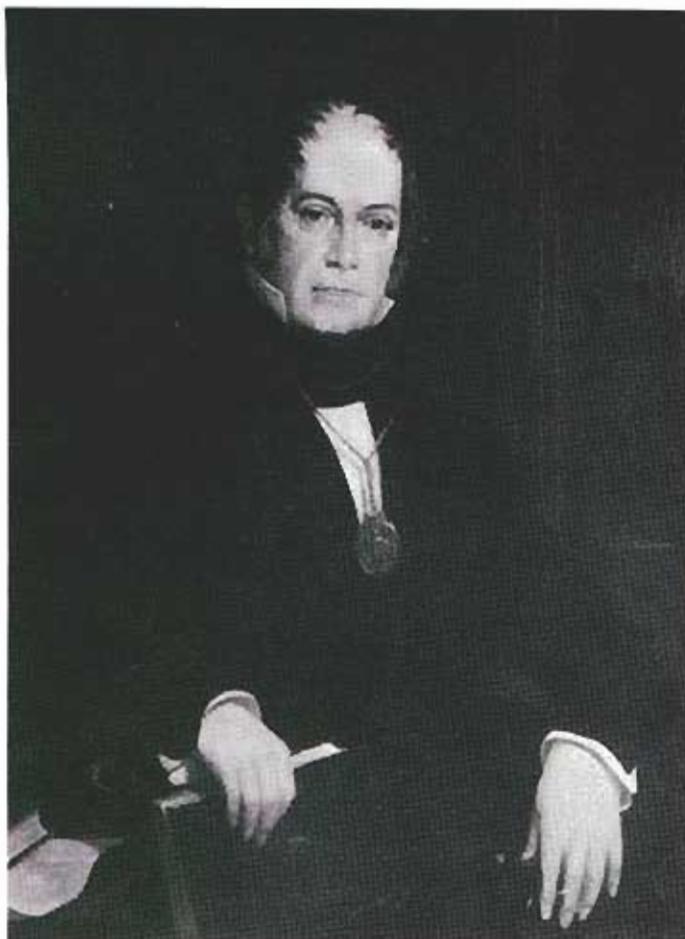


# RECTORES

(1843-1977)



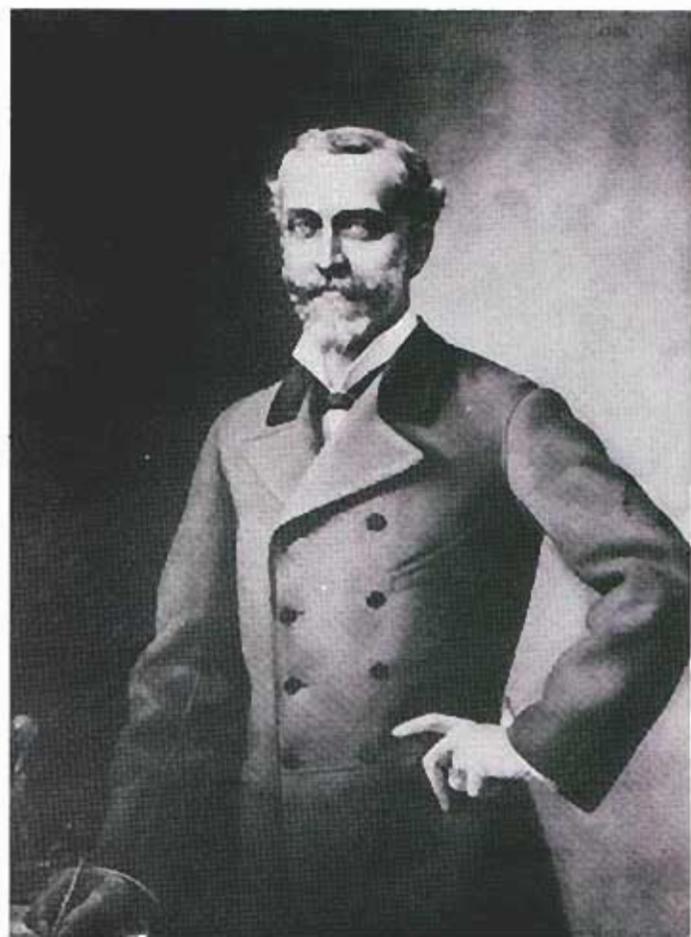
DON MANUEL ANTONIO TOCORNAL  
1866-1867



DON ANDRÉS BELLO  
1843-1865

DON IGNACIO DOMEYKO  
1867-1883

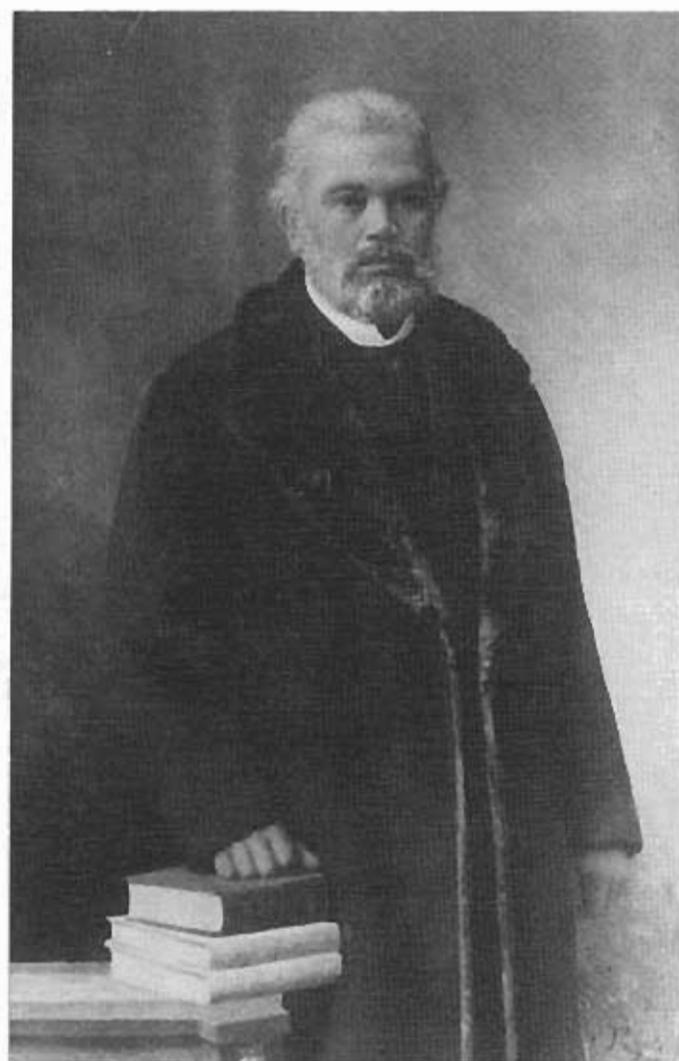
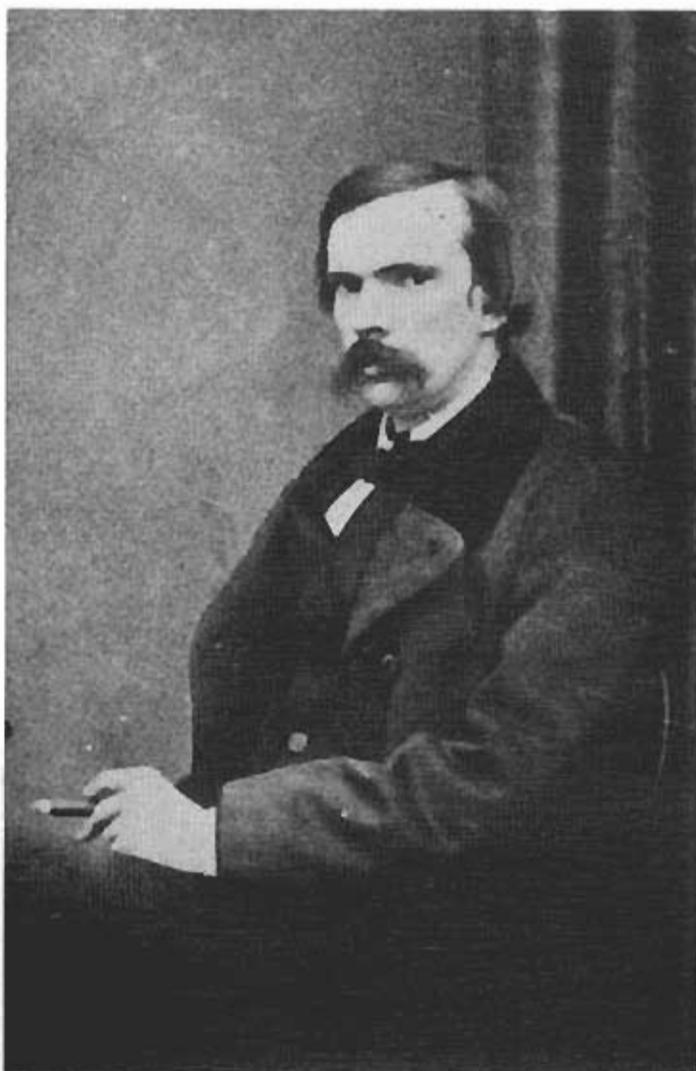
DON JORGE HUNNEUS  
1883-1888





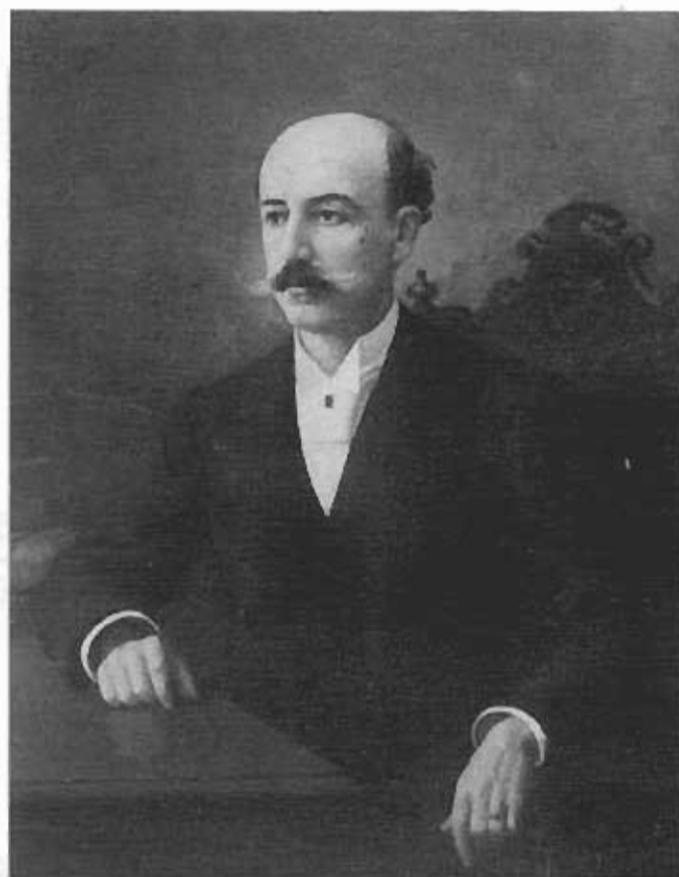
DON JOSÉ IGNACIO VERGARA  
1888-1889

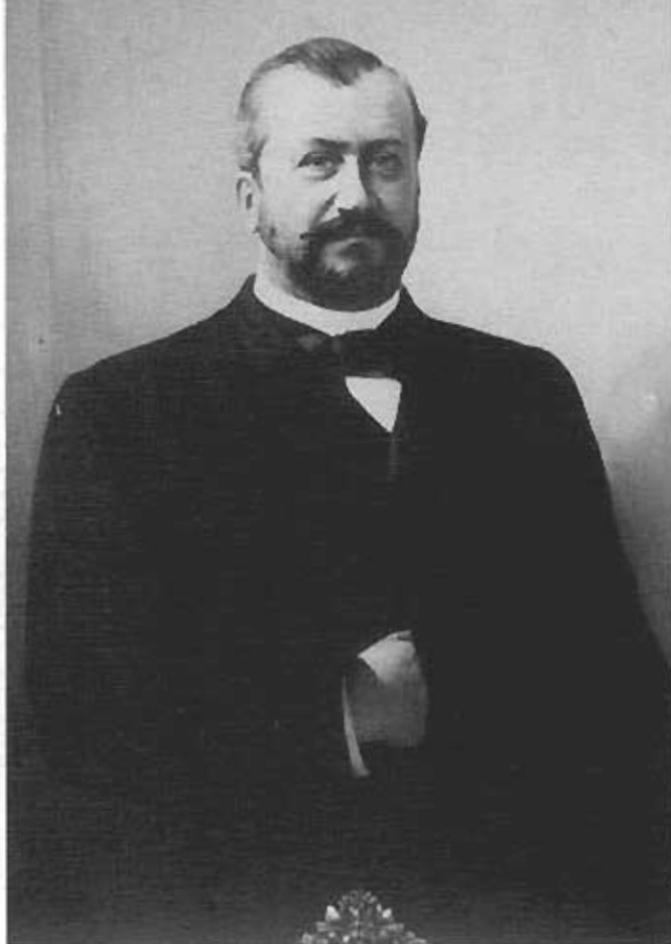
DON DIEGO BARROS ARANA  
1893-1897



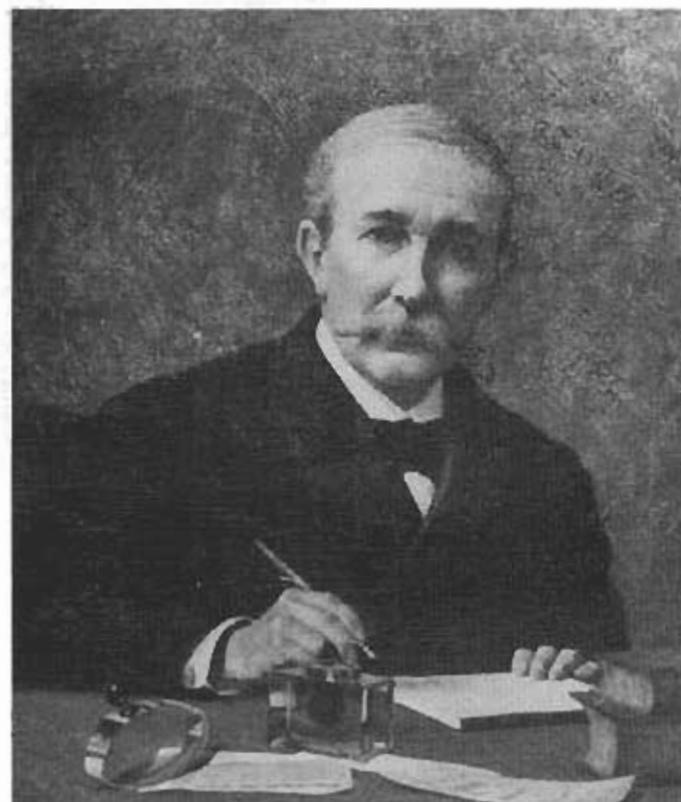
DON JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE  
1889-1893

DON DIEGO SAN CRISTÓBAL  
1897-1901

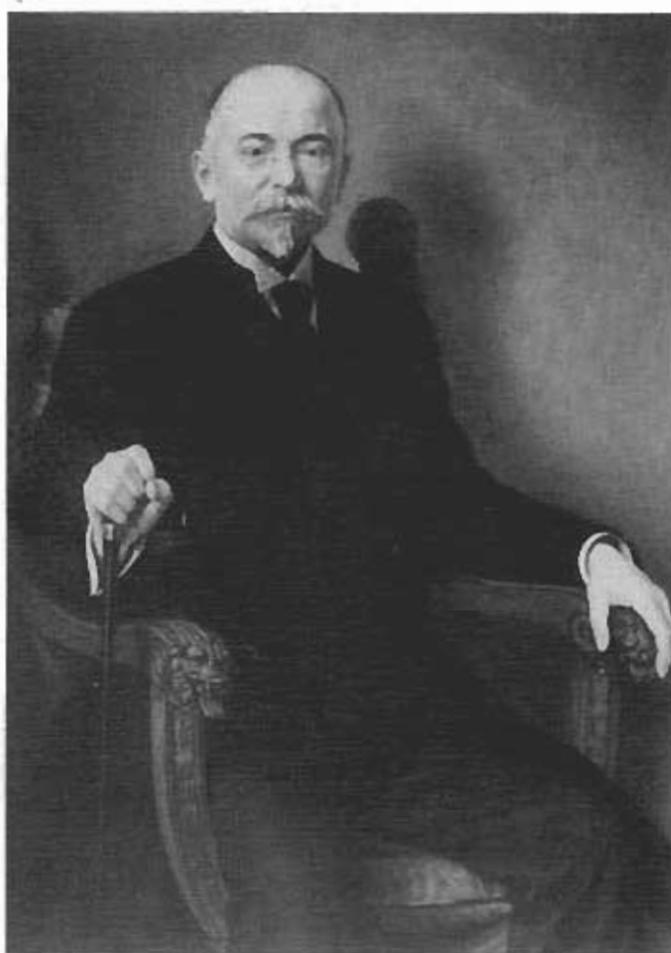




DON MANUEL BARROS BORGOÑO  
1901-1903



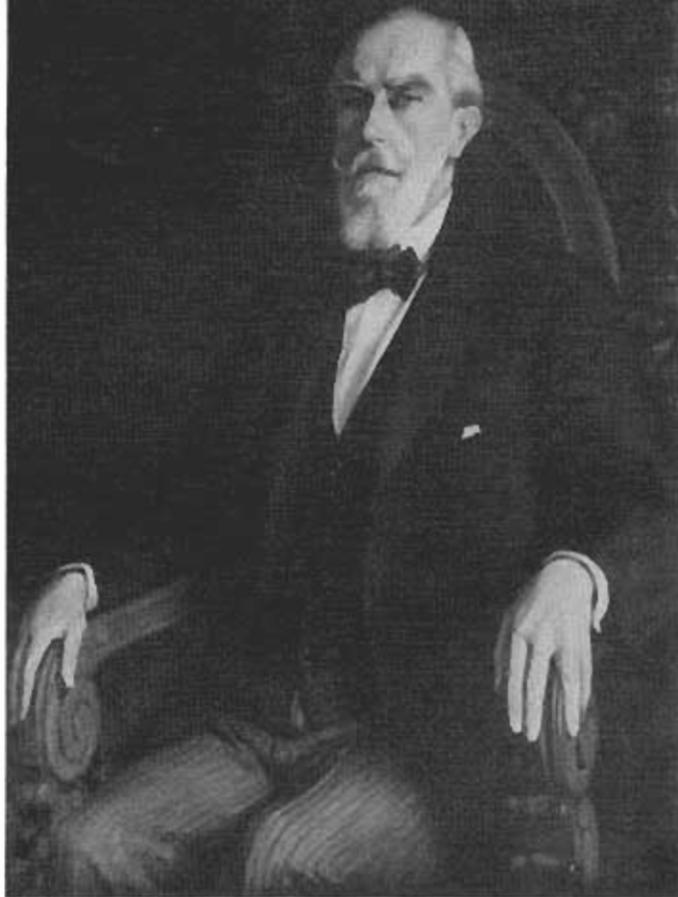
DON OSVALDO RENGIFO  
1903-1906



DON VALENTÍN LETELIER  
1906-1911

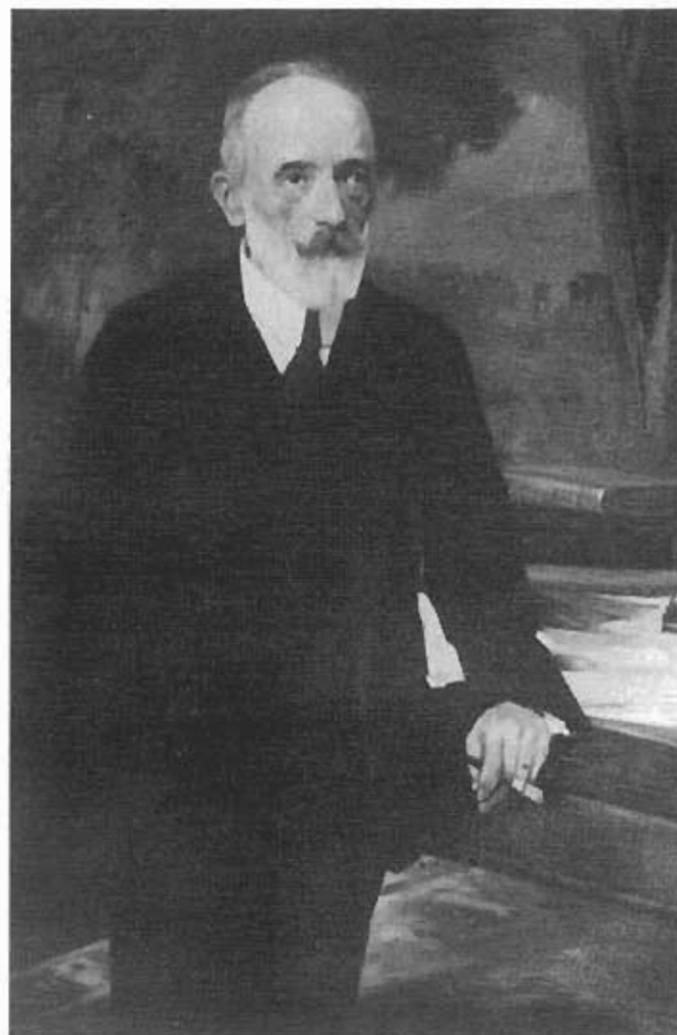
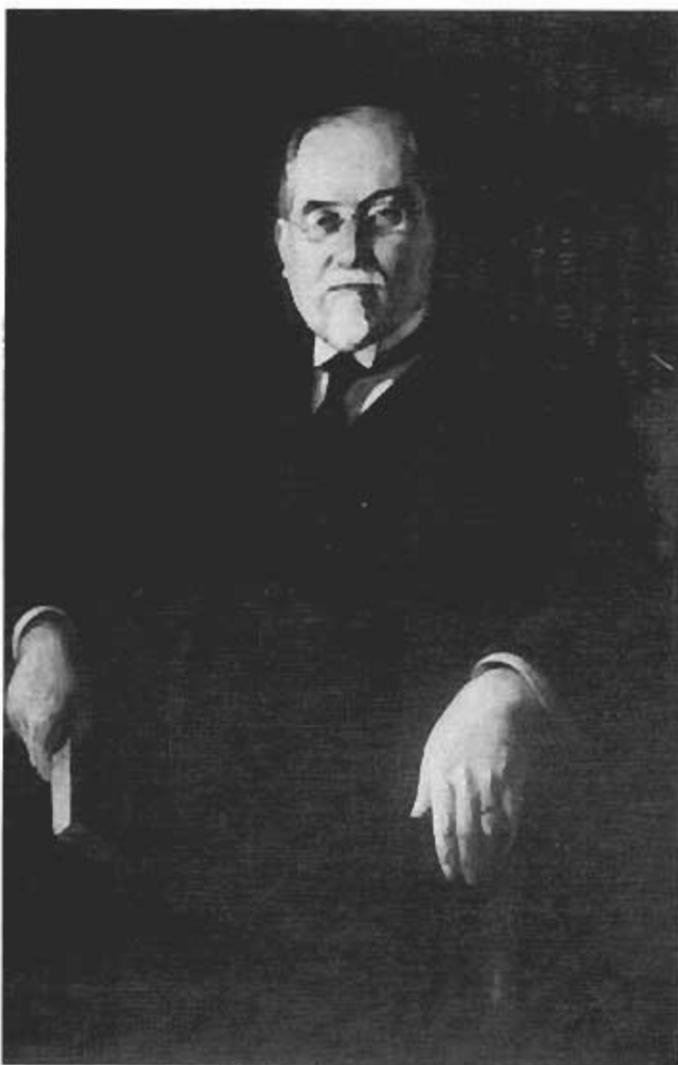
DON DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR  
1911-1923





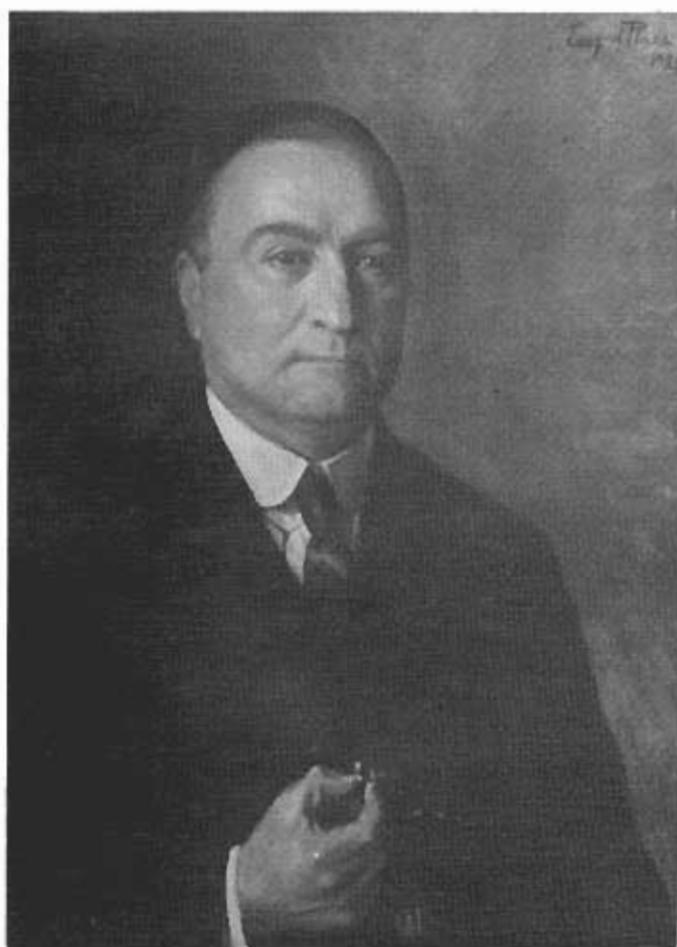
DON GREGORIO AMUNÁTEGUI SOLAR  
1923-1924

DON CLAUDIO MATTE  
1926-1927



DON RUPERTO BAHAMONDE  
1924-1926

DON DANIEL MARTNER  
1928-1929





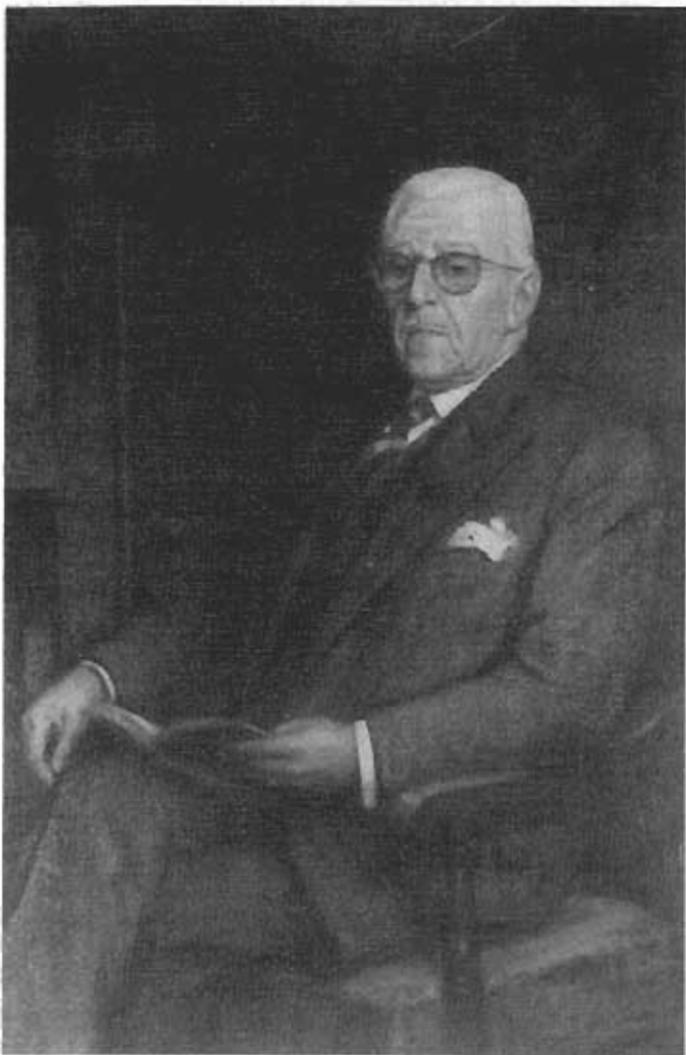
DON ARMANDO QUEZADA ACHARAN  
1929-1930

DON ARMANDO LARRAGUIBEL  
1931-1932



DON GUSTAVO LIRA MANSO  
1930-1931

DON JUVENAL HERNANDEZ JAQUE  
1933-1953





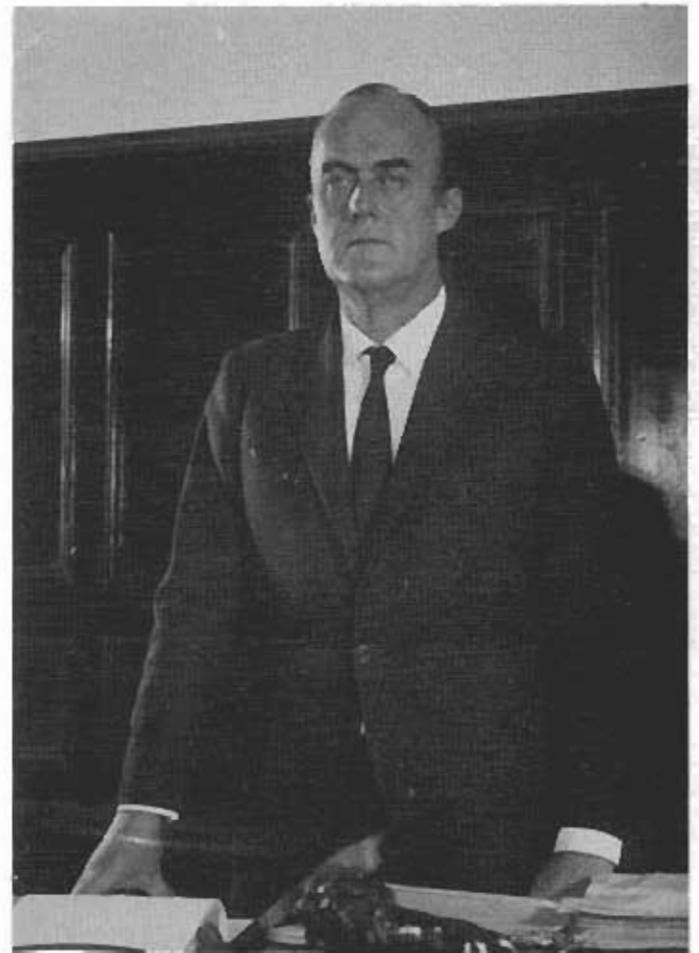
DÓN JUAN GÓMEZ MILLAS  
1953-1963

DON RUY BARBOSA  
1967-1969



DON EUGENIO GONZÁLEZ ROJAS  
1963-1967

DON EDGARDO BOENINGER  
1969-1973





DON HUGO ZUNINO ZUNINO  
1972

DON AGUSTÍN RODRÍGUEZ PULGAR  
1974-1975



DON CÉSAR RUÍZ DANYAU  
1973-1974

DON JULIO TAPIA FALK  
1975-1976





DON AGUSTÍN TORO DÁVILA  
Actual Rector



DON HERNÁN GARCÍA VIDAL  
Prorector

DON SERGIO CHAIGNEAU COFRÉ  
Vicerrector de Asuntos Académicos



DON FRANCISCO MERINO SCHELLING  
Contralor Interno

DON HERNÁN HOLLEY MERINO  
Vicerrector de Asuntos Administrativos





**DON CLAUDIO ILLANES RÍOS**  
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

**DON FERNANDO VALENZUELA ERAZO**  
Vicerrector de Extensión y Comunicaciones





DON MAX MONTECINO ROSAS  
Vicerrector Sede Arica



DON MÁXIMO VALDIVIA URIZAR  
Vicerrector Sede Iquique

DON EDGARDO ZELAYA CABALLERO  
Vicerrector Sede La Serena



DON RUBÉN BUSTOS LYNCH  
Vicerrector Sede Antofagasta





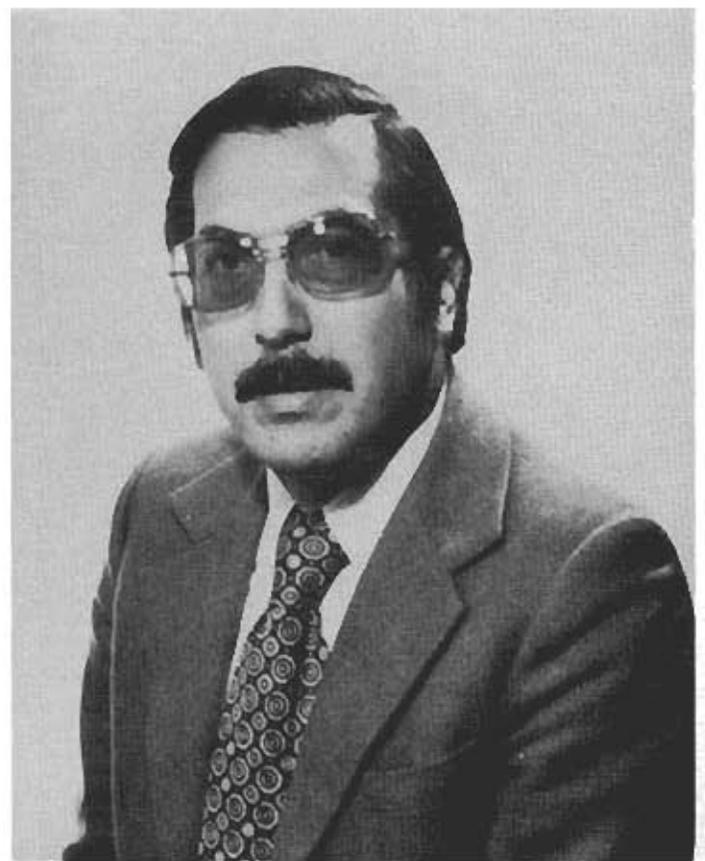
DON RAMÓN SALINAS FIGUEROA  
Vicerrector Sede Valparaíso

DON PEDRO FÉLIX DE AGUIRRE LAMAS  
Vicerrector Sede Talca.



DON GABRIEL FIGUEROA SAAVEDRA  
Vicerrector Sede Ñuble

DR. GONZALO ASTORGA PAULSER  
Vicerrector Sede Temuco





DON VÍCTOR HUGO VERGARA GIOVANNINI  
Vicerrector Sede Osorno

DECANOS



DON HUGO ROSENDE SUBIABRE  
Decano Facultad de Derecho

DR. TULLIO PIZZI POZZI  
Decano Facultad de Medicina Norte



DON CLAUDIO ANGUITA CÁCERES  
Decano Facultad de Ciencias Físicas y  
Matemáticas

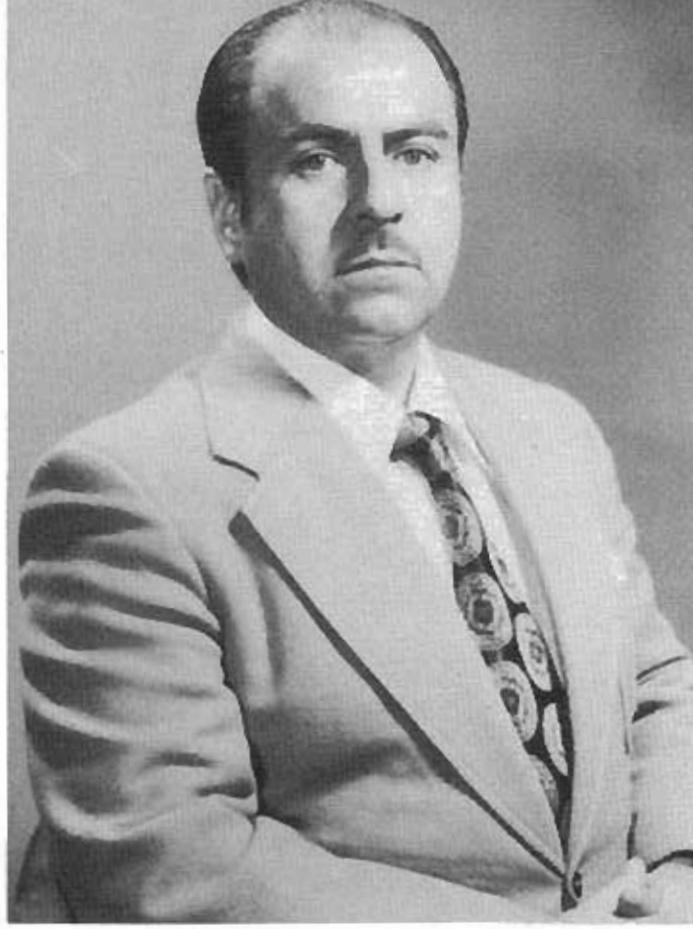
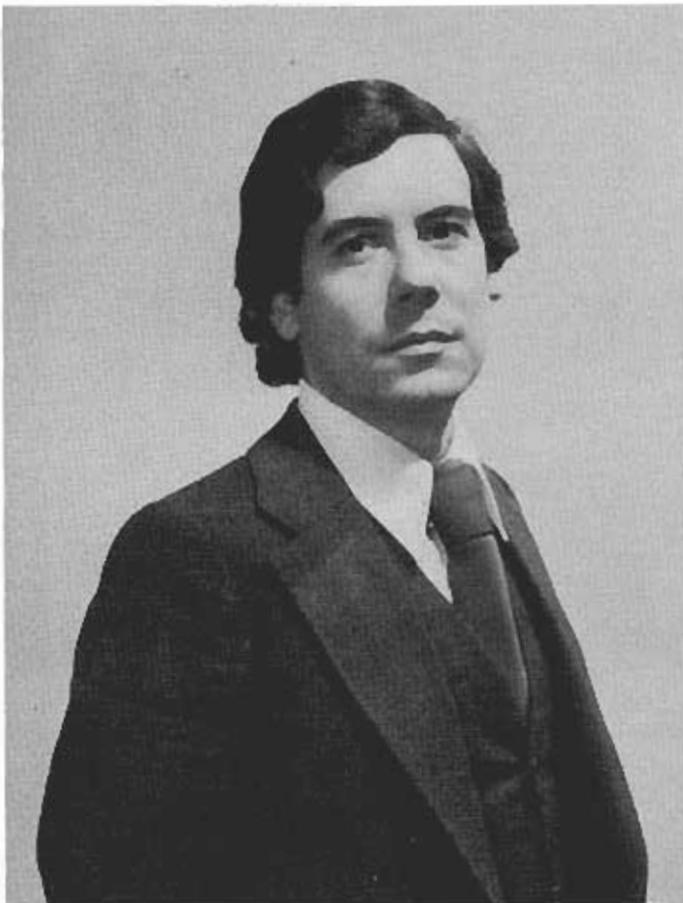
DON KURT HERDAN SOEFER  
Decano Facultad de Bellas Artes





**DON JOSÉ GARRIDO ROJAS**  
Decano Facultad de Agronomía

**DON MARIO GÓMEZ PUIG**  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
y Administrativas.



**DR. SANTIAGO INOSTROZA HOOD**  
Decano Facultad de Medicina Veterinaria

**DON GASTÓN ETCHEVERRY ORTHOUS**  
Decano Facultad de Arquitectura





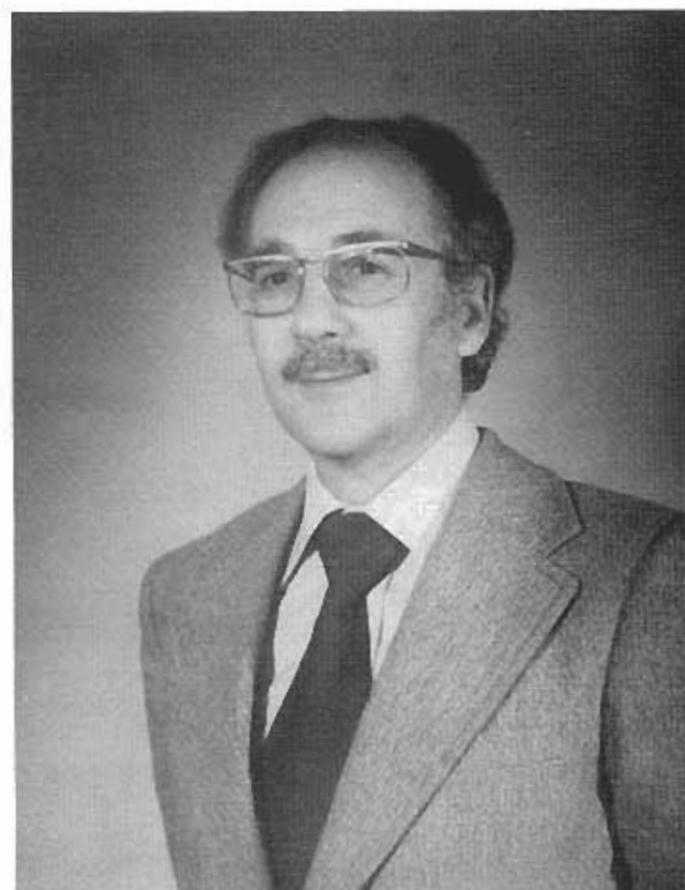
DR. JAIME MERY ALFONSO  
Decano Facultad de Odontología

DON CARLOS MERCADO SCHÜLER  
Decano Facultad de Ciencias Químicas



DOÑA HERMINIA RACCAGNI OLLANDINI  
Decano Facultad de Ciencias y Artes Musicales  
y de la Representación.

DON FRANCISCO SANTAMARÍA HERRERO  
Decano Facultad de Ciencias

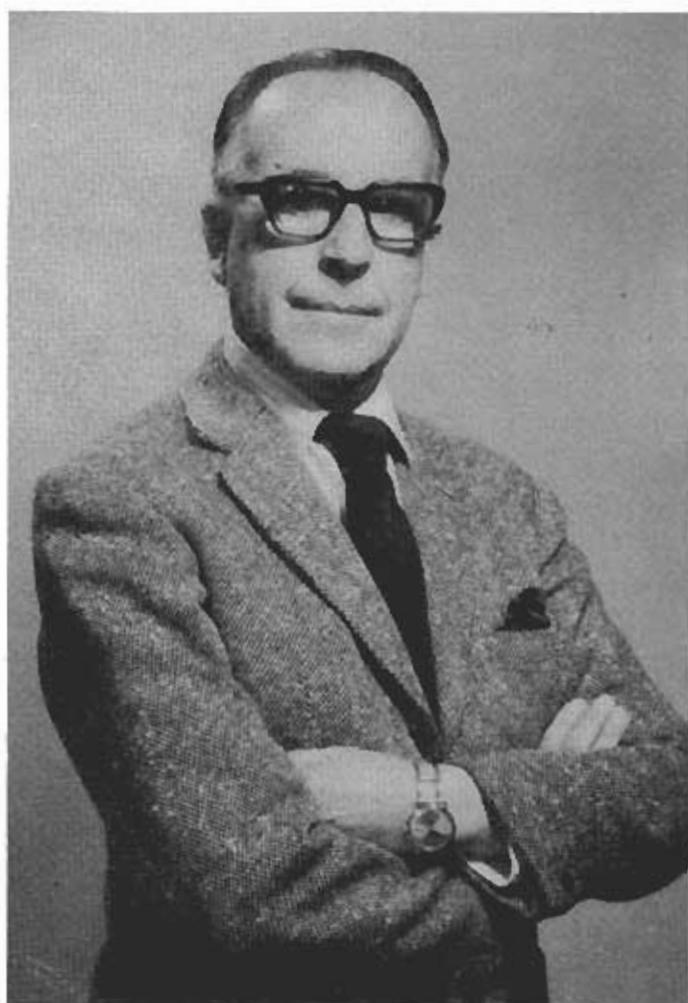




DON MANUEL CONTRERAS SALAS  
Decano Facultad de Ciencias Forestales



DR. EDUARDO CASSORLA LEVY  
Decano Facultad de Medicina Sur



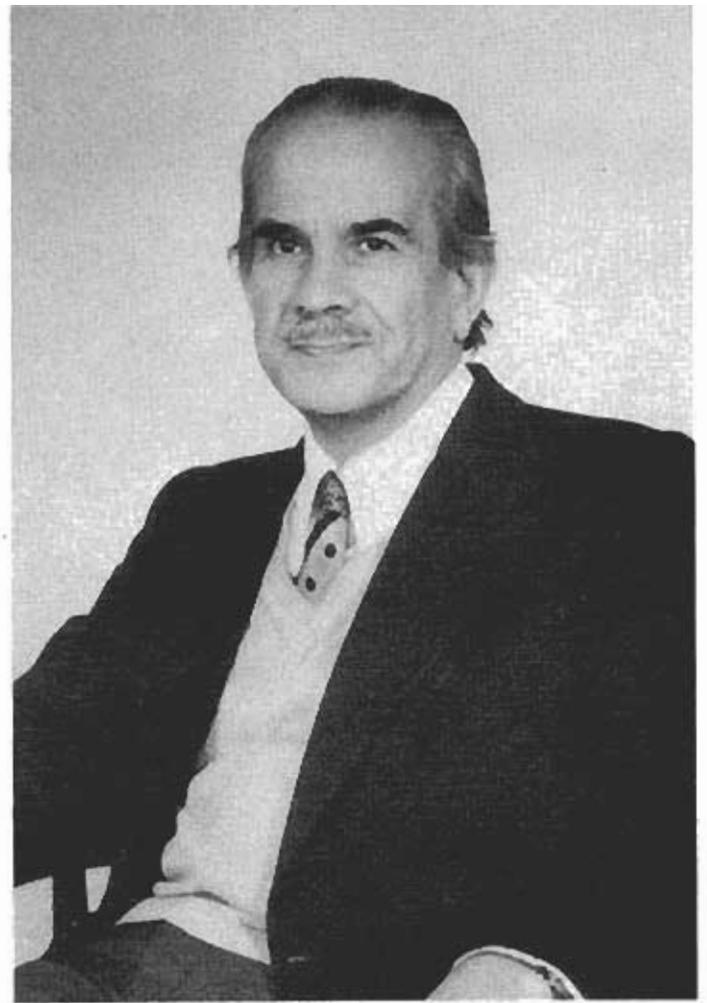
DR. GUILLERMO ADRIASOLA ESPEJO  
Decano Facultad de Medicina Oriente



DRA. CARMEN VELASCO RAYO  
Decano Facultad de Medicina Occidente



**SRTA. LUCÍA IZOARD GARCÍA**  
Decano Facultad de Educación



**DON CARLOS MUNIZAGA AGUIRRE**  
Decano Facultad de Ciencias Humanas

**DON MARIO GONGORA DEL CAMPO**  
Decano Facultad de Filosofía



## DISTINCIONES ACADÉMICAS

**E**N LOS AMPLIOS ámbitos de la realidad hacia donde algunos tienden con intención genial o denodado esfuerzo, la tarea de desentrañar los contenidos fundamentales no siempre es fácil ni llevadera. La entrega que hacen hombres privilegiados al servicio de este afán debe ser objeto de distinción y encomio. Por ello es que la Universidad de Chile distingue a personalidades nacionales y extranjeras cuyos méritos pedagógicos, científicos o literarios las hacen acreedoras al reconocimiento de la principal Casa de Estudios Superiores del país.

Con fecha 9 de noviembre de 1976 se dictó el Decreto de Rectoría que reglamenta la concesión de Grados Académicos, Grados Honoríficos y Distinciones en la Universidad de Chile. Este Decreto fue ampliado con fecha 24 de enero de 1977. De esta manera la máxima autoridad universitaria aclaró dudas respecto a la norma que, desde antiguo, regia en la Universidad sobre concesión de distinciones académicas.

El decreto establece que el Rector de la Universidad de Chile, por su propia iniciativa o a propuesta del Consejo Superior Universitario, podrá conceder las distinciones universitarias de *Profesor Emérito*, al académico de la más alta jerarquía que haya cesado en sus funciones, y que se haga acreedor de tal distinción por sus méritos y contribución al saber superior; de *Profesor Honorario de Facultad*, a las personas de nacionalidad chilena o extranjera, de la más alta jerarquía intelectual o artística, que no sean miembros de la Universidad de Chile y que con iguales merecimientos hayan contribuido al saber superior, en el área de competencia de la respectiva Facultad.

El decreto establece, además, que el Rector podrá, en las mismas condiciones señaladas, otorgar el grado honorífico y las distinciones siguientes: *Doctor Honoris Causa*, a las personas de nacionalidad chilena o extranjera, que no sean miembros de la Universidad de Chile, en virtud de sus méritos, de su destacada actuación en beneficio de esta Casa de Estudios, o por su contribución al estudio de la nación chilena o de la humanidad; la *Medalla Andrés Bello*, a las autoridades académicas superiores de las Universidades extranjeras que se estimen con suficiente merecimiento, en virtud de una orden de política superior universitaria de esta Corporación. Esta distinción consiste en un disco de plata pendiente de un cordón de seda de color negro, en cuyo anverso se ha grabado la efigie de don Andrés Bello, primer Rector de la Universidad de Chile.

Asimismo el Rector podrá, en los términos prescritos por el reglamento, conceder una distinción a los funcionarios que hayan realizado acciones y prestado servicios a favor de la Universidad y que hayan mostrado una especial capacidad, dedicación o se hayan destacado, a nivel nacional o internacional, en acrecentar el prestigio de la Corporación. La distinción consiste en un disco de plata en cuyo anverso va grabado un símbolo de la Corporación y lleva inscrito en el reverso el nombre de la persona agraciada con esta distinción denominada »distintivo Rector Universidad de Chile«.

Por último, la Universidad de Chile creó en 1976 el *Premio Amanda Labarca* según resolución N° 43, a fin de »realzar la personalidad y la obra de la mujer universitaria que se haya destacado con relieves excepcionales en el campo de su profesión, en el dominio de la cultura o en el servicio del país«. La distinción consiste en un disco de plata, que por el anver-

so lleva la efigie de Amanda Labarca con la leyenda circundante »Condecoración al Mérito Amanda Labarca« y, por el reverso, el distintivo de la Universidad de Chile.

He aquí la nómina de personas que, en el pasado inmediato, recibieron las distinciones académicas otorgadas por la Universidad de Chile:

*PROFESOR EMERITO*

Hernán Alessandri Rodríguez . . . . .	19 de noviembre de 1973
Rodolfo Armas Cruz . . . . .	20 de enero de 1973
Anibal Aristía Aristía . . . . .	26 de noviembre de 1973
Víctor Manuel Avilés Beunza . . . . .	26 de noviembre de 1973
Ruy Barbosa Popolizio . . . . .	21 de junio de 1972
Guillermo Brinck Pasvahl . . . . .	19 de noviembre de 1973
Benjamín Cid Quiroz . . . . .	19 de noviembre de 1973
Luis Cousiño Mac-Iver . . . . .	19 de noviembre de 1973
Jorge Court Portales . . . . .	19 de noviembre de 1973
Francisco Domínguez Solar . . . . .	19 de noviembre de 1973
Roberto Estévez Cordovez . . . . .	10 de enero de 1975
Alejandro Garretón Silva . . . . .	19 de noviembre de 1973
Elisa Gayán Contador . . . . .	3 de noviembre de 1971
Juan Gómez Millas . . . . .	19 de noviembre de 1973
Sigurd Leeder . . . . .	26 de julio de 1972
Alfonso Leng Haygus . . . . .	26 de agosto de 1974
Alfonso Letelier Llona . . . . .	19 de noviembre de 1973
José Maige Abarca . . . . .	21 de junio de 1972
Héctor Mardones Restat . . . . .	19 de enero de 1972
Jorge Mardones Restat . . . . .	31 de marzo de 1975
Juan Martínez Gutiérrez . . . . .	8 de julio de 1975
Carlos Mori Ganna . . . . .	19 de noviembre de 1973
Amador Neghme Rodríguez . . . . .	7 de agosto de 1975
Eugenio Pereira Salas . . . . .	2 de agosto de 1972
Belisario Prats González . . . . .	21 de junio de 1972
Pedro Ripoll León . . . . .	21 de junio de 1972
Manuel Rodríguez Zapata . . . . .	26 de julio de 1972
Sinforiano Romeo Vallejos . . . . .	20 de julio de 1977
Hernán Urzúa Merino . . . . .	19 de noviembre de 1973
Ramón Valdivieso Delaunay . . . . .	19 de noviembre de 1973
Eugenio Velasco Letelier . . . . .	19 de noviembre de 1973
Juan Wood Walter . . . . .	17 de diciembre de 1976

*PROFESOR HONORARIO DE FACULTAD*

*Facultad de Agronomía*

Ernest Borlang Norman . . . . .	17 de diciembre de 1974
Edward Carter D. . . . .	10 de agosto de 1976

George K. Davis . . . . .	25 de agosto de 1961
Rolf Singer . . . . .	1° de diciembre de 1967
Charles Winter Scott . . . . .	2 de julio de 1957

*Facultad de Bellas Artes*

Sir Hendy Philip . . . . .	30 de agosto de 1957
----------------------------	----------------------

*Facultad de Ciencias*

Vladimir Tolmachov . . . . .	2 de diciembre de 1969
------------------------------	------------------------

*Facultad de Ciencias y Artes Musicales*

Franklin Anaya . . . . .	26 de noviembre de 1963
Wilfred Bain . . . . .	14 de julio de 1965
Roque Cordero . . . . .	26 de noviembre de 1963
Jacques Chailley . . . . .	2 de noviembre de 1966
Fabio González Zuleta . . . . .	26 de noviembre de 1963
Vanett Lawler . . . . .	26 de noviembre de 1963
Georg Ludwig Jochum . . . . .	21 de agosto de 1961
Alfonso Montecino Montalva . . . . .	11 de agosto de 1967
Josefina Pellizari de Grazioli . . . . .	22 de mayo de 1957
Manuel Rueda . . . . .	26 de noviembre de 1963
Luis Sandi . . . . .	26 de noviembre de 1963
Robert L. Stevenson . . . . .	14 de julio de 1966
Malcolm Troupp . . . . .	7 de septiembre de 1966

*Facultad de Ciencias Económicas*

Georges Friedmann . . . . .	6 de diciembre de 1957
Henry Landsberger . . . . .	19 de diciembre de 1968
James Morris . . . . .	25 de junio de 1962

*Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

Wilhelm Blaschke . . . . .	18 de junio de 1957
John F. Clark . . . . .	26 de noviembre de 1974
Joseph A. Rupert . . . . .	21 de diciembre de 1967

*Facultad de Derecho*

Miguel Fenech y Navarro . . . . .	24 de marzo de 1961
Antonio Hernández Gil . . . . .	30 de julio de 1975

*Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria*

Emmanuel C. Amoroso . . . . .	14 de abril de 1967
Federico De Onis . . . . .	25 de junio de 1957

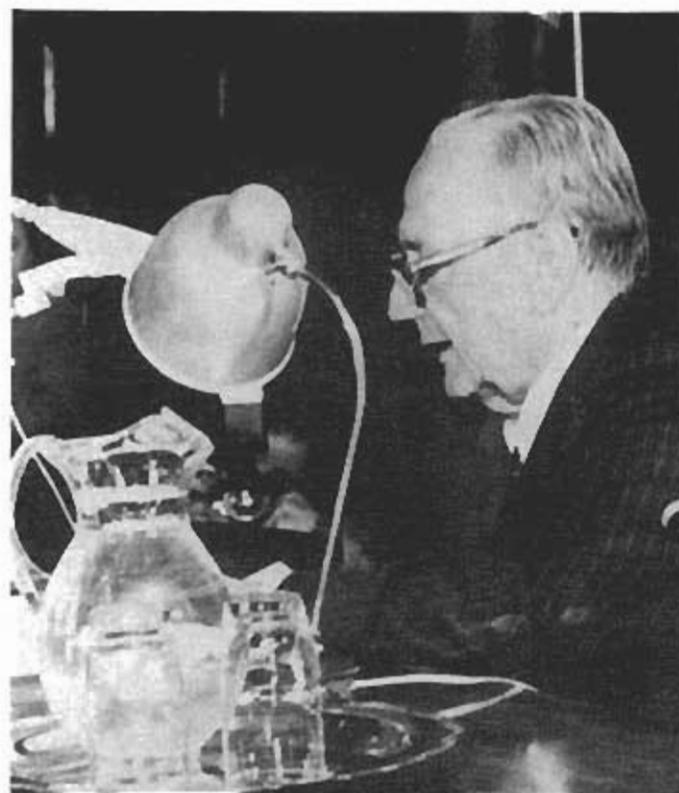
PROF. ARNOLD I. TOYNBEE  
1889-1975  
Autor de »A study of History«  
Doctor Honoris Causa

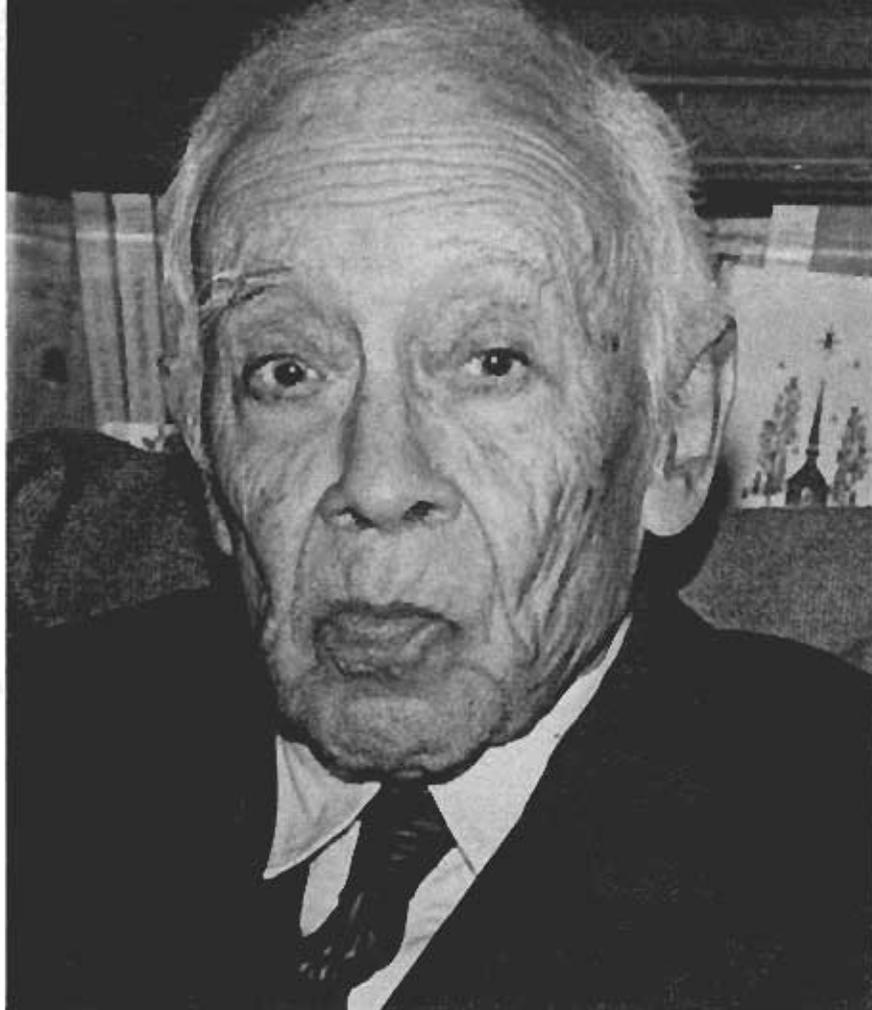


GABRIELA MISTRAL  
1889-1951

Lucila Godoy Alcayaga, nació en  
Vicuña y murió en Estados Unidos  
Premio Nobel de Literatura en 1945  
Premio Nacional de Literatura en 1951  
Doctora Honoris Causa de la Universidad  
de Chile

DON RENÉ SILVA ESPEJO,  
Doctor Honoris Causa 1976. En  
el grabado, el nuevo académico  
da lectura a su discurso de  
agradecimiento.





DON PEDRO LEÓN LOYOLA LEYTON  
Profesor de Filosofía.  
Miembro Académico de la  
Facultad de Filosofía y  
Educación. Doctor Honoris  
Causa 1976

DON JORGE LUIS BORGES  
Doctor Honoris Causa  
1976.

En el grabado, el Rector  
don Agustín Toro Dávila  
entrega el diploma al  
nuevo académico. A la  
izquierda, el escritor  
Enrique Sanhueza





**DON SEVERO OCHOA ALBORNOZ**  
Doctor Honoris Causa 1977.  
En el grabado, el Rector don Agustín Toro  
Dávila hace entrega del diploma y  
medalla al nuevo académico



**SRTA. IRMA SALAS**  
Primera Pedagoga agraciada con el  
Premio Amanda Labarca

*Facultad de Filosofía y Educación*

Etienne Gilson . . . . .	24 de mayo de 1956
Hans Rehinfelder . . . . .	7 de octubre de 1957
Henry Steele Commager . . . . .	17 de diciembre de 1956

*Facultad de Medicina*

Guy Albot . . . . .	11 de septiembre de 1961
Konrad Bloch . . . . .	22 de junio de 1966
M. Bridge Edward . . . . .	20 de agosto de 1962
Philip P. Cohen . . . . .	3 de diciembre de 1965
Victor Conard . . . . .	27 de marzo de 1967
Eliot Corday . . . . .	1º de diciembre de 1969
Jean Cheymol . . . . .	22 de mayo de 1962
Roberto Debré . . . . .	26 de septiembre de 1957
Reginald Edward Kelly . . . . .	2 de abril de 1971
Ronald Eldsdon-Dew . . . . .	29 de noviembre de 1961
Guido Falconi . . . . .	27 de marzo de 1957
Sydney M. Finegold . . . . .	14 de noviembre de 1974
Jordi Folch-Pi . . . . .	10 de octubre de 1969
Russell Fraser . . . . .	29 de agosto de 1969
William Frederic Windlw . . . . .	23 de octubre de 1961
Edwin C. Hamblen . . . . .	5 de diciembre de 1957
Jean Hamburger . . . . .	18 de julio de 1962
Dwight E. Harken . . . . .	16 de enero de 1961
Paul M.D. Havens . . . . .	28 de septiembre de 1956
Karl Heinz Schaefer . . . . .	12 de noviembre de 1956
Oscar Hepp . . . . .	27 de octubre de 1965
John Higginson . . . . .	26 de agosto de 1961
Alexander Hollaender . . . . .	1º de diciembre de 1970
Joseph Lee Hollander . . . . .	28 de septiembre de 1956
Emil M. Jellineck . . . . .	20 de noviembre de 1956
Joseph Kaufman . . . . .	26 de octubre de 1966
Hans Kainschmitd . . . . .	28 de septiembre de 1956
Frank H. Krusen . . . . .	18 de julio de 1962
Laurence H. Kyle . . . . .	25 de octubre de 1966
Robert Laplane . . . . .	23 de agosto de 1966
Miguel Latarjet . . . . .	12 de abril de 1966
Jean Lenégre . . . . .	12 de septiembre de 1962
Paul Milliez . . . . .	11 de agosto de 1966
Fritz Mundinger . . . . .	22 de diciembre de 1971
Walter L. Palmer . . . . .	28 de septiembre de 1956
Carl C. Pfsiffer . . . . .	27 de junio de 1966
Walter H. Seegers . . . . .	21 de septiembre de 1967

Harold L. Sheehah . . . . .	13 de noviembre de 1965
Alberto Stefanelli . . . . .	10 de octubre de 1962
Dr. E. Szirmai . . . . .	18 de octubre de 1965
Hubert Tellenbach . . . . .	16 de agosto de 1966
Harrinson Tinsley R. . . . .	28 de septiembre de 1956
Hans Wiedemann . . . . .	27 de noviembre de 1967
Clinton N. Woolsey . . . . .	24 de junio de 1964
<i>Facultad de Química y Farmacia</i>	
Abel De Oliveira . . . . .	14 de septiembre de 1956
Giovanni B. Marini Bettolo	
Severo Ochoa Albornoz . . . . .	29 de agosto de 1957
Mario Taveira . . . . .	14 de septiembre de 1956
<i>DOCTOR HONORIS CAUSA</i>	
Gabriela Mistral . . . . .	
Alejandro Alvarez Jofré . . . . .	
Joao Goulart . . . . .	1963
Arnold J. Toynbee . . . . .	18 de octubre de 1966
François Perroux . . . . .	10 de enero de 1968
Pedro León Loyola . . . . .	28 de abril de 1976
René Silva Espejo . . . . .	30 de junio de 1976
Jorge Luis Borges . . . . .	21 de septiembre de 1976
Severo Ochoa Albornoz . . . . .	1º de agosto de 1977
<i>MEDALLA ANDRES BELLO</i>	
Arturo Aldunate Phillips . . . . .	9 de noviembre de 1976
Francisco Javier Domínguez Solar . . . . .	9 de noviembre de 1976
Dra. Victoria García de Yazigi . . . . .	9 de noviembre de 1976
Mario Góngora del Campo . . . . .	9 de noviembre de 1976
Dr. Jorge Mardones Restat . . . . .	9 de noviembre de 1976
Rodolfo Oroz . . . . .	9 de noviembre de 1976
Eugenio Pereira Salas . . . . .	9 de noviembre de 1976
Jorge Urrutia Blondel . . . . .	9 de noviembre de 1976
<i>DISTINTIVO RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE</i>	
Eduardo Bahamondes Gormaz . . . . .	9 de noviembre de 1976
Carlos Zúñiga . . . . .	9 de noviembre de 1976
Marino Pizarro . . . . .	9 de noviembre de 1976
Dr. José Pablo Domínguez . . . . .	9 de noviembre de 1976
Mónica Barros Bascuñán . . . . .	9 de noviembre de 1976
Oscar Campos . . . . .	9 de noviembre de 1976
<i>PREMIO AMANDA LABARCA</i>	
Irma Salas . . . . .	5 de diciembre de 1976

Tercera Parte

# FUNCIONES UNIVERSITARIAS

## y áreas del conocimiento

*Monumento a don Andrés Bello, obra de  
Nicanor Plaza actualmente en el patio de  
Rectoría de la Universidad de Chile.*



**L**A UNIVERSIDAD se puede concebir como la instancia privilegiada de infinitas puertas e inmensas proporciones, que asimila y selecciona todos los conocimientos a través de sus docentes, investigadores, bibliotecas, archivos y museos para transmitirlos a los estudiantes, de manera que éstos, a su vez, los amplíen y pongan al día para impartirlos como maestros a nuevas generaciones.

La función principal de la Universidad desde su origen ha sido la docencia y esta idea guió a los gobiernos de Chile para señalar a sus cónsules y embajadores, como una misión principal, la contratación de insignes profesionales y maestros extranjeros para esta Universidad y para la incipiente industria del país. Por eso son familiares los nombres de Bello, Sazié, Gorbea, Domeyko, Gay, Pissis, Cicarelli y muchos más que aportan, además de su saber, el ejemplo de su dedicación a la ciencia y su ansia de superación.

Como señala el Rector don Agustín Toro Dávila en el discurso de inauguración del año académico 1977, la docencia es para la Universidad de Chile «un proceso activo, en el cual es de importancia primaria la participación del estudiante» y amplía este concepto al agregar que «dentro de este sistema, el profesor da los lineamientos generales de la cátedra, selecciona la bibliografía, dirige la marcha general de los estudios, resuelve las dudas que surgen en las investigaciones de los alumnos, pero es en los seminarios que complementan a esa misma cátedra donde los alumnos, dirigidos por los ayudantes, van allegando los elementos necesarios para formular la temática que ha planteado el profesor, a través de un proceso de creación propia», lo que se encuadra efectivamente en las más modernas técnicas pedagógicas.

Concluye el Rector indicando que, para realizar cumplidamente este ideal, el profesor no sólo debe estar perfectamente capacitado, sino que además se ha de dedicar absolutamente a esta misión y que a ello se tiende dentro de las disponibilidades materiales.

La docencia distingue las etapas de pregrado y de postgrado. En la docencia de pregrado, la Universidad ofrece un conjunto bastante numeroso y diferenciado de carreras que llegan a 124 en el año 1977, las cuales atienden distintos requerimientos individuales y sociales, tanto en su especialidad como en duración, niveles progresivos de calificación, requisitos de ingreso y otros aspectos.

Se contemplan nueve áreas principales de conocimiento: Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Ciencias Naturales y Matemáticas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Ingeniería y Tecnología, Salud y Humanidades.

Estas áreas a su vez se dividen en varias carreras, desde Derecho que ofrece las de Derecho y Asistente Judicial, a Ingeniería y Tecnología con 24 especialidades, desde Ingeniero Civil a Técnico Universitario Electrónico. Tal vez las que más sorprenden a otros universitarios sean las carreras artísticas que, en otros países, están reservadas a Conservatorios y Escuelas independientes como dirección teatral, interpretación superior en canto, piano, cuerdas, pedagogía en danza, artífice, diseño teatral e instrumentista.

Por su parte, en la docencia de postgrado, la Universidad entrega a las Facultades todo lo referente a impartir y organizar los programas de estudios. Por este motivo se han organizado

para desarrollar estos programas departamentos y oficinas de graduados y se han creado comités de tesis para los distintos grados académicos.

De acuerdo con sus modalidades se pueden agrupar los estudios de postgrado en tres grupos:

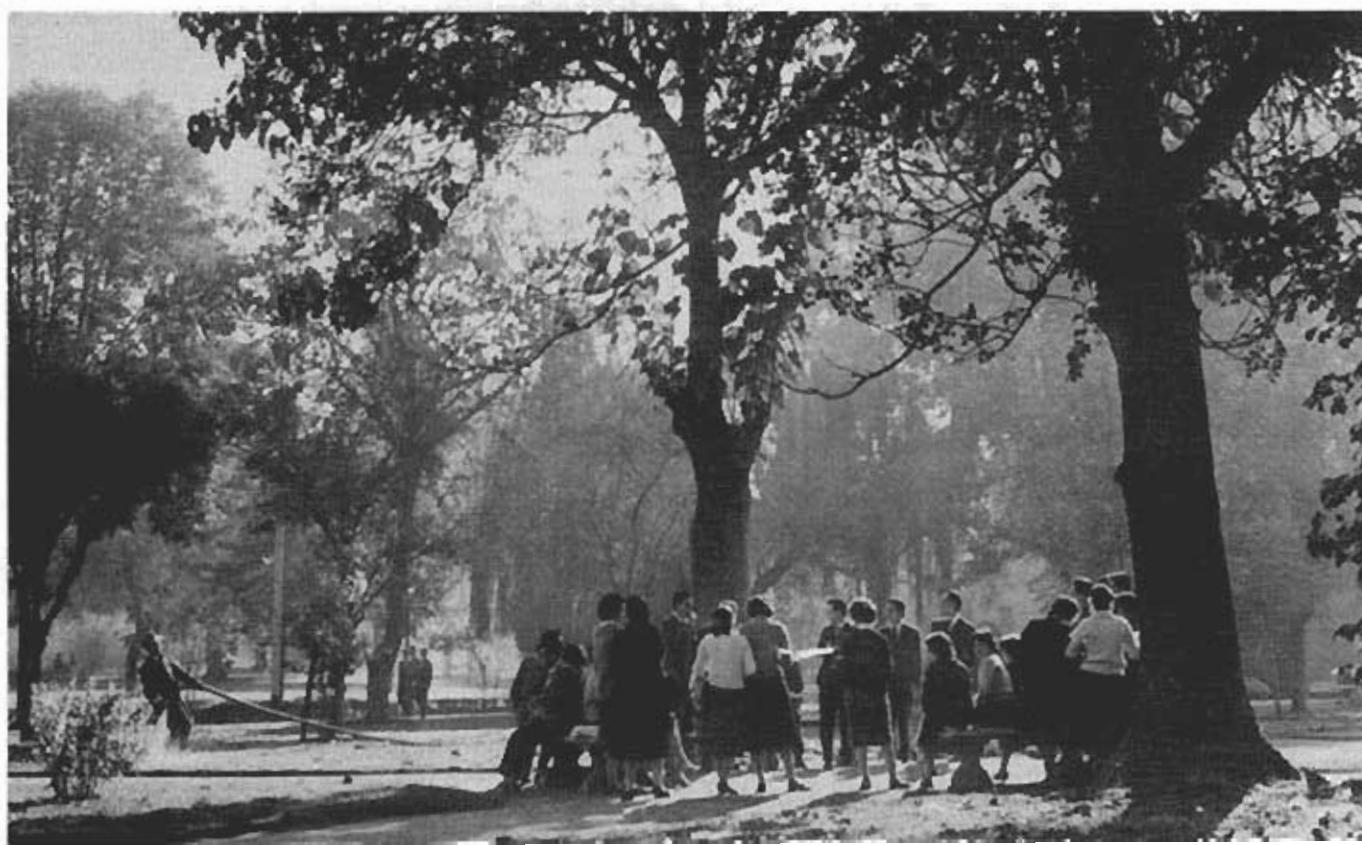
- 1) Programas académicos conducentes a los grados de Magister y Doctor;
- 2) Programas académicos conducentes al grado de Licenciado. Estas licenciaturas son diferentes a las que existen en el pregrado de algunas carreras; y
- 3) Cursos de especialización y perfeccionamiento profesional.

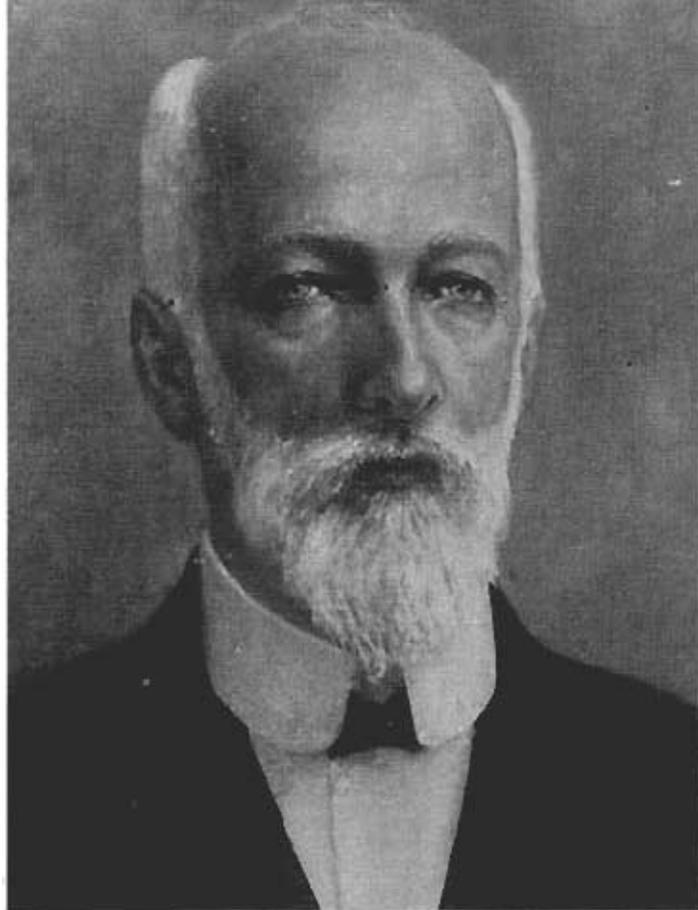
Ofrecen el grado de Doctor las Facultades de Ciencias, Ciencias Físicas y Matemáticas, y Filosofía y Letras. El grado de Magister se puede obtener en las Facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales e Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. El grado de Licenciatura se otorga en Medicina. Entre los cursos de especialización en el Área del Arte, se pueden citar los de Investigaciones cinéticas y los Cursos intensivos para maestros de Educación Musical; en el Área Agropecuaria, los de Biodeterminación de la Madera y los de Patología de la reproducción bovina. En el Área de la Salud, las especializaciones de Odontología en Cirugía y traumatología Maxilo-facial, Parodontia, Prótesis y Radiología Dento-Maxilar y otras.



*Vista panorámica de la Facultad de Ciencias Humanas en la avenida José Pedro Alessandri (Macul).*

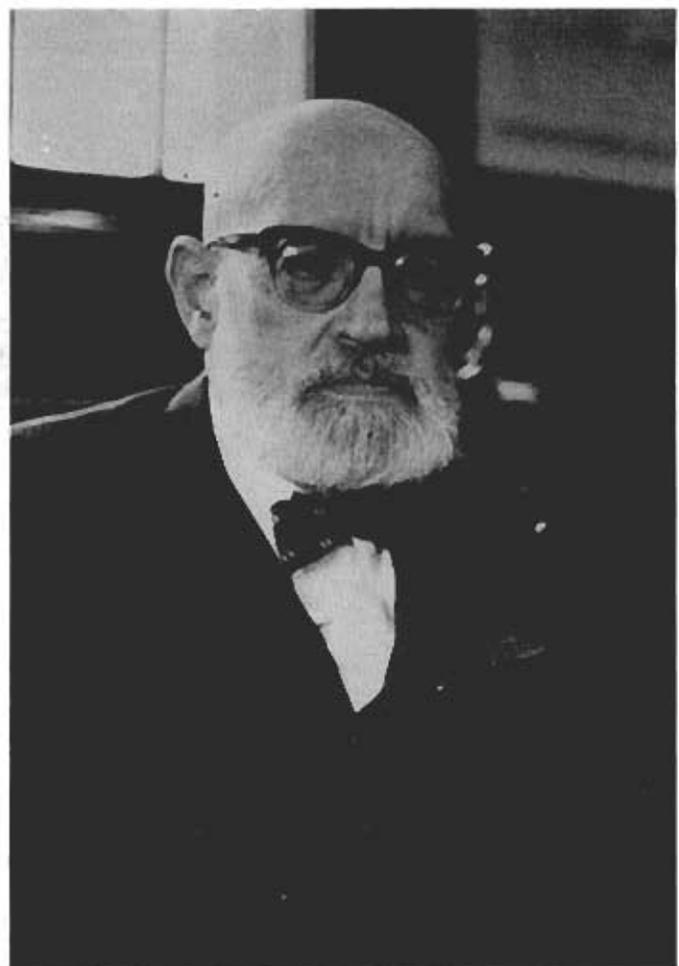
*Facultad de Ciencias Humanas. Parque del Instituto Pedagógico.*





*Don Guillermo Feliú Cruz  
(1900). Profesor de Historia de América.  
Secretario General de la Universidad.  
Conservador de la Sala José Toribio Medina  
en la Biblioteca Nacional.*

*Don Federico Hanssen  
(1857-1919). Nació en Moscú y falleció  
en Santiago de Chile. Filólogo, Director del  
Instituto Pedagógico. Autor de la  
»Gramática Histórica de la Lengua  
Castellana«.*



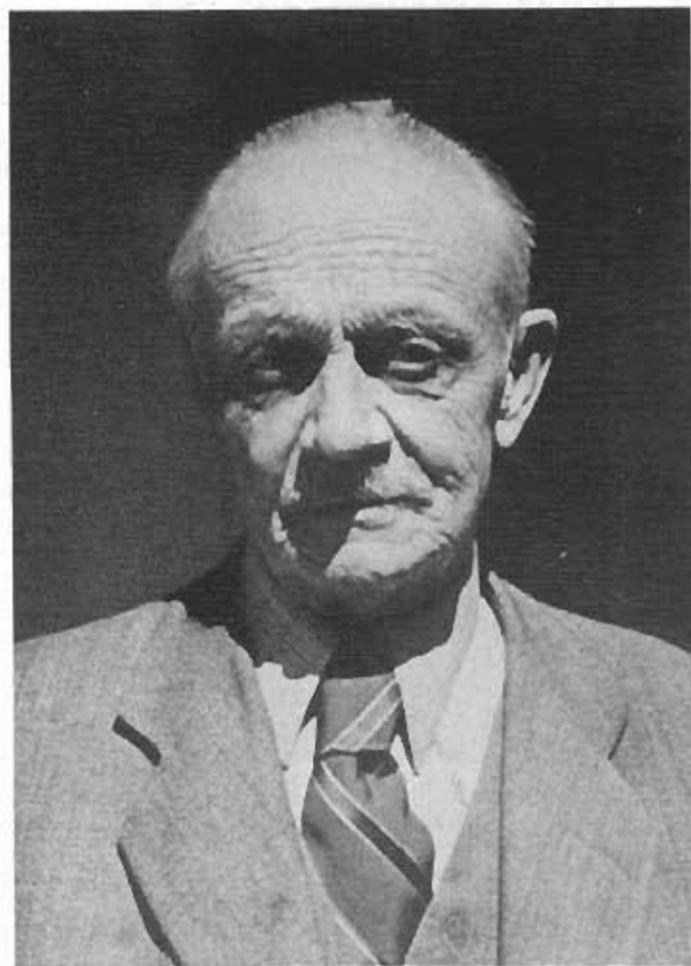
*Escuela de Ciencias de la Comunicación  
(Periodismo). Facultad de Ciencias Humanas.*





*Don Ricardo Donoso Novoa  
(1896). Historiador y Profesor. Presidente de la  
Sociedad Chilena de Historia y Geografía.*

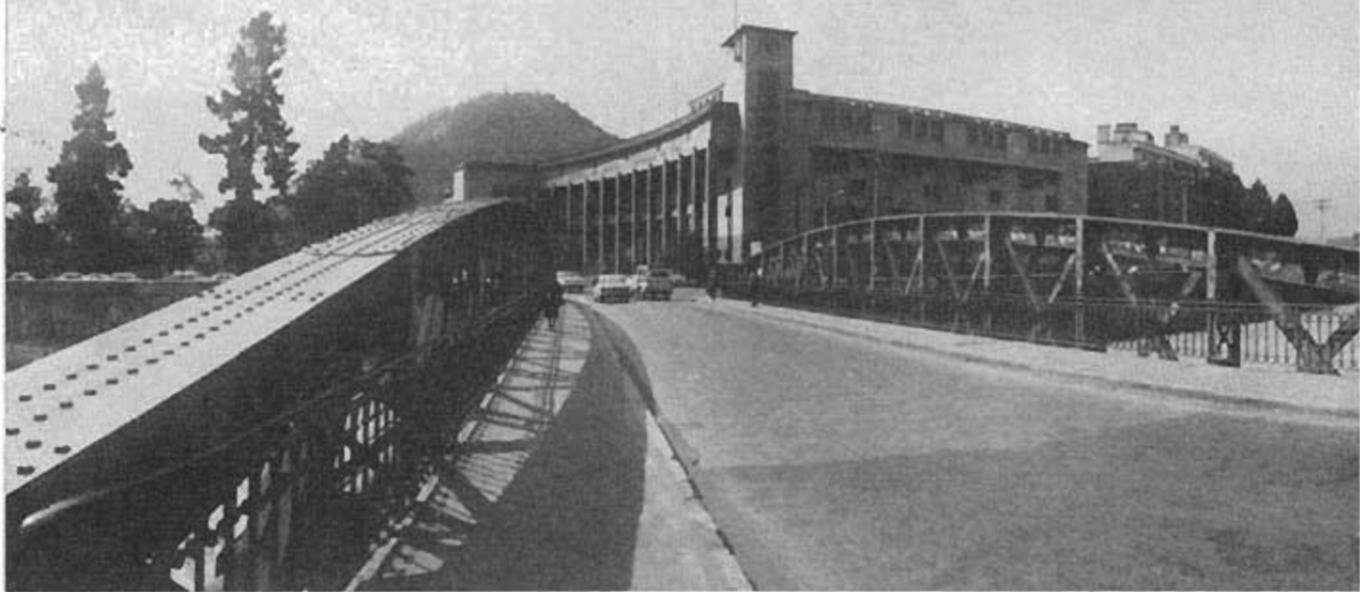
*Don Mariano Latorre Court  
(1886-1955). Escritor y Profesor universitario. Premio  
Nacional de Literatura 1944.*



*Don Ricardo Latcham Alfaro  
(1901). Profesor universitario. Catedrático de Literatura  
Chilena.*

*Don Eugenio Pereira Salas.  
Nació en Santiago en 1904. Profesor de Historia de  
América. Director del Departamento de Historia de la  
Facultad de Ciencias Humanas.*





*Fachada principal de la Escuela de Derecho en Santiago, vista desde el puente Pío Nono.*

*Don Arturo Alessandri Rodriguez  
(1895). Abogado. Profesor de Derecho Civil.  
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y  
Sociales hasta 1943.*



*Patio central de la Escuela de Derecho de Santiago.*





*Patio central. Facultad de Medicina Norte.  
(Santiago) de la Universidad de Chile.*

*Pediatría. Escuela de Medicina.*

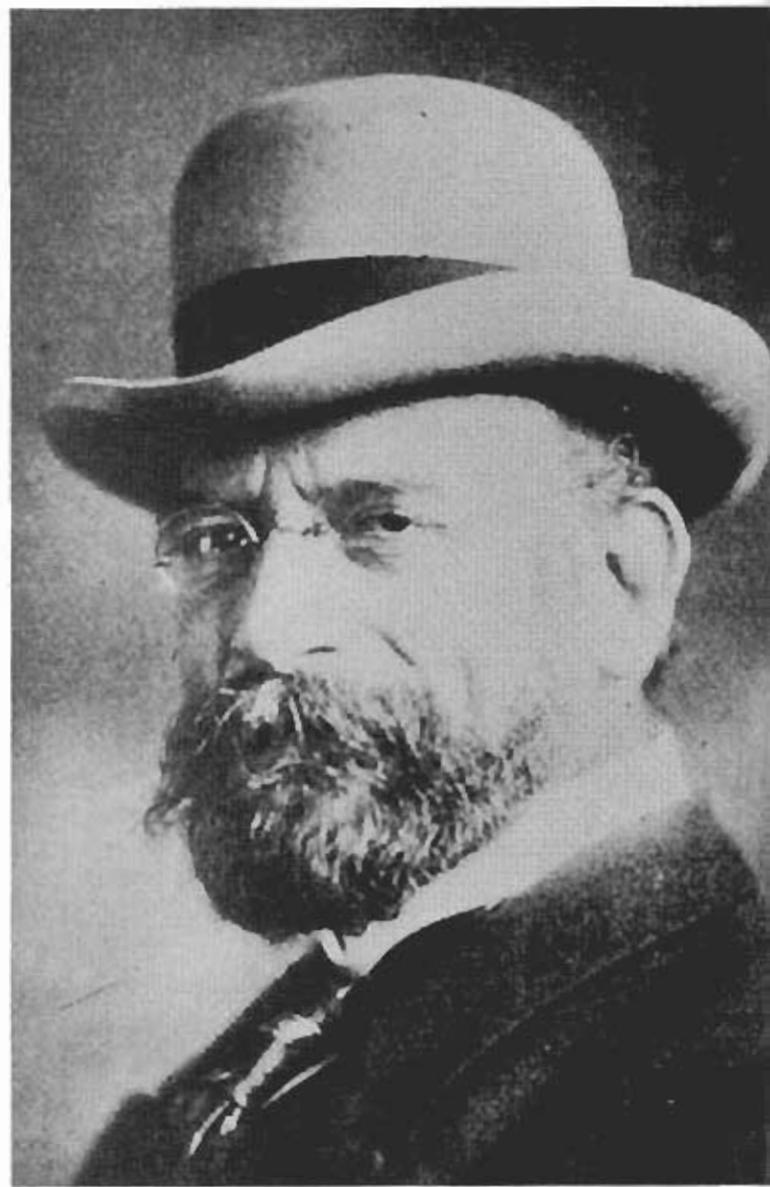


*Sala de lectura en la Escuela de  
Medicina. Sede Norte (Santiago) de  
la Universidad de Chile.*



*Intervención quirúrgica. Instituto de Neurocirugía.*

*Doctora Eloisa Díaz Inzunza  
(1866). Primera médico cirujano mujer de Chile y en  
Sudamérica. Fundadora del Servicio Médico Dental  
Escolar.*

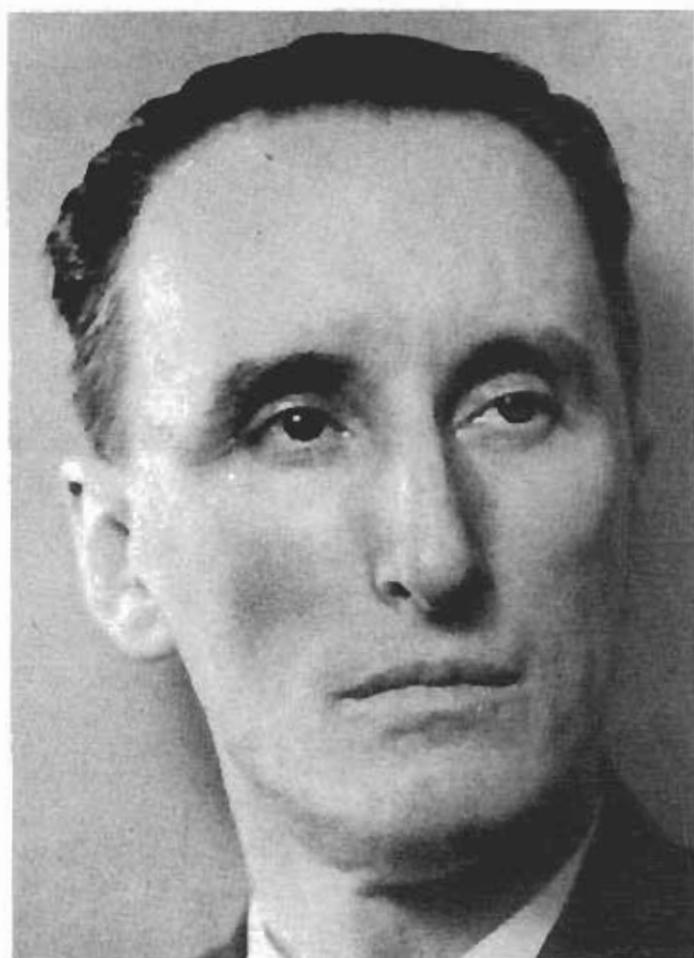


*Doctor Ramón Corvalán Melgarejo  
(1863). Médico. Miembro de la Facultad de Medicina  
en 1901. Intervino en la redacción del Código Sanitario  
(1915-1918).*



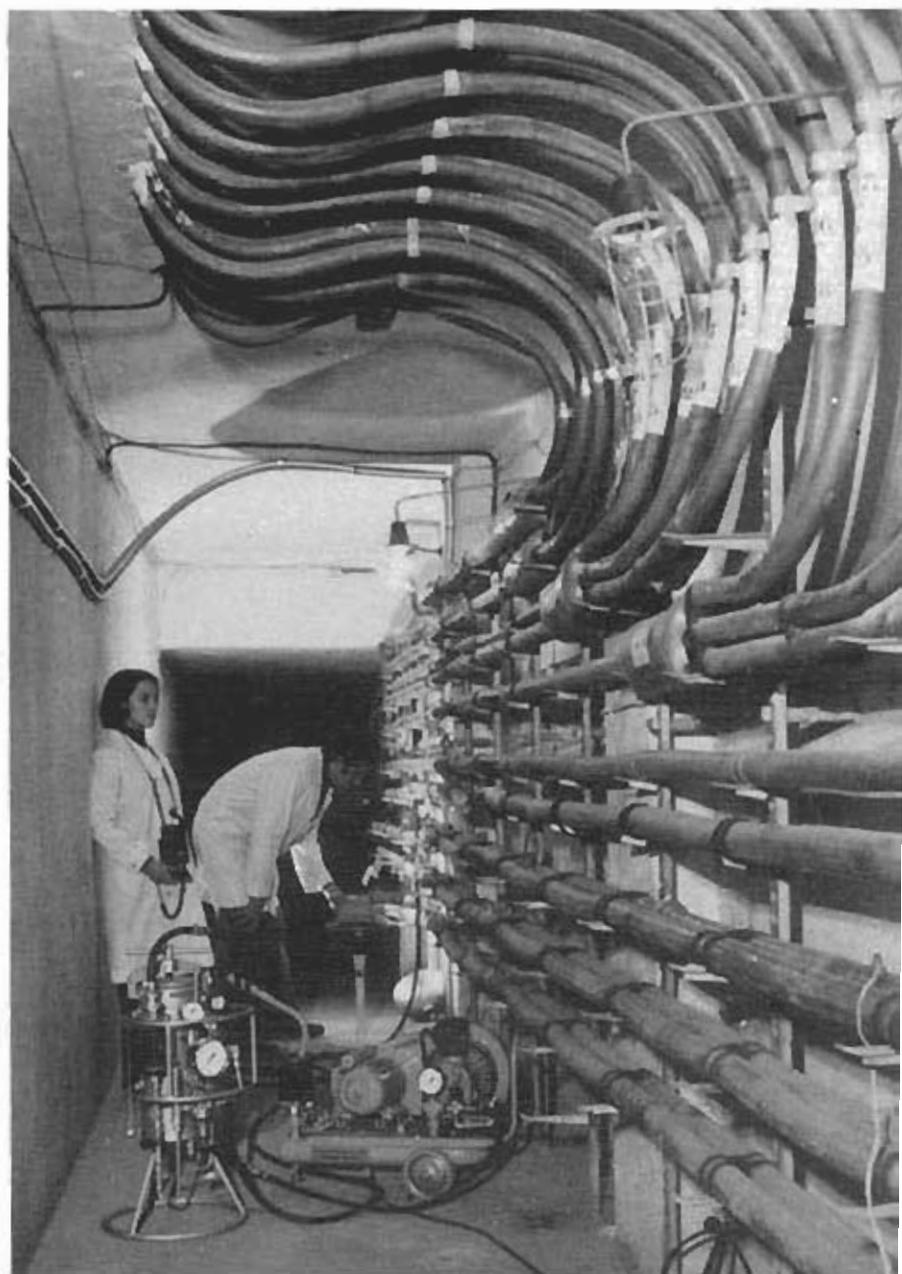
*Doctor Alejandro del Río  
(1867). Médico. Profesor de Higiene en la Escuela de  
Medicina. Fundador de la Asistencia Pública (1911).  
Fundador de la Escuela de Servicio Social. Ministro de  
Estado.*

*Doctor Eduardo Cruz Coke Lassabe  
(1899). Médico. Senador de la República. Profesor de  
Químico Fisiológica. Ministro de Salubridad en 1936.*



*Doctor Hernán Alessandri Rodríguez.  
Nacido en Santiago en 1900. Profesor de Clínica  
Médica. Decano de la Facultad de Medicina.*

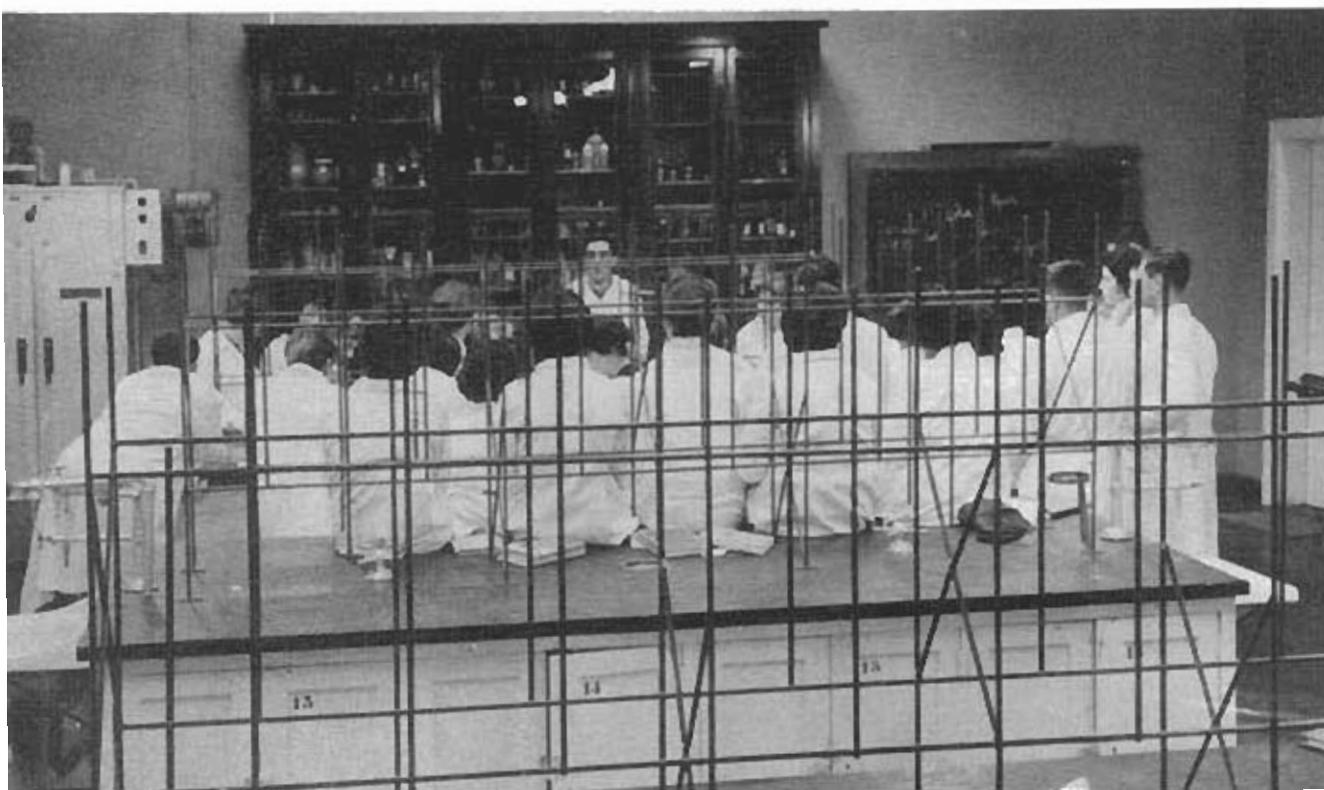
*Telecomunicaciones. Centro Nacional de Entrenamiento  
de Electrónica y Telecomunicaciones (CENET).  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.*





*Circuitos eléctricos. Centro Nacional de Entrenamiento de Electrónica y Telecomunicaciones (CENET). Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.*

*Doctor Rodolfo Armando Philippi Krumwiede (1808-1904). Nacido en Charlo Hemburgo (Alemania) y fallecido en Santiago de Chile. Médico y Naturalista, Director del Museo Nacional, Profesor de Historia Natural en la Universidad de Chile.*



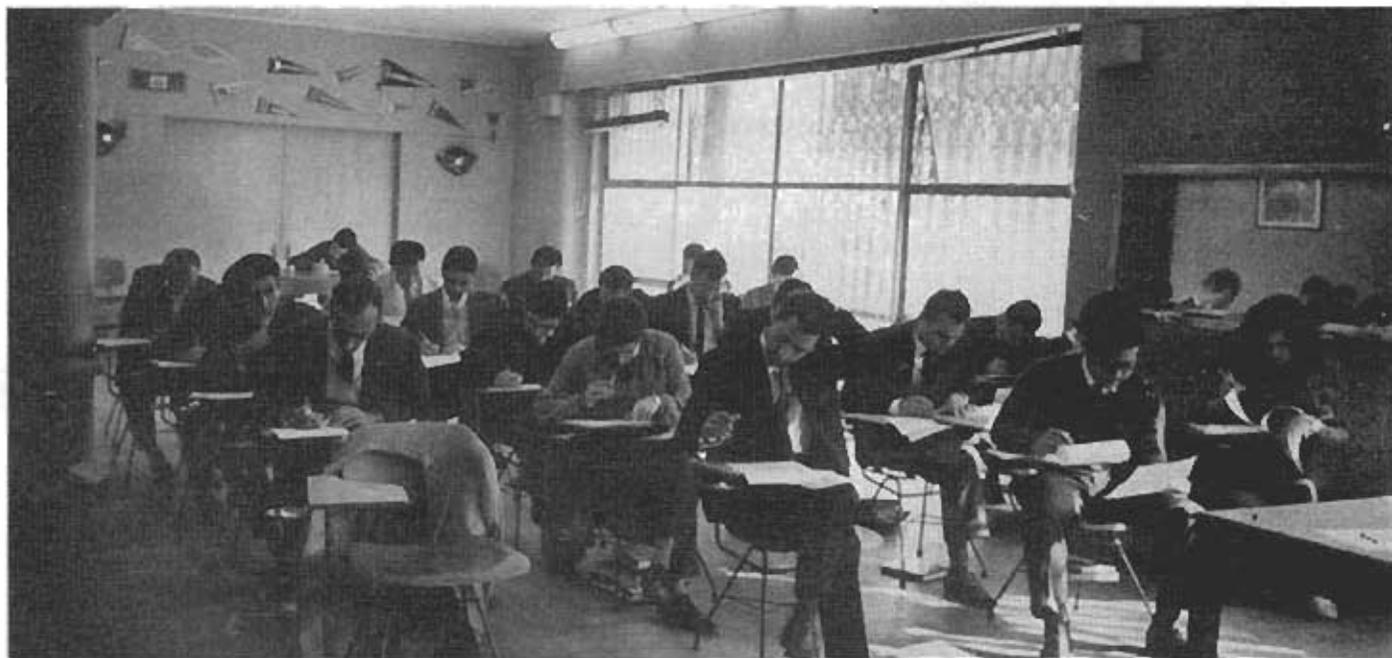
*Alumnos en clase. Escuela de Química y Farmacia. Facultad de Ciencias Químicas.*

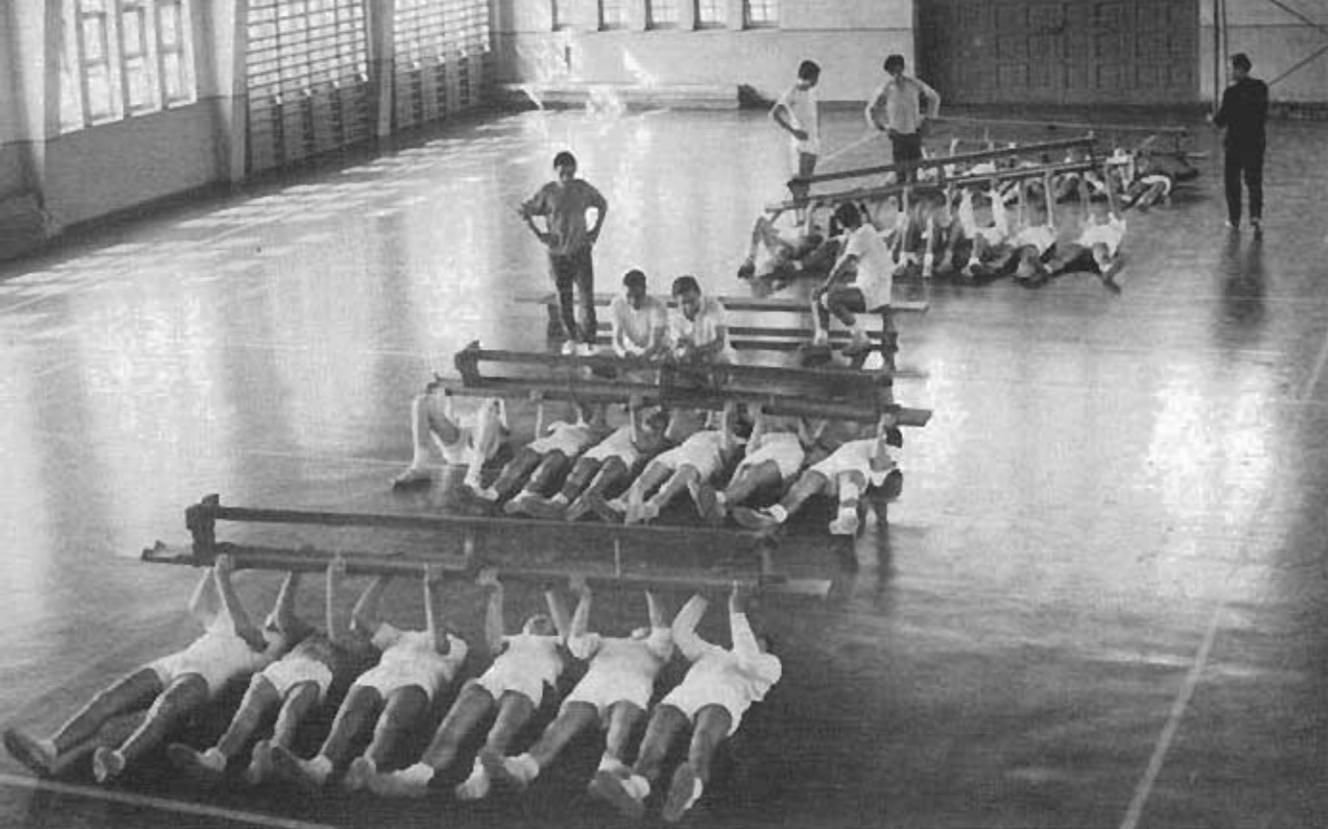
*Don Diego Torres Arce  
(1841-1919). Decano de la Facultad de Ciencias  
Físicas y Matemáticas (1894-1907).*



*Don Germán Greve. Sismólogo.*

*Alumnos en clase. Escuela de Economía. Facultad de Ciencias  
Económicas y Administrativas.*

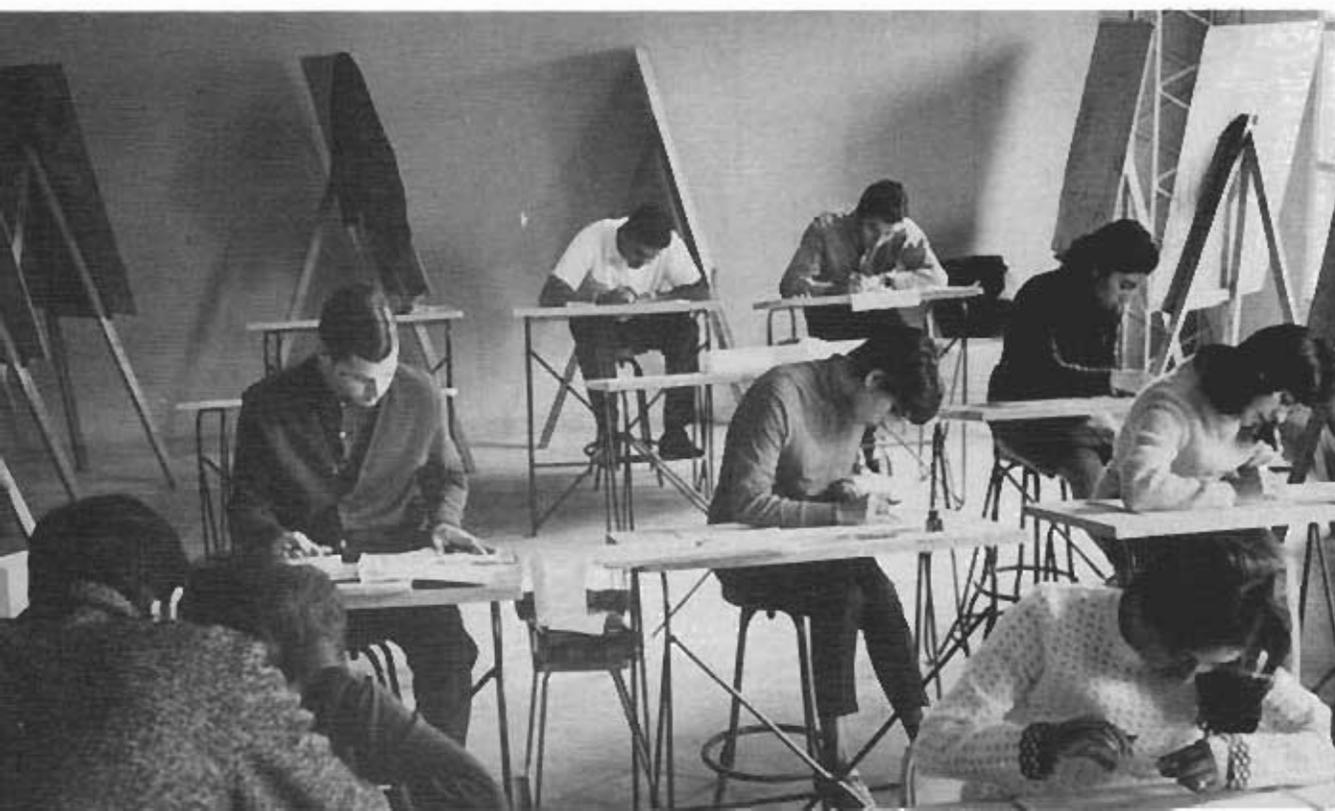




*Liceo Manuel de Salas. Alumnos en clase de gimnasia.*



*Grupo de alumnos de la cátedra de Cerámica. Sede Arica de la Universidad de Chile.*



*Clase de Dibujo. Sede Arica de la Universidad de Chile.*



*Biblioteca Central. Sede Antofagasta  
de la Universidad de Chile.*



*Patio central. Sede Talca de la  
Universidad de Chile.*



*Edificio central. Sede Temuco de la  
Universidad de Chile.*

## INVESTIGACION

**D**ENTRO DE LOS planes de estudios generales, la Universidad de Chile presenta la singular condición de interesarse tanto por la investigación científica y humanística como por la creación artística en todos sus aspectos.

Como ha señalado el Rector don Agustín Toro Dávila en su discurso de inauguración del año académico de 1977, en el quehacer universitario la investigación no se contrapone con la docencia o extensión, sino que todas ellas son necesarias y se complementan, y para reforzar esta idea, agrega que »la investigación científica y la creación artística deben vincularse muy estrechamente con la docencia y la extensión para lograr un intercambio más intensivo y racional de esas funciones universitarias y, mediante esa coordinación, lograr un mejor aprovechamiento del quehacer universitario.

La Universidad concede especial preferencia y apoyo a la investigación científica. Por esto la máxima autoridad universitaria es terminante al declarar que ella »permite alcanzar los niveles de excelencia necesarios para continuar en la labor de enriquecer el acervo de conocimientos que hemos recibido de generaciones pasadas y situarnos en el lugar que nos corresponde como principal centro de cultura en el plano nacional y destacada actuación en la comunidad internacional«.

Frente a criterios negadores de su valor fundamental, es importante advertir, como expone el Rector, que no se puede eludir la investigación aduciendo que es imposible alcanzar el nivel de países más desarrollados. En primer lugar, sin investigación no hay verdadera docencia, pues ésta quedaría limitada a la transmisión estática del saber y, por otra parte, el campo de investigación es amplísimo y debe concurrir a los requerimientos que haga el país en la solución y satisfacción de sus necesidades básicas.

En la Universidad de Chile la investigación, aparte de las funciones que desarrollan las Facultades, ha sido centralizada y canalizada mediante el Servicio de Desarrollo Científico y Creación Artística, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, cuya finalidad es fomentar, promover y orientar esa labor en todas las Sedes de la Universidad, coordinando el trabajo de los científicos, investigadores y artistas.

Las dos funciones principales del mencionado Servicio son:

- a) Coordinación de la asistencia técnica internacional en la Universidad de Chile; y
- b) El Registro de información de la actividad científica en la Universidad de Chile.

Esta labor se ha centrado en tres programas:

1. Programa de desarrollo de disciplinas científicas;
2. Programa de desarrollo de investigaciones aplicadas a las necesidades nacionales; y
3. Programa de fomento de la actividad científica y de la creatividad artística.

En el año académico 1977, el Servicio de Desarrollo Científico y Creación Artística ha aprobado, entre muchos otros, los siguientes proyectos clasificados por especialidades:

### *Ciencias Agropecuarias*

»Aspectos hídricos de la fisiología del cultivo del trigo«, Edmundo Acevedo y Claudia Botti.

- »Fito-edafo-dinámica de los tipos forestales Alerce-Fitzroya cupressoides y ciprés de las Guaytecas«, Mario Peralta y Harald Schmidt.
- »Microflora de suelos trumaos y ñadis de Chile«, Hugo Zunino.
- »Virus Rino. Neumonitis infecciosa de equino. Su respuesta inmunológica«, Patricio Berríos, Héctor Hidalgo y María Celedón.
- »Capacidad de fijación de nitrógeno de especies del género *Rhizium* en las lagrimosas praten de la IV Región«, Hugo Maturana y Carmen Marin.

#### *Química*

- »Síntesis y estudio de la estructura de complejos metálicos en aminoácidos«, Carmen Ibarra y Sergio Bunel.
- »Aprovechamiento de la energía nuclear mediante sistemas químicos«, Carlos Andrade e Irma Crivelli.
- »Estudio de principios activos en plantas chilenas I. Flananoídes«, Jorge Medina y Carlos González.
- »Interacciones moleculares«, Llildo Espinoza.
- »Determinación de elementos trazas en las aguas potables de Antofagasta, con la técnica de análisis por activación neutrónica y espectrometría gama de alta resolución«, Rodolfo Valladares y Juan Araos.

#### *Ciencias de la Biología*

- »Mecanismos celulares en la respuesta inmunitaria: estudio del procesamiento de los antígenos solubles y particulados«, Gustavo Hoecker y Pedro Potocnjak.
- »Mecanismos enzimáticos en la síntesis de Isoprenoides«, Osvaldo Cori.
- »Agregación familiar de cáncer en una población chilena«, Rafael Blanco, Carlos Valenzuela y Francisco Rothemmer.
- »Efectos toxicológicos y farmacológicos de los sinergistas de insecticidas 1. 2. 3. benzotiazoles«, Lionel Gil y Antonio Morello.
- »Mecanismos de especiación en anfibios chilenos«, Alberto Veloso y Patricia Iturra.
- »Regulación de actividad y cantidad de Glucoquinasa hepática«, Hermann Niemeyer.
- »Acoplamiento de la excitación del sarcolema con la contracción unicelular en fibras gigantes de *Cinipedia*«, Mario Luxoro y Gloria Gueloff.
- »Investigaciones en líquenes chilenos«, Jorge Redos y Wanda Quilhot.
- »Estudio electrofisiológico de la función cerebral en desnutrición y metabolismo«, Rubén Soto y Alejandro Hernández.
- »Actividad del complejo lateral posterior registrada con microelectrodos extracelulares y su correlación con ritmos corticales en el gato«, Mario Palestini, Claudio Infante y Humberto Saavedra.
- »Biología de las poblaciones chilenas de *Drosophila*«, Miriam Budnik y Danko Brncic.
- »Diferenciación del embrión preimplantacional«, Luis Izquierdo y Soledad Fernández.
- »Ecología del krill en la corriente de Chile peninsular«, Tarsicio Antezana y Carlos Melo.

### *Medicina*

- »Nuevas técnicas de microcirugía y mionoanatomía ocular, desarrollada en una cápsula de contención de presiones variables«, Juan Arentsen.
- »Estudio longitudinal del crecimiento y desarrollo (6-20 años de edad) de niños que se integraron a la enseñanza básica fiscal«, Alfredo Avendaño y Carlos Valenzuela.
- »Prevalencia de la cardiopatía chagásica en el Valle de Elqui«, Arturo Arribada y Werner Apt.
- »Estudio prospectivo de portadores crónicos del virus de la Hepatitis B«, Marta Velasco y Ricardo Katz.
- »Microanatomía vascular del ojo en humanos«, Eugenio Maul y Luis Strozzi.
- »Estudio longitudinal del crecimiento y desarrollo del niño normal de 0 a 6 años del área norte de Santiago«, Alfredo Patric y Haydée Sepúlveda.

### *Tecnología y ciencias de la ingeniería*

- »Determinación de diagramas de fases en sistemas acuosos. Aplicación a la industria salitrea«, Jaime Casses y Alvaro González.
- »Utilización de bacterias en metalurgia del uranio y molibdeno«, Gerardo Fuentes y Claudia González.
- »Comportamiento de estructuras sometidas a solicitudes cíclicas«, Ernesto Gómez y Federico Delfin.

### *Ciencias Exactas*

- »Física teórica de partículas y campos«, Igor Saavedra y Carlos López.
- »Construcción y descomposición de representaciones complejas de grupos clásicos«, Jorge Soto y Raúl Naulin.
- »Relaciones de contacto entre el basamento metamórfico (ciclo orogénico hercínico) y el sistema tuásico (base del ciclo orgénico andino) en el territorio chileno entre los paralelos 35° 30' y 40° 00 latitud sur«, Francisco Hervé, Ricardo Thiele y Francisco Munizaga.
- »Estudio espectrofotométrico de asociaciones estelares enrojadas«, Adelina Gutiérrez y Hugo Moreno.
- »Atlas Fotográfico del cielo austral en dos colores«, Carlos Torres y Mario Pedrero.
- »Utilización del método del subgradiente en programación matemática«, Javier Etcheverry y Pedro Gazmuri.
- »Estudio y utilización de recursos energéticos en el Valle de las Cardas«, Maulio Maldini y Miguel Zuleta.

### *Ciencias Sociales*

- »Investigación acerca de la demanda educacional en Chile«, Carlos Clavel y Ernesto Shiefelbein.
- »Implicaciones para Chile de la explotación de los fondos marinos situados fuera de la jurisdicción nacional«, Francisco Orrego Vicuña y Arturo Alessandri.
- »Problemas internacionales y nacionales en la internacionalización de los espacios ultraterrestres«, Rodrigo Díaz.

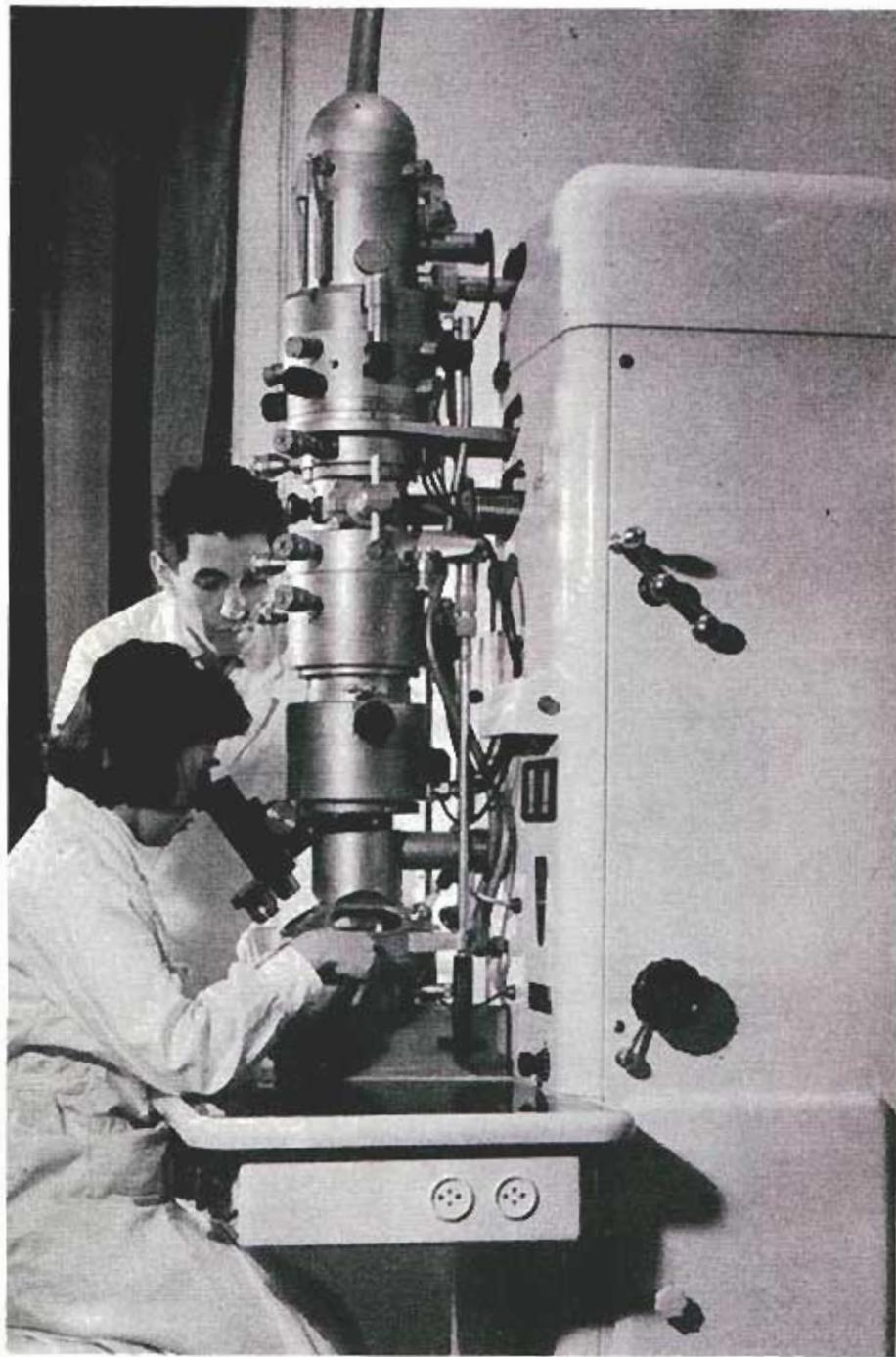
- »Estructura social, ecológica y genética de las poblaciones del valle del río Elqui«, Jorge Zúñiga.
- »Distribución de ingresos, mecanización y empleo en la agricultura chilena«, Alfonso Monardes y Víctor Valdivia.

#### *Humanidades*

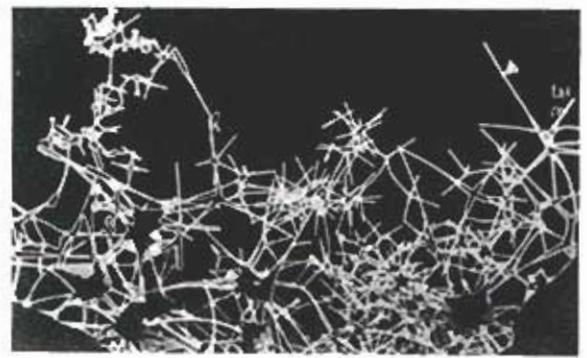
- »Cachiyuyo, proyecto multidisciplinario de investigación en los campos de la arqueología, antropología cultural, geografía, sociología y ecología«, Hugo Marín y Jorge Iribarren.
- »Catálogo de fuentes documentales históricas de la IV Región«, Iris Botarro y Hernán Cortés.
- »La norma lingüística culta del español hablado en Santiago«, Ambrosio Rabanales y Lidia Contreras.
- »Estudio etnolingüístico de la pintura mapuche en la zona de Osorno«, Gilberto Sánchez.
- »Desarrollo morfosintáctico en el lenguaje infantil«, Franklin Sentis.

#### *Concurso creación plástica.*

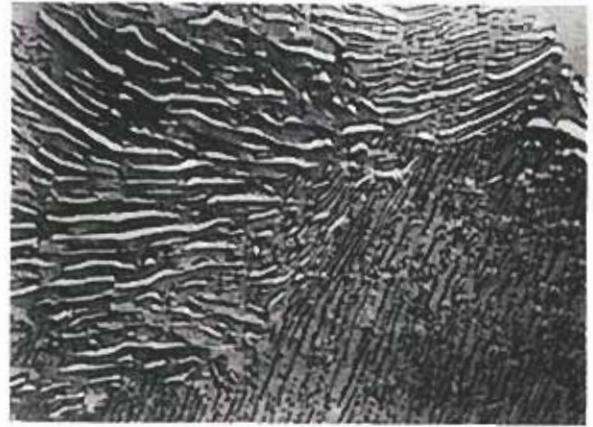
- a) Pintura:
  - »Representación del Paraíso perdido«, Gonzalo Díaz.
  - »Pintura semifigurativa«, Werner Lauterbach.
  - »Estudio líneas de colores«, Gabriela Chellew.
  - »Ciudades chilenas«, Kurt Herdan.
  - »Pinturas«, Inge Vooltzler.
  - »Exposición y archivo fotográfico«, Elsa Bolívar.
- b) Escultura:
  - »Traducción. Imágenes pictóricas en tres dimensiones«, Rodolfo Opazo.
  - »Figura en bronce«, Benito Román.
  - »Escultura en bronce«, Berta Herrera.
  - »Tres formas escultóricas«, Matías Vial.
- c) Gráfica:
  - »Experiencia y creación gráfica con nuevas técnicas«, Eduardo Garreaud.



*Microscopio electrónico. Escuela de Ingeniería.  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.*



*Cristales de óxido de zinc.  
Aumento 1: 20.000*

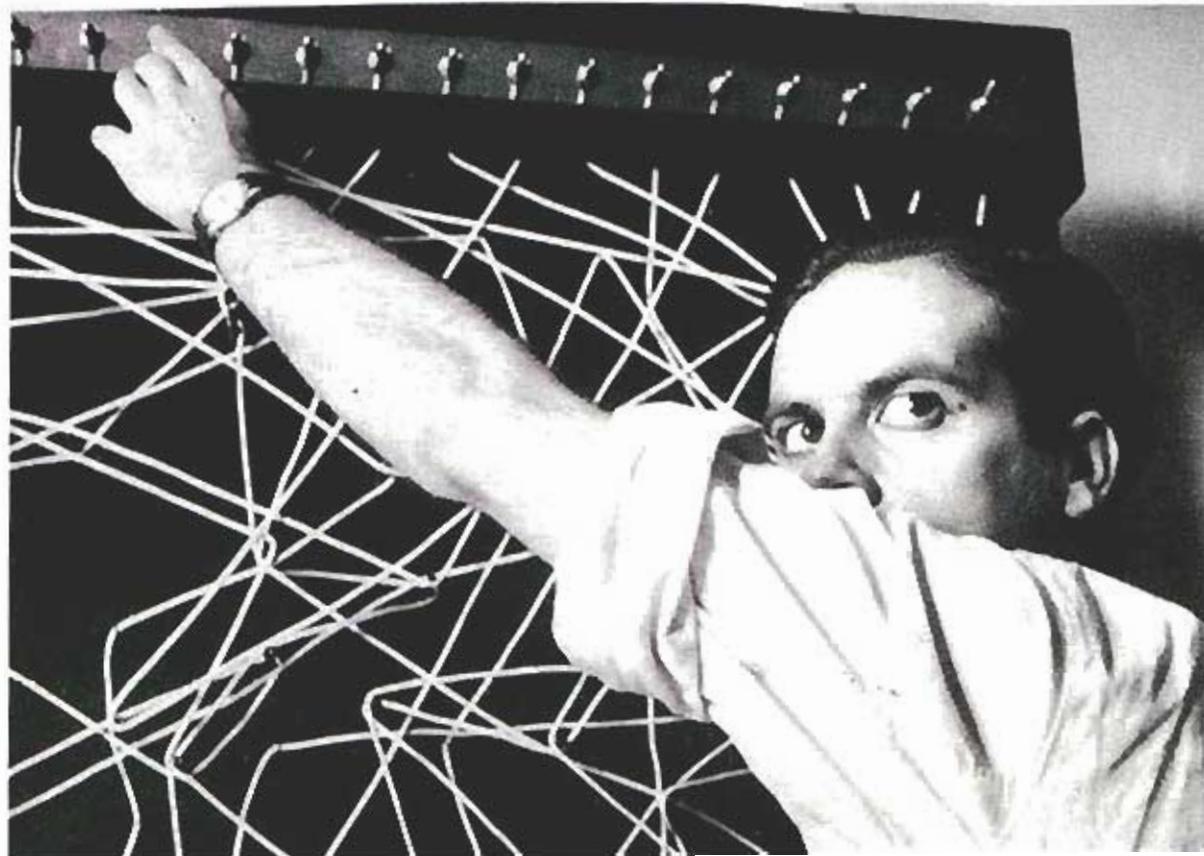


*Acero.  
Aumento 1: 16.000*



*Corte transversal de un diente.  
Aumento 1: 25.000*

*Escuela de Ingeniería.*





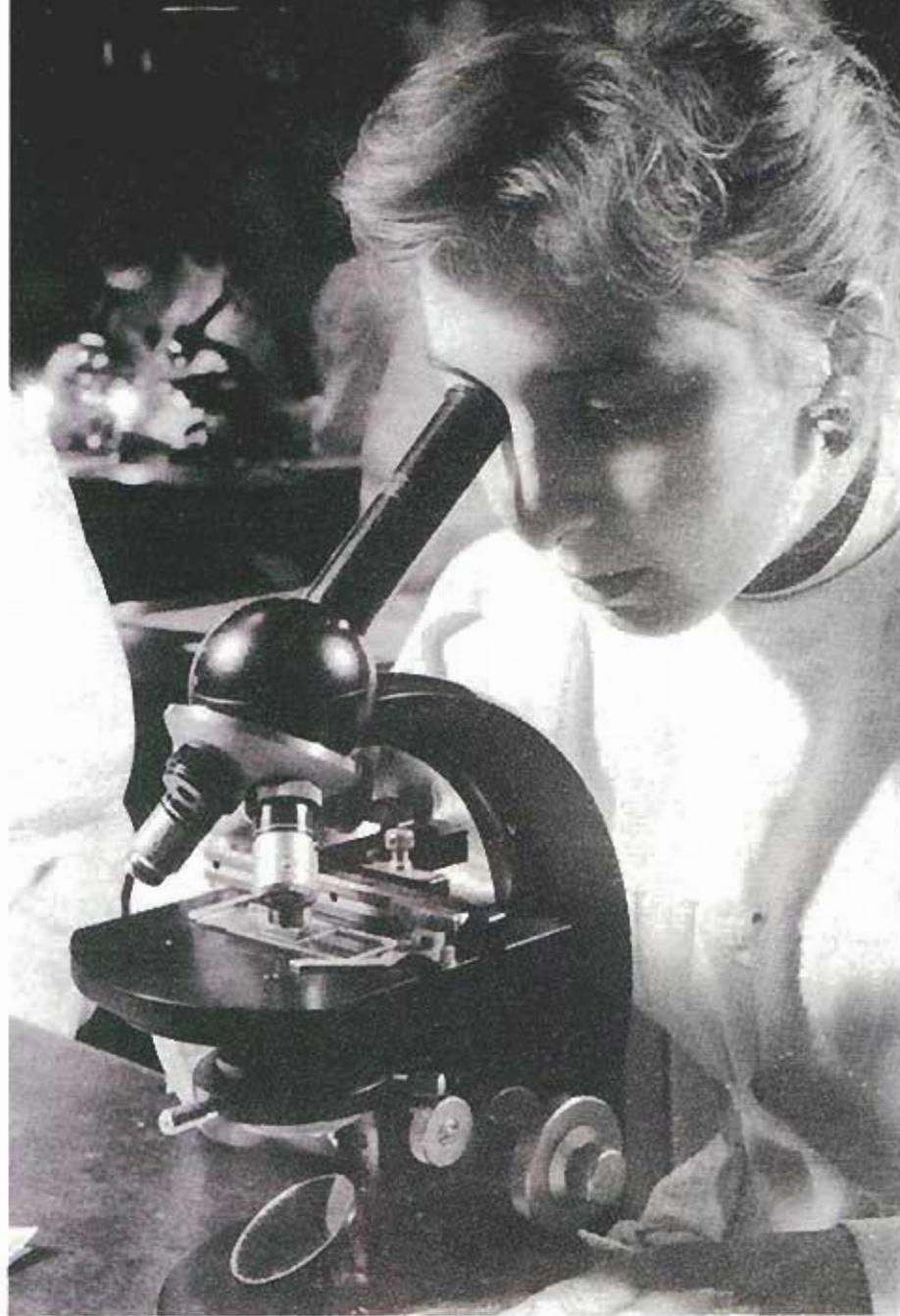
*Monumento al Dr. Juan Noé. Escuela de Medicina. Facultad de Medicina Norte (Santiago) de la Universidad de Chile.*

*Laboratorio de electricidad. Escuela de Ingeniería. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.*

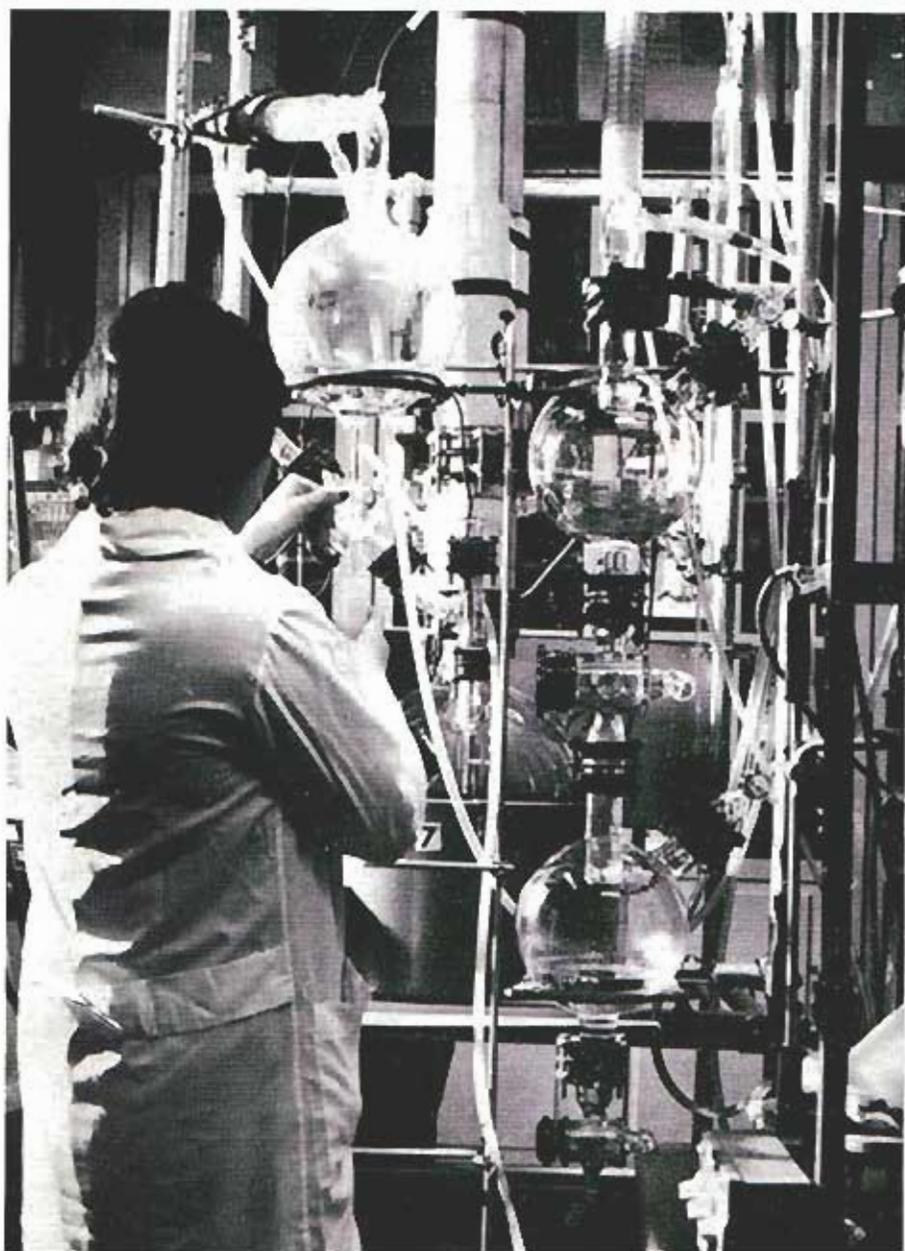


*Laboratorio de Química. Escuela de Medicina.*

*Escultura alegórica  
de  
Marta Colvin.  
Instituto  
de  
Neuro-  
cirugía.*



*Laboratorio. Escuela de Química. Facultad de  
Ciencias Químicas.*

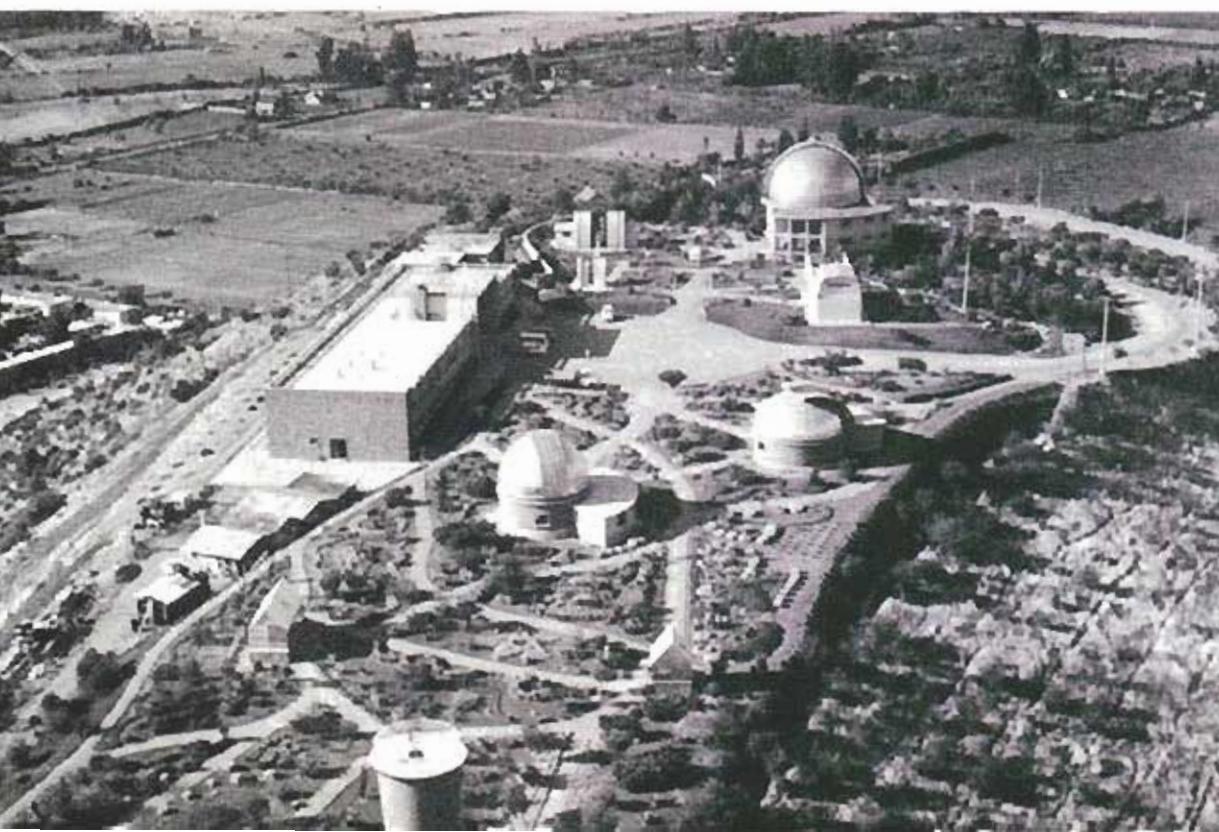


*Demstración práctica para el público visitante de la  
Exposición de 1977. Facultad de Ciencias Químicas.*



*Examen de minerales. Alumnos de Geología.*

*Examen y catalogación de restos humanos hallados en excavaciones. Arqueología.*



*Vista Panorámica del Observatorio Astronómico de Cerro Calán en Santiago.*



*Observatorio Astronómico de Cerro Calán en Santiago.*

*Laboratorio. Estación de Biología Marina en Montemar. Sede Valparaíso de la Universidad de Chile.*



*Vista general de la Estación de Biología Marina en Montemar. Sede Valparaíso de la Universidad de Chile.*

En su actividad permanente, la Universidad de Chile lleva su mensaje de cultura a todas las regiones del país a través de la Extensión Universitaria. Es su mensaje de difusión del conocimiento y de todas las formas de expresión artística mediante programas que fueron decantados en los organismos superiores y en los que participan los más connotados académicos de la Universidad. Mediante la Extensión Universitaria, se asegura la continuidad y recreación de los grandes momentos de la cultura, especialmente en los ámbitos de la filosofía, la ciencia y el arte. Más aún, la extensión es una apertura de la Universidad hacia el medio externo y una toma de conciencia de los grandes problemas que asedian al hombre y a la sociedad contemporánea, en una búsqueda de aquellos caminos que conducen a un perfeccionamiento de nuestra sociedad y a una dignificación de la vida humana.

Estos conceptos fueron expresados por el Rector de la Universidad, don Agustín Toro Dávila, con motivo de la instalación de los Comités Académicos por Áreas el 15 de septiembre del presente año, cuando definió la labor de Extensión como el compromiso mediante el cual la Universidad participa dinámicamente en una gran tarea nacional que consiste »en la formulación, búsqueda y solución de los problemas de la sociedad toda«. El Rector señala que la Universidad »está especialmente capacitada para cumplir con estos altos fines«, puesto que »es el organismo privilegiado para hacer el diagnóstico más competente de los grandes problemas de la realidad nacional« y, además, »es el que tiene mayor potencial humano y científico para encontrar soluciones que sean más adecuadas a esos problemas«. En este sentido, la labor de extensión es una colaboración a los esfuerzos que se realizan en los distintos sectores e instituciones nacionales para resolver los problemas de nuestra comunidad en los aspectos económicos y sociales.

Es evidente que la labor de extensión en esta proyección nacional, debe limitarse a aquellos campos propios de la investigación universitaria porque, como lo manifestó el Rector, »debemos ser extremadamente críticos para que una política de extensión no vaya más allá de nuestras propias fuerzas y desvitalice las otras funciones universitarias«.

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, siguiendo las directivas del Rector tendientes a descentralizar la acción de la Universidad, realiza su labor no sólo en Santiago sino a través de las Sedes de provincia y de las Facultades, Departamentos e Institutos. De acuerdo con este criterio, la Orquesta Sinfónica, el Coro Universitario, el Ballet Nacional y el Teatro Nacional Chileno han efectuado presentaciones en diversas ciudades del país, haciendo llegar un mensaje de arte y cultura a distantes regiones del territorio.

El Servicio de Extensión y la Unidad de Cursos y Seminarios han realizado numerosos programas de difusión cultural y otros destinados al perfeccionamiento y actualización de conocimiento de profesionales de distintas especialidades. En los primeros ocho meses del presente año, la Unidad de Cursos y Seminarios ha llevado a cabo 32 cursos en Arica, Antofagasta, Santiago y Osorno, con el concurso de cerca de 200 profesores y una asistencia de 3.200 personas.

De la intensa actividad desarrollada por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones en el presente año, se puede señalar, entre los actos relevantes los siguientes:

#### *Exposiciones de Arte*

Homenaje al pintor Marco A. Bontá, en el Museo de Arte Contemporáneo. Se expusieron 250 obras de este maestro, fundador del Museo de Arte Contemporáneo.

Homenaje al pintor Carlos Isamitt, en el Museo de Arte Contemporáneo. Premio Nacional de Arte y profesor de la Universidad de Chile.

Exposición Nacional de Excelencias, en la Sede Ñuble de la Universidad de Chile. Se reunió cerca de 200 piezas únicas de artesanía.

#### *Festivales*

Festival de Cine Hindú, con los auspicios de la Embajada de la India.

Festival de Cine Árabe, con los auspicios de la Embajada de la República Árabe de Egipto.

#### *Servicio de Extensión Universitaria*

##### a) SEMINARIOS

Valoración e importancia del deporte en el campo laboral.

(Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación).

El estatuto de capacitación y empleo.

(Departamento de Relaciones del Trabajo y Desarrollo Organizacional).

Técnicas de Administración de Personal.

(Asociación Chilena de Relaciones Industriales y Centro Cultural de la Construcción).

Sistema Chileno de Relaciones Industriales.

(Asociación Chilena de Relaciones Industriales).

##### b) CURSOS

Primeros auxilios y urgencias médicas.

El adolescente estudiante de enseñanza media.

Formación de líderes deportivos.

Salud materno infantil.

##### c) CICLOS

Visión actual de la Biblia: El Antiguo Testamento.

(Departamento de Literatura, Centro de Estudios Judaicos, Teatro Nacional Chileno, Universidad de Chile).

»Beethoven«. Conferencias ilustradas y concierto.

(Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación, Goethe Institut).

Astronomía y astronáutica.

(Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Unión Astronómica de Chile).

d) MESA REDONDA

La Antártida. Su presente y su futuro.  
Sobre las cosas que se ven en el cielo.

e) CONGRESOS

II Congreso Nacional de Filosofía.

f) RECITALES (Auditorium del Centro Cultural de la Construcción).

Conjunto »Rythmus«.

Conjunto »Proyecciones Folklóricas«.

Cátedra de Arpa. Profesora Sra. Teresa Tixier.

(Departamento de Música de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación).

*Coro de la Universidad de Chile*

La actividad del Coro de la Universidad es intensa y permanente. Participa regularmente en todos los actos de importancia de nuestra Casa de Estudios, interviene con la Sinfónica en obras de gran mérito artístico y profesional y realiza giras dentro y fuera del país de gran resonancia cultural.

Entre sus actuaciones más destacadas se cita:

Homenaje al profesor Alfonso Leng. Coro Sinfónico. Director Hugo Villarroel.

Homenaje al Jubileo de S.M. la Reina Isabel II de Inglaterra. Coro de Cámara. Director Richard Kistler.

*Temporada de la Orquesta Sinfónica*

Se cita, en particular:

»Danzas Polovstianas del Príncipe Igor« Borodin. Director, Werner Torkanowsky.

Novena Sinfonía de Beethoven. Director, Victor Tevah.

Tercera Sinfonía de Mahler. Director, Volker Wangenheim.

Requiem Alemán. Op. 45, de Brahms. Director, Volker Wangenheim.

*Unidad de Cursos y Seminarios*

Principales temas tratados durante el año:

Técnicas recientes en matemáticas aplicadas.

Introducción experimental a la Física Moderna.

Introducción a la computación para profesores de enseñanza media.

Hacia el conocimiento de la música de Chile y de Iberoamérica.

El artista y su obra.

Cómo apreciar las antigüedades.

El Turismo, realidad y perspectiva. El caso chileno.

Biología del conocimiento.

Spinoza. Conmemoración en el tercer centenario de su muerte.

Nutrición y medio ambiente.

Comercialización internacional.  
Preparación y evaluación de proyectos.  
Evaluación de inversiones. Un enfoque privado.  
La información y su manejo en la empresa.  
Problemas demográficos contemporáneos.

*Servicio de Comunicaciones y Prensa*

Cumple la misión de difundir a través de la prensa, radio y televisión, las actividades de la Universidad mediante crónicas, comentarios, editoriales y artículos de redacción. La política del Servicio está orientada a dar una imagen coherente y unitaria del quehacer universitario.

*Revista de la Universidad de Chile*

Publicación semanal que se distribuye con el diario »El Cronista«. Contiene amplias informaciones sobre la labor de la Universidad de Chile. Se ha publicado sin interrupción desde abril de 1976.



*Don Valentín Letelier*

*Durante su Rectorado, se inició la Extensión  
Universitaria en 1909*



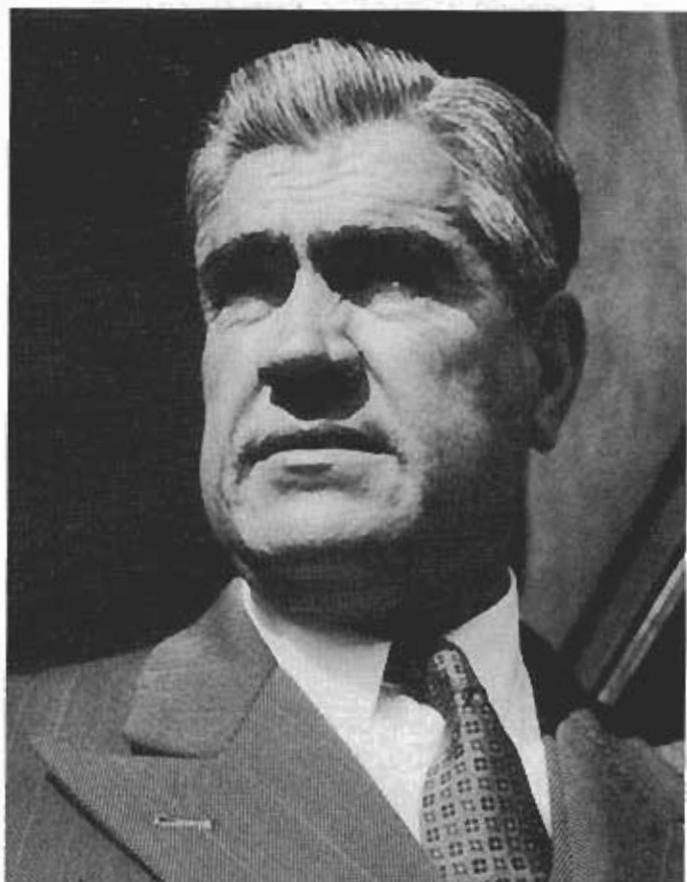
*Doña Amanda Labarca Pinto*

*(1886). Pedagoga. Primera Mujer designada  
profesora universitaria. Profesora de Sociología  
Educativa en el Instituto Pedagógico de la  
Universidad de Chile. Directora del Servicio de  
Extensión Universitaria.*

*Doña Marta Brunet Caraves*

*(1901-1967). Escritora. Premio Nacional de  
Literatura 1961. Directora de la Sociedad de  
Escritores de Chile. Donó sus bienes a la  
Universidad de Chile.*

*Don Manuel Rojas Sepúlveda  
(1896). Escritor. Su obra más conocida es «Hijo  
de Ladrón». Premio Nacional de Literatura  
1957. Jefe de Prensa en la Universidad de Chile.*





*Don José Santos González Vera  
(1897-1970). Escritor. Premio Nacional de  
Literatura 1950. Prosecretario de la Comisión  
Chilena de Cooperación Intelectual.*



*Don Domingo Edwards  
(1890). Su biblioteca donada a la Universidad  
de Chile, se conserva en la sala de su nombre  
en la Biblioteca Central de la Universidad.*



*Don Francisco Walker Linares  
(1896). Abogado y Profesor universitario.  
Presidente de la Comisión Chilena de Cooperación  
Intelectual.*



*Entrega del libro «La cultura Chilena» al Ministerio de Relaciones Exteriores. En el grabado, don Fernando Valenzuela Erazo, Vicerrector de Extensión y Comunicaciones, hace entrega del libro al Coronel don Jaime Lavín Fariña, Director del Ministerio, en la ceremonia realizada el 26 de septiembre de 1977 en la Sala Universidad de Chile de la Biblioteca Central.*

*Exposición «150 años de fotografía». Museo de Arte Contemporáneo. Enero de 1977.*





## TEATRO NACIONAL CHILENO

El Teatro Experimental nació como iniciativa de jóvenes intelectuales al abrigo de la Casa Central de la Universidad de Chile. Entre los fundadores estaban Pedro de la Barra, José Ricardo Morales, Domingo Tessier, Bélgica Castro, los hermanos Héctor y Santiago del Campo, Edmundo de la Parra, Gustavo Erazo, Coca Melnik, Domingo Piga, Pedro Orthus y otros.

Era una generación joven, de extraordinaria potencia creadora, llena de talento y entusiasmo, deseosa de incorporar en sus representaciones los conceptos modernos del arte dramático. El trabajo en equipo, el Director como conductor y coordinador de todos los planos del espectáculo, el estudio en profundidad de las obras y personajes, y las escenografías e iluminación que buscaban expresar lo esencial del universo propuesto por el dramaturgo, eran sus principales características.

El domingo 22 de junio de 1941, la naciente compañía del Teatro Experimental de la Universidad de Chile puso en escena la primera obra de un largo repertorio que, en 1977, llena la cifra de 152 representaciones. Se trata de «La Guarda Cuidadosa», de Miguel de Cervantes y Saavedra y «Ligazón», de Ramón del Valle Inclán. La función se efectuó en el local del Teatro Imperio, cedido por el actor Lucho Córdova, a la sazón gran divo del espectáculo nacional.

Luego de este estreno, la compañía del Teatro Experimental presentó obras en el escenario del Teatro Santa Lucía. En 1942 y con ocasión del centenario de la Universidad de Chile, este elenco puso en escena «El caballero de Olmedo», de Lope de Vega, en el Teatro Municipal. A esta función concurrió el actor francés Louis Jouvet, quien se refirió al Teatro Experimental en términos elogiosos a su regreso a París.

El 5 de septiembre de 1941 se dictó el Decreto de Rectoría número 641, creando el Teatro Estudiantil. El Decreto lleva la firma del Rector señor Juvenal Hernández y de su Secretario General, señor Enrique L. Marshall. En la parte resolutive, el Decreto dice: «Visto lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de 27 de agosto pasado, Decreto: Créase un organismo que, con el nombre de Teatro Estudiantil, tendrá por objeto fomentar entre los estudiantes que tengan aptitudes para ello, el cultivo del arte escénico. Dicho organismo dependerá directamente del Rector de la Universidad. Dése cuenta al Consejo Universitario, comuníquese y publíquese».

En 1945, el Teatro Experimental logró su primer gran éxito al estrenar la obra «Nuestro Pueblo», del autor teatral Thornton Wilder, que llenó de público durante muchas funciones el Teatro Municipal.

En 1954, el Teatro Experimental realizó su aspiración de disponer de una sala estable, en donde realizar representaciones diarias. Esta sala fue el Teatro Antonio Varas. Allí se estrenó el 10 de noviembre de 1954 «Noche de Reyes», de Shakespeare - León Felipe.

En enero de 1959, el Teatro Experimental se funde con el Departamento de Teatro Nacional, constituyendo un organismo independiente de la Escuela de Teatro, al que se denomina Instituto del Teatro de la Universidad de Chile. En 1968 pasa a llamarse Departamento de Teatro de la Universidad de Chile. En la actualidad, constituye el Teatro Nacional Chileno, dependiente de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación de la Universidad de Chile.

**OBRAS ESTRENADAS POR EL TEATRO NACIONAL CHILENO  
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

<i>Año</i>	<i>Nº</i>	<i>Obra</i>	<i>Autor</i>
1941	1.	LA GUARDA CUIDADOSA	Miguel de Cervantes
	2.	LIGAZÓN	Ramón del Valle Inclán
	3.	EL DESEOSO DE CASARSE	Lope de Rueda
	4.	EGLOGA SÉPTIMA	Juan de la Encina
	5.	EL MANCEBO QUE CASÓ CON MUJER BRAVA	Alejandro Casona
1942	6.	EL LICENCIADO PATELIN	Anónimo francés S. XV
	7.	EL CABALLERO DE OLMEDO	Lope de Vega
1943	8.	ELSA MARGARITA	Zlatko Brncic
	9.	UN VELERO SALE DEL PUERTO	Enrique Bunster
	10.	CÓMO ÉL LE MINTIÓ AL MARIDO DE ELLA	George B. Shaw
1944	11.	OTRA VEZ EL DIABLO	Alejandro Casona
	12.	PROPUESTA MATRIMONIAL	Antón Chejov
	13.	SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO	William Shakespeare
1945	14.	NUESTRO PUEBLO	Thornton Wilder
	15.	EL OSO	Antón Chejov
1946	16.	TARTUFO	Molière
	17.	ASÍ ES... SI OS PARECE	Luigi Pirandello
	18.	LOS HABLADORES	Miguel de Cervantes

<i>Año</i>	<i>Nº</i>	<i>Obra</i>	<i>Autor</i>
1947	19.	LLEGARON A UNA CIUDAD	John B. Priestley
	20.	COMO EN SANTIAGO	Daniel Barros Grez
	21.	JUDITH	Federico Hebbel
1948	22.	SEIS PERSONAJES EN BUSCA DE AUTOR	Luigi Pirandello
	23.	MORIR POR CATALINA	Santiago del Campo
	24.	VIVE COMO QUIERAS	George Kaufman y Moss Hart
	25.	ANTÍGONA	Jean Anouilh
	26.	DON GIL DE LAS CALZAS VERDES	Tirso de Molina
1949	27.	LA VISITA DEL INSPECTOR	John B. Priestley
	28.	LA VIDA DEL HOMBRE	Leonidas Andreiev
	29.	IFIGENIA EN TÁURIDA	Goethe
	30.	LA CELESTINA	Fernando de Rojas
	31.	NUESTRO PUEBLO	Thornton Wilder (reposición)
1950	32.	MONSERRAT	Emmanuel Robles
	33.	LA MUERTE DE UN VENDEDOR	Arthur Miller
	34.	VOLPONE	Ben Jonson
	35.	LA ISLA DE LOS BUCANEROS	Enrique Bunster
1951	36.	CORRUPCIÓN EN EL PALACIO DE JUSTICIA	Ugo Beti
	37.	EL BOSQUE PETRIFICADO	Robert F. Sherwood
	38.	VIENTO DE PROA	Pedro de la Barra

<i>Año</i>	<i>Nº</i>	<i>Obra</i>	<i>Autor</i>
1952	39.	LA PROFESIÓN DE LA SEÑORA WARREN	George B. Shaw
	40.	FUENTE OVEJUNA	Lope de Vega
	41.	CASI CASAMIENTO	Daniel Barros Grez
	42.	LAS MURALLAS DE JERICÓ	Fernando Cuadra
1953	43.	CHAÑARCILLO	Antonio Acevedo Hernández
	44.	LA ZAPATERA PRODIGIOSA	Federico García Lorca
	45.	EL VIEJO CELOSO	Miguel de Cervantes
	46.	EL TÍO VANIA	Antón Chejov
	47.	LA LARGA LUNA DE NAVIDAD	Thornton Wilder
	48.	LA MADRE CORAJE	Bertold Brecht
	49.	LAS REINAS DE FRANCIA	Thornton Wilder
1954	50.	EL MATRIMONIO	Nicolás Gogol
	51.	EL RETABLO DE LAS MARAVILLAS	Miguel de Cervantes
	52.	SANCHO PANZA EN LA ÍNSULA	Alejandro Casona
	53.	CADA OVEJA CON SU PAREJA	Daniel Barros Grez
	54.	NOCHE DE REYES	Shakespeare-León Felipe
	55.	DOÑA ROSITA LA SOLTERA	Federico Garcia Lorca
1955	56.	EL LIVING ROOM	Graham Greene
	57.	LA CARTA PERDIDA	Ion Luca Caragiale
	58.	TODOS SON MIS HIJOS	Arthur Miller
	59.	LAS DE CAÍN	Hermanos Alvarez Quintero

<i>Año</i>	<i>Nº</i>	<i>Obra</i>	<i>Autor</i>
	61.	LA FARSA DEL PASTEL Y LA TARTA	Anónimo francés
	60.	FUERTE BULNES	María Asunción Requena
	62.	LA FARSA DE LA TINAJA	Anónimo francés
	63.	LA VIOLACIÓN DE LUCRECIA	André Obey
	64.	CAROLINA	Isidora Aguirre
	65.	JINETES HACIA EL MAR	J.M. Synge
	66.	LA CARROZA DEL SANTO SACRAMENTO	Próspero Mérimée
1956	67.	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	Aurelio Díaz Meza
	68.	EL MÉDICO FINGIDO	Molière
	69.	UN CASO INTERESANTE	Dino Buzzati
	70.	LAS PRECIOSAS RIDÍCULAS	Molière
	71.	EL MÉDICO A PALOS	Molière
	72.	LA VIUDA DE APABLAZA	Germán Luco Cruchaga
	73.	LOS GENIALES SONDERLING	Robert Merle
	74.	EL ALCALDE DE ZALAMEA	Pedro Calderón de la Barca
	75.	HEDDA GABLER	Enrique Ibsen
	76.	EL SOMBRERO DE PAJA DE ITALIA	Eugenio Labiche
1957	77.	LAS BRUJAS DE SALEM	Arthur Miller
	78.	MAMÁ ROSA	Fernando Debesa
	79.	EL GESTICULADOR	Rodolfo Usigli
	80.	BAILE DE LADRONES	Jean Anouilh

<i>Año</i>	<i>Nº Obra</i>	<i>Autor</i>
	81. YA NADIE SE LLAMA DEIDAMIA	Lautaro García
	82. SEIS PERSONAJES EN BUSCA DE AUTOR	Luigi Pirandello. (Reposición)
1958	83. LAS PASCUALAS	Isidora Aguirre
	84. LA VERDAD SOSPECHOSA	Juan Ruiz de Alarcón
	85. LARGO VIAJE HACIA LA NOCHE	Eugenio O'Neill
	86. DISCÍPULOS DEL MIEDO	Egon Wolff
	87. EL SÍ DE LAS NIÑAS	Leandro Fernández de Moratín
	88. COMO EN SANTIAGO	Daniel Barros Grez (Reestreno)
	89. EL DIARIO DE ANA FRANK	Goodrich y Hackett
	90. FIERECILLA DOMADA	William Shakespeare
1959	91. LOS INTERESES CREADOS	Jacinto Benavente
	92. EL CAMINO MÁS LARGO	Maria Asunción Requena
	93. MACBETH	William Shakespeare
	94. LA ÓPERA DE TRES CENTAVOS	Brecht-Weill
1960	95. PAREJAS DE TRAPO	Egon Wolff
	96. MI HERMANO CRISTIAN	Alejandro Sieveking
	97. LA CASA DE BERNARDA ALBA	Federico García Lorca
	98. EL CARACOL	Juan Guzmán Améstica
	99. LA VIUDA DE APABLAZA	Germán Luco Cruchaga. (Reposición)
	100. NOCHE DE REYES	Shakespeare-León-Felipe. (Reposición)

<i>Año</i>	<i>Nº</i>	<i>Obra</i>	<i>Autor</i>
1961	101.	LA MADRE DE LOS CONEJOS	Alejandro Sieveking
	102.	BERNARDO O'HIGGINS	Fernando Debesa
	103.	EL RINOCERONTE	Eugenio Ionesco
	104.	BERTOLDO EN LA CORTE	Máximo Dursi
1962	105.	EL ABANDERADO	Luis Alberto Heiremans
	106.	ANIMAS DE DÍA CLARO	Alejandro Sieveking
	107.	UN ENEMIGO DEL PUEBLO	Enrique Ibsen
	108.	EL PERRO DEL HORTELANO	Lope de Vega
1963	109.	LOS FÍSICOS	Friedrich Dürrenmatt
	110.	EL CÍRCULO DE TIZA CAUCASIANO	Bertolt Brecht
	111.	LOS INVASORES	Egon Wolff
	112.	LA ESTACIÓN DE LA VIUDA	Eugenio Labiche
	113.	SALUDOS DE BERTA	Tennessee Williams
	114.	PROPIEDAD CLAUSURADA	Tennessee Williams
	115.	UNA CARTA DE AMOR DE LORD BYRON	Tennessee Williams
1964	116.	¿QUIÉN LE TIENE MIEDO AL LOBO?	Edward Albee
	117.	ROMEO Y JULIETA	William Shakespeare
1965	118.	SANTA JUANA	George Bernard Shaw
	119.	LA REMOLIENDA	Alejandro Sieveking
1966	120.	LA CASA VIEJA	Abelardo Estorino
	121.	ESPERANDO A GODOT	Samuel Beckett

<i>Año</i>	<i>Nº</i>	<i>Obra</i>	<i>Autor</i>
1966	122.	CORONACIÓN	José Pineda, basada en la novela homónima de José Donoso
	123.	MARAT-SADE	Peter Weiss
	124.	EL GRAN TEATRO DEL MUNDO	Pedro Calderón de la Barca
1967	125.	EL REHÉN	Brendan Behan
	126.	ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO	Francisco de Rojas
	127.	FULGOR Y MUERTE DE JOAQUIN MURIETA	Pablo Neruda
1968	128.	TANGO	Slawomir Mrozek
	129.	COMEDIA DE EQUIVOCACIONES	William Shakespeare
	130.	TODO SE IRÁ-SE FUE-SE VA AL DIABLO	Alejandro Sieveking
1969	131.	VIET-ROCK	Megan Terry
	132.	LOS QUE VAN QUEDANDO EN EL CAMINO	Isidora Aguirre
	133.	EL EVANGELIO SEGÚN SAN JAIME	Jaime Silva
1970	134.	EL SEÑOR PUNTILA Y SU CRIADO MATTI	Bertolt Brecht
	135.	PROGRAMA BRECHT: ¿CUÁNTO CUESTA EL HIERRO? EL MENDIGO Y EL EMPERADOR	Bertolt Brecht
	136.	EL DEGENERISIS®	Edmundo Villarroel y Jorge Rebel
1971	137.	EL JARDÍN DE LOS CEREZOS	Antón Chejov
	138.	LA MADRE	Brecht-Gorki
1972	139.	LA GRAN PRESCRIPCIÓN	Gerardo Werner
	140.	CHILOÉ CIELOS CUBIERTOS	María Asunción Requena

<i>Año</i>	<i>Nº</i>	<i>Obra</i>	<i>Autor</i>
1973	141.	LOS DESTERRADOS	Victor Torres
	142.	JORGE DANDIN	Molière
	143.	LAS TROYANAS	Euripides-Sartre
1974	144.	ROSENCRANTZ Y GUILDENTERN	Tom Stoppard
	145.	BODAS DE SANGRE	Federico Garcia Lorca
	146.	BUENAVENTURA	Luis Alberto Heiremans
1975	147.	LAS ALEGRES COMADRES DE WINDSOR	William Shakespeare Versión libre de Fernando Cuadra
	148.	LA FANTÁSTICA ISLA DE LOS CASI ANIMALES	Jaime Silva
	149.	ORFEO Y EL DESODORANTE O EL ULTIMO VIAJE A LOS INFIERNOS	J.R. Morales
1976	150.	DON JUAN TENORIO	J. Zorrilla
1977	151.	LA GAVIOTA	Antón Chejov
	152.	LAS MOCEDADES DEL CID	Guillen de Castro

*Don Hernán Letelier.  
Director. Teatro Nacional Chileno.*



*Don Pedro de la Barra  
(1912-1977), fundador del Teatro Experimental de la  
Universidad de Chile.*

*La guarda cuidadosa, de Miguel de Cervantes, primer estreno  
del Teatro Experimental de la Universidad de Chile. En el  
grabado, el elenco de este primer estreno el 22 de junio de  
1941, en el antiguo Teatro Imperio de Santiago.*



*La muerte de un vendedor, de Arthur Miller. Dirección de Agustín Siré. Escenografía de Oscar Navarro. Principales actores: Anita del Valle y Emilio Martínez. Puesta en escena de 1950, Teatro Experimental de la Universidad de Chile.*



*Fuenteovejuna de Lope de Vega. Puesta en Escena de 1952, Teatro Experimental de la Universidad de Chile.*





*Choñareillo de Antonio Accvedo Hernández. Dirigida por Pedro de la Barra. Puesta en Escena de 1953, Teatro Experimental de la Universidad de Chile.*



*El tío Vania, de Antón Chejov. En el grabado: María Cánepa, Domingo Tessier, Bélgica Castro, Emilio Martínez. Puesta en Escena de 1953, Teatro Experimental de la Universidad de Chile.*

*La viuda de Apablaza, de Germán Luco Cruchaga. Dirección de Pedro de la Barra. Intérpretes principales: Carmen Bunster, como la viuda y Mario Lorca, El Nico. Puesta en Escena de 1956, Teatro Experimental de la Universidad de Chile.*





*Las brujas de Salem, de Arthur Miller. Dirección de Domingo Piga. Escenografía de Raúl Aliaga. En el grabado: Agustín Siré, Ramón Sabat, Claudia Paz, Virginia Fischer, Héctor Duvauchelle, Kesny Keller, Jorge Lillo, Pedro Orthous, Alfredo Mariño, Roberto Parada, Papy Cruz. Puesta en Escena de 1957, Teatro Experimental de la Universidad de Chile.*

*La fierecilla domada, de William Shakespeare. 1º plano: Jorge Boudón, Héctor Duvauchelle, Jorge Lillo, Brisolia Herrera, Ramón Sabat. 2º plano: Virginia Fischer, Rubén Sotoconil, Héctor Maglio, Raquel Parot. 3º plano: Víctor Jara, Alfredo Mariño, Mario Tardito. Puesta en Escena de 1958, Teatro Experimental de la Universidad de Chile.*





*Elenco de La Casa de Bernarda Alba, de Federico García Lorca. Puesta en Escena de 1960, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*

*Animas de día claro, de Alejandro Sieveking. En el grabado: María Cónepa, Kesny Keller, Manés González, Carmen Bunster, Lucho Barahona, Bélgica Castro. Puesta en Escena de 1962, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*



*Romeo y Julieta, de William Shakespeare. Intérpretes principales: Diana Sanz, como Julieta y Marcelo Romo, como Romeo. Puesta en Escena de 1964, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*

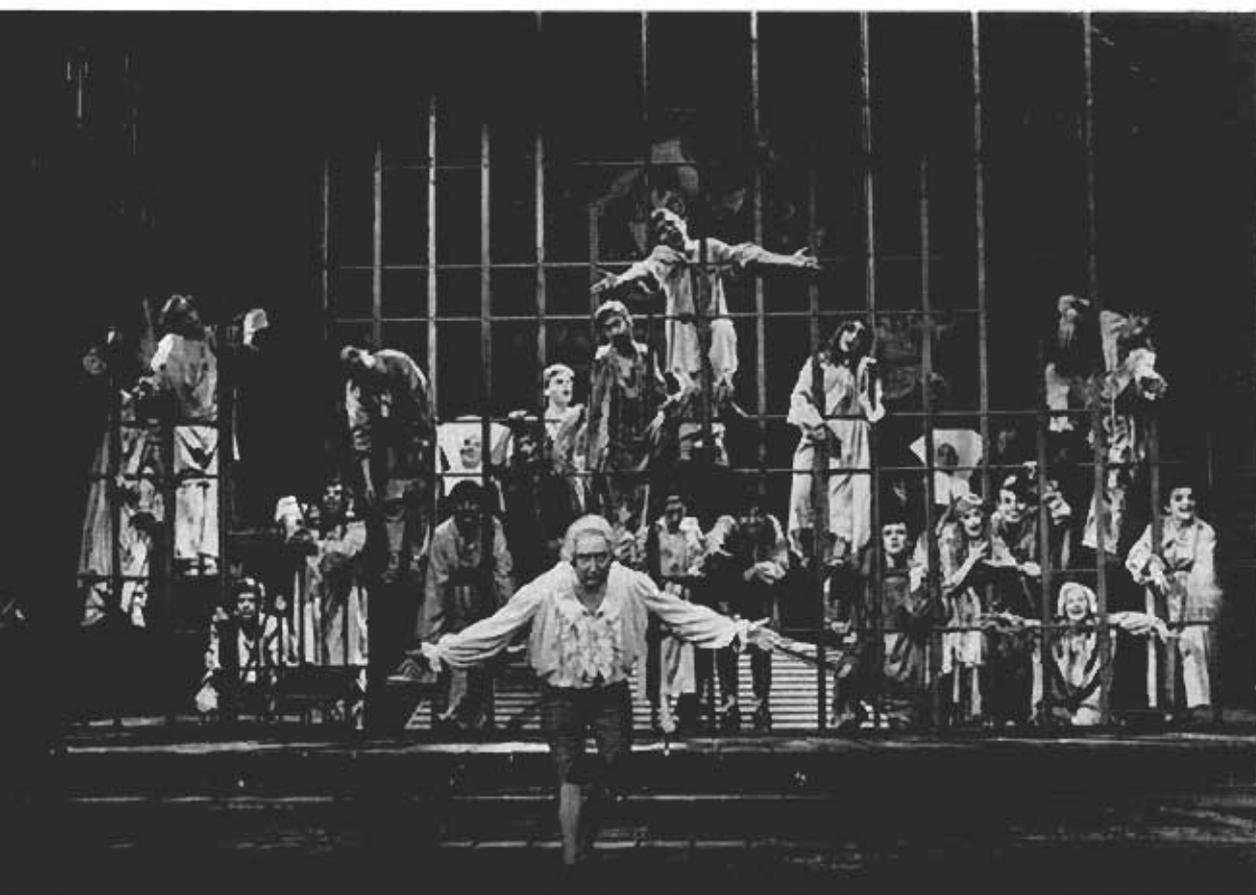


*Quien le tiene miedo al lobo, de Albee. En el grabado: Ximena Gallardo, María Cánepa, Agustín Siré, Sergio Aguirre. Puesta en Escena de 1964, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*

*El abanderado, de Luis Alberto Heiremans. En el grabado: Carmen Bunster, Andrés Rojas Murphy y otros. Puesta en Escena de 1962, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*



*Marat-Sade, de Peter Weiss. Dirección del norteamericano William Oliver. Puesta en Escena de 1966, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*



*Santa Juana, de George Bernard Shaw. En el grabado, Marés González en el rol protagónico. Puesta en Escena de 1965, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*

*Esperando a Godot, de Samuel Beckett. Dirección de Agustín Siré. En el grabado: Lucho Barahona, Franklin Caicedo, Agustín Siré y Roberto Parada. Puesta en Escena de 1966, Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.*

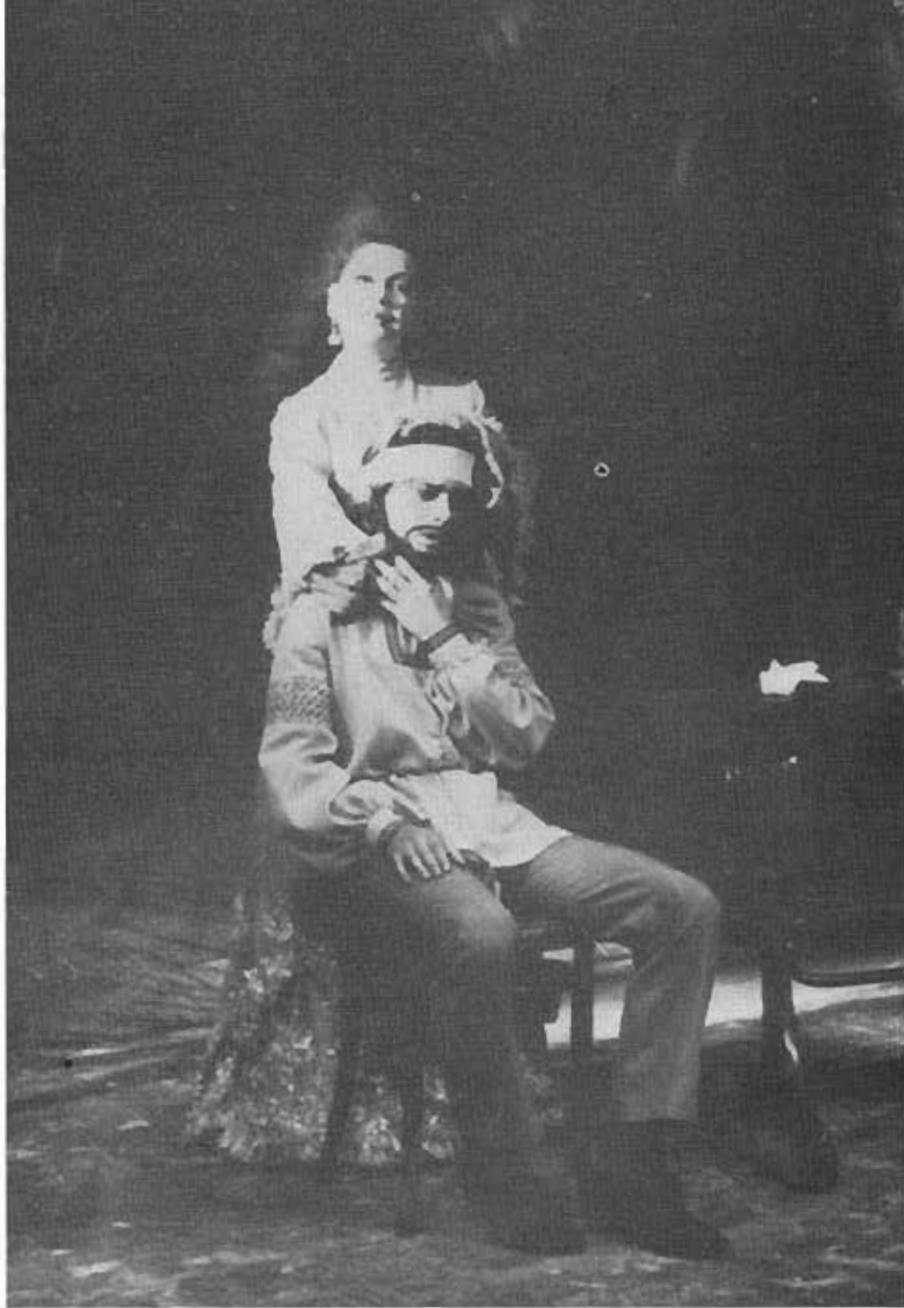


*Las Troyanas, de Eurípides-Sartre. En el grabado, Rodrigo Durán y María Teresa Fricke. Puesta en Escena de 1973, Departamento de Teatro de la Universidad de Chile.*



*Don Juan Tenorio, de José Zorrilla. Dirección de Patricio Campos. En el grabado: Alejandro Cohen (don Juan) y Jaime Azócar (don Luis). Puesta en Escena de 1976, Teatro Nacional Chileno.*





*La gaviota. Autor: Anton Chejov. Director: Hernán Letelier. Intérpretes principales: Lucy Salgado, como Irina Arkádina. Miguel Angel Bravo, como Kostia. Puesta en Escena de 1977, Teatro Nacional Chileno.*



*Las mocedades del Cid. Autor: Guillén de Castro. Director: Pedro Mortheiru; Intérpretes principales: Jaime Azócar (El Cid). Rodrigo Alvarez (San Lázaro). Puesta en Escena de 1977, Teatro Nacional Chileno.*

## DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA REPRESENTACION (DAR)

Desde la creación del Teatro Experimental, el 5 de septiembre de 1941, se asignó importancia primordial a la docencia en materia de arte dramático. Agustín Siré preparó, en 1948, los planes de estudio para la creación de una Escuela de Teatro. El había sido contratado en 1946 por la BBC de Londres, circunstancia que aprovechó para conocer los programas de estudio en distintas academias de teatro del Reino Unido y visitó, posteriormente, los Estados Unidos de Norteamérica, por medio de una beca de la Fundación Rockefeller. A su regreso al país, presentó a la Universidad de Chile un proyecto de Escuela de Teatro con un plan de estudios de tres años. El Consejo Superior Universitario dio su aprobación a la Escuela y ésta inició las actividades docentes en abril de 1949, en la sala 13 de la Casa Central de la Universidad. En el primer curso se inscribieron 25 alumnos. La mayoría de los docentes eran actores del Teatro Experimental.

En la década del cincuenta al sesenta los estudios fueron reestructurados y se crearon las carreras de actuación, dirección escénica y escenografía. Durante este periodo se produjo la expansión teatral y se cumplió, en plenitud, la meta asignada a la Escuela de Teatro y a la Compañía del Teatro Experimental.

En la actualidad la enseñanza del arte dramático en la Universidad se imparte en el Departamento de Artes de la Representación que fue constituido en marzo de 1974, el cual tiene a su cargo la enseñanza, la investigación y la extensión y creación artística en el medio teatral. El nuevo plan de estudios comprende dos carreras: de Actuación y Diseño Teatral. Además, realiza un programa académico de Dirección Teatral. En un futuro próximo se desea incluir un segundo programa de Licenciatura en Dramaturgia.

En cuanto a extensión, el DAR presentó cinco obras en 1976: »Requiem para un girasol« de Jorge Díaz, »La cantante calva« de Ionesco, »Como en Santiago« de Daniel Barros Grez, »La Celestina« de Fernando de Rojas y »Seis personajes en busca de autor« de Luigi Pirandello. En 1977 el DAR puso en escena »Antígona« de Sófocles, »La casa de Bernarda Alba« de Federico García Lorca y »Cataion« de Fernando Debesa.

Referente a investigación, el DAR ha puesto en marcha cuatro proyectos, además de uno especial de creación artística. Los proyectos referidos son:

- 1º. »El espacio escénico«. Trabajo de investigación acerca de los escenógrafos y escenografías más importantes surgidos entre 1950 y 1970, a cargo del profesor Bernardo Trumper.
- 2º. »Aporte de los teatros universitarios al desarrollo del teatro chileno«, Ximena Cox.
- 3º. »Historia del mimo en Chile«, Enrique Noisvander.
- 4º. »Historia crítica de la dramaturgia chilena«, Fernando Cuadra.

*Antígona, de Sófocles.*



*La casa de Bernarda Alba, de Federico García Lorca.*

*Requiem para un girasol, de Jorge Díaz.*



## ORQUESTA SINFONICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile se constituyó en 1940, bajo los auspicios del Instituto de Extensión Cultural de la misma Casa de Estudios y su primera presentación se realizó en el Teatro Municipal de Santiago el 7 de enero de 1941, dirigida por el maestro Armando Carvajal.

Desde entonces la Orquesta Sinfónica universitaria ha desarrollado una labor ininterrumpida y por la calidad de su trabajo y el rico repertorio de obras sinfónicas y sinfónico-corales es considerada como el más importante conjunto orquestal del país.

Sus primeros directores fueron el ya citado Armando Carvajal, quien desempeñó el cargo hasta 1947, y el maestro Víctor Tevah que lo ocupó hasta 1957 y que, desde marzo de 1977, se ha reincorporado a este conjunto con el que se identifica totalmente.

La Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile ha sido dirigida por maestros de fama internacional. Solistas destacados de todo el mundo han intervenido en sus presentaciones.

Todo esto ha permitido a los chilenos amantes de la música escuchar las obras sinfónicas de los más ilustres compositores del pasado, de una inmensa mayoría de las creadas en nuestra época y de casi la totalidad de las obras sinfónicas escritas por los compositores chilenos y gran número de las creaciones de músicos latinoamericanos.

Juntamente con esta labor de alto nivel musical, y con la colaboración de los Coros Sinfónicos y de Cámara de la Universidad de Chile, la Orquesta Sinfónica realiza encomiable tarea de extensión y divulgación de la música, en giras que recorren todo el país. En la actualidad, se cuentan veintitrés giras y veintiséis temporadas oficiales.

Han sido muy notables los directores extranjeros y nacionales que han actuado con la Orquesta Sinfónica. En 1976, el maestro británico John Carewe tuvo a su cargo la XXI Gira de este conjunto musical y Werner Torkanowsky, director titular de la Orquesta Filarmónica de Nueva Orleans, dirigió también la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile durante la última temporada.

El Coro Sinfónico de la Universidad de Chile está dirigido actualmente por Hugo Villarroel y el Coro de Cámara por Richard Kistler, maestro suizo que desde 1958 reside en Chile y que, en 1973, dio a conocer en Latinoamérica la Misa Solemne de Rossini.

Entre los solistas instrumentales más destacados, con reconocimiento en concursos internacionales y que actúan con la Orquesta Sinfónica, se puede citar a Emilio Donatucci, primer fagot solista que en 1971 fue seleccionado para integrar la Orquesta Sinfónica del Mundo en Nueva York; Edgard Fischer, cellista, premio de Cello en el Concurso de Ginebra de 1967; Flora Guerra, concertista en piano, que ha interpretado primeras audiciones de notables compositores contemporáneos y, en dos oportunidades, ha sido jurado del Concurso Internacional Chopin de Versovia; Miguel Letelier, compositor y organista que en 1976 compuso la música para «Don Juan Tenorio» de Zorrilla, obra presentada por el Teatro Nacional Chileno; Sergio Prieto, violinista, ganador en 1970 del concurso para tercer concertino de la Orquesta de Cámara de Zurich; y Herminia Raccagni, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación y excelente pianista, que ha dedicado especial atención

a la música de compositores chilenos, dándola a conocer en sus frecuentes giras por Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

Como solistas vocales, entre la pléyade de brillantes profesionales, se destaca como soprano Mary Ann Fones, Patricia Vásquez y Ana María Zabala; la mezzosoprano Aída Reyes, la contralto Carmen Luisa Letelier, el bajo Juan Gutiérrez, el barítono Fernando Lara y los tenores Juan Eduardo Lira y Santiago Villablanca.

*Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile, Solistas y Coro Sinfónico en la interpretación de la Pasión según San Mateo de Juan Sebastián Bach.*





*Maestro Armando Carvajal,  
fundador y primer Director  
Titular de la Orquesta  
Sinfónica de la Universidad  
de Chile en 1941.*



*Don Alfonso Leng  
(1884-1974). Compositor  
musical. Premio Nacional  
de Arte 1957.*



*Maestro Victor Tevah,  
Director Titular de la  
Orquesta Sinfónica de la  
Universidad de Chile desde  
marzo de 1977.*



*Don Carlos Isamitt  
(1885-1974). Compositor  
de música. Premio Nacional  
de Arte 1965.*



*Don Domingo Santa Cruz,  
primer Decano de la  
Facultad de Ciencias y  
Artes Musicales (10 de  
septiembre de 1948).  
La Facultad fue creada por  
Decreto N° 5132, de 14 de  
junio de 1948.*



*Don Jorge Urrutia Blondel,  
compositor de música.  
Premio Nacional de Arte  
1976.*

*Don Miguel Letelier,  
Compositor y Organista.*



*Don Alfonso Letelier Llona,  
compositor de música*



*Don Cirilo Vila,  
compositor de música.*



*Doña Elisa Alsina,  
Pianista.*



*Doña Elvira Savi,  
Pianista.*





*Don Pedro D'Andurain  
(1929-1974), Violin solista de la Orquesta  
Sinfónica de la Universidad de Chile.*



*Don Alvaro Gómez,  
violinista concertino. (Orquesta Sinfónica de la Universidad de  
Chile).*

*Don Roberto González, cellista.*



*Cuarteto Santiago.  
Stephan Tertz, primer  
violin. Ubaldo Grazioli,  
segundo violin. Raúl  
Martínez, viola y Eduardo  
Sienkiewicz, cello.*



*Don Enrique Peña, intérprete de  
oboe. (Orquesta Sinfónica de  
la Universidad de Chile).*

*Don Emilio Donatucci,  
intérprete de fagot. (Orquesta  
Sinfónica de la Universidad  
de Chile).*



*Don Luis Herrera, intérprete de clarinete.  
(Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile).*

*Doña Patricia Vásquez, soprano.*



*Don Raúl Silva, intérprete de corno. (Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile).*



*Don Juan Eduardo Lira, tenor.*



*Doña Carmen Luisa Letelier, contralto.*

*Don Fernando Lara, baritono.*



## BALLET NACIONAL CHILENO

Los estudios de danza en la Universidad de Chile comienzan en 1941, bajo la dirección de Ernst Uthoff, contratado con este fin por el Instituto de Extensión Musical. De la Escuela de Danza surgen las primeras generaciones de bailarines profesionales en nuestro país y se desarrollan todas las demás actividades vinculadas a la vida misma del ballet.

Uthoff, con su esposa Lola Botka y los bailarines Rudolph Pescht y Andrée Hass, logra infundir a los alumnos su mismo espíritu de superación y forma un cuerpo de baile que es el núcleo del Ballet Nacional Chileno, cuyo primer estreno con rotundo éxito fue «Copellia» de Leo Delibes, adaptado por el citado director.

Ernst Uthoff, nacido en Duisburg de Alemania en 1904, debutó a los 14 años en una compañía de mimos. Más tarde estudió danza en Hamburgo, con el notable maestro Rudolph von Laban. Su vida profesional comenzó en Munster, al lado de Kurt Joos. Pero al mismo tiempo se especializó en expresividad dramática, participando en espectáculos integrados de danza, drama y ópera. En 1932, destacó como solista en el estreno de «La Mesa Verde», con el cual los Ballets Joos obtienen el Primer premio en el concurso de los Archivos Internacionales de la Danza.

Con estos antecedentes, Ernst Uthoff llega a Chile y organiza el Ballet Nacional Chileno que, en sus treinta y dos años de labor, ha presentado más de 80 títulos y ha logrado un alto grado de prestigio en el ámbito internacional de esta especialidad, poniendo en escena creaciones de los más distinguidos coreógrafos nacionales y extranjeros, como el citado Kurt Joos y John Butler, Gloria Contreras, Dennis Carey, Eugene Valukin, Charles Dickson, Octavio Cintolessi, Patricio Bunster, Malucha Solari, José Vásquez, Hans Zullin, Rob Stuyf, Heinz Poll, Rosario Hormaeche, Joachim Frowin y muchos más.

Y entre tales obras se podría citar, como sus éxitos más notables, además de «La Mesa Verde», «Copellia» y «Carmina Burana» que son las más conocidas, a «Drosselbart», «La Leyenda de José», «Czardas en la noche», «Don Juan», «Petroushka», «El Hijo Pródigo», «Alotria», «Milagro en la Alameda», «Calaucán», y «El Saltimbanqui».

Por esta labor, el Ballet Nacional Chileno también actuó en importantes escenarios de Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Perú, Puerto Rico y Uruguay, consolidando en todos ellos su bien ganado prestigio.

Dentro de Chile, el Ballet Nacional Chileno, como organismo universitario, desarrolla una intensa actividad de difusión del arte y promoción de nuevas generaciones de bailarines profesionales.

Actualmente está dirigido por Nora Arriagada y el 9 de septiembre último estrenó el ballet «La vida de Rosa», del bailarín y coreógrafo Rob Stuyf, basado en la música del compositor francés Erik Satie, que es el primer ballet de larga duración que se monta desde 1965, en el cual se estrenó «El Pájaro de Fuego».

También se trabaja intensamente en la reposición del ballet-oratorio «Carmina Burana», clásico ya en nuestro país, y que pertenece al tríptico «Trionfi» del compositor alemán Carl Orff.

## OBRAS ESTRENADAS POR EL BALLET NACIONAL CHILENO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

<i>Ballet</i>	<i>Coreógrafo</i>	<i>Música</i>	<i>Escenografía</i>	<i>Vestuario</i>	<i>Estreno</i>
1. CAPRICHIO VIENÉS	E. Uthoff	J. Strauss	H. Krasa	H. Krasa	22-11-42
2. COPPELIA	E. Uthoff	L. Delibes	H. Krasa	H. Krasa	18- 5-45
3. DROSSELBART	E. Uthoff	W.A. Mozart	J. Errázuriz, F. Méndez	H. Krasa	31-11-46
4. LA LEYENDA DE JOSÉ	E. Uthoff	R. Strauss	Navarro-Rossber	H. Krasa	26-11-46
5. LA GRAN CIUDAD	K. Joos	A. Tansman		H. Heckroth	7- 7-48
6. BAILE EN LA ANTIGUA VIENA	K. Joos	J. Lanner		A. Siinola	7- 7-48
7. LA MESA VERDE	K. Joos	F.A. Cohen		H. Heckroth	6- 9-48
8. PAVANA	K. Joos	M. Ravel		S. Leeder	15-10-48
9. JUVENTUD	K. Joos	F. Haendel	J. Venturelli	Bouline	12-11-48
10. CZARDAS EN LA NOCHE	E. Uthoff	Z. Kodaly	H. Krasa	H. Krasa	26- 8-49
11. DON JUAN	E. Uthoff	M. Gluck	T. Rossner	H. Krasa	2- 8-50
12. UMBRAL DEL SUEÑO	M. Solari	J. Orrego	F. Debesa	F. Debesa	8- 8-51
13. PETROUCHKA	E. Uthoff	I. Stravinsky	G. Rausch	G. Rausch	2- 5-52
14. REDES	O. Cintolessi	D. Scarlatti	F. Hermansen	F. Hermansen	18- 6-52
15. ORFEO	H. Poll	I. Stravinsky	G. Rausch	G. Rausch	30- 7-52
16. CARMINA BURANA	E. Uthoff	C. Orff	T. Rossner	T. Rossner	12- 8-53
17. FACADE	M. Solari	W. Walton	B. Trumper	G. Núñez	11- 8-54
18. ALOTRIA	E. Uthoff	J. Strauss	J. Gutiérrez	J. Gutiérrez	30-11-54
19. EL HIJO PRÓDIGO	E. Uthoff	S. Prokofiev	T. Rossner	T. Rossner	20- 7-55
20. ENSUEÑO	H. Poll	M. Ravel	G. Núñez	G. Núñez	30- 5-56
21. BASTIÁN Y BASTIANA	P. Bunster	W.A. Mozart	I. Valencia	B. Alcalde	1- 8-56
22. FANTASÍA	H. Zullig	F. Schubert		P. Bunster	21- 5-57
23. MILAGRO EN LA ALAMEDA	E. Uthoff	Bayer-Carvajal	T. Rossner	H. Krasa	30-10-57
24. LAS TRAVESURAS DE CUPIDO	H. Zullig	W.A. Mozart	S. Castro	S. Castro	7- 5-58
25. CALAUCAN	P. Bunster	C. Chávez	J. Escamez	J. Escamez	25- 6-59
26. DISEÑO PARA SEIS	J. Taras	P. Tchaikovsky		J. Taras	17-11-60
27. EL COMBATE DE TANCREDO Y CLORINDA	H. Baldrich	C. Monteverdi		H. Krasa	28-12-59
28. CONCERTINO	P. Koner	G. Pergolesi		C. Gana	18- 5-61
29. DIVERTIMENTO REAL	H. Poll	J.F. Haendel		H. Krasa	8- 6-61
30. SURAZO	P. Bunster	A. Ginastera	J. Escamez	J. Escamez	13- 7-61
31. EL SALTIMBANQUI	E. Uthoff	J. Orrego	T. Rossner	T. Rossner	17-11-61
32. CUENTO DE BRUJAS	H. Baldrich	G. Becerra	N. Antúnez		28- 6-62
33. ADÁN Y EVA	B. Cullberg	H. Rosenberg	P. Falk	P. Falk	28- 6-62
34. ETERNO TRIÁNGULO	B. Cullberg	J. Rossini		P. Falk	4- 7-62

<i>Ballet</i>	<i>Coreógrafo</i>	<i>Música</i>	<i>Escenografía</i>	<i>Vestuario</i>	<i>Estreno</i>
35. LA SEÑORITA JULIA	B. Cullberg	T. Ranzstrom	S. Erickson	S. Erickson	4- 7-62
36. MEDEA	B. Cullberg	B. Bartok		A. Grandstroem	16- 5-63
37. IN TABERNA	E. Uthoff	C. Orff	T. Rossner		16- 5-63
38. RAPSODIA DE PRIMAVERA	H. Poll	J.M. Damase	E. Hermansen (luces)		10-10-63
39. EN LA PLAYA	H. Baldrich	B. Collete	V. Segura (luces)	M.E. García H.	12- 1-64
40. UKA-ARA	P. Bunster	I. Stravinsky	J. Escamez	J. Escamez	24- 5-64
41. CASCANUECES	Ch. Dickson (Prod. Artistica)	P.I. Tchaikowsky	A. Clunes	A. Clunes	18- 5-65
42. INMOLACIÓN	G. Silva	L. Schidlowsky	E. Hermansen	E. del Campo	6- 7-65
43. CASIL LÁZARO	D. Carey	I. Stravinsky	B. Contreras	B. Contreras	17- 8-65
44. CAPICUA	P. Bunster	D. Bruveck	A. Clunes	A. Clunes	26-11-65
45. GISELLE. Pas de Deux	D. Carey (Puesta Escena)	Adams	C. Cristi		24- 5-66
46. TRES CARAS DE LA LUNA	P. Bunster	Nono, Maderna, Alexander	M. Banch	M. Banch	24- 5-66
47. EL LAGO DE LOS CISNES Pas de Trois	Petipas-Ivanov	P.I. Tchaikowsky		B. Contreras	30- 5-66
48. URBANIDAD	D. Carey	G. Rossini	J. Palomo	B. Contreras	7- 6-66
49. VARIACIONES CON MÁSCARAS	D. Carey	G. Realli		R. González G.	19- 7-66
50. CELEBRACIÓN TRÁGICA	J. Butler	R. Starer	E. Hermansen	J. Butler	2- 8-66
51. EL PÁJARO DE FUEGO	D. Carey	I. Stravinsky	F. Assler	F. Assler	9-11-66
52. LAS SÍLFIDES-Extractos	M. Fokine	F. Chopin			22-11-66
53. CARNAVAL	M. Fokine	R. Schumann	L. Baskt	L. Baskt	5- 6-67
54. AMATORIAS	P. Bunster	E. Grieg	C. Goeckler	C. Goeckler	5- 6-67
55. CATÁLISIS	J. Cranko	D. Shostakovich	D. Zippel	D. Zippel	5- 6-67
56. VICTORIA INÚTIL	D. Carey	R. Revueltas	D. Carey	D. Carey	15- 7-67
57. GENTE NADIE	G. Silva	T. Lefever	G. Silva	G. Silva	19-11-67
58. LA PERI	D. Carey	P. Dukas	C. Goeckler	C. Goeckler	25-11-67
60. LA SILLA VACÍA	P. Bunster	R. Falabella	B. Trumper (luces)	E. del Campo	12-10-68
59. ALUSIONES	G. Contreras	A. Webern	B. Trumper (luces)	E. del Campo	12-10-68
61. HUAPANGO	G. Contreras	P. Moncayo	B. Trumper (luces)	E. del Campo	9-11-68
62. CATRALA DESCENDE	P. Bunster	L. Berio	C. Goeckler (luces)	M. Correa	21- 6-69
63. SEMIDIOSES	R. Stuyf	R. Stuyf (arreglo)	J.C. Castillo	J.C. Castillo	9- 8-69
64. VITALITAS	G. Contreras	P. Dickinson	M. Tardito (luces)		10- 9-69
65. URANIA	H. Riveros	F. Garcia	B. Trumper (luces)	E. del Campo	10- 9-69
66. EIOUA	G. Contreras	G. de Machaut	C. Goeckler (luces)	E. del Campo	10- 9-69
67. ENSEMBLES	R. Stuyf			E. del Campo	
68. NO HAY PERDÓN...	H. Riveros	Surinach		E. del Campo	25- 9-70
69. DANZAS DE LA HISTORIA	M. Gutiérrez	Autores de época	M. Tardito	M. Tardito	3-12-70
70. MOCEDADES	F. Beltrami	A. Vivaldi		J.C. Castillo	3-12-70
71. SCRIBIANIANAS	E. Valukin	Scriabin		E. del Campo	22-12-70

<i>Ballet</i>	<i>Coreógrafo</i>	<i>Música</i>	<i>Escenografía</i>	<i>Vestuario</i>	<i>Estreno</i>
72. HOMENAJE A MARY PLAYTON	J. Vásquez			A. Godoy	25- 9-70
73. DUO CHARITO	R. Hormaeche	J.S. Bach	J.C. Castillo		14- 4-73
74. LOS CUATRO MÚSICOS VIAJEROS	J. Frowin	Collage Jazzístico		I. Valencia	3- 1-74
75. ESTUDIO	F. Beltrami	A. Vivaldi		E. del Campo	18- 1-74
76. DUETO	J. Vásquez	W.A. Mozart		E. del Campo	25- 9-70
77. GOTAS DE LIMÓN	K. Gaburo		E. del Campo	E. del Campo	28- 8-74
78. BALADA	J. Frowin	C. Sesto	J.C. Castillo	J.C. Castillo	27- 6-74
79. DUO PRIMAVERA	R. Stuyf	P. Hindemith		E. del Campo	4- 5-74
80. EROS	F. Beltrami	Emerson-Lake y Palmer		A. Soza	5- 7-14
81. MEDIO AMBIENTE	R. Stuyf			C. Blay	13- 7-14
82. HOMENAJE A MARTA GRAHAM	G. Concha	D. Smith			13- 7-74
83. LA VIDA DE ROSA	R. Stuyf	E. Satie			31- 8-77



*Don Ernest Uthoff, Director fundador del Ballet Nacional Chileno.*



*Alotria, coreografía de Ernest Uthoff, música de J. Strauss, escenografía y vestuario de J. Gutiérrez. Intérpretes: Oscar Escauriáza, Graciela Gilberto y Elly Griebel. Fecha de estreno: 30 de noviembre de 1954.*

*Doña Nora Arriagada, Directora Ballet Nacional Chileno.*



*Coppelia, escenografía de Ernest Uthoff, música de Leo Delibes, escenografía y vestuario de H. Krasa. Solistas: Malucha Solari y Joachim Frowin. Fecha de estreno, 18 de mayo 1945.*



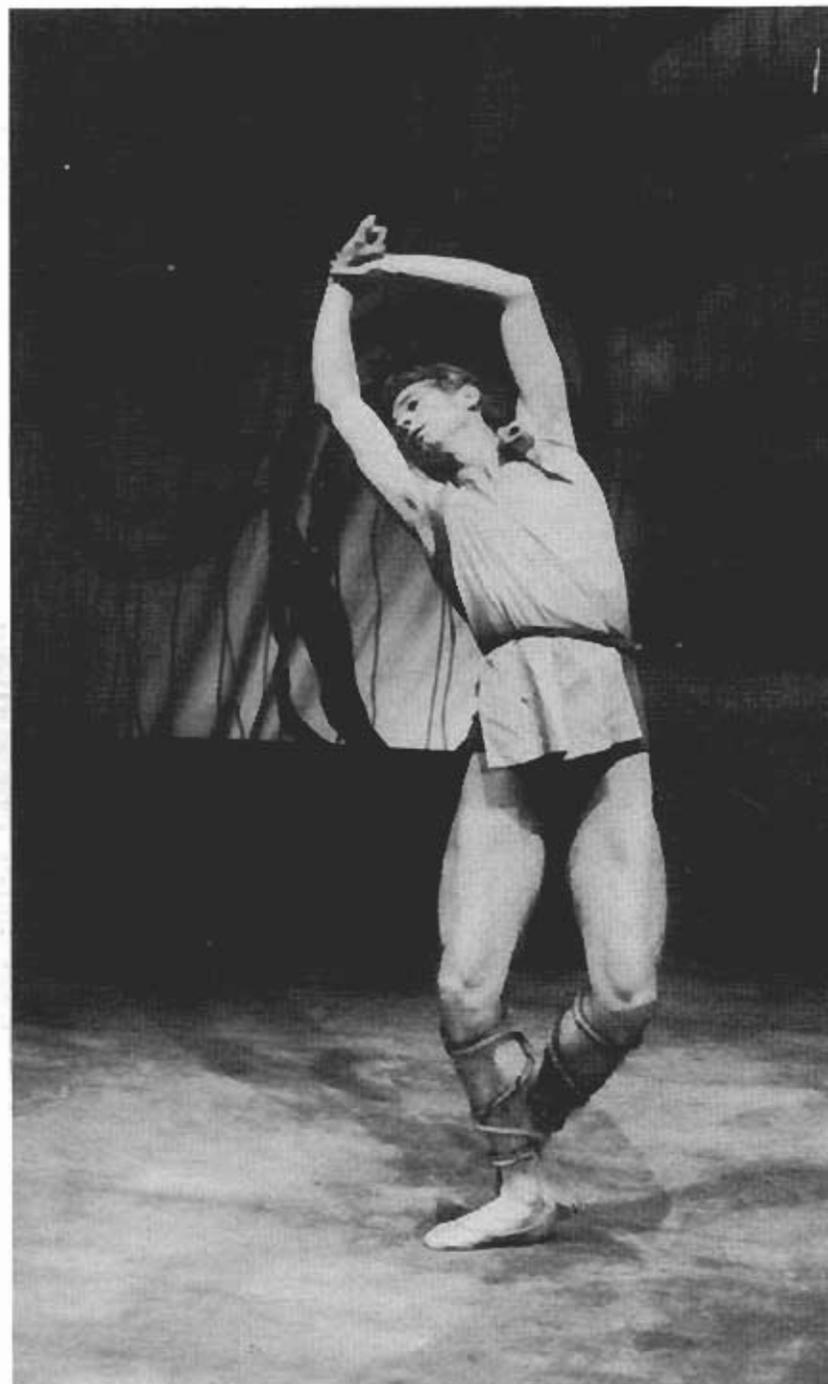
*Don Kurt Joos, coreógrafo, creador de La mesa verde, La gran ciudad, Pavana, Juventud.*





*Carmina Burana, coreografía de Ernest Uthoff, música de Carl Orff, escenografía y vestuario de T. Rossner. Solistas: María Elena Aránguiz y Heinz Poll. Fecha de estreno: 12 de agosto, 1953.*

*El hijo pródigo, escenografía de Ernest Uthoff, música de Sergei Prokofiev, escenografía y vestuario de T. Rossner. Solista: Heinz Poll. Fecha de estreno: 20 de julio, 1955.*



*Máscaras de La mesa verde, coreografía de Kurt Joos, música de F.A. Cohen, vestuario de H. Heckroth. Fecha de estreno: 6 de septiembre de 1948.*



*Calaucan, coreografía de Patricio Bunster, música de C. Chávez, escenografía y vestuario de J. Escamez. Solistas: Max Zomoza, Hilda Riveros y José María Uribe. Fecha de estreno: 25 de junio, 1959.*

*El pájaro de fuego, coreografía de D. Carey, música de Igor Stravinsky, escenografía y vestuario de F. Assler. Solista: Virginia Roncal. Fecha de estreno: 9 de noviembre de 1966.*



*Tres caras de la Luna, coreografía de Patricio Bunster; música de Nono, Maderna, Alexander; escenografía y vestuario de M. Banch. Solista: Fernando Beltrami. Fecha de estreno: 24 de mayo, 1966.*



*Amatorias, coreografía de Patricio Bunster, música de E. Grieg, escenografía y vestuario de C. Goeckler. Solistas: Hilda Riveros y Rob Stuyf. Fecha de estreno: 5 de junio de 1967.*



*Escena de Victoria inútil, coreografía de D. Carey, música de R. Revueltas, escenografía y vestuario de D. Carey. Fecha de estreno: 15 de julio de 1967.*

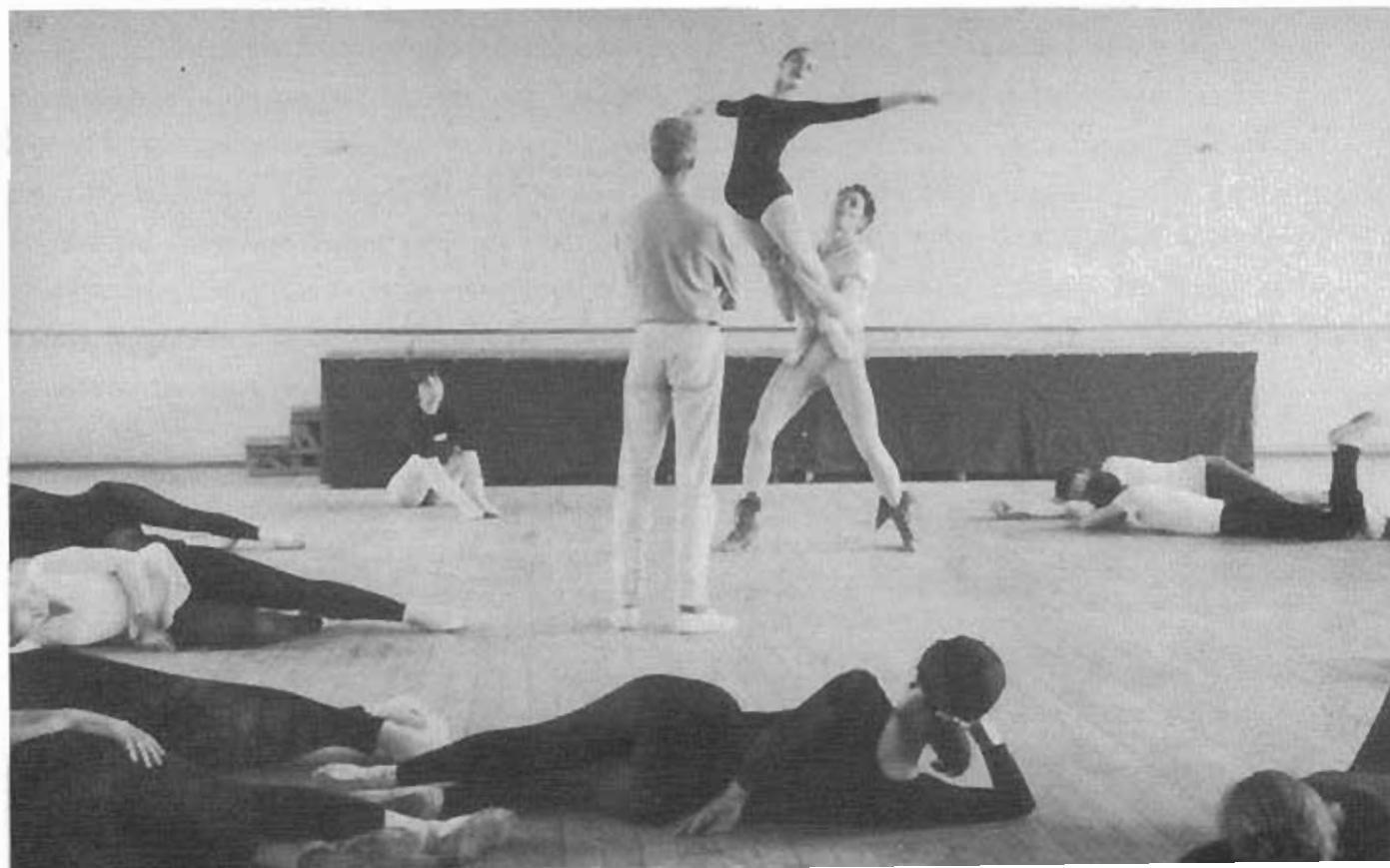
*La vida de Rosa, coreografía de Rob Stuyf, música de E. Satie. Solistas: Rosa Celis y Jorge Ruiz. Fecha de estreno: 9 de septiembre de 1977.*





*Ballet Nacional Chileno. Clase de Ernest Uthoff.*

*Ballet Nacional Chileno. Ensayo de El pájaro de fuego,  
con la dirección del maestro Denis Carey.*



Los primeros estudios sistemáticos de las artes tal vez encuentren un precedente en la Academia de San Luis, fundada por el Gobierno el 6 de marzo de 1797 a petición de don Manuel de Salas. En el plan de estudios de esta academia había clases de dibujo, para las que se contrató al pintor italiano Martin Petri. Con anterioridad y hasta la expulsión de los jesuitas en 1767, habían funcionado con éxito en Calera de Tango distintos talleres de herrería, batán, imagenería, orfebrería, ebanistería y arquitectura. La imagenería, producto de tales artistas, se encuentra dispersa por el país. Algunas piezas de orfebrería forman parte del tesoro de la Catedral de Santiago. Obras de arquitectura de aquel tiempo son la iglesia de Calera de Tango, la iglesia de la Compañía de Graneros y la iglesia de Achao en Chiloé.

Ya instalada la Universidad de Chile, el Gobierno creó la Escuela de Pintura, dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por Decreto Supremo de fecha 4 de enero de 1849 que lleva las firmas del Presidente de la República, don Manuel Bulnes, y del Ministro de Instrucción Pública, don Salvador Sanfuentes. La Escuela se inauguró el 6 de marzo y su primer Director fue el pintor Alejandro Cicarelli (1811-1879). En este mismo año se abrió una clase de arquitectura, bajo la dirección del artista francés Brunet de Baines. Cinco años después se creó la clase de ornamentación y escultura a cargo del artista Augusto François. A partir de entonces, las actividades mencionadas se agruparon con la denominación común de Bellas Artes.

En el informe anual del Rector de la Universidad, don Ignacio Domeyko, del 25 de mayo de 1874, se da cuenta que, por acuerdo del Consejo Superior Universitario, se han creado Concursos Anuales de Pintura para el fomento de las Bellas Artes. El jurado de tales concursos estará formado por profesores de la Universidad y presidido tanto por el Rector como por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Para la celebración del 18 de septiembre de 1877, el Gobierno programó gran número de certámenes culturales. La Universidad de Chile fue encargada de elegir los jurados para cada uno de los 42 temas del certamen. Hubo medallas de oro, plata y de bronce para los primeros premios. El escultor y profesor universitario Nicanor Plaza obtuvo medalla de oro. Similares galardones recibieron los pintores Alfredo Valenzuela Puelma y Onofre Jarpa.

Desde la creación de la Escuela de Pintura en 1849 hasta la actual denominación de Facultad de Bellas Artes que data de 1948, la Universidad de Chile ha estado presente en el campo de la creación artística, impulsando la enseñanza y estimulando las artes mediante concursos, certámenes y el patrocinio de los Salones Oficiales. Se puede afirmar que, desde aquella fecha, la mayoría de los maestros en la plástica, ya sea pintores, escultores, grabadores, dibujantes, ceramistas y representantes de las Artes Aplicadas han sido acogidos en la principal Casa de Estudios Superiores del país. La Universidad ha sido la principal forjadora de varias generaciones de artistas plásticos, que contribuyeron a perfeccionar las técnicas de enseñanza. Asimismo, la contratación de grandes artistas de la plástica europea y americana, permitió tener una visión renovada del arte universal.

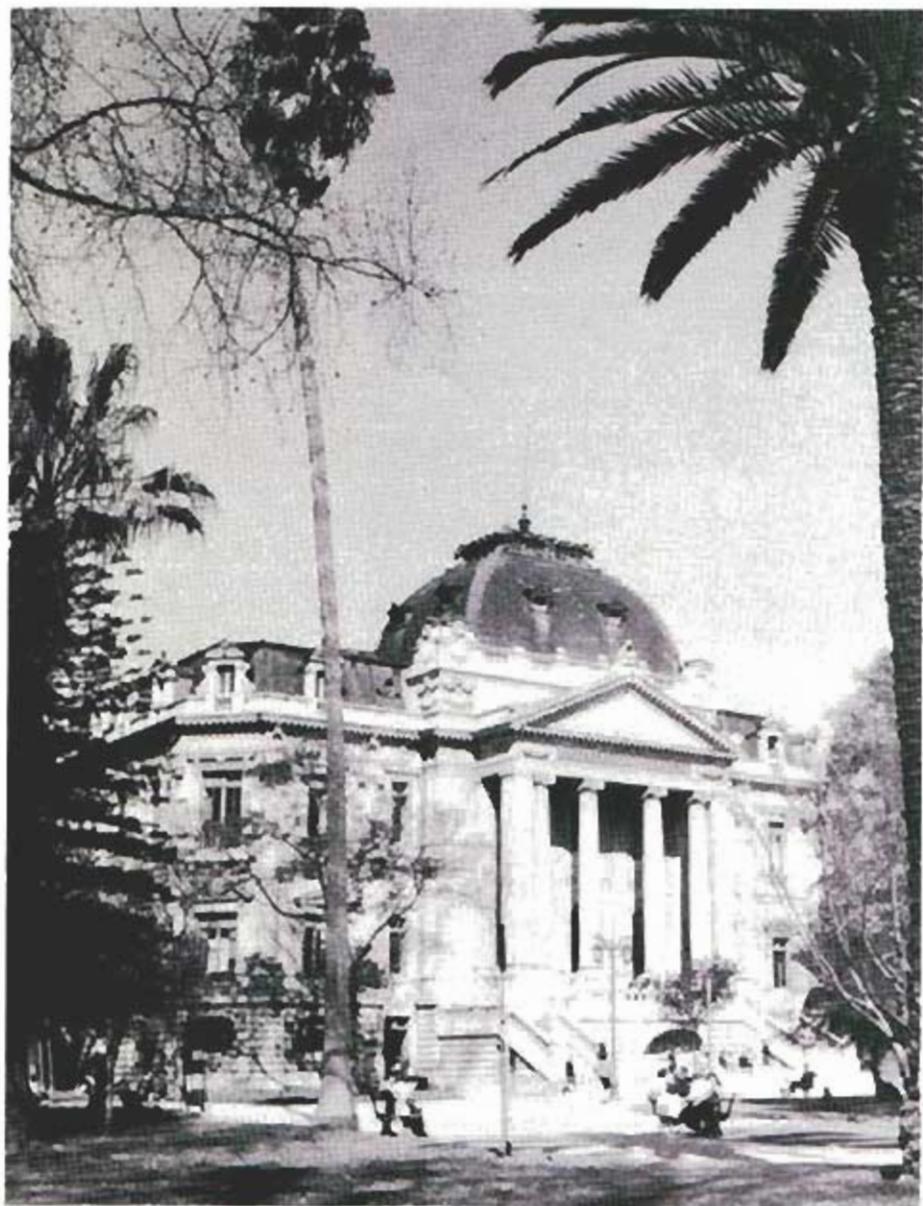
## GENERACION DEL AÑO 13

Se denomina »Generación del año 13« a distinguidos artistas de la plástica chilena que comenzaron a ser conocidos alrededor de 1913. Todos reconocen por maestros a Pedro Lira (1845-1912) y al español Fernando Alvarez de Sotomayor (1875-1960). He aquí la nómina aproximada de estos artistas:

Agustín Abarca (1882-1953), Francisco Alcalde (1883-1925), Arturo Gordon (1883-1934), Jaime Torrens (1884-1928), Enrique Lobos (1886-1918), Julio Ortiz de Zárata (1885-1946), Carlos Isamitt (1887-1974), Abelardo Bustamante (1888-1934), Alfredo Lobos (1890-1917), Jenaro Prieto (1890-1946), Guillermo Vergara (1890-1943), Exequiel Plaza (1892-1947), Enrique Bertrix (1895-1915), Pedro Luna (1896-1956), Elmira Moissan (1897-1933) y otros más.

Pablo Neruda, escribiendo sobre ellos en 1946, dijo: »una heroica capitania de pintores, en vitalidad y creación permanentes, en lucha solitaria y en arrinconado silencio dejaron esta duradera herencia de pintura, de devoción intransigente a sus deberes creadores, de luminosa y arrebatadora poesía. Esta pintura es una espaciosa y fragante avenida de columnas paralelas: firmeza florida, fuerza y follaje«.

BELLAS ARTES



*Museo de Arte Contemporáneo. Recinto Actual. Parque Forestal.*



*Alumno de la Clase de Pintura.  
Facultad de Bellas Artes.*



*Don Juan Egeneau Moore (1927). Escultor. Profesor de la Facultad de Bellas Artes.*

*Facultad de Bellas Artes. Trabajo de cerámica sobre torno alfarero de pedal.*





*Museo de Arte Popular Americano. Sala de cerámica y artesanía chilena.*

PINTURA

*Alejandro Cicarelli (1819-1879).*



*Pedro Lira (1845-1912) «Sísifo».*  
*Pintor de renombre. Formó a la mayor*  
*parte de los pintores de la Generación*  
*del 13.*



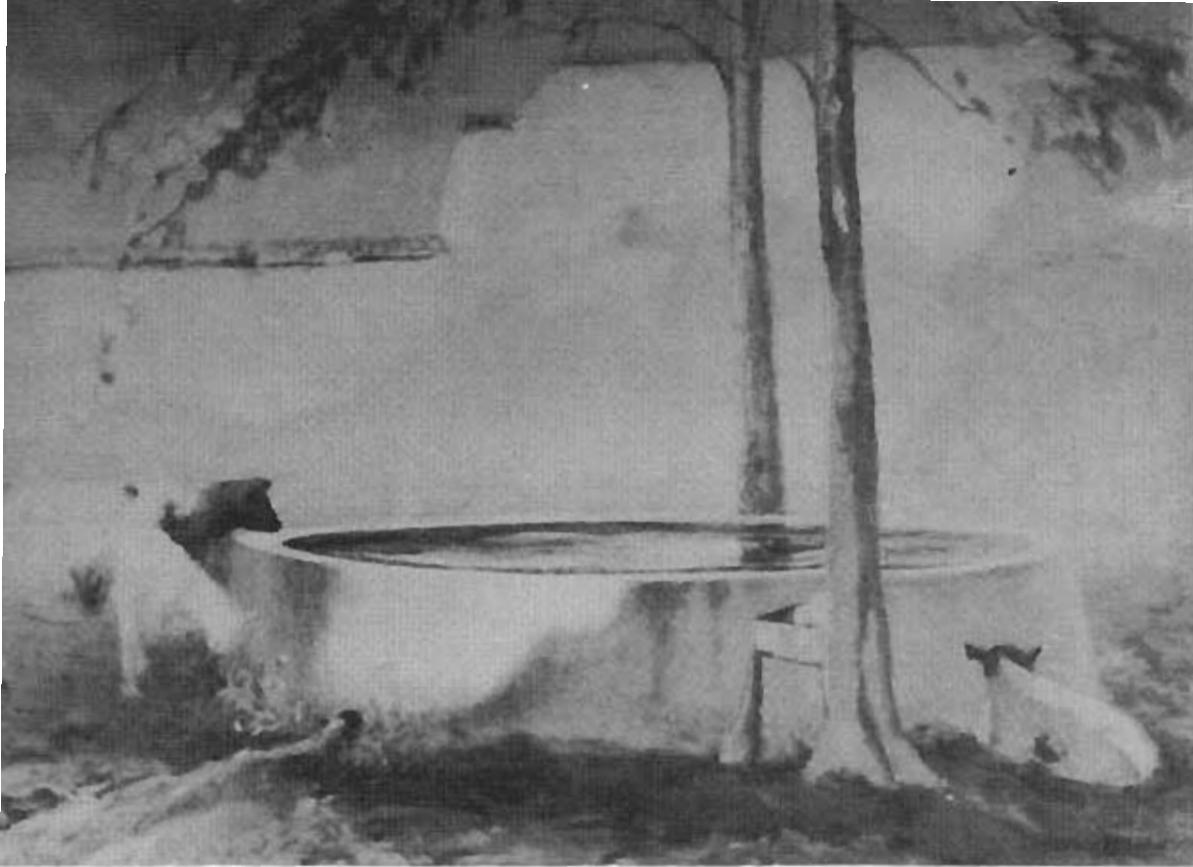
*Juan Francisco González (1853-1933).*



*Juan Francisco González (1853-1933).  
Calle de Linares. Museo Nacional  
de Bellas Artes.*



*Alberto Valenzuela Llanos  
(1869-1925). Riberas en el  
Mapocho. Museo Nacional de Bellas  
Artes.*



*Pablo Burchard (Padre) (1875-1964).  
»El Abrevadero«.*

*Arturo Gordon (1883-1934). »Desnudo«.  
Exponente de la Generación del 13.*



*Fernando Alvarez de Sotomayor (1875-1960).  
»La hija del pintor«. Permanece en Chile desde  
1911 a 1915. Director de la Escuela de Bellas  
Artes. Principal inspirador de la Generación del 13.*





*Julio Ortiz de Zárate (1885-1946). Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Profesor de la Escuela de Bellas Artes.*

*Carlos Isamitt (1887-1974). Autorretrato.*



*Exequiel Plaza (1892-1947). El Pintor Bohemio. Pinacoteca de Concepción.*



*Isaias Cabezón (1893-1963). Pescadores.*



*José Caracci (1899). Autorretrato.*



*Marco A. Bontà (1899-1974). Autorretrato.*



*Jorge Caballero (1902). Los Dominicos.*

*Ana Cortés (1906). Flores. Premio Nacional de Arte, 1974.*



*Héctor Banderas Cañas (1903). Pintor.  
Fundador de la cátedra de Cerámica y Esmaltes  
sobre metales. Miembro de Número de la Academia  
de Bellas Artes del Instituto de Chile.*



*Israel Roa (1909). Paisaje Marino.*



*Maruja Pinedo (1913). «Maternidad».*



*Luis Torterollo (1909). Sur.*



*Carlos Pedraza (1913). Flores.*

*Sergio Montecino (1916). Paisaje.*



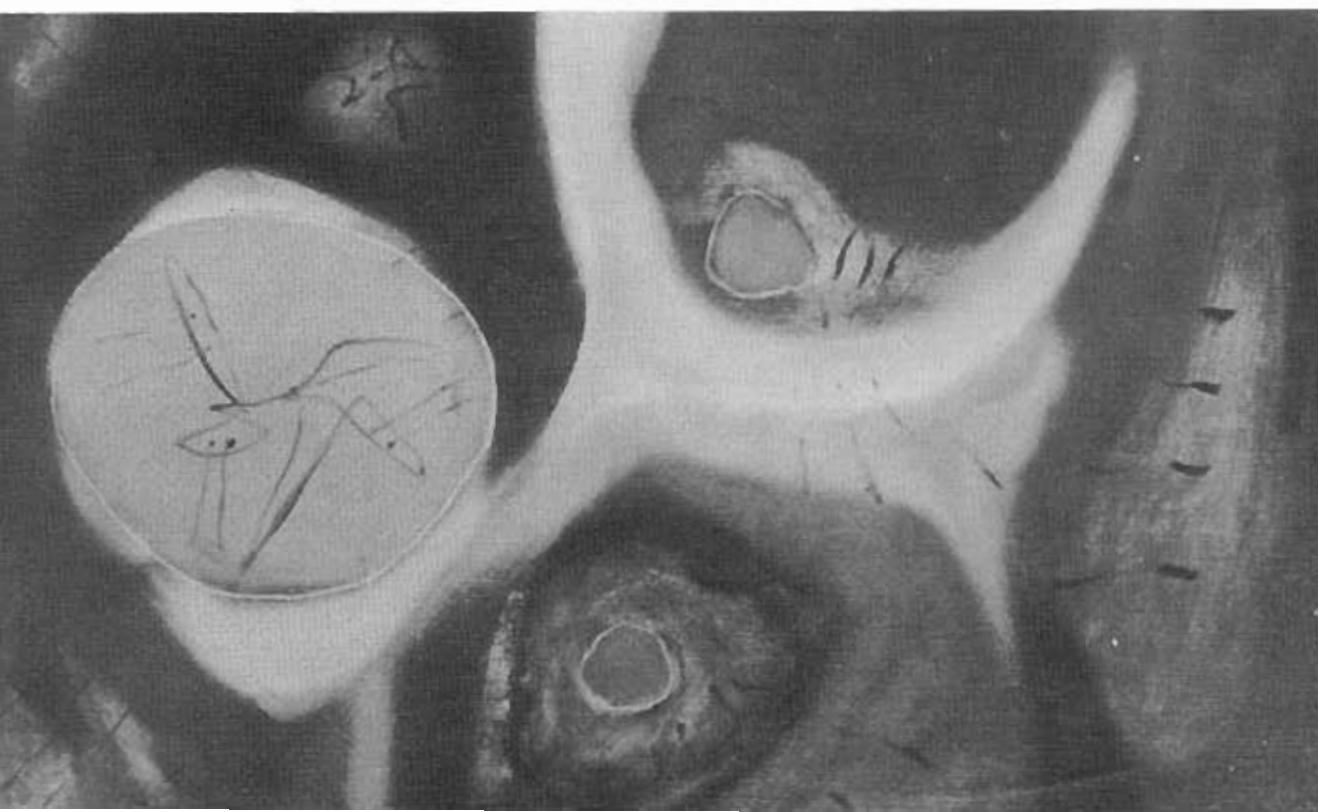


*Ximena Cristi (1919). Muchachos.*



*Augusto Barcia (1926). Marina.*

*Rodolfo Opazo (1935). Composición.*



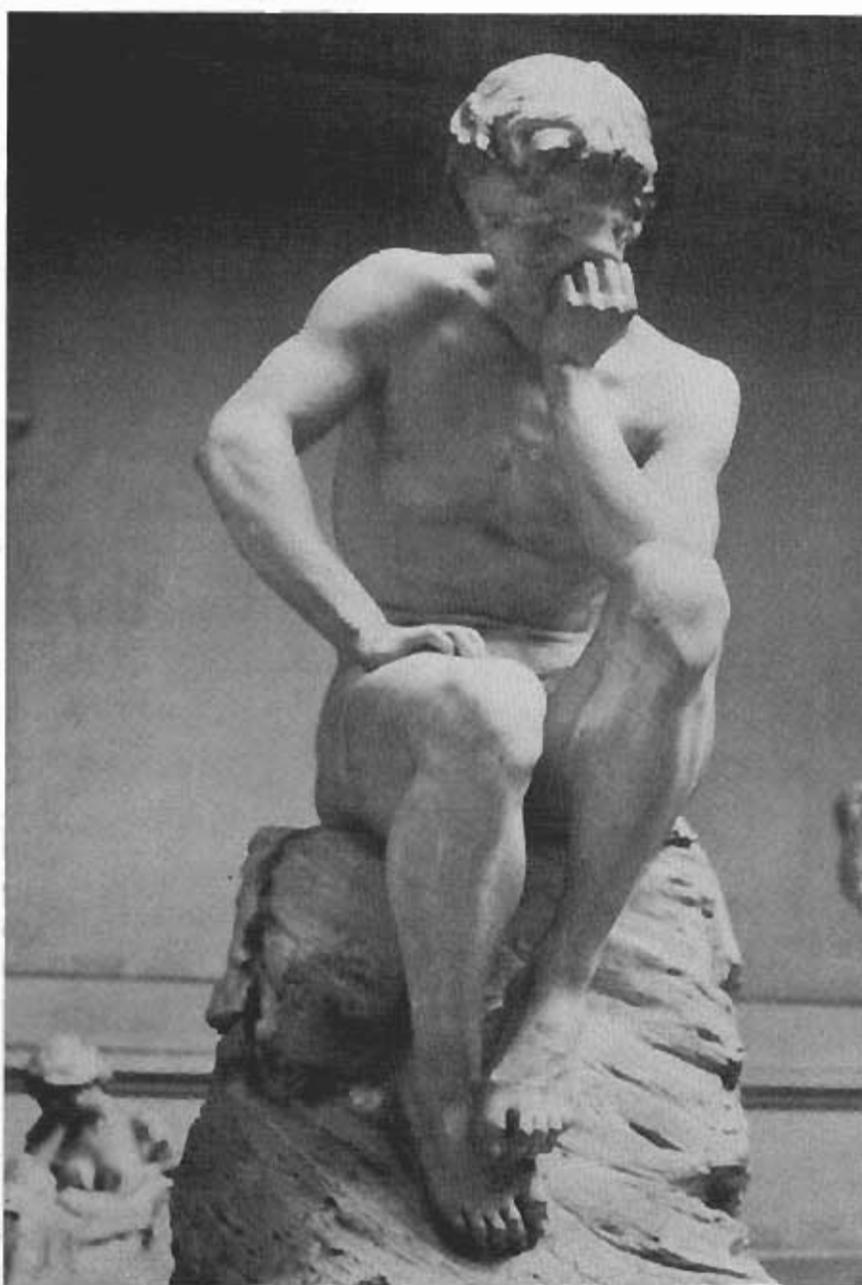
## ESCULTURA

*Nicanor Plaza. «El jugador de chueca». Este artista es considerado el fundador de la escultura en el país. Estudió en París. A su vuelta en 1871 fue designado profesor en la Escuela de Bellas Artes. A él se debe el bajorrelieve de la entrada del edificio de la Universidad de Chile.*



*Virgilio Arias (1855-1941). «El Descendimiento». Museo Nacional de Bellas Artes.*

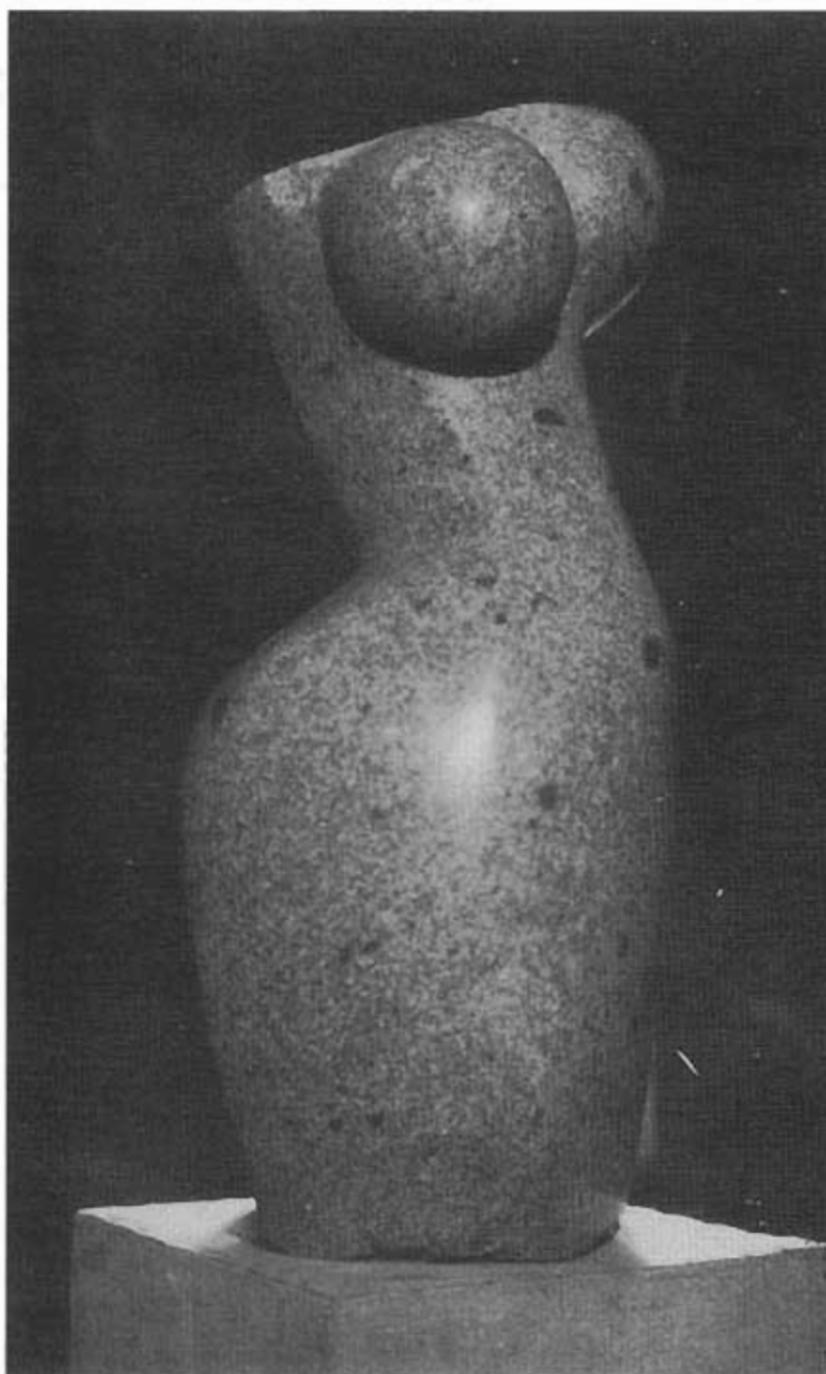
*Simón González. «Cain». Discípulo de Nicanor Plaza, forma con Virgilio Arias y Carlos Lagarrigue el trio más importante de escultores chilenos a fines del siglo diecinueve.*



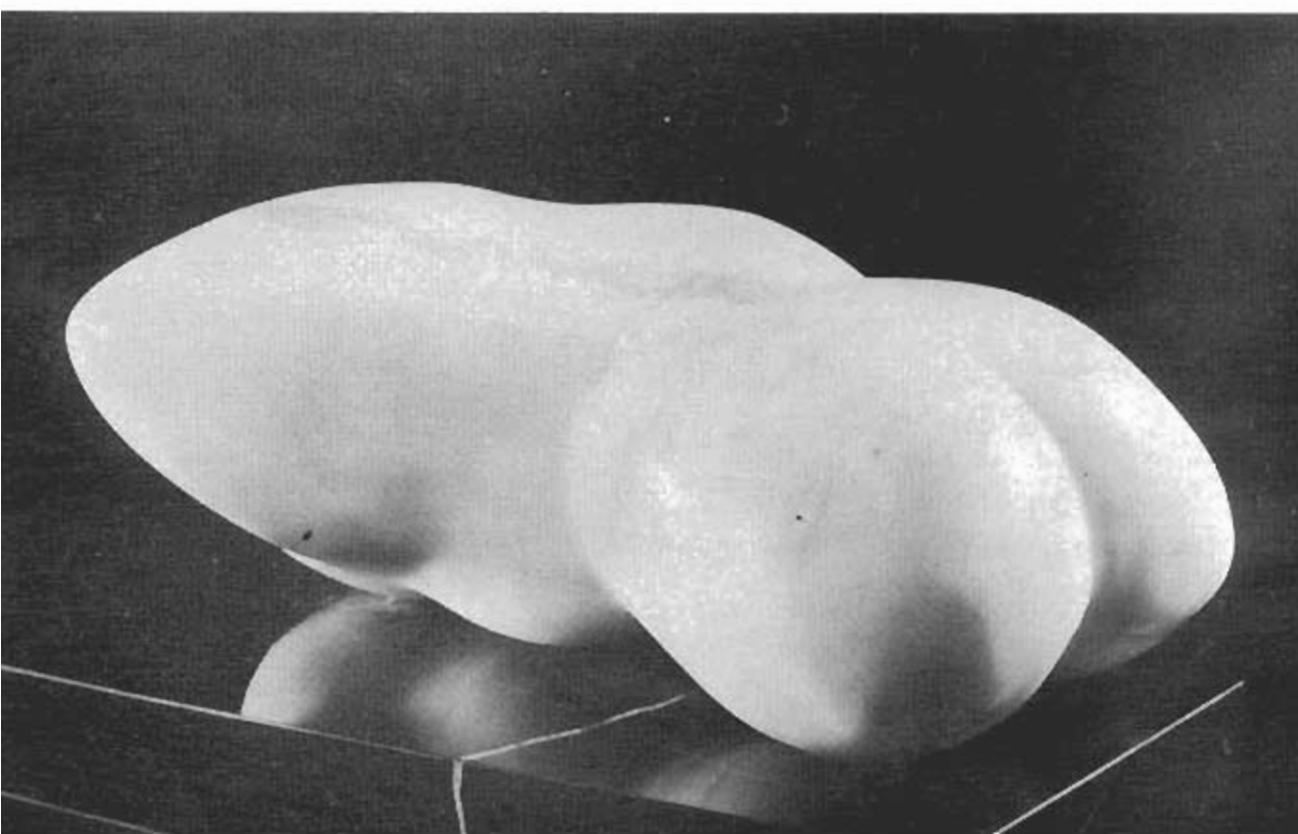


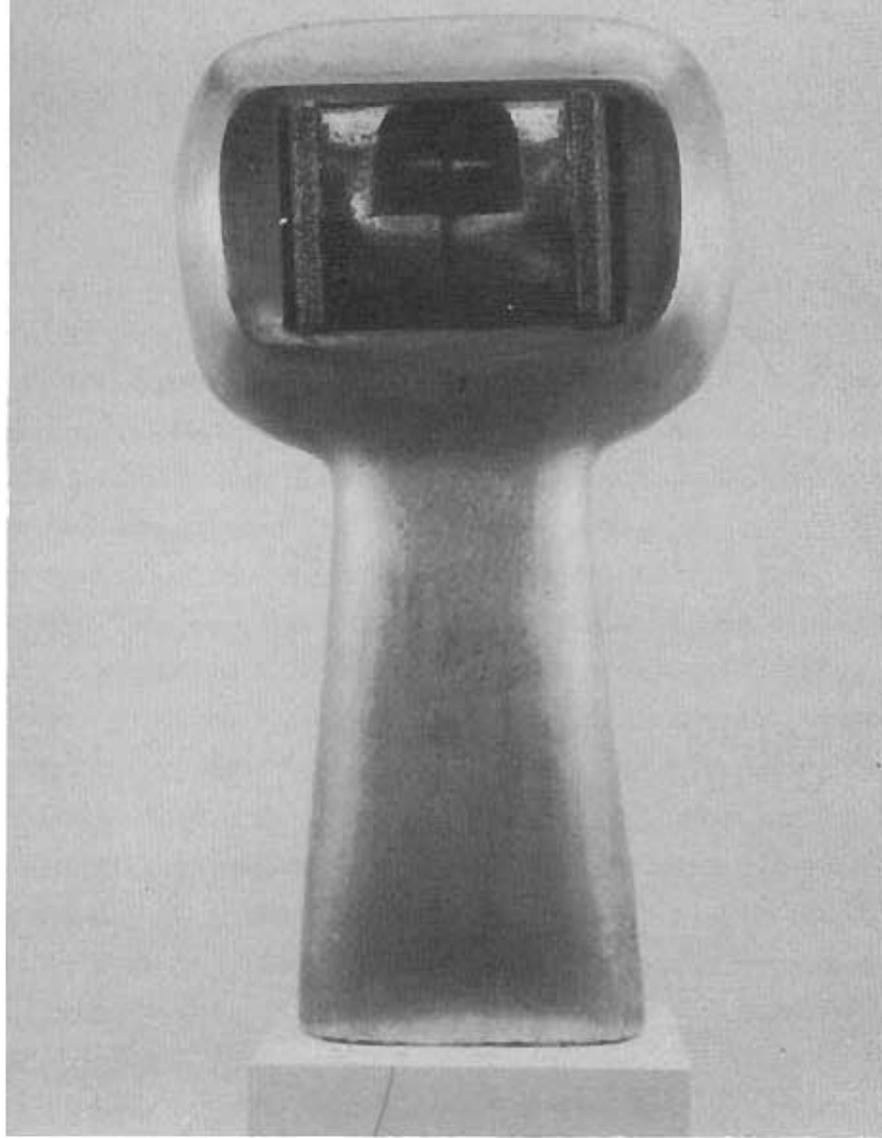
*José Perotti (1898-1956). »Cabeza de mujer«.*

*Matias Vial (1932). Escultura en granito.*



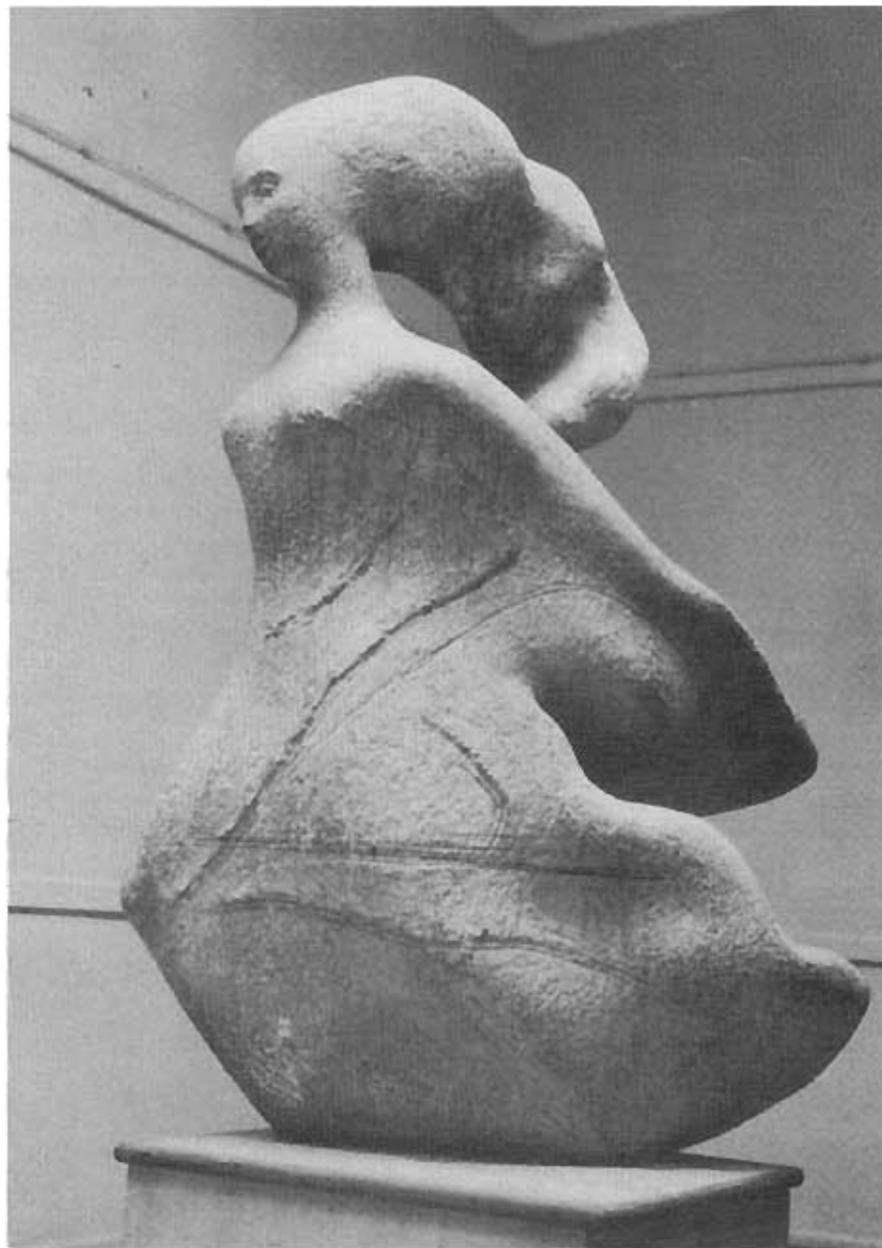
*Lily Garafulic (1914). »Rapto de Europa«.*





*Juan Egenau (1927). Escultura. Ganador de la medalla de oro en el Salón Santiago de Chile del Certamen Nacional de Artes Plásticas 1976.*

*Escultura de Samuel Román.*



## CORPORACION DE TELEVISION

### UNIVERSIDAD DE CHILE (CANAL 9)

El Supremo Gobierno, bajo la presidencia de don Jorge Alessandri, concibió la idea de colocar la televisión bajo la tutela de las universidades chilenas, con el fin de que este medio de comunicación de tan inmenso poder estuviera dirigido por las instituciones culturales de mayor prestigio y que sirviera así como un medio de difusión educativa.

La Universidad de Chile comenzó a operar el Canal 9 en el año 1960.

Los Estatutos de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, aprobados por Decreto de Rectoría de 1971, expresan en su artículo 3° que la misión del Canal es: »garantizar la libre expresión pluralista de la conciencia crítica y del pensamiento creador de la comunidad universitaria«, y agrega que debe »ser una eficaz forma de vinculación de la Universidad con la comunidad nacional dentro de un ámbito de libre expresión de coexistencia de las diversas ideologías y corrientes de pensamiento, sin más limitaciones que las que impongan las normas de respeto mutuo«.

En cuanto a su naturaleza, se expone que la televisión es, como medio de comunicación colectiva, »el conjunto de técnicas o articulaciones complementarias para realizar las fases expresivas de los programas académicos«.

En su funcionamiento y en todos los aspectos: cultural, académico, artístico e informativo, debe ceñirse a las normas que impartan las autoridades superiores de la Universidad.

La Corporación de Televisión de la Universidad de Chile ha sido constituida como una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica, cuya dirección corresponde a un Vicepresidente Ejecutivo.

La programación está únicamente bajo la responsabilidad de su directiva, de forma que el Canal 9 presenta a los auspiciadores los diferentes programas y espacios comerciales para que ellos elijan lo que les sea más conveniente, sin ningún derecho a intervenir en los textos o en la programación.

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones estudia actualmente un proyecto para formar la Unidad de Programación Televisiva, que sería la encargada de la realización y difusión de programas con contenidos universitarios, expresados en lenguaje televisivo. Estos programas se generarán en las diversas Facultades, Sedes y Servicios de la Universidad y en su presentación se aunarán gran calidad y perfección técnica, para que puedan tener difusión en el extranjero.

Por otra parte, las Vicerrectorías de Asuntos Académicos y de Extensión y Comunicaciones auspician cursos especiales de Teleducación, los cuales han obtenido galardones en certámenes internacionales.

En el presente año de 1977, la Vicerrectoría ha coordinado once programas de música, grabados en videotape, para emisiones del Canal 9. Con la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile, bajo la dirección del maestro Werner Tokanowsky, fueron interpretadas la Sinfonía N° 36 en Do Mayor de W.A. Mozart; la Burlesca en Re menor, de R. Strauss; la Sinfonía N° 1 en Do menor, de J. Brahms, la obertura »Egmond« y la Séptima Sinfonía en

La Mayor de Beethoven; la Danza Fantástica de Enrique Soro, así como »Tsigane« y Suite N° 2 »Dafnis y Cloe« de Ravel. Conjuntamente con el Coro Sinfónico interpretó el Requiem Alemán Op. 45 de J. Brahms, bajo la dirección de Volker Wangenheim y la Novena Sinfonía en Re menor Op. 125 »Coral« de Beethoven, dirigida por Víctor Tevah.

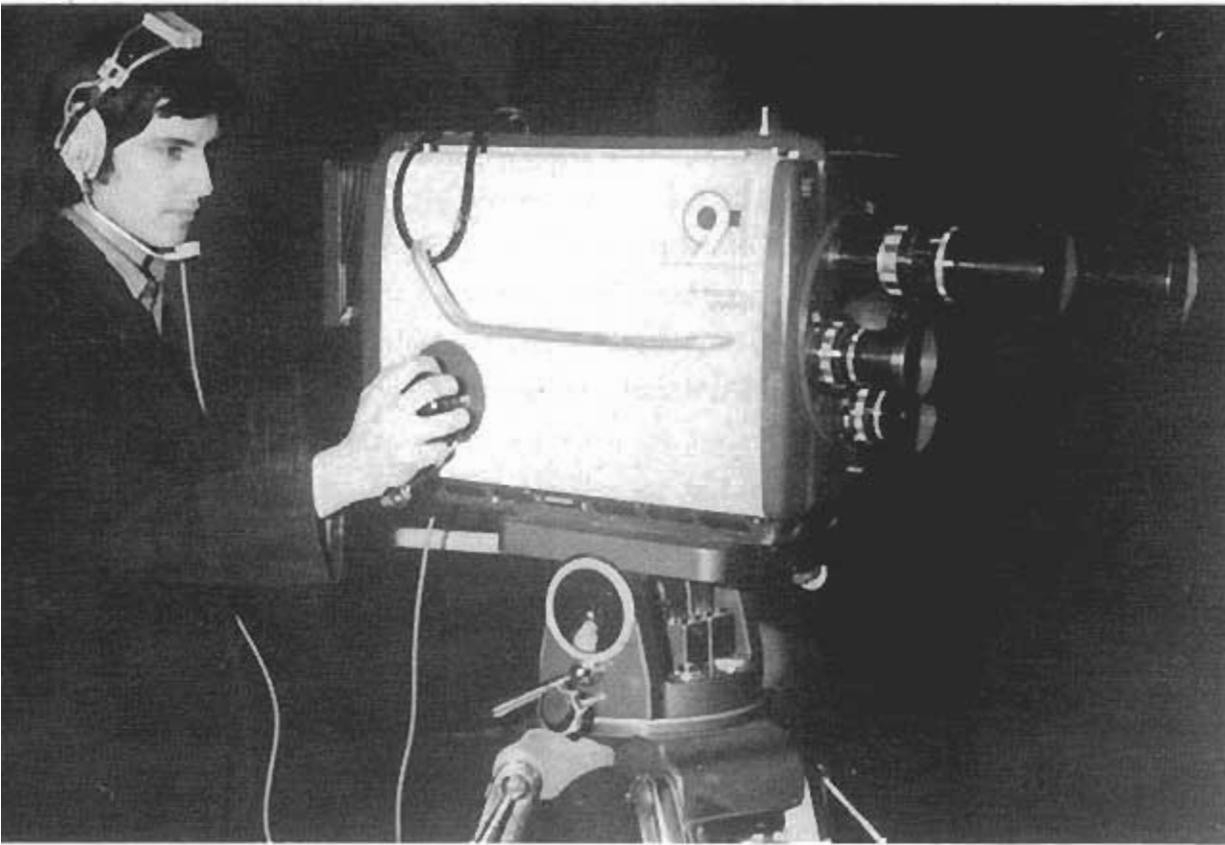
Con la Orquesta Filarmónica Municipal y el Coro de Cámara de la Universidad, bajo la dirección de Richard Kistler, fueron interpretadas la Oda en el día de Santa Cecilia, de H. Purcell y el »Foundling Hospital Anthem« de G.F. Handel.

En el Goethe Institut, la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile, dirigida por Peter Richter, con el Taller Coral 77 (Directora Ruth Godoy) y el Coro Ars Viva (Director Waldo Aránguiz) interpretaron Misa Nelson en Re menor de J. Haydn y el Magnificat en Re Mayor de J.S. Bach.

Por último, en los estudios del Canal 9, el Coro Madrigal de Porto Alegre (Brasil) con su Director Gil de Roca Sales, interpretaron Música Coral a Capella de varios autores.



*Grabación del programa «Viva mi Música»  
en Canal 9 de la Universidad de Chile.*



*Camarógrafo de Canal 9 de la  
Universidad de Chile.*

*Revisión y medición de material filmico. Trabajo  
con la visionadora y sincronizadora en Canal 9  
de la Universidad de Chile.*



## CLUB DEPORTIVO

La visión de un universitario integral supone la necesaria preocupación por las actividades deportivas y de cultura física. La Universidad camina en esta senda con propósitos decididos.

El 8 de noviembre de 1935 se crea por Decreto Supremo el título universitario de Entrenador para las distintas ramas del deporte y el título de Masajista, previo requisito de haber obtenido los candidatos el título de Profesor de Educación Física. Por Decreto de Rectoría de 13 de mayo de 1939 fue aprobado el reglamento del Club Deportivo de la Universidad de Chile. Entre sus objetivos se cuenta la promoción de actividades deportivas de la comunidad universitaria en todos sus niveles, incluyéndolas como créditos para el curriculum del alumno. Por delegación del Rector, nueve miembros constituyen la Junta Directiva, cuyas obligaciones principales son la conducción, organización y financiamiento del club.

En la actualidad, el Club Deportivo dirige y sustenta dieciocho ramas, cada una al mando de un directorio compuesto por cinco miembros que encabeza un presidente elegido por la Junta Ejecutiva. He aquí la nómina de las ramas deportivas: ajedrez, atletismo, automovilismo, andinismo, béisbol, básquetbol, deportes submarinos, esquí, esgrima, fútbol universitario, judo, levantamiento de pesas, rugby, tenis, tenis de mesa, vóleibol, fútbol profesional y comité de cadetes que se ocupa de los equipos de fútbol infantiles y juveniles.

Un nutrido programa de actividades configura la multifacética acción del Club Deportivo: competencias internas de facultades, a fin de conseguir que numerosos estudiantes realicen actividades físicas; competencias interfacultades, con la finalidad de obtener la nómina de seleccionados que competirán en torneos universitarios nacionales e internacionales; participación en competencias organizadas por federaciones y asociaciones del Deporte Amateur. En la actualidad, las ramas mantienen competencias con clubes universitarios y no universitarios de otros países, especialmente latinoamericanos.

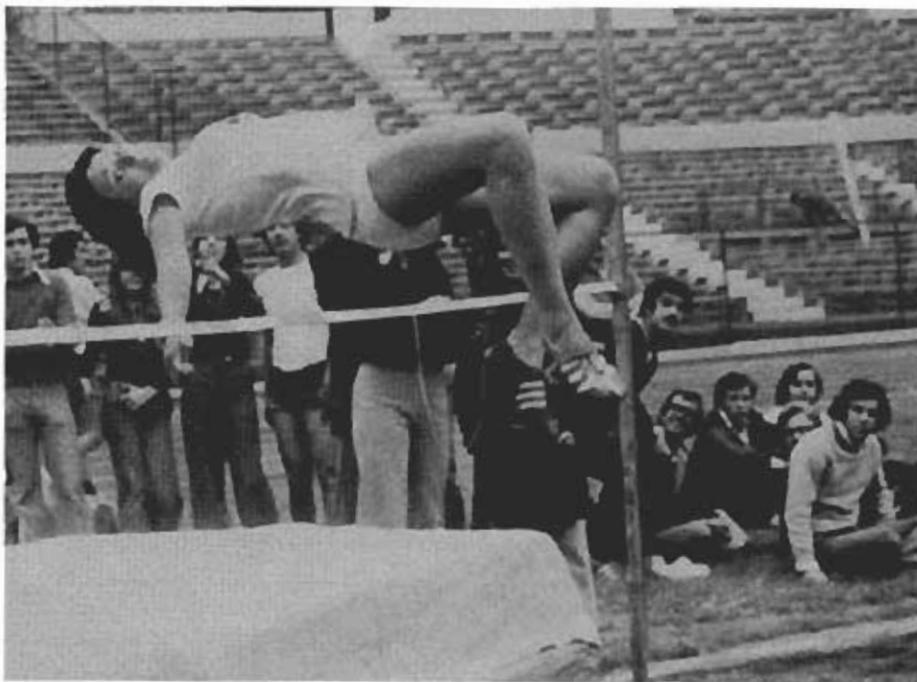
Sin descuidar la atención preferente del universitario, el Club Deportivo prepara la participación de estudiantes de la Enseñanza Básica y Media en competencias del deporte recreativo, con la finalidad de interesar a este alumnado en los distintos currícula de estudios que ofrece la Universidad en este campo y en todas las profesiones.

Para cumplir su finalidad, el Club Deportivo cuenta con los siguientes locales: Estadio Recoleta, Canchas de Tenis Quinta Normal, Refugio de Farellones, Campos Deportivos San Luis.

El Club Deportivo de la Universidad de Chile es conocido en el país por la intensa actividad que desarrolla en el fútbol profesional, mediante el equipo de la «U». La dirección técnica y administrativa de esta rama depende directamente de la Junta Ejecutiva. La rama del fútbol profesional realiza su labor a través de dos comités: el de Cadetes, preparando y educando a los menores para que ocupen en el futuro puestos en el primer equipo; y el Profesional que, con un plantel de futbolistas, representa a la Universidad de Chile en las competencias que organiza la Asociación Central de Fútbol, sean nacionales o internacionales.



*Olimpiada Universitaria. 100 metros damas.*



*Olimpiada Universitaria. Salto Alto.  
Catalina Recordón.*

*Rama de Volleyball.*





*EQUIPO PLANTEL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 1977.*

*De pie: Hugo Carvallo, Manuel Pellegrini, Wladimir Bigorra, Alberto Quintano (capitán),  
Esteban Aránguiz, Johny Ashewel.*

*abajo: Arturo Salah, Juan Koscina, Héctor Veira, Juan Soto, Jorge Socia.*

El día 12 de noviembre de 1977  
se terminó de imprimir este libro  
**IMAGENES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**  
editado con motivo de conmemorarse el  
19 de noviembre  
el centésimo trigésimo quinto aniversario de  
la solemne instalación de la Casa de Bello.  
Patrocinaron esta publicación  
el Rector D. *Agustín Toro Dávila*  
y el Prorector D. *Hernán García Vidal*.  
Planificó y dirigió la obra  
D. *Fernando Valenzuela Erazo*,  
Vicerrector de Extensión y Comunicaciones.  
El material fotográfico fue aportado por la  
*Unidad de Fotografía y Microfilm*  
y por la *Revista de la Universidad de Chile*.  
La Cronología fue preparada por los profesores del  
*Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas*,  
D. *Sergio Vergara*, D. *Aldo Yavar* y los ayudantes  
D<sup>a</sup> *Silvia Rosas*, D. *Jaime Valdés* y D<sup>a</sup> *Marta Muñoz*.  
La edición de cinco mil ejemplares fue compuesta  
con fotomatrices *Photon Perpetua*, 14/18,  
al cuidado de D<sup>a</sup> *Rosa I. Soto* e impresa en offset  
en los talleres de la *Editorial Universitaria*  
según diseño de D. *Mauricio Amster*.  
Los textos fueron redactados por  
D. *Enrique Sanhueza Beltrán*, Asesor Cultural de la Vicerrectoría.  
con la colaboración de D. *Ángel Ciutat*  
y de D<sup>a</sup> *Ximena Muñoz Cortés* quien tuvo a su cargo  
la preparación de los originales.  
En Santiago de Chile, en la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins  
número mil cincuenta y ocho.